

**ACUERDO No. 07
(14 DE MAYO DE 2012)**

**POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL Y DE OBRAS PÚBLICAS PARA EL MUNICIPIO DE MOSQUERA,
CUNDINAMARCA**

"GOBIERNO SIEMPRE EN MARCHA: MOSQUERA, CIUDAD DE OPORTUNIDADES" PARA EL PERÍODO 2012 - 2015

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE MOSQUERA

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial de las conferidas por el numeral 2 del artículo 313 de la Constitución Política y los artículos 74 de la Ley 136 de 1994; 37, 38, 39 y 40 de la ley 152 de 1994. El artículo 339 precisa el contenido y el propósito del Plan de Desarrollo. El artículo 340, por su parte, constituye el Sistema Nacional de Planeación, y con él los consejos de planeación como instancia de participación ciudadana en el proceso. Los consejos de planeación son de origen constitucional. La carta establece en el artículo 340 que "En las entidades territoriales habrá también consejos de Planeación, según lo determine la ley. El Consejo Nacional y los Consejos Territoriales de Planeación constituyen el Sistema Nacional de Planeación" El Consejo Territorial de Planeación tiene la función de elaborar un concepto de forma amplia y participativa del Plan de Desarrollo.

CONSIDERANDO:

Que el capítulo 2 del título XII, artículo 339 la Constitución Política consagró los planes de Desarrollo; dispuso la existencia de un Plan de Desarrollo Nacional conformado por una parte general y un Plan de Inversiones Públicas. En el inciso segundo previene la existencia de Planes de Desarrollo de las entidades territoriales con el objeto de asegurar el uso eficiente de los recursos y el desempeño adecuado de sus funciones.

Que el numeral 2º del artículo 313 de la Constitución Política establece que corresponde a los Concejos Municipales adoptar los correspondientes planes y programas de desarrollo económico y social.

Que el inciso segundo del artículo 339 de la Constitución Política, determina como imperativo constitucional la obligación de elaborar y adoptar de manera concertada, entre ellas y el Gobierno Nacional planes de Desarrollo con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la Constitución y la ley.

Que el artículo 342 de la Constitución Política, prevé que en la adopción del Plan de Desarrollo se debe hacer efectiva la participación ciudadana en su elaboración, conforme a lo establecido en nuestro estatuto fundamental. Que la Ley 152 de 1994, establece los procedimientos para elaborar, aprobar, ejecutar y evaluar los planes de desarrollo conforme a las prioridades de los grupos sociales que conforman la entidad territorial y el programa de gobierno.

Que el artículo 29 de la Ley 152 de 1994, establece que todos los organismos de la Administración Pública Nacional deben elaborar con base en los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo y de las funciones, un Plan indicativo cuatrienal.

Que el artículo 36 de la Ley 152 de 1994, establece que para elaborar, aprobar, ejecutar, hacer seguimiento y evaluar los planes de desarrollo de las entidades territoriales se deben aplicar, en cuanto sean compatibles las mismas reglas previstas para el Plan Nacional de Desarrollo.

Que el artículo 42 de la Ley 152 de 1994, señala que corresponde a los organismos departamentales de planeación evaluar la gestión y los resultados de los planes y programas de desarrollo e inversión, tanto del respectivo departamento como de los municipios de su jurisdicción.

Que el artículo 91 de la Ley 136 de 1994, literal E, establece que el Alcalde debe informar sobre el desarrollo de su gestión a la ciudadanía.

Que el artículo 74 de la Ley 136 de 1994, establece que el trámite y aprobación del Plan de Desarrollo Municipal debe sujetarse a los que disponga la Ley orgánica de Planeación.

Que el artículo 6 de la Ley 388 de 1997, complementa la planificación económica y social con la planificación física, para orientar el desarrollo del territorio, racionalizar las intervenciones sobre el territorio y orientar su desarrollo y aprovechamiento sostenible.



Que el artículo 90 de la Ley 715 de 2001, establece que las secretarías de planeación departamental o la entidad que haga sus veces, deben elaborar un informe semestral de evaluación de la gestión y la eficiencia, con indicadores de resultado y de impacto de la actividad local e informar a la comunidad a través de medios masivos de comunicación.

Que el artículo 43 de la Ley 715 estipula que el gobernante debe presentar un informe anual de ejecución del plan ante el cuerpo colegiado.

Que el artículo 34 Numeral 3 de la Ley 734 de 2002, considera entre otros deberes del servidor público el de formular, decidir oportunamente o ejecutar los Planes de Desarrollo y los presupuestos y cumplir las leyes y normas que regulan el manejo de los recursos económicos, públicos o afectos al servidor público.

Que el artículo 3º de la Ley 136 de 1994, establece las funciones del municipio: Administrar los asuntos municipales y prestar los servicios públicos que determine la Ley, ordenar el desarrollo de su territorio y construir las obras que demande el progreso municipal, promover la participación comunitaria y el mejoramiento social y cultural de sus habitantes, planificar el desarrollo económico, social y ambiental de su territorio, de conformidad con la ley y la coordinación con otras entidades, solucionar las necesidades insatisfechas de salud, educación, saneamiento ambiental, agua potable, servicios públicos domiciliarios, vivienda, recreación y deporte, con especial énfasis en la niñez, la mujer, la tercera edad y los sectores discapacitados, directamente y en concurrencia, complementariedad y coordinación con las demás entidades territoriales y la nación, en los términos que defina la ley, velar por el adecuado manejo de los recursos naturales y del medio ambiente, de conformidad con la ley, promover el manejo económico y social de los habitantes del respectivo municipio, hacer cuanto pueda adelantar por sí mismo, en subsidio de otras entidades territoriales mientras estas proveen lo necesario, las demás que señale la Constitución y la Ley.

Que el artículo 204 de la ley 1098 del 2006, establece que los mandatarios territoriales, en los primeros cuatro meses de sus mandatos deben elaborar un diagnóstico sobre los temas infancia, niñez y adolescencia teniendo en cuenta el ciclo de vida, el enfoque de garantía y restablecimiento de derechos, con el fin de establecer los problemas prioritarios y las estrategias a corto, mediano y largo plazo que se implementaran en el Plan de Desarrollo para atenderlas. Así mismo, determina que el DNP y los Ministerio de Protección Social y de Educación Nacional, con la asesoría del I.C.B.F. deben diseñar lineamientos técnicos mínimos que deberán contener los Planes de desarrollo en materia de infancia, niñez y adolescencia, de conformidad con los lineamientos ya evocados y que las asambleas y los concejos municipales, por su parte, deberán verificar para su aprobación, que el Plan de Desarrollo e Inversión corresponda con los resultados del diagnóstico realizado.

Que una vez agotados todos los procedimientos y la metodología que consagran las normas constitucionales y legales que rigen la aprobación y promulgación de los planes de ordenamiento territorial, El Honorable Concejo Municipal de Mosquera Cundinamarca,

ACUERDA

ARTICULO 1º. Apruébese y adóptese el Plan de Desarrollo del Municipio de Mosquera-Cundinamarca para la vigencia 2012 – 2015 denominado "Gobierno Siempre en Marcha: Mosquera, Ciudad de Oportunidades" estructurado de la siguiente manera:



CONCEJO MUNICIPAL DE MOSQUERA

PRESENTACIÓN

Para el Gobierno Municipal, en cabeza del Sr. Alcalde Nicolás García Bustos y todo su equipo de trabajo, es un orgullo inmenso presentar a las mosquerunas y mosquerunos y al honorable Concejo Municipal el Plan de Desarrollo para el municipio de Mosquera para el periodo 2012-2015 "Gobierno Siempre en Marcha: Mosquera, Ciudad de Oportunidades", por el valioso hecho que en él se plasma la voluntad popular de los habitantes de nuestro querido municipio, que confían en un programa y en una visión, dictándonos un mandato que honraremos y cumpliremos a cabalidad. El mandato de hacer de Mosquera un municipio próspero y tranquilo donde sus habitantes gocen del bienestar.

Fue allí, desde el Programa de Gobierno "El Futuro Sigue Su Marcha", que fue socializado, discutido y posteriormente elegido por las mayorías en las urnas de votación que originamos el proceso de darle vida a este Plan de Desarrollo que guiará el destino de Mosquera en el cuatrienio 2012-2015. Por lo tanto, de cara a los ciudadanos de Mosquera, pero además, cumpliendo con lo consagrado en la Constitución Política de Colombia de 1991 en su artículo 339 inciso segundo, "*Las entidades territoriales elaborarán y adoptarán de manera concertada entre ellas y el gobierno nacional, planes de desarrollo, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la Constitución y la ley. Los planes de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones de mediano y corto plazo*", y con lo estipulado en la Ley 152 de 1994 "Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo", El Gobierno municipal de Mosquera, representante del Estado Colombiano en el ámbito territorial, formula este Plan de Desarrollo para buscar con firme propósito: garantizar los Derechos Humanos, fortalecer la Democracia Participativa y Pluralista y promover el Desarrollo Integral, fines esenciales del Estado.

El Plan de Desarrollo Municipal de Mosquera "Gobierno Siempre en Marcha: Mosquera Ciudad de Oportunidades" se construyó de manera novedosa, con el fin de ser es un documento amigable y cercano a la ciudadanía, para que pueda ser conocido y leído por todos los ciudadanos de manera sencilla y agradable, sin dejar de ser un documento técnico, objetivo y veraz para construir un camino organizado, sólido e incluyente de la mano con la comunidad mosqueruna, bajo los principios de inclusión, participación democrática y visibilidad de todos nuestros habitantes, con el fin que sea considerado la carta de navegación para el cuatrienio 2012-2015, dando cumplimiento a los mandatos institucionales.

El Plan de Desarrollo fue construido de forma participativa a través de una convocatoria por distintos medios, radiales, audiovisuales, redes sociales, se hizo una campaña publicitaria para generar expectativa de la construcción del plan y para posteriormente la participación en mesas de trabajo por distintos medios, logrando así una participación masiva de la población mosqueruna en 14 mesas de trabajo territoriales en los distintos barrios y veredas del municipio y 12 mesas temáticas donde se atendieron las diferentes poblaciones como mujeres, adulto mayor, niños y niñas, víctimas del conflicto, discapacitados y sectores como Educación, Salud, Ambiente, comunidades religiosas, transportadores e industriales para un total de 26 mesas de trabajo donde participaron más de 8500 personas.

Así mismo, el Consejo Territorial de Planeación entregó oportunamente sus recomendaciones y se hicieron los ajustes necesarios, sellando el compromiso de construcción colectiva de nuestro plan de desarrollo.

Nuestro plan de Desarrollo está constituido por seis ejes estructurales: **Bienestar en Marcha, Seguridad y Convivencia en Marcha, Oportunidades en Marcha; Obras, Organización y Región en Marcha, Sostenibilidad en Marcha e Institución en Marcha-Gestión Pública y Buen Gobierno** donde se concentran las diferentes líneas de actuación del Gobierno Siempre en Marcha: Salud, Educación, Desarrollo Social, Cultura Deporte y Recreación, Gobierno, Desarrollo Económico y Empleo, Infraestructura, Vivienda, Planeación y Ordenamiento Territorial, Fomento y Gestión Ambiental, Desarrollo Agropecuario y demás líneas de apoyo y gestión de la administración municipal. Tomando a Educación como la línea central de actuación y, a Salud y Seguridad como las líneas articuladoras de nuestro plan, principales motores de nuestro Gobierno Siempre en marcha a partir de la participación en las mesas de trabajo, los conceptos del Consejo Territorial de Planeación y los lineamientos del gobierno departamental y nacional.

Una vez sea surtido el trámite de aprobación en el Concejo Municipal, no resta más sino ejecutar los programas propuestos por este Gobierno Siempre en Marcha en los diferentes ejes, a la luz del control y participación de la comunidad para de esta manera consolidar una Mosquera Ciudad de oportunidades.

Deseamos que de estas deliberaciones se obtengan los mejores resultados que permitan construir el camino de la prosperidad por el que las distintas generaciones de nuestro municipio puedan caminar.

NICOLÁS GARCÍA BUSTOS
Alcalde Municipal de Mosquera



NICOLÁS GARCÍA BUSTOS
ALCALDE MUNICIPAL

SECRETARIO DE GOBIERNO
Gian Carlo Gerometta Burbano

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
Adriana Lucía Melo Melo

SECRETARIA DE DEPORTE, CULTURA Y RECREACIÓN
Hernán Darío Lotta

SECRETARIO DE HACIENDA
Alberto Imedio Rodríguez

SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE
Eduardo Vergara González

JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO
Luis Hernán Zambrano Hernández

SECRETARIA DE PLANEACIÓN
Martha Elizabeth Becerra Abril

SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
William Gómez Aristizabal

SECRETARIA DE EDUCACIÓN
Gloria Álvarez Tovar

SECRETARIA DE SALUD
Nubia Angélica Lugo

JEFE DE OFICINA JURÍDICA
Richard Guzmán Plazas

JEFE OFICINA DE IMAGEN CORPORATIVA Y COMUNICACIONES
Carlos Hernando Triana Benavidez

COMUNIDAD MOSQUERUNA

CONCEJO MUNICIPAL



CONCEJO MUNICIPAL DE MOSQUERA

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN

Representante del Sector Social
Molly Jacob Kumblunkal

Representante del Sector Educativo
Carmen Alicia Cárdenas

Representante del Sector Comunal
María Claudia Rojas Riaño

Representante del Sector Comunal
Jorge Vargas

Representante del Sector Económico
Carlos Alfonso Garzón G.

Representante del Sector Cultural
Carlos Andrés Monroy

Representante Victimas del Conflicto
José Luis Duque



TABLA DE CONTENIDO	PAG.
PRESENTACIÓN	3
SIGLAS Y ACRÓNIMOS	9
PARTE I COMPONENTE GENERAL	12
TÍTULO I MARCO LEGAL	12
TÍTULO II MARCO METODOLÓGICO	17
TÍTULO III PLANEACIÓN PARTICIPATIVA	23
CAPÍTULO I CÓMO PARTICIPÓ LA CIUDADANÍA EN LA CONSTRUCCIÓN DEL PDM	23
TÍTULO IV GENERALIDADES Y TERRITORIO	29
CAPÍTULO I NUESTRO MUNICIPIO	29
CAPÍTULO II NUESTRA POBLACIÓN	33
CAPÍTULO III NUESTRO TERRITORIO	36
PARTE II COMPONENTE ESTRATÉGICO	39
TÍTULO I PLANTEAMIENTO ESTRATÉGICO DEL PLAN	39
TÍTULO II EJE BIENESTAR EN MARCHA	63
CAPÍTULO I EDUCACIÓN	65
CAPÍTULO II SALUD	87
CAPÍTULO III DESARROLLO SOCIAL	109
CAPÍTULO III – 1 DESARROLLO INTEGRAL	113
A. PRIMERA INFANCIA Y NIÑEZ	113
B. ADOLESCENCIA Y JUVENTUD	152
C. ADULTO MAYOR	167



TABLA DE CONTENIDO	PAG.
CAPÍTULO III – 2 PROMOCIÓN SOCIAL	171
A. FAMILIAS EN ACCIÓN	171
B. RED UNIDOS	175
C. VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO	203
CAPÍTULO III – 3 INCLUSIÓN SOCIAL	228
A. MUJER, GÉNERO Y FAMILIA	228
B. POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD	235
C. DIVERSIDAD ÉTNICA, RELIGIOSA Y SEXUAL	240
CAPÍTULO IV CULTURA	244
CAPÍTULO V DEPORTE Y RECREACIÓN	252
TÍTULO III EJE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA EN MARCHA	262
CAPÍTULO I GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA	264
TÍTULO IV EJE OBRAS, ORGANIZACIÓN Y REGIÓN	284
CAPÍTULO I INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS	286
CAPÍTULO II PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	305
CAPÍTULO III VIVIENDA	315
TÍTULO V EJE OPORTUNIDADES EN MARCHA	321
CAPÍTULO I EMPLEO	323
CAPÍTULO II DESARROLLO ECONÓMICO	331
CAPÍTULO III TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	338
TÍTULO VI EJE SOSTENIBILIDAD EN MARCHA	342
CAPÍTULO I FOMENTO Y GESTIÓN AMBIENTAL	344
CAPÍTULO II DESARROLLO AGROPECUARIO	356



TABLA DE CONTENIDO	PAG.
CAPÍTULO III GESTIÓN DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMÁTICO	361
TÍTULO VII EJE INSTITUCIÓN EN MARCHA – GESTIÓN PÚBLICA EFICIENTE Y BUEN GOBIERNO	381
CAPÍTULO I DESARROLLO INSTITUCIONAL	384
CAPÍTULO II HACIENDA	393
CAPÍTULO III JURÍDICA	399
CAPÍTULO IV CONTROL INTERNO	404
CAPÍTULO V IMAGEN CORPORATIVA Y COMUNICACIONES	409
MACROPROYECTOS	413
PARTE III COMPONENTE FINANCIERO	425
TÍTULO I INSTANCIAS Y MECANISMOS DE COORDINACION Y EVALUACION	425
TÍTULO II ESTRATEGIA FINANCIERA	426
CAPÍTULO I PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES	426



SIGLAS Y ACRÓNIMOS

- AHE:** Atención Humanitaria de Emergencia
AI: Ayuda Inmediata
AIEPI: Atención Integral a las Enfermedades Prevalentes de la Infancia
AIFI: Atención Integral a la Primera Infancia
APSICOS: Atención Psicosocial
ATI: Asistencia Técnica Integral
BACRIM: Bandas Criminales
BDUA: Base de Datos Única de Afiliados
CERES: Centros Regionales de Educación Superior
CGR: Contraloría General de la República
CIAT: Consejo Interinstitucional de Alertas Tempranas
CLOPAD: Comité Local para la Prevención y Atención de Desastre
CONFES: Consejo Nacional de Política Económica y Social
CORPOICA: Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria
CPC: Consejo Privado de Competitividad
CRA: Comisión de Regulación de Agua potable y Saneamiento Básico
CREPAD: Comité Regional para la Prevención y Atención de Desastre
DDHH: Derechos Humanos
DGR: Dirección de Gestión del Riesgo
DIH: Derecho Internacional Humanitario
DNP: Departamento Nacional de Planeación
ECNT: Enfermedades Crónicas No Transmisibles
ECV: Encuesta de Calidad de Vida
EDA: Enfermedad Diarreica Aguda
EPS: Entidades Promotoras de Salud
EPS-S: Entidades Promotoras de Salud del Régimen Subsidiado
ERC: Enfermedad Renal Crónica
FAMI: Familia, Mujer e Infancia
FOMIPYME: Fondo Colombiano de Modernización y Desarrollo Tecnológico de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas
FONEDE: Fondo de Fomento al Empleo y Protección al Desempleo
FONIÑEZ: Fondo para la Atención Integral de la Niñez y Jornada Escolar Complementaria
FONSECON: Fondo Nacional de Convivencia y Seguridad Ciudadana
GPR: Gestión Pública Orientada a Resultados
HTA: Hipertensión Arterial
ICA: Impuesto de Industria, Comercio y Avisos
ICBF: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
LOOT: Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial
MFMP: Marco Fiscal de Mediano Plazo
MIPYMES: Micro, pequeñas y medianas empresas
NBI: Necesidades Básicas Insatisfechas
NNA: Niños, niñas y adolescentes
ODM: Objetivos de Desarrollo del Milenio
PAI: Programa Ampliado de Inmunizaciones



CONCEJO MUNICIPAL DE MOSQUERA

PAIPI: Programa de Atención Integral a la Primera Infancia

PVDFV: Población Víctima del Desplazamiento Forzado

PDA: Planes Departamentales de Agua y Saneamiento

PDI: Programa de Desarrollo Institucional

PEI: Proyectos Educativos Institucionales

PGAR: Plan de Gestión Ambiental Regional

PGIRS: Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos

PGN: Presupuesto General de la Nación

PI: Propiedad Intelectual

PIGA: Plan Institucional de Gestión Ambiental

PIU: Plan Integral Único

PND: Plan Nacional de Desarrollo

POMCA: Planes de Ordenamiento y Manejo de Cuencas Hidrográficas

POS: Plan Obligatorio de Salud

POT: Plan de Ordenamiento Territorial

PPI: Plan Plurianual de Inversiones

PPSAM: Programa de Protección Social al Adulto Mayor

RS: Régimen Subsidiado

RU: Renovación Urbana

RUA: Registro Único Ambiental

RUAF: Registro Único de Afiliados

RUB: Registro Único de Beneficiarios

RUE: Registro Único Empresarial

RUNT: Registro Único Nacional de Tránsito

RUPD: Registro Único de Población Desplazada

SECOP: Sistema Electrónico de Contratación Pública

SGR: Sistema General de Regalías

SGSSS: Sistema General de Seguridad Social en Salud

SICIPI: Sistema de Información a la Primera Infancia

SISBEN: Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios para los Programas Sociales

SMLM: Salarios mínimos legales mensuales

SNAIPD: Sistema Nacional de Atención Integral a la población desplazada

SND: Sistema Nacional de Discapacidad

SNPAD: Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres

SUI: Sistema Único de Información de Servicios Públicos

SUIFP: Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas

TIC: Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

TLC: Tratado de Libre Comercio

UAF: Unidad Agrícola Familiar

UPC: Unidad de Pago por Capitación

VBG: Violencia Basada en Género

VIH: Virus de Inmunodeficiencia Humana

VIS: Vivienda de Interés Social

VISR: Vivienda de Interés Social Rural

VIV: Vivienda



I PARTE

COMPONENTE GENERAL



CONCEJO MUNICIPAL DE MOSQUERA

ACUERDO N° 07 DEL 14 DE MAYO DE 2012 - PLAN DE DESARROLLO 2012-2015 "GOBIERNO SIEMPRE EN MARCHA: MOSQUERA, CIUDAD DE OPORTUNIDADES".

I PARTE COMPONENTE GENERAL

TÍTULO I MARCO LEGAL

NORMAS QUE RIGEN EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL GOBIERNO SIEMPRE EN MARCHA: MOSQUERA, CIUDAD DE OPORTUNIDADES

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA DE 1991.

ARTÍCULO 1º— Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general. *Conc.: Preámbulo, 2º, 3º, 4º, 5º, 7º, 8º, 9º, 10º, 11, 12, 13, 17, 29, 25, 40, 42, 53, 58, 67, 93, 95, 103, 114, 133, 150, 188, 189, 209, 286, 287, 298, 299, 303, 312, 314, 365 y 368.*

ARTÍCULO 2º— Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.

ARTÍCULO 3— La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.

ARTÍCULO 4— La ley organizará las formas y los sistemas de participación ciudadana que permitan vigilar la gestión pública que se cumpla en los diversos niveles administrativos y sus resultados.

ARTÍCULO 5— Al municipio como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes. *Conc.: 1º, 4º, 49, 67, 95, 100, 103, 105, 222, 247, 286, 287, 289, 300, 316, 319, 320, 321, 340, 357 y 367.*

ARTÍCULO 6— Precisa el propósito y el contenido del plan de desarrollo.

ARTÍCULO 340—Establece el Sistema Nacional de Planeación (SNP) conformado por los consejos de planeación –nacional y territoriales- como instancias de participación ciudadana en el proceso de elaboración de los planes de desarrollo.

ARTÍCULO 356— Reformado. Acto Legislativo No. 01 de 2001. ART. 2º

ARTÍCULO 357— Reformado. Acto Legislativo No. 01 de 2001. ART. 3º

◆ LEY 152 DE 1994 – POR LA CUAL SE ESTABLECE LA LEY ORGÁNICA DEL PLAN DE DESARROLLO.

Establece el procedimiento para elaborar, aprobar, ejecutar y evaluar los planes de desarrollo conforme a las prioridades de los grupos sociales que conforman la entidad territorial y el programa de gobierno. También define los mecanismos para su armonización y articulación con los procesos presupuestales, y las funciones de cada dependencia e instancia que participan en el proceso, resaltando la participación de la sociedad civil.

ARTÍCULO 3º— Principios generales. Los principales generales que rigen las actuaciones de las autoridades nacionales, regionales y territoriales, en materia de planeación son: Autonomía, Ordenación de competencias, Coordinación, Consistencia, Prioridad del gasto público social, Continuidad, Participación, Sustentabilidad Ambiental, Desarrollo armónico de las regiones, Proceso de planeación, Eficiencia, Viabilidad, Coherencia, Conformación de los planes de desarrollo.

ARTÍCULO 5º— Contenido de la parte general del Plan. La parte general del plan contendrá lo siguiente:

- a. Los objetivos nacionales y sectoriales de la acción estatal a mediano y largo plazo según resulte del diagnóstico general de la economía y de sus principales sectores y grupos sociales.
- b. Las metas nacionales y sectoriales de la acción estatal a mediano y largo plazo y los procedimientos y mecanismo generales para lograrlos.
- c. Las estrategias y políticas en materia económica, social y ambiental que guiarán la acción del Gobierno para alcanzar los objetivos y metas que se hayan definido.
- d. El señalamiento de las formas, medios e instrumentos de vinculación y armonización de la planeación nacional con la planeación sectorial, regional, departamental, municipal, distrital y de las entidades territoriales indígenas; y de aquellas otras entidades territoriales que se constituyan en aplicación de las normas constitucionales vigentes.

ARTÍCULO 29º— Evaluación.

ARTÍCULO 31º— Contenido de los planes de desarrollo de las entidades territoriales.

ARTÍCULO 33º— Autoridades e instancias de planeación en las entidades territoriales.



CONSEJO MUNICIPAL DE MOSQUERA

ARTÍCULO 40º— Aprobación.

ARTÍCULO 41º— Planes de acción en las entidades territoriales.

ARTÍCULO 42º— Evaluación.

ARTÍCULO 43º— Informe del Gobernador o Alcalde.

ARTÍCULO 45º— Articulación y ajuste de los planes.

◆ **LEY 387 DE 1997**

Sobre el desplazamiento forzado y la responsabilidad del estado. Por la cual se adoptan medidas para la prevención del desplazamiento forzado; la atención, protección, consolidación y esta estabilización socioeconómica de los desplazados internos por la violencia en la República de Colombia.

◆ **LEY 388 DE 1997**

Sobre el ordenamiento del territorio de los municipios, el uso equitativo y racional del suelo, la preservación y defensa del patrimonio ecológico y cultural localizado en su ámbito territorial y la prevención de desastres en asentamientos de alto riesgo, así como la ejecución de acciones urbanísticas eficientes.

El artículo 6 complementa la planeación económica y social con la planificación física de las entidades territoriales (municipios y distritos), para orientar el desarrollo del territorio, racionalizar las intervenciones sobre el territorio y orientar su desarrollo y aprovechamiento sostenible por medio de los planes, planes básicos o esquemas de ordenamiento territorial.

ARTÍCULO 18º—De la cesación de la condición de desplazado forzado. La condición de desplazado forzado por la violencia cesa cuando se logra la consolidación y estabilización socioeconómica, bien sea en su lugar de origen o en las zonas de reasentamiento.

◆ **LEY 1098 DE 2006 CÓDIGO DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA.**

ARTÍCULO 204º—establece que los gobernadores, gobernadoras, alcaldes y alcaldesas, en los primeros cuatro meses de su período de gobierno, deben elaborar un diagnóstico sobre los temas de infancia, niñez y adolescencia teniendo en cuenta el ciclo de vida, el enfoque de garantía y restablecimiento de derechos, con el fin de establecer los problemas prioritarios y las estrategias a corto, mediano y largo plazo que se implementarán en el plan de desarrollo.

Así mismo, determina que el DNP y los Ministerios de la Protección Social y Educación Nacional, con la asesoría técnica del ICBF, deben diseñar lineamientos técnicos mínimos que deberán contener los planes de desarrollo en materia de infancia, niñez y adolescencia teniendo en cuenta el ciclo de vida, el enfoque de garantía y restablecimiento de derechos.

Las Asambleas y los Concejos, por su parte, deben verificar, para su aprobación, que el plan de desarrollo e inversión corresponda con los resultados del diagnóstico realizado.

◆ **LEY 1122 DE 2007**

ARTÍCULO 33º —Plan Nacional de Salud Pública. Por la cual se hacen algunas modificaciones en el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones.

El Gobierno Nacional definirá el Plan Nacional de Salud Pública para cada cuatrienio, el cual quedará expresado en el Plan Nacional de Desarrollo. Su objetivo será la atención y prevención de los principales factores de riesgo para la salud, al igual que la promoción de condiciones y estilos de vida saludables. El parágrafo 2 dice que las EPS y las entidades territoriales presentarán anualmente el Plan Operativo de Acción, cuyas metas serán evaluadas por el Ministerio de la Protección Social, de acuerdo con la reglamentación expedida para el efecto.

◆ **LEY 1257 DE 2008**

Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones.

El parágrafo 2 del artículo 9 de la Ley 1257 de 2008 por el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias establece que "los planes de desarrollo municipal y departamental incluirán un capítulo de prevención y atención para las mujeres víctimas de la violencia.

◆ **LEY 1450 DE 2011**

Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014, Prosperidad para Todos.

El artículo 6º —Establece la obligatoriedad de informar por parte de las entidades territoriales a los ministerios, entidades competentes y al Departamento Nacional de Planeación de la inclusión en los planes de desarrollo de objetivos, metas y estrategias concretas para la consecución de las Metas del Milenio.

El artículo 9º— Establece la obligatoriedad de incluir en los planes de desarrollo estrategias territoriales para la superación de la pobreza extrema.

El artículo 10º— Establece la obligatoriedad de armonizar los planes de desarrollo de las entidades territoriales con lo dispuesto en el Plan Decenal de Educación 2006-2016 y en el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014.

El artículo 16º— Establece como una de las acciones inmediatas del Programa para la generación y fortalecimiento de las capacidades institucionales para el desarrollo territorial la asistencia técnica a las entidades territoriales para elaborar sus planes de desarrollo.

El artículo 137º— Se establece la obligatoriedad de las entidades territoriales de asegurar en sus planes de desarrollo los mecanismos administrativos, presupuestales, financieros y de gestión para la atención integral a la primera infancia y su obligatoria articulación y cofinanciación con la Nación para la ampliación sostenible de cobertura y calidad.



El artículo 201º— establece que en los planes de desarrollo de las entidades territoriales se debe garantizar la inclusión de los recursos para adquirir áreas de interés para acueductos municipales.

◆ **LEY 1454 DE 2011**

Por la cual se distan normas orgánicas sobre el ordenamiento territorial (LOOT). Estable diferentes formas de asociación de las entidades territoriales, donde los planes de desarrollo son el instrumento por medio del cual se articulan los respectivos modelos de planificación integral.

◆ **DECRETO 1865 DE 1994 Y 1200 DE 2004**

El decreto 1865 de 1994 estableció los planes regionales ambientales de las Corporaciones Autónomas Regionales, y a su vez los procedimientos para la armonización de la planificación en la gestión ambiental de los departamentos, distritos y municipios, al que se refieren los numerales 1, 2 y 3 del artículo 39 de la Ley 152 de 1994. Los artículos 1 y 2 de este decreto fueron modificados posteriormente por el Decreto 48 de 2001 y este a su vez fue derogado por el Decreto 1200 de 2004.

◆ **LEY 1448 DE 2011**

Establece que las entidades territoriales deben diseñar e implementar, a través de los procedimientos correspondientes, programas de prevención, asistencia, atención, protección y reparación integral a las víctimas, los cuales deben contar con las asignaciones presupuestales dentro los respectivos planes de desarrollo y deben ceñirse a los lineamientos establecidos en el Plan Nacional para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.

◆ **DECRETO 111 DE 1996**

ARTÍCULO 8º—El Plan Operativo Anual de Inversiones señalará los proyectos de inversión clasificados por sectores, órganos y programas.

Este plan guardará concordancia con el Plan Nacional de Inversiones. El Departamento Nacional de Planeación preparará un informe regional y departamental del presupuesto inversión para discusión en las comisiones económicas de Senado y Cámara de Representantes (Ley 38/89 artículo 5o. Ley 179/94, artículo 2o.).

ARTÍCULO 49º— Con base en la meta de inversión para el sector público establecida en el Plan Financiero, el Departamento Nacional de Planeación en coordinación con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, elaborarán el Plan Operativo Anual de Inversiones. Este Plan, una vez aprobado por el Congreso será remitido a la Dirección General del Presupuesto Nacional para su inclusión en el Proyecto de Presupuesto General de la Nación. Los ajustes al proyecto se harán en conjunto entre el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Departamento Nacional de Planeación (Ley 38/89, artículo 30. Ley 179/94, artículo 22).

◆ **LEY 617 DEL 2000**

Por la cual se reforma parcialmente la Ley 136 de 1994, el Decreto Extraordinario 1222 de 1986, se adiciona la ley orgánica de presupuesto, el Decreto 1421 de 1993, se dicta otras normas tendientes a fortalecer la descentralización, y se dictan normas para la racionalización del gasto público nacional.

ARTÍCULO 79º—Control social a la gestión pública territorial. El Departamento Nacional de Planeación publicará en medios de amplia circulación nacional con la periodicidad que señale el reglamento y por lo menos una vez al año, los resultados de la evaluación de la gestión de todas las entidades territoriales, incluidos sus organismos de control, según la metodología que se establezca para tal efecto.

◆ **LEY 715 DEL 2001**

Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros.

ARTÍCULO 9º—Instituciones educativas. Institución educativa es un conjunto de personas y bienes promovida por las autoridades públicas o por particulares, cuya finalidad será prestar un año de educación preescolar y nueve grados de educación básica como mínimo, y la media. Las que no ofrecen la totalidad de dichos grados se denominarán centros educativos y deberán asociarse con otras instituciones con el fin de ofrecer el ciclo de educación básica completa a los estudiantes. Deberán contar con licencia de funcionamiento o reconocimiento de carácter oficial, disponer de la infraestructura administrativa, soportes pedagógicos, planta física y medios educativos adecuados.

Las instituciones educativas combinarán los recursos para brindar una educación de calidad, la evaluación permanente, el mejoramiento continuo del servicio educativo y los resultados del aprendizaje, en el marco de su Programa Educativo Institucional.

◆ **LEY 136 DE 1996**

Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios.

ARTÍCULO 91º—*Funciones.* Los alcaldes ejercerán las funciones que les asigna la Constitución, la ley, las ordenanzas, los acuerdos y las que le fueren delegadas por el Presidente de la República o gobernador respectivo.

Además de las funciones anteriores, los alcaldes tendrán las siguientes:

A) En relación con el Concejo:

1. Presentar los proyectos de acuerdo que juzgue convenientes para la buena marcha del municipio.
2. Presentar oportunamente los proyectos de acuerdo sobre planes y programas de desarrollo económico y social, y de obras públicas, que deberá estar coordinado con los planes departamentales y nacionales.
3. Presentar dentro del término legal el proyecto de acuerdo sobre el presupuesto anual de rentas y gastos.



4. Colaborar con el Concejo para el buen desempeño de sus funciones; presentarles informes generales sobre su administración en la primera sesión ordinaria de cada año, y convocarlo a sesiones extraordinarias en las que sólo se ocupará de los temas y materias para los cuales fue citado.

5. Sancionar y promulgar los acuerdos que hubiere aprobado el Concejo y objetar los que considere inconvenientes o contrarios al ordenamiento jurídico.

6. Reglamentar los acuerdos municipales.

7. Enviar al gobernador, dentro de los cinco (5) días siguientes a su sanción o expedición los acuerdos del Concejo, los decretos de carácter general que expida, los actos mediante los cuales se reconozca y decrete honorarios a los concejales y los demás de carácter particular que el gobernador le solicite.

8. Aceptar la renuncia o conceder licencia a los concejales, cuando el concejo esté en receso; Subrayado Declarado Exequible Sentencia Corte Constitucional 647 de 2002

◆ **LEY 489 DE 1998**

Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.

◆ **LEY 962 DE 2005**

Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos.

◆ **LEY 970 DE 2005**

Por medio de la cual se aprueba la "Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción", adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas.

◆ **LEY 743 DE 2002**

Por la cual se desarrolla el artículo 38 de la Constitución Política de Colombia en lo referente a los organismos de acción comunal.

◆ **LEY 675 DE 2001**

Por medio de la cual se expide el régimen de propiedad horizontal.

◆ **LEY 87 DE 1993**

Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones.

ARTÍCULO 1º— Definición del control interno. Se entiende por control interno el sistema integrado por el esquema de organización y el conjunto de los planes, métodos, principios, normas, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación adoptados por una entidad, con el fin de procurar que todas las actividades, operaciones y actuaciones, así como la administración de la información y los recursos, se realicen de acuerdo con las normas constitucionales y legales vigentes dentro de las políticas trazadas por la dirección y en atención a las metas u objetivos previstos.

RESOLUCIÓN 425 DE 2008

Por la cual se define la metodología para la elaboración, ejecución, seguimiento, evaluación y control del Plan de Salud Territorial, y las acciones que integran el Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas a cargo de las entidades territoriales.

LEY 1306 DE 2009

Por la cual se dictan normas para la Protección de Personas con Discapacidad Mental y se establece el Régimen de la Representación Legal de Incapaces Emancipados.

LEY 361 DE 1997

Por la cual se establecen mecanismos de integración social de la personas con limitación y se dictan otras disposiciones.

DECRETO 519 DE 2003

Por el cual se suprime, se transforman y se crean unas consejerías y programas presidenciales.

LEY 982 DE 2005

Por la cual se establecen normas tendientes a la equiparación de oportunidades para las personas sordas, sordo-ciegas y se dictan otras disposiciones.

LEY 1145 DE 2007

Por medio de la cual se organiza el Sistema Nacional de Discapacidad y se dictan otras disposiciones.

LEY 1275 DE 2009

Por medio de la cual se establecen lineamientos de Política Pública Nacional para las personas que presentan enanismo.

LEY 1306 DE 2009

Por la cual se dictan normas para la Protección de Personas con Discapacidad Mental y se establece el Régimen de la Representación Legal de Incapaces Emancipados.

LEY 375 DE 1997

Por la cual se crea la ley de la juventud y se dictan otras disposiciones.

LEY 1251 DE 2008



Por la cual se dictan normas tendientes a procurar la protección, promoción y defensa de los derechos de los adultos mayores.

LEY 134 DE 1994

Por la cual se dictan normas sobre mecanismos de participación ciudadana.

CONPES 140 DE 2011

LEY 115 DE 1994

Por la cual se expide la Ley General de Educación

ARTÍCULO 85º— *Jornadas en los establecimientos educativos.* El servicio público educativo se prestará en las instituciones educativas en una sola jornada diurna.

Cuando las necesidades del servicio educativo lo requieran, podrán ofrecer dos jornadas escolares, una diurna y otra nocturna, bajo la responsabilidad de una misma administración.

La jornada escolar nocturna se destinará, preferentemente, a la educación de adultos de que trata el título III de la presente Ley.

DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.

CONPES 3582, POLÍTICA NACIONAL DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.

LEY 1257 DE 2008

Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones.

DECRETO 1537 DE 2001

Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 87 de 1993 en cuanto a elementos técnicos y administrativo que fortalezcan el sistema de control interno de las entidades y organismos del Estado.

ARTÍCULO 3º—DE LAS OFICINAS DE CONTROL INTERNO. En desarrollo de las funciones señaladas en el artículo 9 de la Ley 87 de 1993, el rol que deben desempeñar las oficinas de control interno, o quien haga Sus veces, dentro de los organizaciones públicas, se enmarcan en cinco típicos, a saber: valoración de riesgos, acompañar y asesorar, realizar evaluación y seguimiento, fomentar la cultura de control y relación con entes externos.

ACUERDO 43 DE 2006. Por el cual se establecen los objetivos de calidad del agua para la cuenca del río Bogotá a lograr en el año 2020.

Acuerdo municipal 021 de 2003, se transforma el policlínico en Empresa Social del Estado (E.S.E.), de primer grado de complejidad.

Decreto 085 de 2008, conformación del CLOPAD.

Decreto 168 de 2008, categorización del municipio, categoría del municipio segunda.

Plan nacional de desarrollo 2010-2014 "prosperidad para todos"

Objetivos de desarrollo del milenio (ODM)

Política de agua potable y saneamiento básico

Política de niñez, infancia, adolescencia y familia

Planes regionales de competitividad

Planes de desarrollo territoriales

Planes de etnodesarrollo y planes de vida

Planes de ordenamiento territorial

Planes territoriales de adaptación al cambio climático

Gestión del riesgo de desastres como instrumento de desarrollo competencias de las entidades territoriales



CONCEJO MUNICIPAL DE MOSQUERA

TÍTULO II MARCO METODOLÓGICO

El paso inicial para emprender una Mosquera creativa, emprendedora, participativa, amigable, visible y siempre en marcha es la preparación del Plan de Desarrollo Municipal (PDM) 2012-2015. Este proceso es definido como la herramienta básica de planeación, donde se materializan el programa de gobierno y las políticas institucionales, con el propósito de mejorar las condiciones de vida de los habitantes del municipio, con la participación de todos los sectores de la sociedad mosqueruna, tanto la población social y la administración municipal como los empresarios e industriales del sector privado.

La construcción del Plan de Desarrollo Municipal (PDM) "Gobierno Siempre en Marcha: Mosquera, Ciudad de Oportunidades" la hicimos con la firme intención de llegar a toda la comunidad con un documento amigable, incluyente, entendible, comprensible y con gran visibilidad en cada uno de los habitantes de Mosquera; sin dejar de ser un instrumento técnico, objetivo y veraz, que contiene todas las problemáticas del municipio, las soluciones y las propuestas organizadas en conjunto con nuestra comunidad para suplir las necesidades de todos los sectores de esta importante ciudad de oportunidades.

Se examinaron las rutas metodológicas diseñadas por el Departamento de Planeación Nacional, Secretaría de Planeación Departamental y mejores prácticas municipales para conducir las propuestas de una Mosquera hecha para todos.

Para afinar todas estas rutas y ubicarlas en el camino del futuro Siempre en marcha de la Alcaldía Municipal de Mosquera, el Consejo de Gobierno concertó la metodología más apropiada para recolectar las problemáticas más importantes y prioritarias de cada uno de los barrios, veredas y comunidades del municipio, la cual se fundamentó en una construcción colectiva en mesas de trabajo, grupos de concertación y planteamiento de soluciones, y materialización en árboles de problemas.

A. GARANTIZANDO LOS DERECHOS HUMANOS Y FORTALECIENDO LA DEMOCRACIA PARTICIPATIVA Y PLURALISTA

El fin esencial que motiva al proceso de elaboración del Plan de Desarrollo y el que mueve su aplicación es la garantía de los Derechos Humanos de los ciudadanos de Mosquera. Tanto el Plan como todo el aparato de Gobierno está orientado a respetar y hacer valer los derechos humanos, consagrados en los acuerdos internacionales, la Constitución Política de Colombia y la normatividad nacional. Nada importa más que este fin, por lo que el Plan abarca todas las dimensiones de la vida de nuestros habitantes para que, en la ejecución de sus políticas, el Gobierno logre impactar positivamente en cada uno de ellos permitiéndoles gozar de lo que sus derechos le otorgan.

En tal sentido, para garantizar precisamente uno de los derechos humanos consagrados en la Constitución Política de 1991, que es el de la participación participativa y pluralista, señalado en los artículos primero: "Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, **participativa y pluralista**, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general" y segundo: "Son fines esenciales del Estado: (...) facilitar la **participación de todos en las decisiones que los afectan** y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación (...)", la identificación y discusión de las problemáticas y sus posibles soluciones que vive el municipio, las cuales fueron consideradas para la elaboración del diagnóstico y la parte estratégica del Plan de Desarrollo, se iniciaron con la realización de las mesas de concertación.



B. PROMOVIENDO EL DESARROLLO INTEGRAL

En ejercicio de las relaciones intergubernamentales entre los niveles municipal, departamental y nacional que reclama de las entidades territoriales concertar y coordinar los asuntos públicos comunes a su cargo, el Gobierno Municipal de Mosquera, en cabeza del señor Alcalde Nicolás García, recogió para la elaboración del Plan de Desarrollo Socioeconómico, Ambiental y de Obras Públicas 2012 - 2015 "Gobierno Siempre en Marcha", las orientaciones conceptuales y normativas ofrecidas por la ayuda técnica del Departamento Nacional de Planeación (DNP) y la Secretaría de Planeación del Departamento de Cundinamarca.

Por lo tanto, la estructura de este Plan de Desarrollo se fundamenta en la observancia del concepto de Desarrollo Integral:

"El desarrollo integral es un derecho humano fundamental reconocido internacionalmente, es un proceso de transformación multidimensional, sistemático, sostenible e incluyente que se genera de manera planeada para lograr el bienestar de la población en armonía y equilibrio con lo ambiental (natural y construido), lo socio-cultural, lo económico, y lo político-administrativo en un territorio determinado (un municipio, un distrito, un departamento, una región, un país), y teniendo en cuenta el contexto global"¹.

Además, el Desarrollo Integral está conformado por dos elementos: el territorio y las dimensiones del desarrollo. Tal conformación es coherente por cuanto no se puede entender el desarrollo sin la existencia de un territorio, ya que es este el contexto espacial en el que vivimos y llevamos a cabo nuestras actividades.

En lo que respecta a las dimensiones articuladas con nuestro municipio y reflejadas en nuestro Plan de Desarrollo se puede evidenciar en la gráfica de dimensiones del desarrollo.

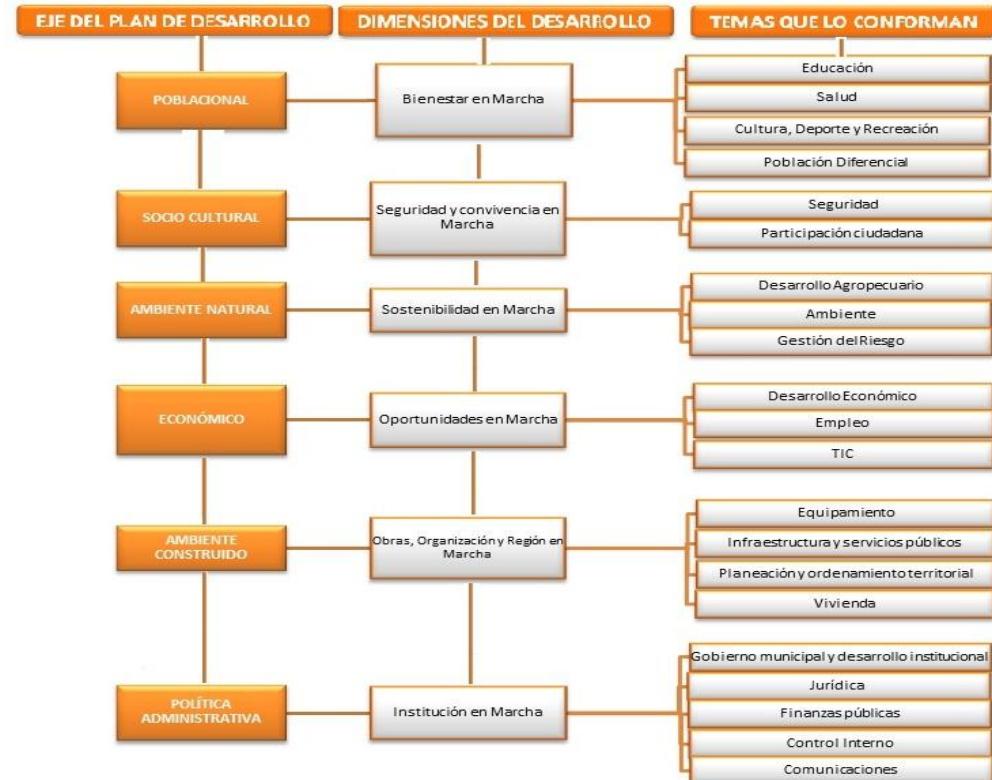


Gráfico 1. Fuente: Equipo Plan de Desarrollo Municipal Mosquera. 2012.

C. EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN, CORRECTIVOS Y RENDICIÓN DE CUENTAS

En el sector privado como en la administración pública existe un modelo básico de planeación que garantiza la mayoría de veces una buena gestión de las organizaciones. Para el caso particular del gobierno municipal de Mosquera como organización pública que, después de ser formulado y aprobado, el Plan de Desarrollo, adopta dicho modelo representado en la tareas de ejecutar el Plan, hacer el seguimiento de la ejecución, evaluar los resultados arrojados en el seguimiento, aplicar los correctivos del caso en la ejecución y, finalmente, en períodos específicos presentar a la ciudadanía el estado de ejecución de los proyectos que se incluyeron en Plan, en las instancias a las que se refieren las normas.

¹ Guías para la gestión pública territorial. Planeación para el desarrollo integral en las entidades territoriales. El plan de desarrollo 2012-2015. p. 19. DNP.

La ejecución se realizará por medio de los planes indicativos y de acción, herramientas simples de planeación que determinan qué se quiere conseguir con la ejecución de un proyecto, cómo y en cuánto tiempo se hará, y con cuáles recursos se contará para hacerlo.

El seguimiento se realizará por medio del cumplimiento de los planes indicativos y de acción, los indicadores de gestión y tableros de Control, como los establecidos por el Programa Sinergia del Departamento Nacional de Planeación herramientas también de planeación que permiten observar la evolución de los resultados generados en la ejecución de los proyectos.

Con la información del estado de ejecución de los proyectos, los equipos de trabajo de las Secretarías y el Consejo de Gobierno, integrado por los Secretarios y el Alcalde, evaluarán su desempeño por sector y por programas, dependiendo de la situación, mantener lo planeado o corregirlo, tomando las decisiones que den un viraje distinto a la ejecución.

Para la transparencia y por el derecho de los ciudadanos a estar informados sobre el actuar de sus instituciones, el Gobierno Municipal adelantará las rendiciones de cuentas de su gestión en la Alcaldía, tantas veces como sea necesario, exponiendo ante los ciudadanos no solo sus avances sino las dificultades presentadas en los tiempos de gobierno. Todo lo anterior con acompañamiento de las demás entidades municipales como el Concejo Municipal, la Personería y los respectivos entes de control.

D. ORIENTADO A RESULTADOS

El diseño y la forma de pensar la ejecución de nuestro Plan de Desarrollo se basa en la implementación de Gestión por Resultados y cadena de valor. Esto significa que la gestión del Gobierno Municipal partirá siempre desde el ejercicio de planeación y organización de sus actividades, para que se tengan los mejores resultados para los ciudadanos, generando impacto con menos recursos y en el menor tiempo posible. Esta cadena de valor se hace presente en la configuración de los lineamientos estratégicos de cada sector y se compone de los siguientes momentos secuenciales que parten del insumo y terminan en el impacto:

El plus de la cadena de valor que nos permitirá trascender el plano convencional de la producción de bienes y servicios como fines (producto), para convertirlos en los medios que satisfagan efectivamente las necesidades de los ciudadanos y mejoren las condiciones de vida de la sociedad (resultado e impacto).

La parte de la Ejecución

Insumo: Cuantifica los recursos

Proceso o gestión: Cuantifica los actores y sus acciones

Producto: Cuantifica bienes y servicios

Los Efectos y la Visión de largo plazo

Resultado: Efectos directos

Impacto: Efectos permanentes

Para las obras estratégicas utilizaremos cadena de valor.

Para la elaboración del Plan se concibieron metas producto que garantizan la ejecución y metas resultado que logran identificar los efectos e impactos de cada actividad, asegurando la implementación de la cadena de valor.



Gráfica 2. Fuente: Equipo Plan de Desarrollo Municipal. Mosquera 2012

E. PROSPECCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y VISIÓN COMPARTIDA

Una de las esencias de este Plan de Desarrollo es el carácter prospectivo que se le imprime en todo su contenido. Se estudia y se propone pensando en el mediano y largo plazo de los sectores de inversión, de tal manera que aunque los resultados de las acciones de Gobierno no se vean tan solo a corto plazo, si se reflejarán en el futuro con proporciones más grandes y estables, cambiándole la cara totalmente a lo que es el municipio actualmente. Tal es el caso de educación que se plantea con una propuesta novedosa para el municipio con jornada continua y que su impacto se verá reflejado en el corto, mediano y largo plazo.

El gobierno municipal de Mosquera apuesta al sector educativo como el elemento primordial que impulsa a los otros, en la medida que la preparación de las personas les permite tener mejores oportunidades en la vida y las hace más aptas para aportar al desarrollo de sus comunidades. Este es uno de los proyectos bandera para el sector educativo que profundizará y complementará en cada uno de las disciplinas del saber y de los valores personales.



Otro gran resultado de ese enfoque prospectivo y de la realización de las mesas de concertación y la participación ciudadana en la elaboración del diagnóstico fue la creación entre todos los participantes de una visión compartida que determina el futuro de nuestro Municipio. Esta visión nos orienta y guía a través de los años venideros, formulando una ruta y un destino, es el hacia dónde queremos que el municipio se encuentre en un periodo de tiempo. La definición definitiva está en proceso, a la espera de que se surtan otros espacios de participación y entren en acción otros actores como el Consejo Territorial de Planeación CTP.

F. CARACTERÍSTICAS DE NUESTRO PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

CORRESPONDIENTE CON EL PROGRAMA DE GOBIERNO	•Las propuestas contempladas en el Programa de Gobierno "El futuro sigue su marcha" son desarrolladas en su parte estratégica. Ejemplo de ello son los megaproyectos como nuevos colegios, ampliación del hospital, el complejo acuático, más jardines infantiles, una nueva subestación de policía, más infraestructura de saneamiento básico, adecuamiento de vías, etc. (Ver anexo - Programa de gobierno 2012-2015 Nicolas García-Alcalde).
ORIENTADO A RESULTADOS	•Sus metas de resultado reflejan qué es lo que se busca con la planeación de cada uno de los programas.
EVALUABLE	•Su tablero de control permite visualizar a través de los indicadores respectivos el estado de avance de cada una de lo propuesto en los subprogramas. (<i>Se implementará con el Programa Sinergia</i>).
ESTRÁTÉGICO	•Identifica las problemáticas prioritarias del municipio a partir de los diagnósticos ciudadano y técnico, formulando una propuesta de solución para cada una. •La presentación de los subprogramas y programas le apuestan al cumplimiento de los derechos humanos y del milenio. (Ver <i>Planeación Estratégica</i>)
DIFERENCIAL E INCLUYENTE	•Identifica en uno de sus capítulos la situación en que se encuentra cada uno de las siguientes categorías poblacionales: niñez e infancia, adolescentes, jóvenes, adultos mayores, mujeres, familias, víctimas del conflicto, discapacitados.
PROSPECTIVO	•Toma a la educación como el soporte de un proyecto de largo plazo que busca ofrecer a la comunidad de Mosquera más y mejores oportunidades que mejoren su condición de vida.
EFICIENCIA EN LOS PROCESOS Y EN LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS	•Cada propuesta contemplada en la parte estratégica se estructura como una cadena de valor donde los productos le apuntan a generar un impacto en la comunidad, destinándose un monto específico de recursos para conseguirlo. (Ver <i>Plan Plurianual de inversiones</i>).
ARTICULADOR	•Se alinea con las políticas y directrices que el Gobierno Nacional dispuso en el Plan Nacional de Desarrollo "Prosperidad Para Todos" y con los objetivos de la propuesta programática de del Departamento contenidos en "Cundinamarca Calidad de Vida". (Ver Anexo - <i>Motriz de Interacciones</i>).
PROMOTOR DE LA EQUIDAD	•Programas sociales, educativos, de salud, de deporte y cultura, económicos, de participación , y de servicios públicos le apuntan a cerrar la brecha de desigualdad que existe en el municipio, atendiendo prioritariamente a la población que no pueda por si misma conseguir los medios de vida.

Gráfica 3. Fuente: Equipo Plan de Desarrollo Municipal. Mosquera 2012



G. ESTRUCTURA DE NUESTRO PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

El presente Plan de Desarrollo tiene una guía de lectura amigable para la población mosqueruna y su fácil y ágil entendimiento. Inicialmente se hace referencia a un marco legal que engloba las diversas directrices que acata las leyes, normas, decretos y demás mandatos que rigen la realización, conformación, elaboración y cumplimiento del Plan de Desarrollo.

En segundo lugar, se relata una ruta metodológica de la construcción del plan de desarrollo para comentar las dimensiones que se tienen en cuenta en todo el documento y que permiten la consolidación de procesos en busca de una Mosquera con más calidad humana y con oportunidades para todos; dichas dimensiones abarcan aspectos poblacionales, socioculturales, de ambiente, económicos, de infraestructura y las políticas administrativas; además establece las principales características de este documento que posiciona la equidad e inclusión social como principales pilares de la administración municipal, estableciendo sus ejes estratégicos y las líneas de acción de toda el concepto del Gobierno Siempre en Marcha.

En tercer lugar, inicia el recuento de la elaboración y paso a paso la participación ciudadana en las mesas de concertación, buzones de participación, redes sociales y otros mecanismos de vocería otorgados a la comunidad para la expresión de sus necesidades, problemáticas y posibles soluciones, además se explica la forma en la que se concentran las opiniones de los habitantes del municipio a lo largo de las 26 mesas de concertación, realizadas en el mes de febrero.

En cuarto lugar, se inicia el diagnóstico "Cómo estamos" por cada una de nuestros ejes estratégicos y líneas de acción, dando a manera de introducción las generalidades y el territorio para iniciar con los principales capítulos de la carta de navegación del municipio, donde cada una de las líneas de acción del plan de desarrollo se aborda en este orden: Diagnóstico (dividido en Ciudadano y Técnico), que se ha titulado "Cómo estamos"; Direccionamiento Estratégico llamado "Hacia dónde marchamos"; Programas y subprogramas correspondientes a la línea de acción o eje que se está explicando; y, por último, las acciones estratégicas de la línea de acción correspondiente, donde se consigna la matriz que especifica varios aspectos de los programas a implementar durante el cuatrienio 2012-2015.

A continuación de la narración de las acciones en cada uno de los ejes estratégicos, observamos el Componente financiero que distribuye sus puntos entre las estrategias financieras del municipio, el estado de las finanzas municipales y el Plan Plurianual de Inversiones.

Finalmente, los Anexos "Somos Todos" comprenden todo el apoyo documental, de gestión y consultivo que se abordó durante la construcción de esta guía de acciones a aplicar en los cuatro años de gobierno del Alcalde Nicolás García que forjarán un Gobierno Siempre en Marcha para guiar a Mosquera, Ciudad de oportunidades.



TÍTULO III

PLANEACIÓN PARTICIPATIVA



CONCEJO MUNICIPAL DE MOSQUERA

ACUERDO N° 07 DEL 14 DE MAYO DE 2012 - PLAN DE DESARROLLO 2012-2015 "GOBIERNO SIEMPRE EN MARCHA: MOSQUERA, CIUDAD DE OPORTUNIDADES".

TÍTULO III PLANEACIÓN PARTICIPATIVA

El eje central de la democracia participativa es la organización ciudadana, es decir, la capacidad que tenga la ciudadanía para juntarse y organizarse de acuerdo con sus intereses o aspiraciones. En ese orden de ideas, la democracia de participación supera la toma de decisión y la delegación por el voto y remplaza las actuaciones individuales por la acción colectiva entorno a intereses del mismo tipo. Con la Constitución de 1991 se fortalece -de manera formal- la democracia de participación, pasan de 60 los artículos que hablan de participación, comenzando por el preámbulo y el artículo primero, extendiéndose por todo el texto constitucional. La Constitución menciona la participación en lo político, en lo económico, en lo social, en la planeación, en lo poblacional, en lo sectorial, etc. Los preceptos constitucionales relacionados con la participación, fueron desarrollados mediante las leyes 131 y 134 de 1994, ambas de carácter estatutario; sin embargo, es preciso resaltar que para la consolidación de una verdadera democracia participativa, además del ordenamiento legal, se requiere impulsar procesos de fortalecimiento de la sociedad civil y de construir una cultura ciudadana de la participación, ya que estos de dos últimos factores son los pilares de este modelo democrático. (Tomado: Artículo. La Planeación Participativa en Colombia. UN)

Es así como la participación ciudadana y la comunicación con la comunidad son un pilar importante en la construcción, proyección y elaboración de los programas dirigidos a la comunidad de la Alcaldía Municipal de Mosquera. El Gobierno Siempre en Marcha busca un acercamiento a la comunidad, en una forma amigable al momento de elaborar proyectos y con el aval o visto bueno de la población mosqueruna.

CAPÍTULO I CÓMO PARTICIPÓ LA CIUDADANÍA EN LA CONSTRUCCIÓN DEL PDM

¿CÓMO PARTICIPÓ LA CIUDADANÍA EN LA CONSTRUCCIÓN DEL PDM?



Los espacios diseñados para la vinculación e invitación a la construcción del Plan de Desarrollo Municipal a toda la comunidad se organizaron en 26 mesas de concertación donde los protagonistas fueron los asistentes. La formulación de la actividad no sería solamente en la sección metodológica, además la estrategia para incluir a los habitantes del municipio requería un aporte comunicativo de amplia escala, algún tipo de convocatoria especial para atraer la gente, una idea de lograr programar a las comunidades del municipio y sintonizarla ante las acciones para fortalecer en el componente de participación democrática las decisiones de la administración municipal.

Invitación a la participación ciudadana

Todos los esfuerzos se encaminaron a crear una gran campaña en la que todos pudiéramos aportar nuestra opinión, voz y propuestas para desarrollar todo el potencial de nuestro municipio. Esta campaña se llamó "Le tengo el Plan". Se enfocó en impulsar la idea de una construcción ciudadana de los planes, programas y proyectos que regirán al gobierno del Alcalde Nicolás García Bustos por el próximo cuatrienio. Aquí, iniciamos con un recorrido de cuatro días por todos los barrios de Mosquera donde, con afiches y rompe calles, invitábamos a las personas a "unirse al Plan", sin comentarles de qué se trataba, pero si comentándoles que era un proyecto de la alcaldía municipal.

La campaña continuó con la explicación y contextualización de la actividad, comentando qué se iba a hacer, cuál era el Plan de la Alcaldía Municipal y la invitación de participación ciudadana en la organización y elaboración del Plan de Desarrollo Municipal en las mesas de concertación, donde se recogerían las necesidades y prioridades de la comunidad.

Campaña de expectativa

Las medidas de convocatoria fueron asumidas por una estrategia comunicativa llamada "Le tengo el Plan" que se basó en tres fases: Campaña de expectativa, invitación abierta a toda la comunidad por distintos medios de difusión y organización de las mesas de trabajo.

Porvenir Centro, Cabaña, Villa Nueva, Villa Sajonia, Maiporé, Cartuja, Rubí, Villa Jenny, Villa del Sol, Sabana, Altos de San Juan, Arboleada, Villa Daniela, Nueva Castilla, Planadas, Porvenir-Río, Las Villas, entre otros sectores fueron visitados por el equipo



El 21 de enero empezó la jornada de expectativa con una organización central por parte de un equipo conjunto, entre los funcionarios de la alcaldía y el grupo 'Mosquera Joven', haciendo uso del talento humano que posee la comunidad y vinculando a los jóvenes interesados en el progreso del municipio.



Papelería personal como volantes y afiches alusivos al vínculo con las redes sociales que dispone la alcaldía municipal fueron más elementos usados para la invitación a la comunidad.

donde difundían la publicidad con la instalación de un afiche en lugares estratégicos y de continuo paso de los habitantes del sector como tiendas, supermercados y salones comunales donde las personas preguntaron “qué era el Plan, cuál era y de qué se trataba”, por supuesto la respuesta que obtuvieron fue que era una campaña de la Alcaldía y Nicolás García, Alcalde Municipal de Mosquera, daría a conocer en el transcurso de la semana inmediatamente próxima.

La jornada continuó el domingo 22 de enero con un grupo enfocado en promocionar la imagen de la campaña con paletas y afiches representativos, pero en esta oportunidad se asistió a lugares concurridos por la familia mosqueruna como el Parque El Rincón del Trébol y las principales iglesias del municipio buscando diferentes alternativas para impactar a toda la población de manera amable, tranquila y con amplia recordación.

Para cerrar la campaña de expectativa y exponer las acciones de la estrategia “Le Tengo el Plan” durante la semana del 23 al 27 de enero se publicaron nuevos afiches que invitaban a participar en el Plan de Desarrollo Municipal y se hizo perifoneo con una cuña del Alcalde Nicolás García con la programación de las mesas programadas y convocaban a su asistencia en los diferentes barrios del municipio



Con camisetas, afiches y más elementos publicitarios se conformaron tres frentes de difusión en cabeza de los más conocedores de los barrios de Mosquera para iniciar un recorrido en toda la población.

Convocatoria comunicativa y de sensibilización

La convocatoria pública no se limitó a la campaña publicitaria, además la constante comunicación con la comunidad se hizo visible con el perifoneo alrededor del municipio haciendo énfasis a la hora, fecha, lugar y tema de la mesa de concertación del sector en el que iba transitando el carro.

Herramientas digitales como la página web de la alcaldía y las redes sociales usaron actualizaciones de estado para hablar con los internautas y abarcar otros públicos que tal vez no fueron alcanzados por los anteriores medios de difusión creados y divulgados.



Las actividades de difusión se llevaron a cabo a toda marcha. Las acciones programadas en la socialización del Plan de Desarrollo para Mosquera se posicionaron en la población con una excelente acogida por parte de los habitantes impactados, en especial por la juventud del municipio.

Las comunicaciones que aseguraron la asistencia de la comunidad de cada barrio y sector del municipio, se complementó con la invitación directa a los líderes comunitarios de cada lugar al que se iba a asistir con las mesas de concertación.

Finalmente, en cada una de las mesas de concertación se entregó un volante con el que se participaba en el sorteo de obsequios que dispuso el Alcalde Nicolás García y se hizo al final de todas las mesas de concertación.

Metodología

Cada secretario de dependencia del Gobierno Municipal hizo un diagnóstico del estado de los sectores o áreas sobre las que ejercen dirección dentro del municipio, para ser presentado los días en que se realicen las mesas de concertación. Cada diagnóstico se acompañó de una propuesta de trabajo sectorial e intersectorial general para afrontar las problemáticas identificadas en él.

Dichos diagnósticos se agruparon de acuerdo a la naturaleza del sector en los ejes temáticos del Programa de Gobierno 2012-2015 “El futuro sigue su marcha” del municipio de Mosquera. Esos mismos ejes fueron usados para dividir a los asistentes de las mesas de concertación por temas y así comprender mayor número de problemáticas y necesidades según su interés personal. Cada una de estas, fueron lideradas por los secretarios correspondientes por cada temática y así escuchar la mayor parte de opiniones de la ciudadanía.

Posteriormente se priorizaron los temas concertados en tres principales, agregados en dos elementos: el primero, una cartelera con la que todos los asistentes a la mesa concertaban si estaban de acuerdo en priorizar la temática seleccionada; y segundo, en un acta de concertación que proporcionó la oportunidad de comprender entre una o cinco prioridades según el tema concertado. Los asuntos conversados se comentaban frente al Alcalde al final de la reunión y él desarrollaba al público lo concertado frente a esas situaciones.

Mesas de concertación y sus resultados



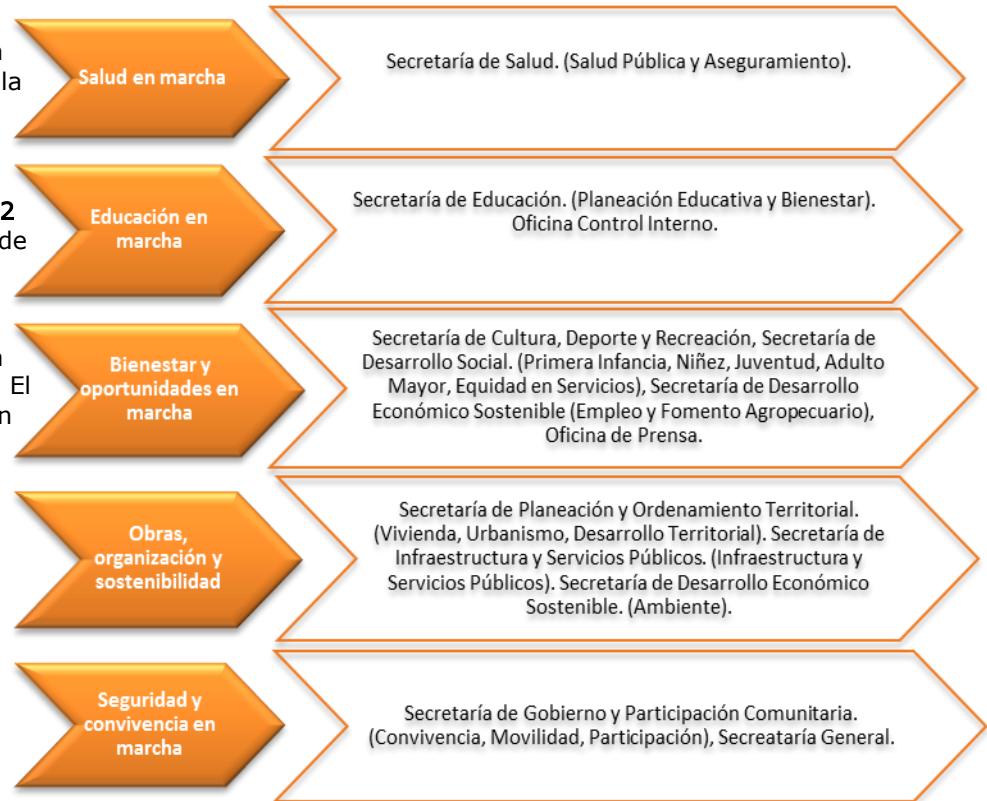


Rincón del Trébol con la mesa temática dedicada a los niños, obtuvo un éxito rotundo en el aumento de participación con respecto a la construcción del plan de desarrollo 2008 – 2011 de la anterior administración.

Abuelos, jóvenes, adultos, niños y, en ocasiones, mascotas acogieron la iniciativa amigable para construir un plan en conjunto con el gobierno municipal. En cifras, este fue el número de habitantes por mesa de concertación que nos comentó su opinión para construir el Plan de Desarrollo del municipio:

Para generar un mecanismo fácil, entendible y agradable para la narración de las mesas de concertación, se ajustaron dos productos que contaron con la información general del evento y nombran las actividades que se realizaron en cada una de las citas acordadas con la comunidad para la construcción del Plan de Desarrollo Municipal para Mosquera.

En total fueron **26 mesas de concertación, 14 territoriales (por barrios) y 12 sectoriales (por grupo y temática social significativa)**, realizadas alrededor de más de 62 barrios, en los lugares representativos de cada sector, con el fin de no dejar por fuera ningún rincón de Mosquera y que juntos construyéramos la ruta de acciones a seguir para el próximo cuatrienio. El recorrido, que empezó el 28 enero, en la Sede del Colegio Mayor con la mesa territorial del barrio Porvenir-Río, y culminó el 27 de febrero, en el Parque El



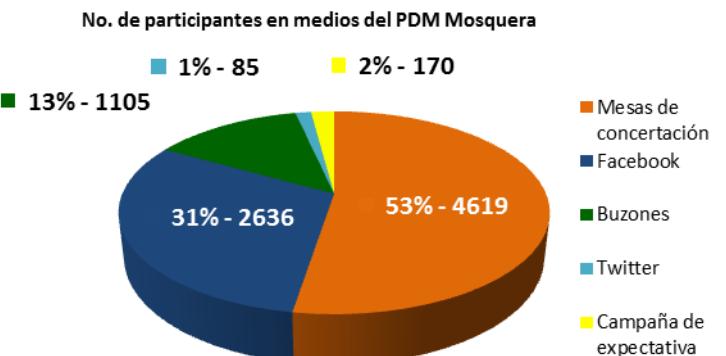
Gráfica 4. Fuente: Equipo Plan de Desarrollo Municipal. Mosquera 2012



BARRIO / SECTOR	LUGAR	No. ASISTENTES
Porvenir	Colegio Mayor sede Porvenir	222
Planadas	Colegio Mayor sede Planadas	147
Diamante Occidental	Colegio Mayor Sede Diamante	123
Rubí	Jardín Infantil del Guáli	97
Centro histórico	Teatro La Merced	21
La Esperanza	Salón Comunal La Esperanza	299
Santa Ana	Salón Comunal Santa Ana	123
Santelmo	Jardín Mosqueteritos	126
Praderas II	Salón Comunal Praderas II	98
Paraíso	Portal Interactivo Paraíso	171
El Trébol	Colegio Compartir	186
Veredas - Parcelas	Salón Comunal Parcelas	235
Santillana	Salón Comunal Santillana	73
Reserva de Alcalá	Salón Comunal Alcalá	36
Adulto Mayor	Biblioteca Municipal	582
Jóvenes	Biblioteca Municipal	298
Discapacitados	Centro de Atención a la Discapacidad CAD	92
Mujeres	Parque de las Aguas	56
Desplazados	Biblioteca Municipal	55
Educación	Biblioteca Municipal	72
Salud	Biblioteca Municipal	35
Comunidades	Biblioteca Municipal	17
Transportadores	Salón Comunal Las Villas	10
Industriales	Serruebla Country Club	28
Medio Ambiente	Biblioteca Municipal	19
Niños	Parque El Rincón del Trébol	1398
Facebook	Redes Sociales	2636
Twitter	Redes Sociales	85
Buzones	Participación Ciudadana	1105
Campaña de	Participación Ciudadana	170
TOTAL DE PARTICIPACIÓN		8615

Gráfica 5. Fuente: Oficina de Prensa. 2012.

En total participaron 8615 personas en los medios diseñados para la recolección de datos y opinión, distribuidos en los siguientes porcentajes:



Boletín informativo

Es el texto periodístico que resume los hechos más importantes en cada jornada de las mesas de concertación y sus avances de forma periódica. Además, agrega imágenes y datos interesantes para comunicar a la comunidad lo que hace la administración municipal en la construcción del Plan de Desarrollo Municipal. Se realizaron en total 21 boletines de las mesas de concertación con la población de Mosquera, que se pueden encontrar en la página web de la alcaldía municipal.

Relatoría interna

Es el informe ejecutivo y cronológico de lo que acontece en cada mesa de concertación. La información que comprende este documento son los problemas que se trataron, los medios de convocatoria para el evento, número de asistentes (aproximado), las conclusiones que dio el Alcalde, los temas concertados entre la comunidad y los avances en las conversaciones entre administración municipal y los asistentes. Se realizaron en total 26 relatorías.

Otros mecanismos de participación

Además de la participación de la ciudadanía en la formulación del PDM 2012-15 mediante las Mesas de Concertación, se habilitó otra serie de mecanismos que permitieron atraer la participación de la ciudadanía como:

En las páginas oficiales de Facebook y Twitter se abrieron los comentarios en los que directamente el alcalde se enteró de las opiniones de los habitantes del municipio y su problemática dependiendo del sector. Las cifras de este mecanismo en seguidores se contabilizaron con base en antes y después del inicio del plan de desarrollo y la participación ciudadana en las mesas de concertación.

Se instalaron Buzones de Participación en las oficinas municipales en donde la ciudadanía pueda depositar sus propuestas, comentarios y necesidades sobre el PDM 2012-2015. Estos contaron con la participación constante de los habitantes del municipio que concurrieron puntos estratégicos de concentración ciudadana, en los que 882 personas nos ofrecieron su punto de vista acerca de los ejes estratégicos.



Gráfica 6. Fuente: Oficina de Prensa. Mosquera



Consolidación del diagnóstico ciudadano y árboles de problemas

Nuestro Plan de Desarrollo “*Gobierno Siempre en Marcha: Mosquera, Ciudad de Oportunidades*” apoya sus principios de ser incluyente y participativo en su diagnóstico, para evaluar la situación de cada eje estratégico y línea de acción, abordando los problemas identificados por la comunidad en las mesas de concertación ciudadana. Los resultados de dichas mesas se evidencian al inicio de cada línea de acción, haciendo énfasis a las principales problemáticas identificadas por la comunidad participante en las jornadas programadas en un árbol de problemas que posiciona las dificultades y necesidades de la comunidad y centra la más prioritaria, definida por estos mismos con votación en los grupos focales conformados en las mesas.

Culminación del proyecto y entrega al concejo municipal

Las acciones de Plan de Desarrollo Municipal finalizaron el día 14 de abril con la celebración de los 100 primeros días de gobierno del Alcalde Nicolás García Bustos. Donde se premió la participación de la ciudadanía como se había convenido al iniciar las mesas de trabajo.



TÍTULO IV

GENERALIDADES Y TERRITORIO



CONCEJO MUNICIPAL DE MOSQUERA

ACUERDO N° 07 DEL 14 DE MAYO DE 2012 - PLAN DE DESARROLLO 2012-2015 "GOBIERNO SIEMPRE EN MARCHA: MOSQUERA, CIUDAD DE OPORTUNIDADES".

TÍTULO IV GENERALIDADES Y TERRITORIO

CAPÍTULO I NUESTRO MUNICIPIO

NUESTRO MUNICIPIO

Historia

La historia del Municipio de Mosquera está vinculada a la influencia de su principal eje vial, hoy carretera de occidente, camino que en la antigüedad atravesaba la sabana y unía a la ciudad fundada por Jiménez de Quesada con las regiones occidentales del mismo altiplano. Esta vía determinó el desarrollo y consolidación de un paraje donde luego se desarrollaría un centro habitacional y comercial que, a través de los años, permitió la consolidación de este Municipio sabanero.

El municipio de Mosquera se constituyó como tal en honor al General Tomás Cipriano de Mosquera, ex presidente de la República, para lo cual el 27 de septiembre de 1861, se decretó la creación del nuevo distrito, firmado por el General Justo Briceño, Gobernador del Estado de Cundinamarca.

Categoría del municipio

A partir del año 2009, Mosquera es catalogado como municipio de Segunda categoría, según el Decreto No. 168 de Octubre 24 de 2008.

ASPECTOS ESPACIALES

Ubicación geográfica

Está Ubicado en el departamento de Cundinamarca, en la provincia de Sabana de Occidente a 23 Km. de Bogotá D.C., siendo parte de su área Metropolitana. Está atravesado por la autopista Bogotá-Mosquera-Madrid-Facatativá de oriente a occidente. La localización del Municipio es 4° 42' 28" de latitud norte y 74°13' 58" de longitud oeste del meridiano de Greenwich.

Área y división política

La extensión del municipio es de 107 Km², de los cuales 7.67 km² comprenden el área urbana y 99.33 Km² corresponden al área rural, compuesto en un alto porcentaje por terreno plano en el cual se concentran los principales asentamientos urbanos del municipio y áreas de adecuación de tierras, esta última en está afectada por el Distrito de Riego y Drenaje denominado La Ramada, la zona montañosa presenta un alto proceso de erosión y sobresalen áreas susceptibles a actividades mineras.

El municipio de Mosquera está conformado por varios sectores tanto urbanos como rurales, reviste gran importancia los centros urbanos satelitales, localizados a nivel generala lo largo del recorrido de la vía Fontibón – Facatativá.

El casco urbano central se encuentra conformado por el Centro histórico y de conservación del municipio y los barrios localizados a las márgenes de las vías que conducen al municipio de Funza, esta zona la componen los siguientes barrios:



CONCEJO MUNICIPAL DE MOSQUERA

Barrios y conjuntos residenciales

Barrio Cartagenita y Minipilla	Barrio Porvenir Centro
Barrio El Carmen	Urbanización Villa Sol
Barrio El Bremen I Sector	Urbanización Santa Ana
Barrio El Bremen II Sector	Barrio El Dorado
Barrio Rubí I Sector	Urbanización Villa Nueva
Barrio Rubí II Sector	Barrio Maioré
Urbanización Villa María I Etapa	Urbanización Villa del Roció
Urbanización Villa María II Etapa	Urbanización La Cabaña
Urbanización Villa María III Etapa	Urbanización Villa Marcela
Urbanización Villa María IV Etapa	Urbanización San Telmo
Barrio La Esperanza	Urbanización San Sebastián
Barrio El Cabrero	Barrio Serrezuelita
Urbanización Las Villas	Barrio La Cumbre I Sector
Barrio Uregui I Sector	Barrio La Cumbre II Sector
Barrio Uregui II Sector	Conjunto Residencial Panorama del Campo
Conjunto Residencial Serrezuelita	Barrio Altos de Santa Ana
Barrio Villa Jenny	Urbanización Villa Sajonia
Urbanización El Trébol	Urbanización Villa Daniela
Urbanización Alicante	Urbanización El Poblado
Urbanización Praderas de Mosquera I Etapa	Urbanización Altos de San Juan
Urbanización Praderas de Mosquera II Etapa	Barrio Centro Histórico
Urbanización Nueva Castilla	Barrio El Lucero
Urbanización La Arboleda	Barrio El Diamante Occidental
Barrio El Diamante Oriental	Barrio Villa Cetty
Barrio El Porvenir I Sector	Barrio El Porvenir II Sector
Barrio Sabana	Barrio Planadas I Sector
Barrio Planadas II Sector	Sector Managua
Barrio El Cerrito	Barrio El Charquito
Barrio El Laurel	Barrio El Paraíso
Barrio El Remanso	Barrio Orinzo
Barrio Portal del Cerrito	Barrio Villa Lady

El casco urbano oriental se encuentra conformado por 10 barrios y 9 Conjuntos Residenciales.

62. Barrio El Lucero
63. Barrio El Diamante Occidental.
64. Barrio el Diamante Oriental.
65. Barrio Villa Cetty
66. El Porvenir I Sector.
67. El porvenir II Sector.
68. Sabana.
69. Planadas.
70. Managua.
71. El Portal del Cerrito

72. Conj. Residencial Parques del Diamante	77. Conj. Residencial Camelias del Diamante
73. Conj. Residencial Campobelo I	78. Conj. Residencial Parques del Diamante
74. Conj. Residencial Campobelo II	79. Conj. Residencial Caminos de Belén
75. Conj. Residencial Campobelo III	80. Conj. Residencial Villa Sofía
76. Conj. Residencial Campobelo IV	

Fuente: Secretaría de Planeación.2012

Centros Poblados

A parte de las zonas urbanas que posee el municipio, debidamente identificadas, existen los Centros poblados rurales. Los centros poblados constituyen una parte fundamental dentro del sistema de asentamientos rurales ya que tienen una cobertura sobre la zona rural y las veredas aledañas y en algunos casos, albergan equipamiento comunitario de nivel básico. Por tanto son centros elementales de prestación de servicios. El PBOT del municipio de Mosquera identificó cuatro centros poblados localizados sobre la zona rural, descritos en el Documento Técnico de Soporte 2009 así: 1). Centro poblado El Pencal; 2) Centro Poblado Parcelas; 3) Centro Poblado Los Puentes. Este asentamiento deberá ser reubicado por su localización en un área de amenaza y riesgo, de acuerdo con lo señalado en el Documento Técnico de Soporte y lo establecido en los artículos pertinentes que hacen parte de este Acuerdo.4) Centro poblado el Charquito. La Revisión del PBOT establece la incorporación del centro poblado El Charquito al área urbana, por su localización inmersa en el perímetro urbano.

Veredas

Además de estas zonas urbanas que posee el municipio debidamente identificadas, existe un Centro Poblado denominado Sector Los Puentes, localizado a cinco kilómetros del casco urbano principal por la vía Mosquera - La Mesa, al igual que el Centro poblado El Charquito - Vereda Siete Trojes, que limita con el Municipio de Madrid. Una comunidad que viene teniendo este mismo proceso de consolidación es la población de Parcelas en la Vereda de San Francisco.

El área rural está constituida por ocho veredas, dentro de las cuales están localizados algunos de los barrios ya mencionados. El municipio no tiene Corregimientos ni Comunas.

Recursos naturales y ambientales

Vereda San Jorge	Vereda Serrezuelita
Vereda San Francisco	Vereda Balsillas
Vereda Siete Trojes	Vereda Los Puentes
Vereda San José	Vereda Siete Trojes



CONCEJO MUNICIPAL DE MOSQUERA

Clima

El clima en el municipio de Mosquera se caracteriza por presentar una temperatura promedio de 12.8º C, con valores que no varían más de 2ºC en la noche, mientras que en el día puede llegar hasta los 18ºC. Para la caracterización del clima del municipio se tomó como referencia dos estaciones climáticas del IDEAM, que en la actualidad se encuentran funcionando diariamente, denominadas Tibaitatá y Tundama

Suelos

De conformidad con el actual Plan Básico de Ordenamiento Territorial - PBOT, aprobado mediante Acuerdo Municipal No. 028 de 30 de diciembre de 2009, "Por el cual se adopta la revisión y ajustes del Plan Básico de Ordenamiento Territorial del Municipio de Mosquera - Cundinamarca", estableció como tratamientos del suelo municipal: suelo de protección, suelo rural, suelo suburbano, suelo urbano y suelo de expansión.

Recursos hídricos

El municipio de Mosquera se encuentra en la Cuenca Mayor del Río Bogotá, en la cuenca del Río Bojacá, Subachoque y Balsillas zona baja, presenta algunos ríos importantes como Balsillas, cuenta con la laguna de La Herrera. Adicionalmente el municipio cuenta con 52 pozos, y 45 aljibes

Río Bogotá

El río Bogotá es el colector natural de las aguas de escurrimiento de la Sabana de Bogotá, las cuales llegan al mismo sin ningún tratamiento en la mayoría de los casos. Esto ha causado que la calidad del agua en el río se deteriore, hasta extremos que incluyen la afectación de la salud de trabajadores agrícolas, en las áreas irrigadas por la misma, así como de los encargados de operar las bombas del sistema de riego

Río Balsillas

Como se señaló anteriormente, la escorrentía de la cuenca alta del río Bogotá, está organizada por 15 cuencas hidrográficas, de las cuales la más importante, por su tamaño, es la del río Balsillas, la cual drena toda la parte occidental y representa el 15,5% de la superficie total de la cuenca alta del río Bogotá, siendo sus sub cuencas principales las de los ríos Subachoque, Bojacá y Balsillas bajo². El río Balsillas es el resultado de la unión del río Bojacá y Subachoque. El río Bojacá nace al noreste del municipio de Facatativá y muere en la zona de confluencia con el río Subachoque, punto en el cual ambas corrientes conforman el río Balsillas.

Río Subachoque

La cuenca del río Subachoque se encuentra situada en el departamento de Cundinamarca 35 km al noroccidente de Bogotá, haciendo parte de la cuenca alta del río Bogotá. Ubicada al occidente de la Sabana de Bogotá y en jurisdicción de los municipios de Subachoque, El Rosal, Facatativá y Madrid, la cuenca del río Subachoque cuenta con un área de 720 Kms². Se constituye en un ecosistema de importancia estratégica, ya que de él depende el riego para las zonas de cultivos de hortalizas y tubérculos que surten los mercados de la capital Bogotá y mercados diversos del país, así como el riego para los cultivos de flores (3.500 Has) y para el riego de pastos. Además surte el agua para las zonas urbanas de los municipios Subachoque, El Rosal y Madrid, que en total suman un abastecimiento para 220.000 habitantes.

Río Bojacá

La sub cuenca del río Bojacá hace parte de la cuenca del río Bogotá. Por su parte, el río Bojacá nace al noreste de Facatativá y desemboca en el río Subachoque, conformando el río Balsillas. El municipio de Bojacá se localiza en la parte baja de su cuenca, sobre su vertiente izquierda. Con respecto al municipio de Mosquera, el río Bojacá atraviesa las veredas de Balsillas y San Jorge.

Laguna de la Herrera

La Laguna de La Herrera se encuentra al sur oriente de la cuenca hidrográfica del río Bojacá, esta última localizada en el costado sur occidental de la Sabana de Bogotá. La laguna tiene un área de 280 Hás. Este ecosistema está caracterizado por ser un cuerpo de agua de poca profundidad, en estado de senectud y con una eutrofización de sus aguas. Por las características mencionadas, el alto contenido de nutrientes y la marcada contaminación de su afluente, debido a las descargas del municipio de Madrid, la laguna presenta un desarrollo excesivo de plantas acuáticas, inhibiendo el desarrollo fito y zooplanton, lo que causa el desplazamiento y casi la pérdida total de las cadenas tróficas basadas en las comunidades subacuáticas microscópicas.

Biológicamente constituye un importante refugio para las especies acuáticas del altiplano, engloba igualmente un potencial genético y valioso desde el punto de vista recreacional, convirtiéndose en el último reducto de flora y fauna acuática en el altiplano.

Ciénaga de Gualí Tres Esquinas

La ciénaga El Gualí Tres Esquinas, está localizada entre los municipio de Funza y Mosquera.

² PROYECTO DE ACUERDO NO. 104 DE 2006. Por el cual se modifica el capítulo IV y los artículos, 13º y 14º, del Acuerdo 19 de 1996 sobre el Estatuto General de Protección Ambiental del Distrito Capital.



CONCEJO MUNICIPAL DE MOSQUERA

Recursos Minerales

Actualmente el municipio de Mosquera cuenta con un área compatible para minería según Resolución 1197/04, donde tiene lugar un proceso de extracción de materiales para construcción según polígonos mineros existentes. El área medio ambiente de la Secretaría de Desarrollo Económico Sostenible en conjunto con las Secretarías de Gobierno, Salud, Planeación, Hacienda, realizan visitas de seguimiento y control al sector minero, con el fin de verificar:

Título Minero.

Plan de Manejo Ambiental.

Plan de Contingencia.

Afiliación de empleados a seguridad social y riesgos profesionales.

Programas de seguridad industrial y salud ocupacional.

Condiciones higiénico locativas.

Pago tributario y regalías.

Fauna y Flora

Dado que el municipio de Mosquera cuenta con ecosistemas de humedal, los componentes de fauna y flora son tomados de la Laguna de La Herrera. La información de fauna y vegetación que a continuación se presenta es tomada del Plan de Manejo Ambiental de la Laguna de la Herrera, elaborado por la Corporación Autónoma Regional CAR.



Gráfica 7. Fuente: Equipo Plan de Desarrollo Municipal. Mosquera 2012



CAPÍTULO II NUESTRA POBLACIÓN

NUESTRA POBLACIÓN

Proyecciones DANE Y SISBEN

La información estadística derivada de la proyección de los datos del censo realizado en el año 2005 por el Departamento Nacional de Estadística DANE y manejada por el Departamento Nacional de Planeación DNP se encuentra que:

Para el año 2005, nuestro municipio acumuló una población de 63.237 habitantes, analizada contra la población proyectada a 2011, la cual es de 74.654 habitantes, nos permite establecer que el municipio, en esos seis años, incrementó su población en 11.417 habitantes, constituyéndose en uno de los de mayor crecimiento, no solamente a nivel departamental de Cundinamarca, sino en el contexto nacional.

Dentro del contexto departamental el área correspondiente al municipio de Mosquera (Cund) se estima en 107 KM², lo que permite afirmar que la densidad población de 698 habitantes/km².

Se destaca que el 95.4% de la población está ubicada en el área urbana y el 4.6% está ubicada en el rural del municipio. Se puede apreciar cómo decrece la población rural, fenómeno que tiene explicación en las limitadas oportunidades de trabajo de la población, desestímulo de la actividad agrícola, altos costos de los insumos y un creciente cambio de uso del suelo, aspectos que propician que varios de los moradores de estos sectores prefieran migrar al sector urbano en búsqueda de mejores condiciones de vida.

Basado en los datos poblacionales de la proyección para el año 2011 del total de la población de 74.654 personas, a nivel del municipio la composición por sexo fue de 49.7% en hombres, es decir 37.103 y un 50.3% mujeres, es decir 37.551, una ligera diferencia de tan solo el 0.6%, lo cual se puede decir que su relación es 1:1.

Por otra parte según el Plan Maestro de Alcantarillado del municipio de Mosquera, el número de habitantes es de aproximadamente 110.000 habitantes para el año 2011. La diferencia con respecto a la proyección del DANE es de 35.346 habitantes, lo que representa un 32.13% más de habitantes que corresponden a la versión más cercana a la realidad.

Se realizó un análisis de las variables registradas en el Sisbén II, teniendo en cuenta que el Sisbén III a Marzo de 2012 corresponde solamente al 35% de la población, por tanto para el ejercicio de análisis poblacional se tienen en cuenta el Sisbén II y las proyecciones del DANE a 2012. Estas variables hacen un acercamiento a la situación de la población del municipio registradas en la antigua metodología del Sisbén en niveles I, II, y III que corresponde al 75% aproximado de la población del municipio. Si se compara con los 110.000 habitantes que se proyectan el Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado.

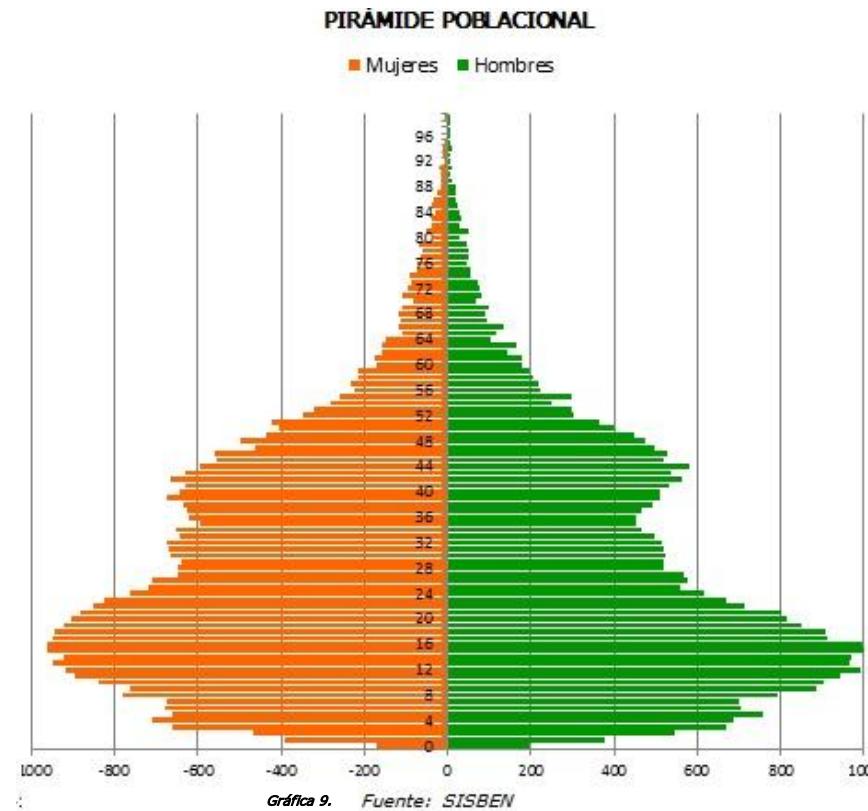
La composición poblacional demuestra que el grupo de personas con más representación en el total se encuentra entre los diez y veinte años, identificándolo como un municipio joven capaz de sostenerse en el futuro con la fuerza disponible de trabajo y el talento de sus ciudadanos. Con esto demuestra la necesidad de generar una oferta institucional enfocada a estos grupos poblacionales particularmente al sistema educativo y de salud. De esta manera garantizar el crecimiento de los niños y jóvenes con formación académica integral y un estilo de vida saludable. Es por ello que el corazón del plan de Desarrollo es la Educación Integral entendida como la implementación de herramientas como jornada continua, bilingüismo, articulación de la educación

INDICADOR	Municipio	Departamento	País
A.1. Extensión territorial Km ²	107	22.605	1.141.748
A.2. Categoría municipal 2011	2	-	
Población			
A.3. Población total (1993)	22.250	1.805.568	36.207.108
A.4. Población total (2005)	63.237	2.280.158	42.888.592
A.5. Población total (2011)	74.654	2.517.215	46.043.696
A.6. Participación de la población en el total departamental (2011)	3,0%	-	-
A.7. Población cabecera (2011)	71.238	1.666.577	34.883.160
A.8. Población resto (2011)	3.416	850.638	11.160.536
A.9. % de hombres	49,7%	-	-
A.10. % de mujeres	50,3%	-	-
A.11. Densidad de la población (hab/km ²)	698	-	-
Pobreza			
A.12. Población con NBI (1993)	40,3%	34,0%	35,8%
A.13. Población con NBI (2005)	11,1%	21,3%	27,8%
A.14. Personas en miseria según NBI (2005)	1,1%	5,2%	10,6%
A.15. NBI Vivienda	1,1%	5,5%	10,4%
A.16. NBI Servicios Públicos	0,4%	3,9%	7,4%
A.17. NBI Hacinamiento	4,9%	9,2%	11,1%
A.18. NBI Inasistencia Escolar	1,8%	1,9%	3,6%
A.19. NBI Dependencia Económica	4,0%	7,4%	11,3%
A.20. NBI Cabecera municipal (2005)	10,2%	15,4%	19,7%
A.21. NBI Resto (2005)	27,2%	32,2%	53,5%
A.22. Población SISBEN (Febrero 2011)	58.146	-	-
A.23. Familias en pobreza extrema vinculadas a Unidos 2011	660	-	-
Desplazados			
A.24. Población recibida acumulada (Dic 31 de 2010)	1.971	82.112	3.594.781
A.25. Población ex pulsada acumulada (Dic 31 de 2010)	40	56.547	3.576.915
Grupos Poblacionales según Etnia			
A.26. Población indígena (2005)	26	7.401	1.392.623
A.27. Población negro (a), mulato y afrocolombiano (2005)	370	73.517	4.273.722
A.28. Población ROM (2005)	-	30	4.857
A.29. Población Raizal (2005)	6	134	30.565
A.30. Población Palenquera o de Basilio (2005)	-	-	7.470
Resguardos Indígenas			
A.31. Número de resguardos indígenas en la jurisdicción del municipio	-	-	-
A.32. Población indígena en los resguardos indígenas del municipio	-	-	-

Fuente: DANE -Censo 2005 -; DNP - DDTs, DNP - DDS -; M IJAS-RUPD



media y el enfoque de una formación educativa con pertinencia y para el trabajo que permita generar oportunidades económicas y de progreso a la población.



CONCEJO MUNICIPAL DE MOSQUERA

EDAD	HOMBRES	MUJERES	Total general	CICLOS DE VIDA	PERSONAS	PORCENTAJE
0	197	170	367	PRIMERA INFANCIA	6287	8%
1	375	390	765			
2	543	467	1010			
3	667	661	1328			
4	688	712	1400			
5	755	662	1417			
6	705	680	1385			
7	701	674	1375			
8	791	781	1572			
9	884	763	1647			
10	904	839	1743			
11	943	896	1839			
12	991	920	1911	INFANCIA	9561	12%
13	965	947	1912			
14	971	923	1894			
15	1044	964	2008			
16	995	963	1958			
17	914	948	1862			
18	909	943	1852	ADESCENCIA	11545	15%
19	852	921	1773			
20	816	905	1721			
21	801	883	1684			
22	712	850	1562			
23	667	825	1492			
24	616	761	1377			
25	558	717	1275			
26	574	712	1286			
27	565	648	1213			
28	517	650	1167			
29	517	641	1158			
30	521	665	1186	JOVENES	16402	21%
31	518	669	1187			
32	515	673	1188			
33	497	644	1141			
34	464	652	1116			
35	450	597	1047			
36	454	621	1075			
37	466	628	1094			
38	494	636	1130			
39	509	673	1182			
40	509	642	1151			
41	531	632	1163			
42	561	666	1227	ADULTOS	19463	25%
43	537	632	1169			
44	579	596	1175			
45	518	556	1074			

EDAD	HOMBRES	MUJERES	Total general	CICLOS DE VIDA	PERSONAS	PORCENTAJE
46	527	559	1086	ADULTOS MADUROS	10282	13%
47	496	464	960			
48	476	500	976			
49	448	434	882			
50	399	405	804			
51	366	421	787			
52	300	349	649			
53	297	322	619			
54	251	280	531			
55	297	261	558			
56	224	224	448			
57	217	232	449			
58	205	213	418			
59	198	216	414			
60	178	171	349	ADULTO MAYOR	4115	5%
61	177	175	352			
62	142	159	301			
63	164	159	323			
64	104	149	253			
65	116	108	224			
66	135	117	252			
67	95	115	210			
68	91	118	209			
69	99	107	206			
70	68	81	149			
71	81	111	192			
72	77	96	173			
73	73	89	162			
74	54	90	144			
75	53	75	128			
76	47	75	122			
77	51	67	118			
78	51	59	110			
79	45	70	115			
80	26	35	61			
81	49	53	102			
82	30	38	68			
83	31	38	69			
84	30	31	61			
85	22	39	61			
86	17	35	52			
87	19	25	44			
88	17	18	35			
89	9	16	25			
90	7	18	25			
91	9	19	28			
92	5	9	14			
93	7	14	21			
94	9	12	21			
95	5	7	12			
96	2	3	5			
97	3	4	7			
98	2	2	4			
99	3	6	9			
Total general	37164	40491	77655		77655	100%

POBLACIÓN POR CICLOS DE VIDA

Gráfica 10. Fuente: Sisbén Mosquera.
2011

CAPÍTULO III NUESTRO TERRITORIO

NUESTRO TERRITORIO

Principios para el ordenamiento regional

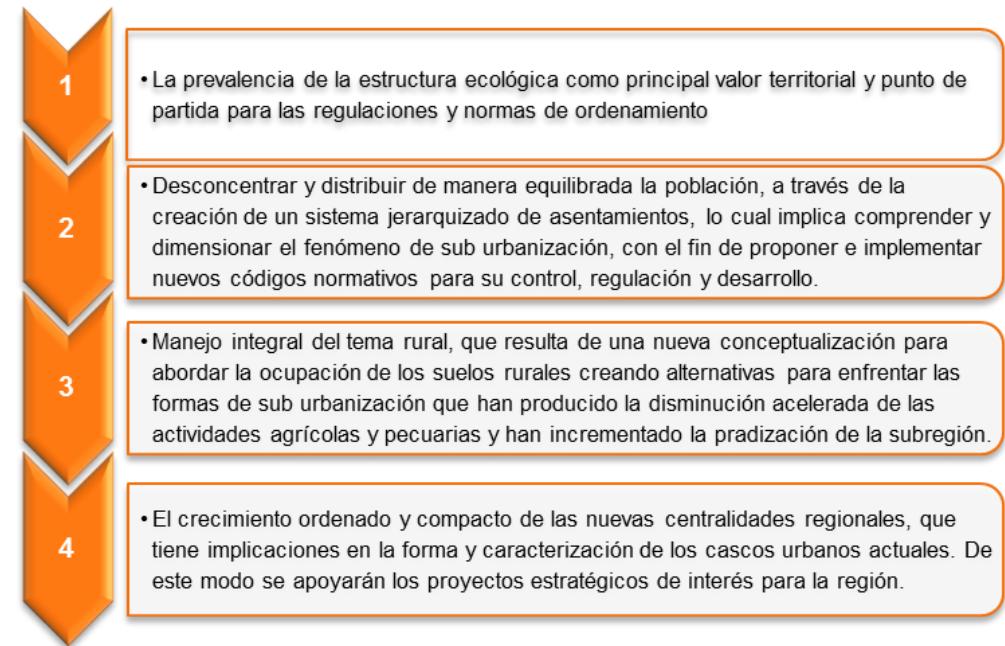
Como resultado del análisis regional se sintetizan los siguientes aspectos como determinantes para el ordenamiento territorial de Mosquera, los cuales se relacionan estrechamente con los objetivos del ordenamiento, las políticas y las estrategias propuestas en el modelo territorial a desarrollar por la administración municipal.

LOS PRINCIPIOS PARA EL ORDENAMIENTO DE LA SUBREGIÓN

Lineamientos de Clasificación del suelo

Los lineamientos de clasificación, uso y ocupación del suelo para Mosquera orientan la consolidación de un patrón de desarrollo concentrado que busca el equilibrio funcional de las relaciones urbano-rurales y urbano-regionales, enfocado a garantizar las condiciones óptimas de infraestructura de soporte a las actividades urbanas existentes y proyectadas y el control de la sub-urbanización del suelo rural. La clasificación del suelo responde a este propósito mediante la orientación en la localización eficiente y equilibrada de las actuaciones urbanísticas en suelo urbano y rural, y el control en el desarrollo deficitario de los bordes y la conurbación con Bogotá.

La delimitación del perímetro urbano y la proyección de áreas de expansión urbana, busca consolidar en el largo plazo, un modelo de ocupación y desarrollo urbano concentrado, orientado a optimizar la factibilidad de las redes de servicios públicos existente y la capacidad proyectada, así como la accesibilidad y conectividad entre las áreas de desarrollo incompleto y la ciudad consolidada³.



Gráfica 11. Fuente: Equipo Plan de Desarrollo Mosquera. 2012

³Ajuste PBOT 2009 Mosquera.

II PARTE COMPONENTE ESTRATÉGICO



CONCEJO MUNICIPAL DE MOSQUERA

ACUERDO N° 07 DEL 14 DE MAYO DE 2012 - PLAN DE DESARROLLO 2012-2015 "GOBIERNO SIEMPRE EN MARCHA: MOSQUERA, CIUDAD DE OPORTUNIDADES".

TÍTULO I

PLANTEAMIENTO ESTRATÉGICO GENERAL DEL PLAN



ACUERDO N° 07 DEL 14 DE MAYO DE 2012 - PLAN DE DESARROLLO 2012-2015 "GOBIERNO SIEMPRE EN MARCHA: MOSQUERA, CIUDAD DE OPORTUNIDADES".

CONCEJO MUNICIPAL DE MOSQUERA

PARTE II COMPONENTE ESTRATÉGICO

TÍTULO I PLANTEAMIENTO ESTRATÉGICO DEL PLAN

A. MISIÓN

El municipio de Mosquera es una entidad territorial prestadora de servicios a la comunidad que busca mejorar la calidad de vida de sus habitantes, a través de la articulación y ejecución de políticas públicas municipales, programas y proyectos estratégicos bajo un esquema de gobierno participativo, incluyente y cercano a la comunidad buscando el bienestar humano, la formación integral, la salud física, mental y social; la garantía de paz y convivencia y el desarrollo económico, social y ambiental con herramientas administrativas y gerenciales que garantizan la transparencia y la gestión pública eficiente y la adecuada toma de decisiones.

B. VISIÓN

La visión estratégica se construyó de manera participativa con la comunidad desde las mesas de trabajo, con los Secretarios de despacho y funcionarios, con base en el entendimiento profundo de cuatro elementos clave: Primero, el análisis del desempeño de la entidad; Segundo, el cumplimiento de los objetivos propuestos en gobiernos anteriores; Tercero, **el panorama del futuro, las fuentes de ventajas y el marco competitivo**; Cuarto, **los objetivos fundamentales** que dieron forma a la visión acordada.

"En el año 2020 Mosquera será un municipio donde la participación, la democracia y la cercanía a la administración serán componentes fundamentales en el progreso, identidad local y el bienestar humano, a través de la articulación de la formación integral, la garantía de paz y convivencia y la salud física, mental y social que serán los ejes fundamentales de desarrollo. Mosquera contará con un crecimiento económico y geográfico ordenado, auto sostenible ambiental y financieramente, lo cual le permitirá posicionarse como líder regional por su ubicación estratégica, importancia vial, su carácter industrial y comercial, y por el acceso a servicios públicos suficientes y de calidad. De esta manera, Mosquera será un municipio destacado por su buen gobierno en el ámbito local, regional y nacional generando condiciones de crecimiento, competitividad y desarrollo para toda la comunidad mosqueruna, generando una ciudad en igualdad de oportunidades para todos.

C. OBJETIVO FUNDAMENTAL GOBIERNO SIEMPRE EN MARCHA: MOSQUERA, CIUDAD DE OPORTUNIDADES

Construir un gobierno incluyente y cercano a la comunidad, donde prime el bienestar humano, a través de la articulación de políticas de formación integral, garantía de paz y convivencia, de la salud física, mental y social.

Lograr una Mosquera reconocida por la participación de los ciudadanos y un compromiso social a través del buen gobierno garantizando la confiabilidad y progreso, dándole un enfoque de crecimiento económico y ambiental sostenible y ordenado, con una integración local, regional y nacional, generando condiciones de desarrollo y oportunidades para todas y todos.

D. PRINCIPIOS GOBIERNO SIEMPRE EN MARCHA: MOSQUERA, CIUDAD DE OPORTUNIDADES

El Plan de Desarrollo Municipal de Mosquera 2012-2015 busca la construcción de un gobierno fuerte acompañado de principios y valores que se reflejan en la misión del *Gobierno siempre en Marcha*.

Transparencia: Honestidad, Honradez, Integridad, Confianza y Respeto.

Equidad: Igualdad, Inclusión, Oportunidad.

Participación: Formación, Corresponsabilidad ciudadana, Control, Divulgación.

Buen Gobierno: Credibilidad, Coherencia en la acción pública, Responsabilidad, dedicación y esmero, Calidad, Reconocimiento y oportunidad.

Transparencia: Para lograr una "*Mosquera, ciudad de oportunidades*" se trabajará través del fortalecimiento de la administración municipal, la articulación entre la sociedad civil y los gobernantes de manera que el *Gobierno Siempre en Marcha* responda a la demanda y a la solución de problemas de la población, propiciando una cultura de rendición de cuentas y generando el interés de los mosquerunos por el acompañamiento, la vigilancia y el control social de la gestión pública.

Equidad: Este gobierno promoverá la igualdad de oportunidades con prioridad en poblaciones en mayores condiciones de vulnerabilidad, logrando una conciencia colectiva que tienda a la reducción de la desigualdad y pobreza, principio fundamental para el desarrollo humano y económico de los mosquerunos.



Participación: Fortalecer los canales de comunicación e interacción con la comunidad mosqueruna para ampliarla participación ayudando a dar legitimidad al gobierno; a tomar ventaja de las oportunidades, evitar conflictos, prevenir problemas, generar confianza en los habitantes del municipio con la administración *Gobierno Siempre en marcha*, construyendo una entidad viable, gobernable y eficiente.

Buen Gobierno: El *Gobierno siempre en marcha* cumple a cabalidad los compromisos ineludibles de la gestión pública con transparencia, equidad, pluralismo, eficiencia, eficacia, austeridad, generando una conexión entre la alcaldía municipal y el ciudadano en procesos de toma de decisión, garantizando así un gobierno con un elevado desarrollo humano.

E. ENFOQUES

1. Territorial

Para la construcción del Plan de desarrollo se analizaron y articularon las variables que componen el territorio en las dimensiones económica, cultural, social, ambiental y política. Para ello, se diseñaron programas que cumplen las expectativas del territorio, la normatividad vigente y generan impacto a la población, logrando disminuir los índices de pobreza, mejorar las condiciones de vida y promover la inclusión de todos y todas a los programas del municipio.

2. Poblacional y Ciclo Vital "Atención integral para todos, desde Chiquitos hasta Abuelitos"

El plan de desarrollo *Gobierno siempre en marcha* concentra sus capacidades, experiencia y poder de gestión en este enfoque, el cual permite dar tratamiento especial a las variables relacionadas con el desarrollo humano sostenible de los habitantes del municipio de Mosquera, en diferentes momentos del ciclo vital como individuos y desde la familia en las fases de nacimiento, crecimiento, desarrollo y reproducción de la persona, focalizados en ejes estratégicos los cuales, a través de programas y subprogramas, buscan el pleno desarrollo de los siguientes grupos poblacionales:

- Primera infancia, niñez y adolescencia
- Juventud
- Adulto mayor
- Mujer
- Familia
- Discapacidad
- Desplazados
- Minorías

3. Objetivos del Milenio

En el diseño de los programas y metas se da cumplimiento a los objetivos del milenio de manera transversal. Las metas de cada uno de los ejes del Plan de Desarrollo Municipal dan cumplimiento a los compromisos establecidos por la ONU para promover el desarrollo sostenible y el mejoramiento de la calidad de vida de la población mosqueruna. (Ver *Sinergia de Plan de Desarrollo*)

4. Enfoque de Derechos

En la construcción del Plan de Desarrollo Municipal se tuvieron en cuenta los mandatos constitucionales y legales frente al cumplimiento de los derechos fundamentales como principales herramientas en la participación ciudadana, con ellos se logra asegurar el seguimiento, control a la gestión pública y reconocimiento de las acciones del gobierno municipal en acción para el respeto por los derechos fundamentales de todos los mosquerunos. (Ver *Sinergia Plan de Desarrollo*).

5. Articulación del plan

En cumplimiento de lo ordenado por la ley y las sugerencias del Departamento Nacional de Planeación contenidas en sus orientaciones metodológicas, el Plan de Desarrollo Municipal de Mosquera se armonizó con la Política Municipal de Educación que se construyó durante el año 2011, la Política de Infancia y Adolescencia, el Plan Territorial de Salud, el Plan Decenal y Cuatrienal de Deporte, los lineamientos para la Discapacidad e Inclusión, las estrategias nacionales y departamentales para el sector agropecuario, los Planes de Acción de la CAR y su concepto técnico recibido durante la construcción de este PDM y articulado en el documento, el Plan de Manejo de Aguas, las Políticas de Adulto Mayor, la articulación de la Directiva 001 y 002, las políticas de mujer, familia y género, los derechos humanos, los planes enfocados a la población vulnerable, Concepto del Consejo Territorial de Planeación y los objetivos y las demás políticas, planes y programas de nivel nacional y departamental.

Interacciones y Relaciones de las Metas del Plan de Desarrollo con todos los Sectores

El plan de desarrollo *Gobierno siempre en marcha*, contempla desde su línea central de educación junto con las líneas articuladoras, ejes estratégicos y líneas de acción, garantizar el pleno desarrollo de la población del municipio de Mosquera en todo el ciclo vital como lo son, infancia, primera infancia, niñez, adolescencia, juventud, adulto y adulto mayor; dentro de esta población están contenidos los siguientes grupos poblacionales, Mujer, Víctimas del conflicto, discapacitados, Familia y minorías étnicas, para todos ellos existen varias normativas desde lo internacional como lo son los Objetivos del Milenio los cuales se les da primordial atención en cuanto a la erradicación de la pobreza extrema, junto a esto existen varias políticas de carácter nacional donde se



Le da principal atención a la población de la infancia y adolescencia, personas en condiciones de discapacidad y víctimas del conflicto, está última atendiendo a la situación actual del país, para la implementación de estas normas, la administración municipal de Mosquera por medio de sus líneas de acción a destinado diferentes programas y subprogramas los cuales articula sus metas con las directrices emanadas desde lo Departamental, Nacional e Internacional, a continuación presentamos las diferentes normativas que amparan la garantía del desarrollo integral de los habitantes del municipio de Mosquera,

NORMATIVIDAD	
ODM	<p>La Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible (1992) tuvo como punto de partida la erradicación de la pobreza, en este sentido, los Objetivos del Milenio se han orientado a la creación de condiciones favorables para eliminar la pobreza. Junto con la declaración del Milenio es relevante en la búsqueda de mecanismos para lograr que los grupos étnicos accedan con equidad y en igualdad de condiciones a los servicios del Estado.</p> <p>Objetivo 1 Erradicar la pobreza extrema y el hambre Objetivo 2 Lograr la enseñanza primaria universal Objetivo 3 Promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer Objetivo 4 Reducir la mortalidad infantil Objetivo 5 Mejorar la salud materna Objetivo 6 Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades Objetivo 7 Garantizar el sustento del medio ambiente Objetivo 8 Fomentar una asociación mundial para el desarrollo</p>
MUJER	<p>Ley 731 de 2002, establece diferentes disposiciones con el fin de favorecer a las mujeres rurales ordenando que los fondos, planes, programas, proyectos y entidades que favorecen la actividad rural, deban ajustar sus procedimientos y requisitos en aras de eliminar cualquier obstáculo que impida el acceso de las mujeres rurales a ellos.</p> <p>Ley 1257 de 2008, en el artículo 9º ordena a los Consejos de Política Social incluir el tema de violencia contra las mujeres en sus agendas y así mismo obliga a los Departamentos y Municipios incluir un capítulo de prevención y atención para las mujeres víctimas de la violencia en los planes de desarrollo municipal y departamental.</p> <p>Ley 1448 de 2011, se estableció el derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencia.</p> <p>El Gobierno Nacional mediante Decreto No. 4799 de 20 de diciembre de 2011 reglamentó parcialmente la Ley 1257 de 2008 en el ámbito de la justicia, "de manera que se garantice el efectivo acceso de las mujeres a los mecanismos y recursos que establece la Ley para su protección, como instrumento para erradicar todas las formas de violencia contra ellas"</p> <p>La Ley 1009 de 2006 estipuló la creación de la política pública con carácter permanente, a cargo del departamento Administrativo de la Presidencia, a través de la ACPEM. En el marco del cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, en especial el ODM 3, el OAG hace seguimiento a las metas e indicadores establecidos así: i. Prevención de Violencia; ii. Mercado Laboral; iii. Participación Política</p>
VÍCTIMAS DEL CONFLICTO	<p>Ley 387 (aún vigente) que propende por la atención en salud a las poblaciones indígenas y afrocolombianas afectadas por el fenómeno del desplazamiento forzoso respetando sus usos y costumbres, se empezó a hacer extensivo entre el personal de salud la expresión atención con "enfoque diferencial".</p> <p>Ley 1448 de 2011, por medio de la cual Colombia dicta medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno, estableció el principio del enfoque diferencial con el objetivo de que en la ejecución y adopción por parte del Gobierno Nacional de políticas de asistencia y reparación a las víctimas del conflicto armado, se adopten criterios diferenciales que respondan a las particularidades y grado de vulnerabilidad de los grupos expuestos a mayor riesgo como mujeres, jóvenes, niños y niñas.</p>
DISCAPACITADOS	<p>Conformar, fortalecer y dinamizar los comités municipales de discapacidad según lo dispuesto por la ley 1145 de 2007</p> <p>Ley 361 de 1997 Por la cual se establecen mecanismos de integración de las personas con limitación y se dictan otras posiciones y se reconoce a las personas sus derechos fundamentales, económicos, sociales y culturales para su completa realización personal y su total integración social y a las personas con limitaciones severas y profundas la asistencia y protección necesarias.</p>



Ley 1275 de 2009. Se establecen lineamientos de Política Pública Nacional para las personas que presentan enanismo y se dictan otras disposiciones.
Ley 1346 de 2009 Por medio de la cual se aprueba la Convención de las Personas con Discapacidad.
Ley 1306 de 2009. Por la cual se dictan normas para la protección de personas con discapacidad mental y se establece el régimen de la representación de las personas con discapacidad mental absoluta.
Ley 14 38. Que por medio de la cual se reforma el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones.
Decreto 4107 de 2011. Por el cual se determinan los objetivos y estructura del Ministerio de Salud y Protección Social y se Integra el Sector Administrativo de Salud y Protección Social.
Ley 115 de 1994. Prevé la educación para personas con limitaciones y con capacidades excepcionales planteando que la educación de estos grupos es un servicio público de obligación para el Estado.
Decreto 672 de 1998. Educación de niños sordos y lengua de señas como parte del derecho a su educación.
Plan Decenal de Educación 2006 2015 dirigido a definir políticas y estrategias para lograr una educación de calidad hacia futuro incluida la población con discapacidad
Resolución 2565 de 2003. Determina criterios básicos para la atención de personas con discapacidad y necesidades educativas especiales.
Decreto 1064 de 2006. Reglamenta la educación no formal.
Decreto 366 de 2009. Por medio del cual se reglamenta la organización del servicio de apoyo pedagógico para la atención de los estudiantes con discapacidad y con capacidades o con talentos excepcionales en el marco de la educación inclusiva.
Ley 1145 de 2007. Por medio de la cual se organiza el Sistema Nacional de Discapacidad
Ley 1438 de 2011. Por medio de la cual se reforma el sistema general de seguridad social en salud y se dictan otras disposiciones. Esta ley tiene como objeto el fortalecimiento del Sistema General de Seguridad Social en Salud a través de un modelo de prestación del servicio público en salud que en el marco de la estrategia Atención Primaria en Salud permita la acción coordinada del Estado, las instituciones y la sociedad para el mejoramiento de la salud y la relación de un ambiente sano y saludable, que brinde servicios de mayor calidad, incluyente y equitativo, donde el centro y objetivo de todos los esfuerzos sean los residentes en el país
Ley 355 de 1996. Relacionada con la Comisión Nacional de Televisión y la subtitulación.
Ley 397 de 1997. Por la cual se dictan normas sobre el patrimonio cultural y crea el Ministerio de Cultura, además señala: que el Estado al formular la política cultural tendrá en cuenta y concederá especial tratamiento a las personas limitadas físicas, sensorial y psíquicamente.
Ley 1316 de 2009, la cual modifica el artículo 56 de la Ley 361 de 1997 determina los requisitos para que las personas con discapacidad accedan a los espectáculos y actividades culturales y recreacionales y puedan disfrutar de los mismos.
Ley 82 de 1989. Aprueba el convenio de la Organización internacional del Trabajo, respecto a las garantías de derechos laborales de las personas con discapacidad en Colombia.



	<p>Ley 361 de 1997. Por la cual se establecen mecanismos de integración de las personas con limitación y se dictan otras disposiciones y se reconoce a las personas sus derechos fundamentales, económicos, sociales y culturales para su completa realización personal y su total integración social y a las personas con limitaciones severas y profundas la asistencia y protección necesarias</p>
	<p>Decreto 970 de 1994. Promulga el Convenio sobre readaptación profesional y el empleo de personas con discapacidad.</p>
	<p>Acuerdo 008 de 2008. Por el cual se establece la forma de contabilizar los contratos de aprendizaje con aprendices que tengan discapacidad no inferior al 25%.</p>
	<p>Ley 1221 de 2008. Por la cual se establecen normas para promover y regular el Teletrabajo y se dictan otras disposiciones</p>
	<p>Ley 546 de 1999. Establece la obligatoriedad de disponer del 1% de las viviendas construidas para la población con limitaciones con adaptaciones arquitectónicas especiales para la población con discapacidad.</p>
	<p>Decreto 975 de 2004. Facilita el acceso a vivienda de la población con discapacidad en Colombia.</p>
	<p>Decreto 1538 de 2005. Establece condiciones básicas de accesibilidad al espacio público y a la vivienda.</p>
	<p>Ley 1287 de 2009. Establece normas de accesibilidad como bahías de estacionamiento y medio físico señalando multas y sancione por su incumplimiento.</p>
	<p>Decreto 1660 de 2003. Establece mecanismos de acceso a los medios masivos de transporte y señala otras disposiciones.</p>
	<p>Decreto 1538 de 2005. Establece orientaciones en torno a:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) El diseño, construcción, ampliación, modificación y en general, cualquier intervención y/u ocupación de vías públicas, mobiliario urbano y demás espacios de uso público; b) El diseño y ejecución de obras de construcción, ampliación, adecuación y modificación de edificios, establecimientos e instalaciones de propiedad pública o privada, abiertos y de uso al público.
	<p>Ley 100 de 1993. Artículo 257. Decreto 4937 de 2009. Programa de Protección al Adulto Mayor PPSAM. Pensiones: Ley 797 de 2003 que reformó la ley 100 de 1993. Desarrolla el tema de pensiones especiales para madres de personas con discapacidad que hayan cotizado el monto de semanas mínimo necesario no importa su edad, y a la persona con discapacidad calificada puede pensionarse con 55 años de edad.</p>
	<p>Decreto 3771 de 2007. Subsidios del fondo de solidaridad pensional para aporte a pensión.</p>
	<p>CONPES 105 de 2007. Fondo de Solidaridad Pensional: ampliación de cobertura y ajustes en los requisitos y operación.</p>
	<p>Resolución 03123, Resolución 03122, Resolución 2065 de 2008. Contemplan el desarrollo de los subsidios del fondo de solidaridad pensional y otras disposiciones</p>
	<p>CONPES 80 "POLÍTICA PÚBLICA NACIONAL DE DISCAPACIDAD"</p>



	<p>Artículo 273 de la Ley 1450 de 2011 del PND, en donde se define "... Harán parte integral de este Plan Nacional de Desarrollo, las Actas de Protocolización de la Consulta Previa al Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014, proceso desarrollado de manera excepcional y concertadamente en las instancias de interlocución entre el Gobierno Nacional y los representantes de grupos étnicos en la Comisión Consultiva de Alto nivel de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palanqueras; Mesa Permanente de Concertación con los Pueblos y Organizaciones Indígenas y, la Comisión Nacional de dialogo con el Pueblo Rrom o Gitano".</p>
	<p>CONOPS 3660 de 2010 "Política para promover la igualdad de oportunidades para la población negra, afrocolombiana, palenquera y raizal", establece que el DNP coordinará la elaboración de una propuesta de Directiva Presidencial en la cual se defina el deber de las entidades públicas de ajustar procedimientos, instrumentos y formatos para la inclusión de la variable étnica. Así mismo, el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 "Prosperidad para Todos" ha expresado la voluntad y el compromiso del Gobierno nacional para la incorporación de la dimensión o variable étnica en planes, proyectos, procedimientos, instrumentos y formatos (DNP, 2011).</p>
OTRAS MINORÍAS	<p>Carta Política de 1991 para atender de manera pertinente y diferencial a los grupos étnicos.</p> <p>Ley 21 de 1991 que ratificó el Convenio 169 de la OIT (1989). El reconocimiento pleno de los pueblos indígenas y sus derechos a la identidad, al territorio, a la autonomía, a la participación y consulta previa y al desarrollo . Guía para la incorporación de la variable étnica y el enfoque diferencial en la formulación e implementación de planes y políticas a nivel nacional y territorial reciente data, con la expedición de la Constitución Política de 1991</p>
	<p>Ley 1381 de 2010 La lengua es el primer factor identitario de las personas, se convierte así en el medio de expresión y comunicación por excelencia. De aquí la relevancia de la selección de la lengua para comunicarse con las comunidades para establecer relaciones de confianza y comunicación con los grupos étnicos hablantes de lenguas nativas.</p>
	<p>El Decreto 1416 de 1990 permite y promueve la participación de las Autoridades Tradicionales Indígenas en los COPACOS, lo anterior ratificado por el Decreto 1757 de 1994 y aclarado por el Decreto 1616 de 1995 y la Ley 691 de 1991, esta última que reglamenta la participación de los grupos étnicos en el SGSSS, la cual en su artículo 10 menciona que "las acciones colectivas de salud pública aplicables a los pueblos indígenas, tanto en su formulación como en su implementación, se ajustarán a los preceptos, cosmovisión y valores tradicionales de dichos pueblos, de tal manera que la aplicación de los recursos garantice su permanencia cultural y su asimilación comunitaria".</p>
UNIDOS	<p>Directiva Presidencial 023 de 2011. Oferta nueva y atención preferencial a familias de la RED UNIDOS Decreto 1595 de 2011 por el cual se crea la Comisión Intersectorial de la Red Unidos. Por el cual se modifica el Decreto No 4719 de 2010, por el que se crea una Comisión Intersectorial. Plan Nacional de Prosperidad Social. Fortalecer la red para la superación de la pobreza extrema mediante una mejor caracterización de las familias más pobres. Decreto No. 4719 por el cual se crea la Comisión Intersectorial Red UNIDOS. Por el cual se crea la Comisión Intersectorial de la Red de Protección Social para la Superación de la Pobreza Extrema, Red JUNTOS Conpes 102 de 2006. Red de protección social contra la extrema pobreza</p>
PRIMERA INFANCIA	<p>La ley 1098, que es el Código de Infancia y Adolescencia, plantea en el artículo 204 el mandatario territorial, está llamado a ser el promotor de la política pública de infancia y adolescencia en su departamento o municipio. Estrategia "De Cero a Siempre" Ley 1295 del 6 de abril del 2009, en su artículo 2º, dispone que el "Estado les garantizará a los menores, de los cero a los seis años, en forma prioritaria, los derechos consagrados en la Constitución Nacional y en las leyes que desarrollan sus derechos. Los menores recibirán la alimentación materna, de ser posible, durante los primeros años y accederán a una educación inicial, la cual podrá tener metodologías flexibles". POLÍTICA PÚBLICA NACIONAL DE PRIMERA INFANCIA</p>
NIÑEZ	<p>La ley 1098, que es el Código de Infancia y Adolescencia, plantea en el artículo 204 el mandatario territorial, está llamado a ser el promotor de la política pública de infancia y adolescencia en su departamento o municipio. PLAN DECENAL DE INFANCIA (2004 – 2015) PARA COLOMBIA.</p>



ADOLESCENCIA	La ley 1098, que es el Código de Infancia y Adolescencia, plantea en el artículo 204 el mandatario territorial, está llamado a ser el promotor de la política pública de infancia y adolescencia en su departamento o municipio.
	Que el Gobierno Nacional mediante la Ley 1450 de 2011, en desarrollo del principio de corresponsabilidad y de la protección integral de los derechos de los niños, las niñas, los y las adolescentes con el concurso de los gobiernos territoriales dará prioridad al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes.
JUVENTUD	POLÍTICA NACIONAL DE JUVENTUD
	Plan Estratégico de Desarrollo Juvenil 2011-2020 Política Pública de Juventud de Cundinamarca Ordenanza 20 de 2007 Gobernación
ADULTO MAYOR	Ley 375 de 1997 es el estatuto normativo básico de la política pública nacional de juventud del Estado Colombiano y por lo tanto sus disposiciones deberán ser aplicadas de manera efectiva para la promoción, la protección y la defensa de los derechos humanos fundamentales y los derechos humanos de los jóvenes.
	LEY 1251 DE 2008 Por la cual se dictan normas tendientes a procurar la protección, promoción y defensa de los derechos de los adultos mayores.
FAMILIA	LEY 1276 DE 2009 A través de la cual se modifica la Ley 687 del 15 de agosto de 2001 y se establecen nuevos criterios de atención integral del adulto mayor en los centros vida.
	Ley 100 de 1993. Artículo 257. Decreto 4937 de 2009. Programa de Protección al Adulto Mayor PPSAM.
DIRECTIVA 001 Y 002	POLITICA NACIONAL DE ENVEJECIMIENTO Y VEJEZ Que la Ley 1361 de 2009 establece los derechos cuyo pleno ejercicio debe ser garantizado a la familia, los deberes del Estado frente a esta institución fundamental y ordena a los Entes Territoriales establecer acciones, planes y programas tendientes a promover una cultura de protección, promoción y realce de la institución familiar (artículo 7º); crear observatorios de familia regionales adscritos a las oficinas de planeación departamentales o municipales (artículo 10) y formular y ejecutar la política pública de apoyo y fortalecimiento de la familia (artículo 13) Que de acuerdo con el artículo 16 numeral 3º de la Declaración Universal de los Derechos Humanos “La familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado” Por medio de la cual la procuraduría establece la evaluación de las políticas públicas en materia de la infancia, la adolescencia y la juventud. La inclusión de los derechos de las mujeres y los derechos de la familia en el plan de desarrollo 2012 – 2015

Cómo se muestra en la tabla existen varias herramientas para poder generar una oferta amplia a todos los sectores y grupos poblacionales del municipio, la tarea desde este Gobierno siempre en Marcha, radica en velar por los intereses particulares y colectivos de los mosquerunos haciendo caso a las directrices dadas desde las instancias mayores dando así una articulación y una sinergia en cuanto al desarrollo del municipio de Mosquera y el país.

En la siguiente tabla encontraremos como se cruzan cada una de las normas y directrices con el enfoque del plan de desarrollo Gobierno Siempre en Marcha, el cual es ciclo vital junto con los grupos poblacionales a los que se busca llegar en este cuatrienio.



Normas	Ciclo vital						Grupos poblacionales					
	Primera infancia	Niñez	Adolescencia	Juventud	Adulto	Adulto mayor	Mujer	Víctimas del conflicto	Discapacitados	Minorías	Familia	Pobreza Extrema
Derechos Humanos												
Objetivos del Milenio												
Ley 1098 de 2006												
Ley 731 de 2002												
Ley 1257 de 2008												
Ley 1448 de 2011												
La Ley 1009 de 2006												
Ley 387												
Ley 1448 de 2011												
ley 1145 de 2007												
Ley 361 de 1997												
Ley 1275 de 2009												
Ley 1346 de 2009												
Ley 1306 de 2009												
Ley 1438.												
Decreto 4107 de 2011												
Ley 115 de 1994												
Decreto 672 de 1998												
Decreto 1064 de 2006												
Decreto 366 de 2009												
Ley 1438 de 2011												
Ley 355 de 1996												



Ley 397 de 1997										
Ley 1316 de 2009										
Ley 82 de 1989										
Ley 361 de 1997										
Decreto 970 de 1994										
Ley 546 de 1999										
Decreto 975 de 2004										
Decreto 1538 de 2005										
Ley 1287 de 2009										
Decreto 1538 de 2005										
Ley 100 de 1993										
Decreto 3771 de 2007										
CONPES 105 de 2007										
CONPES 80										
Ley 1450 de 2011										
CONOPS 3660 de 2010										
Ley 21 de 1991										
Ley 1381 de 2010										
Decreto 1416 de 1990										
Ley 1295 de 2006										
POLÍTICA PÚBLICA NACIONAL DE PRIMERA INFANCIA										



POLÍTICA NACIONAL DE JUVENTUD											
Ley 375 de 1997											
Plan Estratégico de Desarrollo Juvenil 2011-2020 Política Pública de Juventud de Cundinamarca Ordenanza 20 de 2007 Gobernación											
LEY 1251 DE 2008											
LEY 1276 DE 2009											
Ley 1361 de 2009											
Plan Nacional de desarrollo											
Unidos											
Estrategia "De Cero a Siempre"											
Plan departamental de desarrollo											
Directiva 001 y 002											
Resolución 2565 de 2003											
Resolución 03123, Resolución 03122, Resolución 2065 de 2008											

Teniendo en cuenta estas rutas de trabajo que buscan desarrollar una oferta integral para los habitantes del municipio, presentamos a continuación como se articula cada uno de los ejes, líneas de acción y metas con los objetivos del milenio, ciclo vital, grupos poblacionales y estrategias nacionales para el desarrollo de Mosquera.



EJE BIENESTAR

De acuerdo a los ejes estratégicos del plan de desarrollo "*Gobierno Siempre en marcha: Mosquera, Ciudad de Oportunidades*", encontramos el eje de educación el cual tiene como meta el aumentar la cobertura en educación, mejorar la calidad mediante capacitaciones e incentivos tanto en maestros como en instituciones educativas junto a esto en mejoramiento de los resultados académicos de las y los estudiantes, también se trabajara para una mayor pertinencia en la educación media y básica teniendo como metas el bilingüismo, promoción de las TIC, la articulación entre la educación media y la superior y la participación continua de los padres de familia, con esta oferta también se quiere tener mayor eficiencia en cuanto a la certificación que el municipio de Mosquera posee, estas metas se encuentran articuladas al segundo objetivo del milenio, de igual forma está unida a directrices nacionales como la ley 115 que buscan garantizar el derecho a la educación de los grupos poblacionales.

En la línea de acción que contempla lo social hace mayor énfasis en la población de Infancia, primera infancia, discapacitados, mujer y genero, adulto mayor, familia y población en extrema pobreza, esta última le apunta al primer objetivo del milenio y el cual se encuentra adherido a la estrategia unidos de la presidencia de la república y a las directivas 001 y 002 de la procuraduría general de la nación, en cuanto a mujer y genero está amparado por las leyes 731 de 2002, 1257 de 2008 , 1448 de 2011, Decreto 4799 de 2011 y la 1009 de 2006, que dan respaldo tanto en la garantía de derechos para la mujer como en una oferta integral para su pleno desarollo, en lo que tiene que ver a la familia, Colombia la ampara mediante la ley 1361, estas dos últimas dos poblaciones a las cuales la administración municipal quiere llegar, también se encuentran articuladas a los objetivos del milenio más exactamente con el objetivo número tres, para la población en condiciones de discapacidad este plan de desarollo pretende incrementar a dicha población en actividades que se realizan en el municipio.

En cuanto a la línea de acción en salud, en el plan de desarollo pretende aumentar la cobertura en afiliaciones para la población que aun no se encuentra dentro del sistema teniendo en cuenta que Mosquera es uno de los municipios con población flotante el objetivo de estas metas es poder mejorar y ampliar los programas en salud, cumpliendo con esto el municipio le apunta a trabajar en los objetivos uno, tres, cuatro y seis de los objetivos del milenio de igual forma poder llegar a todos los grupos poblacionales contemplados en este plan de desarollo, en cuanto a la articulación con el Estado nacional están las directivas 001 y 002 de la procuraduría junto con la estrategia unidos de la presidencia de la república.

Para las líneas de acción de Cultura y Deporte busca generar mayor cobertura en la población de infancia, adolescencia, juventud, adulto y adulto mayor, al mismo tiempo llegando a la población en condiciones de discapacidad, esta oferta se alinea con directrices que buscar que se garantice de una forma continua y oportuna el derecho de la promoción y protección de la identidad cultural y el aprovechamiento del tiempo libre de la población del municipio de Mosquera.

En la última línea de acción que presenta el eje de Bienestar se encuentra Adolescencia y Juventud donde su principal meta radica en el aumento de la participación de la esta población en la actividades realizadas por la administración municipal, con el cumplimiento de esta meta se quiere dar cumplimiento a las normativas estipuladas para la garantía de los derechos de dicha población, dentro de las normas que cobijan la protección de los derechos están la ley 1098, ley 375, Ordenanza 020 política de juventud de Cundinamarca y plan estratégico de desarollo juvenil 2011-2020 de Cundinamarca, junto a estas también busca integrar las directivas 001 y 002 de la procuraduría para el cumplimiento de estas tareas y donde el municipio de Mosquera está comprometido con la participación activa de las y los jóvenes de Mosquera.

EJE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

En el eje de Seguridad y Convivencia se genera transversalidad en todas las metas dadas desde sus líneas de acción, un ejemplo de ello está en promover la cultura de la denuncia en todas las formas de violencia mostradas en el diagnóstico de este plan de desarollo, para lograr este objetivo es importante la participación de todos los ciudadanos del municipio de Mosquera, para estar en concordancia con las directivas dadas desde el Estado se atienden las directivas 001 y 002, las leyes 1098 las cuales protegen los derechos tanto de los niños como de mujeres quienes son víctimas frecuentes de violencia, junto a esto también promueve la participación de la población del municipio de Mosquera.

Los otros programas y metas evidenciadas en las líneas de acción de gobierno y Gestión del Riesgo se adhieren a las estrategias que ayudaran a reforzar o cualificar los esfuerzos para el cumplimiento de las metas, estrategias y normas dadas desde lo nacional y departamental, para el caso de los Objetivos del Milenio, este eje de Seguridad y convivencia le apunta a promover la igualdad entre géneros el cual está implícito en el tercer objetivo del milenio.

EJE INSTITUCIONAL - GESTIÓN PÚBLICA EFICIENTE Y BUEN GOBIERNO

Para este eje las estrategias y las líneas de acción se direccionan hacia el interior de la administración municipal, pero vemos que es de suma importancia nombrarla teniendo en cuenta que en este eje se soporta toda la oferta que llegará a cada una de las personas que habitan en el municipio, junto con los grupos poblacionales. Para lograr esto, se necesita de un orden y coordinación desde el interior de la alcaldía municipal para dar respuesta de una forma óptima y oportuna a cada necesidad de los mosquerunos, de igual forma es un punto estratégico para poder implementar cada una de las normas y directrices emanadas desde el departamento de Cundinamarca y el Gobierno Nacional.



EJE OBRAS, ORGANIZACIÓN Y REGIÓN EN MARCHA

En este eje encontramos las líneas de acción de infraestructura, en una de sus metas esta la ampliación de la cobertura y la calidad en lo que tiene que ver con saneamiento básico para los habitantes del municipio de Mosquera, esta meta hace que este articulada con el objetivo número siete de los objetivos del milenio; otra de las líneas de acción está la de planeación y ordenamiento territorial el cual hará las veces de orientar y organizar de forma eficiente y eficaz la oferta y la organización del municipio de Mosquera. Por último, está la línea de Vivienda la cual le apunta a cumplir lo estipulado en las directivas 001 y 002 quienes buscan garantizar no solo los derechos de inclusión sino también de oportunidades.

EJE DE OPORTUNIDADES

Este eje y como su nombre lo indica es por donde se canaliza todas la oportunidades dadas desde el Estado es cada uno de sus sectores poblacionales e institucionales prueba de ello se muestra en su línea de acción Empleo, Desarrollo Económico, Tecnologías de la información y la comunicaciones desde donde se busca poner en marcha leyes como la de primer empleo y de emprendimiento, beneficiando a jóvenes, adultos y adultos mayores tanto en el acceso a un empleo como en la creación de microempresas dentro del municipio de Mosquera, por otra parte también se articula con el acceso a las tecnologías de la información y la comunicación siendo esta una de las estrategias compartidas con el departamento, la nación y al mismo tiempo alineado con el objetivo número ocho de los objetivos del milenio, también está alineado con el objetivo número siete el cual desde el municipio de Mosquera trabajara para lograr la integración de la empresa privada para el buen gobierno y el buen uso los recursos naturales y humanos.

EJE SOSTENIBILIDAD

La línea de acción de Fomento y Gestión Ambiental contenida en el eje de Sostenibilidad atiende directamente al Objetivo del Milenio número siete el cual habla de la garantizar el sustento del medio ambiente, el municipio de Mosquera tiene entre sus metas el generar una política ambiental, disminuir las empresas que contaminan, incentivar la producción limpia por parte de la empresas, campañas educativas del buen uso de los recursos naturales y conservar los ecosistemas propios del municipio de Mosquera.

Para la línea de acción de desarrollo agropecuario se hace principal énfasis en programas de Seguridad alimentaria el cual está alineada con el primer objetivo del milenio y que en el municipio de Mosquera tiene como meta incrementar la implementación de cultivos para el auto consumo, junto a esto también busca cumplir con lo estipulado en las directivas 001 y 002 de la procuraduría.

Sinergias en el Plan de Desarrollo

En el anexo 2 presentamos la sinergia existente entre las metas producto y las metas resultado con cada uno de los Objetivos del Milenio, directivas, normas, ciclo vital y grupos poblacionales.

F. POLÍTICAS GENERALES DE ACTUACIÓN

Las políticas fundamentales que definen nuestro andar durante los próximos cuatro años están enmarcadas en todos los sectores por medio de tres estrategias como: 1) **Empoderamiento de la ciudadanía**, 2) **Mejoramiento y construcción de grandes obras de infraestructura y 3) Fortalecimiento de las capacidades institucionales (más programas y con más pertinencia y cobertura adecuada)**. Estas tres herramientas vinculadas de manera sinérgica lograrán hacer de Mosquera, una ciudad de oportunidades.

1. **Empoderamiento y Participación de la Ciudadana:** Desde la construcción del PDM hasta la formulación de políticas y proyectos están enmarcados en el contexto de la participación, la visibilidad y la democracia. Para el *Gobierno Siempre en Marcha* es primordial la toma de decisiones informadas y concertadas que permitan generar deberes y derechos de los ciudadanos con el municipio. Garantizando la democracia, la rendición de cuentas, el conocimiento de la gestión, los avances de los programas y proyectos y la evaluación del gobierno.
2. **Mejoramiento y construcción de obras de Infraestructura, equipamiento para la Gente:** La Generación de obras de infraestructura y proyectos estratégicos permitirá a los mosquerunos acceder a servicios de calidad y cobertura con mejores espacios dotados para la educación, salud, deporte, seguridad, equipamiento comunitario, malla vial entre otros.
3. **Fortalecimiento de las Capacidades Institucionales**
 - **Empleo para todos:** El fortalecimiento de la unidad administrativa lidera el tema del empleo en el municipio. La creación de una política municipal de empleo y el diseño de planes estratégicos son una herramienta importante para generar ingresos, el crecimiento económico y la igualdad de oportunidades.
 - **Tejido Social:** Es una estrategia que pretende crear sinergia entre las actuaciones de las comisarías de familia y las diversas secretarías con el fin de garantizar el restablecimiento de derechos de los grupos diferenciales y vulnerables.
 - **Prioridad de Grupos Diferenciales y Vulnerables:** Para el *Gobierno Siempre en Marcha* es prioridad la atención a las mujeres, los niños, niñas y adolescentes; los jóvenes, las víctimas del conflicto, la población con condiciones diferenciales. Por esto, la promoción de estas comunidades tiene programas que atienden sus necesidades o condición bajo criterios de igualdad, pertinencia, calidad e inclusión.
 - **Visión Regional y Articulada:** Lograr la integración local, regional y departamental con proyectos de desarrollo económico y social articulados con los gobiernos locales o municipios vecinos y de gran impacto para la comunidad de la zona es una de las metas principales de un *Gobierno Siempre en Marcha*, con el fin de hacer una Mosquera más reconocida a nivel departamental y nacional, gracias a sus políticas gubernamentales comprometidas con la comunidad.



- **Gestión Pública Eficiente y Transparente:** La Gestión del Gobierno Siempre en Marcha se caracterizará por el Buen Gobierno y el excelente servicio al ciudadano, fortaleciendo el círculo virtuoso de la gestión pública, con autonomía y gobernabilidad; con cobertura y calidad de servicios de infraestructura, gerencia pública, incentivos para la participación ciudadana, manejo adecuado de los recursos públicos y con sostenibilidad administrativa.
- **Innovación y TICS:** Las actuales condiciones de modernización y apertura de mercados globales hacen necesario contar con herramientas para promover a más ciudadanos competitivos en el sector productivo y de servicios. Por lo tanto, para el Gobierno Siempre en Marcha es prioridad vincular dentro de sus programa sectoriales, las actividades y estrategias que contribuyan a potencializar el talento de los mosquerunos, con el fin de optimizar los recursos y alcanzar logros de impacto y rentabilidad social, condiciones para el desarrollo de potencialidades de la población y la construcción de capital social.



CONCEJO MUNICIPAL DE MOSQUERA

G. ALINEACIÓN ESTRÁTÉGICA DEL PDM “GOBIERNO SIEMPRE EN MARCHA: MOSQUERA, CIUDAD DE OPORTUNIDADES” CON LOS PLANES DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL “CUNDINAMARCA, CALIDAD DE VIDA” Y NACIONAL “PROSPERIDAD PARA TODOS”



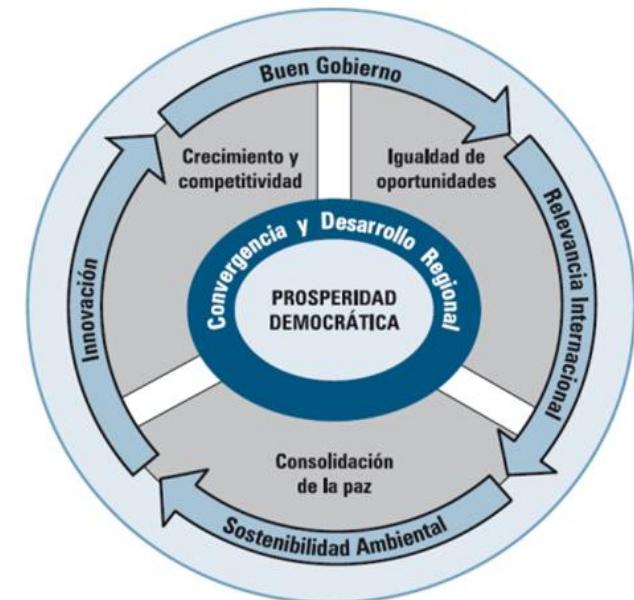
Gráfica 12: LOCOMOTORA DE DESARROLLO Fuente: Equipo Plan de Desarrollo Municipal Mosquera. 2012

De forma integrada podemos hacer el análisis de la *Grafica 12*, donde el vagón de Colombia “Prosperidad para todos” representa las políticas y directrices desde lo nacional que, junto con el vagón de “Cundinamarca, Calidad de Vida”, orientan las acciones desde uno de los 32 departamentos del país. El vagón que continúa en la gráfica es el “*Gobierno Siempre en marcha: Mosquera, Ciudad de Oportunidades*” que corresponde a uno de los 116 vagones del departamento de Cundinamarca que direcciona y ejecuta las acciones a realizar con la población del municipio durante el cuatrienio 2012-2015. Este último vagón está soportado por tres ruedas que representan los principales líneas del Plan de Desarrollo, ahora evidenciamos que estos se encuentran interconectados por temas como el desarrollo humano, la innovación, la cohesión social, la generación de empleo y el buen gobierno, creando una armonía y una articulación directa desde el territorio hacia el país.

Al mostrar el vagón nacional, articulado con el departamental y el territorial, en este caso el municipio de Mosquera con el Plan de Desarrollo Municipal *Gobierno siempre en marcha*, vemos que están interconectados por las políticas públicas, elementos de suma importancia para el desarrollo sinérgico colombiano, siendo ellas el hilo conductor de este conjunto de estrategias dirigidas desde lo nacional hasta lo municipal. Finalmente, el riel por dónde van los vagones descritos en la *Gráfica 1* representa la visión a la que queremos llegar desde el territorio municipal, articulando la proyección de desarrollo regional y nacional.

El proceso de gestión y de trabajo administrativo que contiene el Plan de Desarrollo Municipal *Gobierno siempre en marcha* está articulado entre lo nacional y lo departamental por una serie de políticas de mediano y largo plazo, garantizando la consecución de objetivos comunes para generar una oferta robusta en los territorios donde se aplican de manera armónica dichas articulaciones.

Ejes del Plan Nacional de Desarrollo, 2010-2014



Gráfica 13. Fuente: Plan de Desarrollo Nacional 2012-2014 “Prosperidad para todos”

1. Articulación nacional



Como se plasma en la **Gráfica 12 Locomotora de desarrollo** presentamos el objetivo del Plan de Desarrollo Nacional “Prosperidad para todos”, donde establece un gobierno de Tercera Vía que se resume en un principio fundamental: “el mercado hasta donde sea posible y el Estado hasta donde sea necesario. Un gobierno que prioriza las políticas que maximizan el impacto social, independientemente de su origen ideológico. Políticas que conducen a una mayor cohesión social a través de la generación de empleo, la educación y la igualdad de oportunidades, y que también promueven la participación ciudadana y la responsabilidad social”.

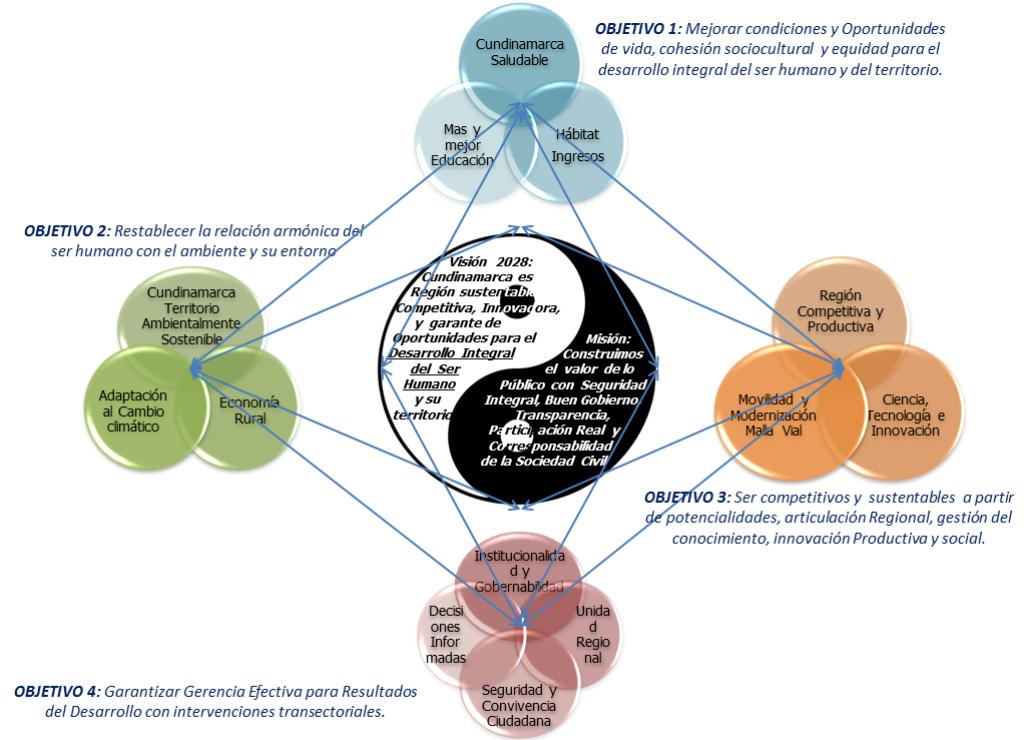
El Plan de Desarrollo Nacional “Prosperidad para Todos” articula las estrategias desde su centro como fin principal del gobierno nacional, expuesto en la gráfica como ‘Prosperidad Democrática’, frente a los ejes transversales: innovación, buen gobierno, sostenibilidad ambiental y los pilares de crecimiento sostenido: igualdad de oportunidades y consolidación de la paz.

Los ejes propuestos por el Plan de Desarrollo Municipal “*Gobierno Siempre en Marcha: Mosquera, Ciudad de Oportunidades*” se articulan de forma estratégica (*Ver Gráfica 16*) para evidenciar como el desarrollo local contribuye y se alinea con el cumplimiento del desarrollo nacional, exemplificando la articulación de nuestro “*Gobierno Siempre en Marcha: Mosquera, Ciudad de oportunidades*” con la “Prosperidad para todos”.

2. Articulación departamental

Por otra parte el Plan de Desarrollo departamental, “Cundinamarca Calidad de vida”, propone cuatro objetivos estratégicos: *el desarrollo integral del ser humano, sostenibilidad y ruralidad, competitividad, innovación y movilidad, y fortalecimiento institucional para generar valor de lo público*.

De esta manera, se encuentra el objetivo de Plan de Desarrollo Municipal *Gobierno Siempre en Marcha* proponiendo construir un gobierno incluyente y cercano a la comunidad, donde prime el bienestar humano, a través de la articulación de la formación integral, la garantía de paz y convivencia y la salud física, mental y social, alineándose con el cumplimiento de los objetivos y pilares del Plan de Desarrollo Departamental.



Gráfica 14. Fuente: Plan de Desarrollo Departamental “Cundinamarca Calidad de Vida”. 2012-2016.



ARTICULACIÓN NACIÓN-DEPARTAMENTO-MUNICIPIO

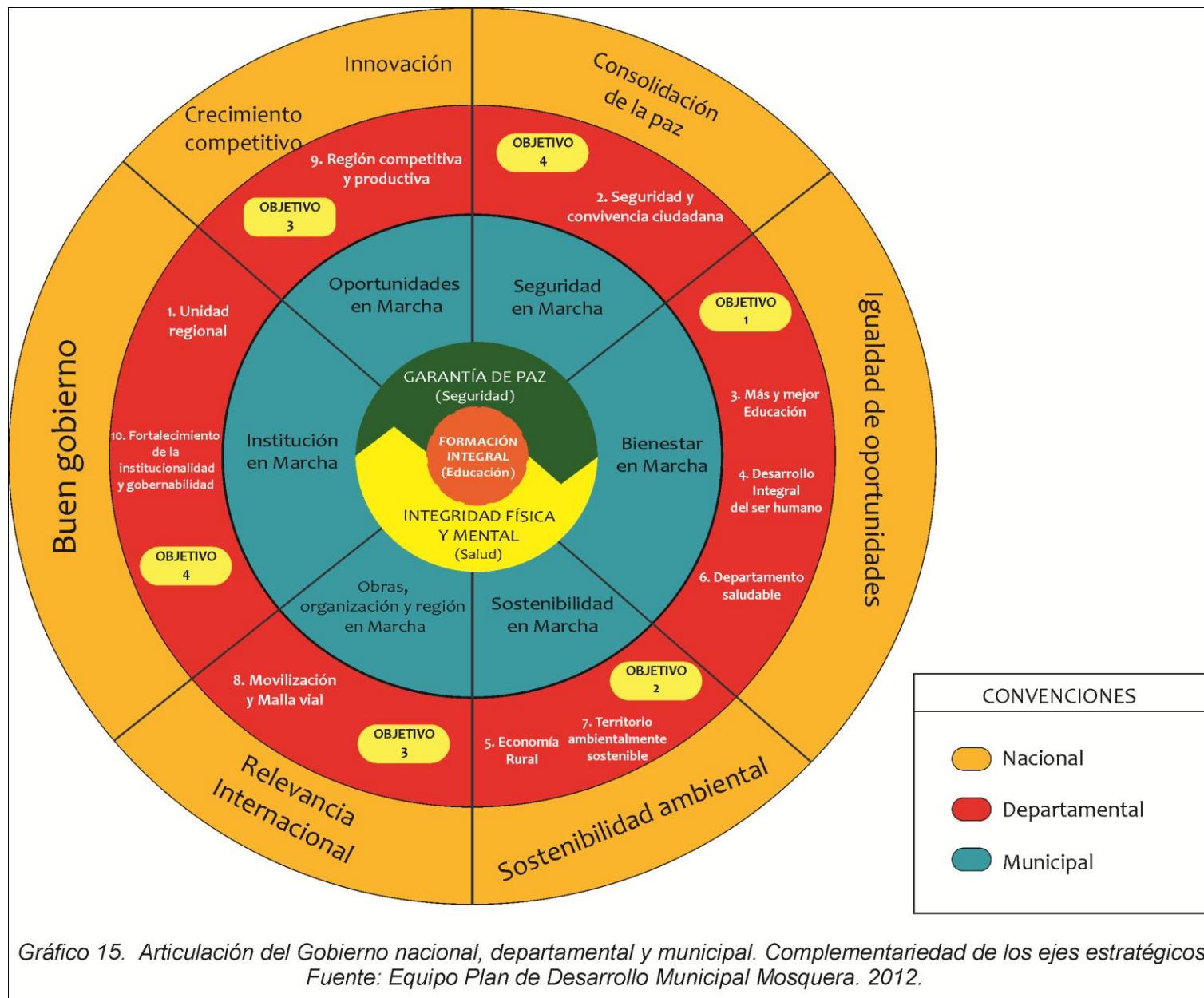


Gráfico 15. Articulación del Gobierno nacional, departamental y municipal. Complementariedad de los ejes estratégicos.
Fuente: Equipo Plan de Desarrollo Municipal Mosquera. 2012.

En la **Gráfica 15** podemos ver cómo está articulado y contenido el Plan de Desarrollo *Gobierno Siempre en Marcha: Mosquera, Ciudad de Oportunidades* relacionados entre lo municipal, departamental y nacional, para que los fines de cada plan de desarrollo trabajen de la mano en la construcción de un mejor país.

El escenario amarillo nos muestra los grandes ejes y pilares del Plan de Desarrollo Nacional "*Prosperidad para todos*"; el escenario rojo nos enseña los objetivos del Plan de Desarrollo Departamental "*Cundinamarca, Calidad de Vida*"; y el eje azul nos expone cómo se articula el Plan de Desarrollo Municipal de Mosquera "*Gobierno Siempre en Marcha*". De esta manera se muestra de forma integrada y complementaria como:

Interpretación Seguridad en Marcha: Con la línea estratégica *Seguridad en marcha* del PDM Mosquera se apunta al pilar *Seguridad y convivencia ciudadana* del PDD Cundinamarca y, a su vez, se enfoca al eje *Consolidación de la paz* del PDN Colombia.

Interpretación Formación Integral: Otro ejemplo claro que explica la dinámica del gráfico es la alineación entre la Igualdad de Oportunidades propuesta por el Plan de desarrollo "*Prosperidad para todos*", articulada con el Desarrollo Integral del ser humano propuesta desde el PDD "*Cundinamarca Calidad de Vida*" y, finalmente, en total sintonía con la línea central del PDM "*Gobierno Siempre en Marcha: Mosquera, Ciudad de Oportunidades*", que es la formación integral propiciando una igualdad de oportunidades para la población del municipio de Mosquera.

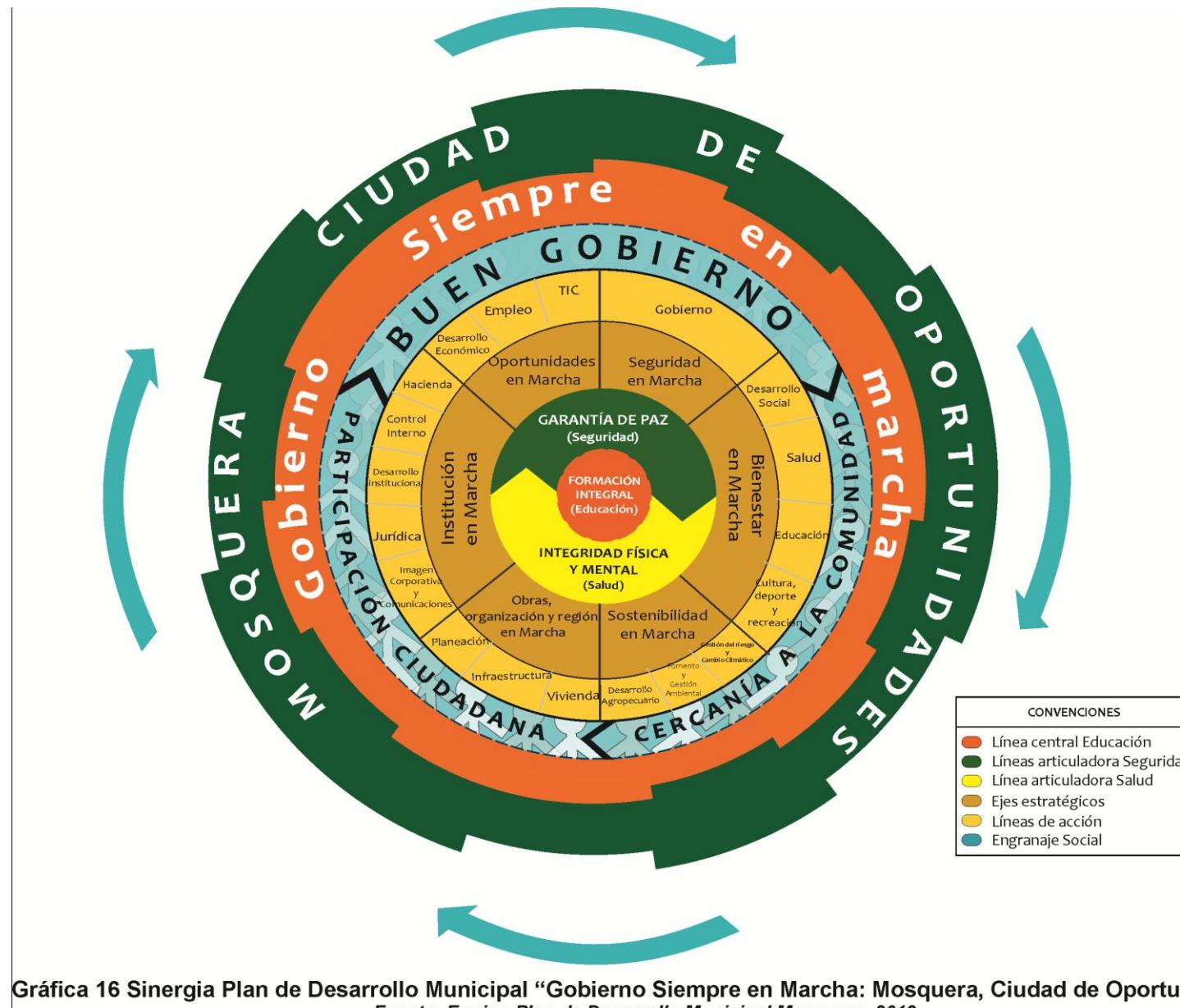
Reiteramos una vez más que los lineamientos, ejes estratégicos y pilares que dan soporte para el desarrollo del país están guiados por políticas, programas y proyectos implementados y articulados desde lo internacional, pasando por lo nacional y finalmente por lo departamental y municipal, en las cuales se destacan los Objetivos del Milenio, Ley de víctimas, Código de infancia y adolescencia, Directivas 001 y 002. Programas como De Cero a Siempre, Familias en acción, Red unidos. En las líneas de acción de todo el documento se describe cada una de las articulaciones con los Planes de Desarrollo nacional, departamental y municipal que enmarcan las estrategias de enfoque en metas para construir un mejor país partiendo desde mejorar la calidad de vida de nuestro municipio.

En la **Gráfica 15** se muestra cómo se integran los componentes por sectores de los planes de desarrollo Nacional, Departamental y Municipal, los distintos ejes estratégicos y los componentes de desarrollo.

Así mismo, se articularon todos los programas, subprogramas y metas del Plan de Desarrollo Municipal "*Gobierno Siempre en Marcha: Mosquera, Ciudad de Oportunidades*" teniendo en cuenta los pilares, ejes y metas de los Planes de Desarrollo Departamental y Nacional, atendiendo la asistencia técnica entregada por la Secretaría de Planeación Departamental, de acuerdo con el anteproyecto presentado por la Gobernación a la Asamblea Departamental; y el concepto de alineación estratégica entregado por el programa Sinergia del Departamento Nacional de Planeación (DNP) en el mes de marzo del 2012, donde se realizaron las observaciones pertinentes al Plan de Desarrollo de Municipal de Mosquera.



H. SINERGIA DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "GOBIERNO SIEMPRE EN MARCHA: MOSQUERA, CIUDAD DE OPORTUNIDADES"



Gráfica 16 Sinergia Plan de Desarrollo Municipal "Gobierno Siempre en Marcha: Mosquera, Ciudad de Oportunidades".
Fuente: Equipo Plan de Desarrollo Municipal Mosquera. 2012.



1. Ejes estratégicos y líneas articuladoras

El presente Plan de Desarrollo Municipal “*Gobierno Siempre en marcha*” propone un conjunto de estrategias que buscan una mayor calidad de vida y un desarrollo integral de la comunidad que reside en el municipio de Mosquera. A continuación describiremos puntualmente la articulación entre los ejes estratégicos, las líneas de acción, líneas articuladoras, la impronta de gobierno, el sello de respaldo para este gobierno y el fin último de este plan de desarrollo.

La **LÍNEA CENTRAL** del Plan de Desarrollo “*Gobierno siempre en marcha: Mosquera, Ciudad de Oportunidades*” es la **formación integral**, por la cual están centrados todos los esfuerzos. Para este propósito se le suman dos **LÍNEAS ARTICULADORAS** las que buscan fortalecer y dar garantías a la línea central para su cumplimiento. La primera, la encontramos en la franja de color amarillo que representa la **integridad física y mental**, componente importante que, por medio de una gama de ofertas, garantiza el pleno desarrollo del individuo en un entorno saludable; en la segunda línea encontramos la **garantía de paz**, representada por la franja de color verde, entendida como la defensa y protección de los derechos individuales y colectivos para el libre acceso a las oportunidades.

Para el direccionamiento óptimo de estas líneas se proponen **seis ejes estratégicos** que en la Gráfica 16 las encontramos de color amarillo oscuro, estas dan una ruta clara en la gestión y desarrollo de los lineamientos articuladores y el central. A estos ejes estratégicos les hemos otorgado el apellido “**en marcha**”, vinculándolos en armonía entre uno y otro con respecto a los principios, valores y propósitos del Plan de Desarrollo Municipal de Mosquera.

En la operatividad de los seis ejes estratégicos se otorgan una serie de **líneas de acción**, las cuales encontramos en la Gráfica 16 (Color dorado) seguidas de los ejes estratégicos, la ejecución de las tareas tendrá como objetivo beneficiar directamente a la comunidad del municipio de Mosquera.

Para lograr estas propuestas se hace necesario generar una cultura del **Buen Gobierno**, el cual hace referencia al conjunto de buenas prácticas, el cumplimiento responsable de los compromisos ineludibles de la gestión pública con transparencia, equidad, pluralismo, eficiencia, eficacia y austeridad, generando una conexión entre el Gobierno Municipal y el ciudadano, en procesos de toma de decisión para garantizar una administración municipal con un elevado desarrollo humano.

Ejerciendo un buen desempeño en el logro de las metas propuestas para este cuatrienio, se genera una participación activa a la población mosqueruna, incentivando la vocación por el servicio y el ejercicio de la rendición de cuentas. Al mismo tiempo, se proyecta acercar a la comunidad, en cuanto al seguimiento al plan de desarrollo y demás estrategias municipales en las que la ciudadanía tiene la oportunidad de tomar voz y voto. La participación en los diferentes espacios generados, desde la administración municipal y los establecidos los mandatos constitucionales, promueven las oportunidades de la construcción participativa y formulación de nuevas propuestas, fomentando la cultura de seguimiento y vigilancia a las existentes en la actualidad.

La impronta del *Gobierno Siempre en Marcha* durante los cuatro años, ubicado en la Gráfica 16 de color anaranjado, está acompañada por un equipo de trabajo joven, el cual busca el constante fortalecimiento institucional a través de la gestación de nuevos espacios de participación comunitaria inmediata y efectiva, cumpliendo la labor de suministrar las necesidades, adecuaciones y servicios que la comunidad de Mosquera requiera.

El *Gobierno Siempre en Marcha* se enfatiza en construir una Mosquera que involucra a la población en procesos de toma de decisión que la administración propone, promoviendo una organización social para otorgar a los habitantes del municipio la posibilidad de interlocución con el mandato municipal actual y garantizar una Alcaldía con un elevado y constante desarrollo humano. Al mismo tiempo, nuestra administración promociona la competitividad en los sectores productivos para insertar la economía del municipio en la dinámica económica regional, coordinando con concurrencia, subsidiariedad y orientación el accionar de lo público y lo privado, construyendo una visión colectiva con miras al desarrollo.

La consolidación del concepto “*Mosquera, Ciudad de oportunidades*” nace desde la formación integral del ser humano. Es decir que, desde



Gráfica 17. Ejes y líneas de acción

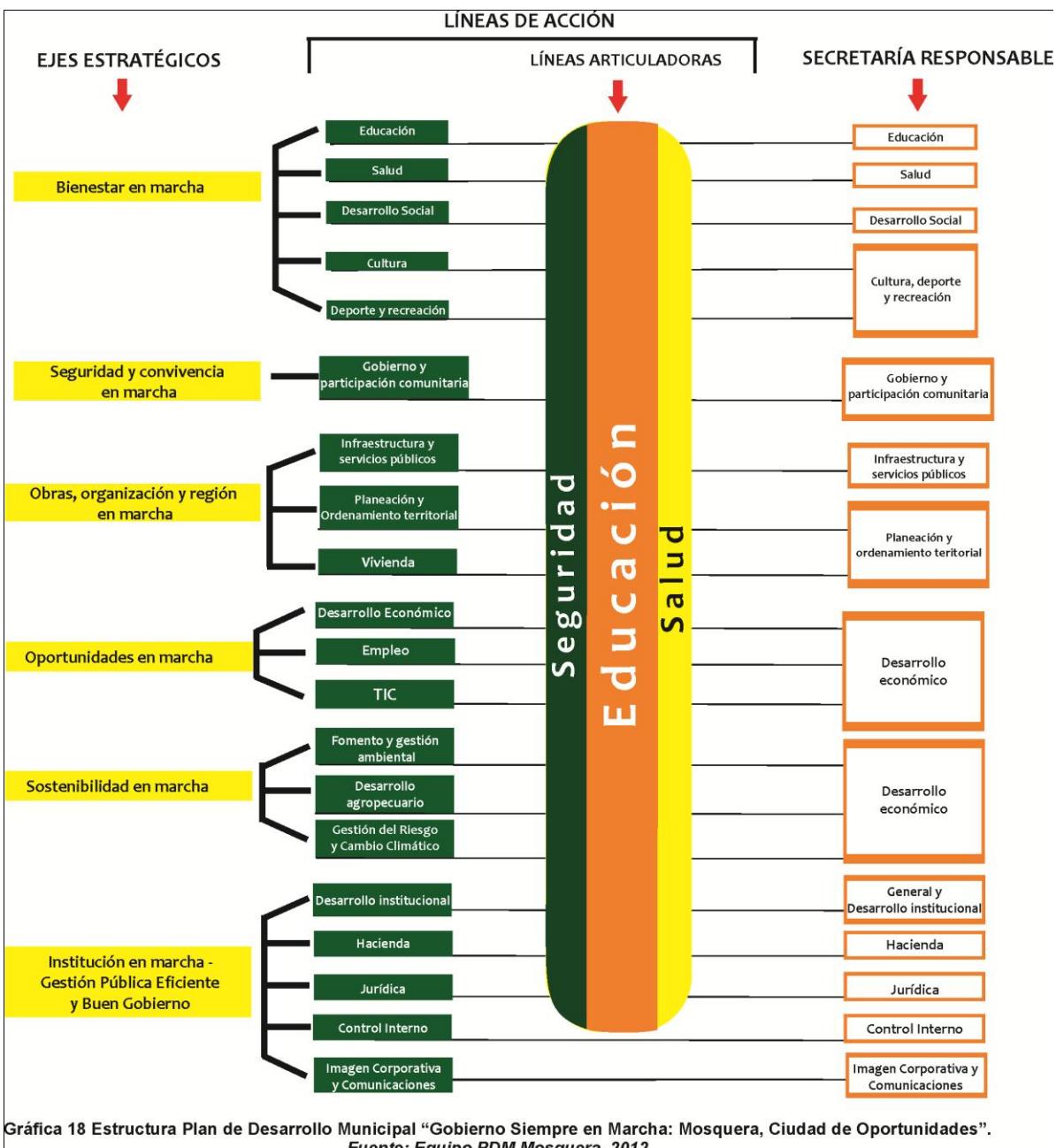


la concepción personal, nuestros mosquerunos se identifiquen con una sociedad consiente de los valores individuales y colectivos para ser ciudadanos competitivos en el campo de acción que decidan desempeñarse. Mediante el engranaje de estas líneas articuladoras, los ejes estratégicos y el valor agregado del sello de respaldo para este cuatrienio, el *Gobierno Siempre en Marcha* consolida a Mosquera como una ciudad de constantes beneficios y oportunidades para sus habitantes, quienes desarrollan sus actividades productivas para el surgimiento de una Mosquera renovada y próspera.

Como valor agregado de esta administración municipal, el *Gobierno Siempre en Marcha* plantea por medio de sus líneas articuladoras, ejes estratégicos y líneas de acción, una serie de estrategias directas para la ampliación de la cobertura y la calidad en los servicios que la administración municipal de Mosquera, encabezada por el Alcalde Nicolás García Bustos, adelantará durante todo su gobierno. A continuación enumeramos las ofertas institucionales en este cuatrienio frente a cada una de las líneas de acción y ejes estratégicos.



2. Línea central y líneas articuladoras



CONCEJO MUNICIPAL DE MOSQUERA

- **La educación como línea central de nuestra Mosquera, Ciudad de Oportunidades**

Estamos convencidos que la educación integral es la mejor estrategia para lograr que los mosquerunos progresen e incrementar su calidad de vida. El escritor Alfonso Rojas Pérez Palacios en *Educar para la libertad*, resalta que la educación "es el mejor vehículo para que la sociedad tenga un futuro mejor".

Educar a una sociedad para la vida constituye un reto arduo y de difícil trabajo. Nuestro municipio de Mosquera necesita jóvenes mejor preparados con valores firmes que sean capaces de forjar un futuro con identidad, agradecidos con su municipio y con una cultura transparente y consecuente con sus acciones.

Sin la gestión del conocimiento y la memoria heredada de cada generación tendríamos que empezar de cero. Por eso estamos convencidos que creando una cultura de educación integral haremos que retome la importancia de la familia como primera escuela y del "saber educar a las generaciones" como la cadena del conocimiento que se debe cultivar y no romper para lograr construir una ciudad equitativa y de oportunidades.

- **Línea articuladora: Integridad física y mental**

La importancia de las acciones en salud pública en el municipio y los esfuerzos organizados de manera individual y/o colectiva se convierten en los mayores indicadores de las condiciones de vida, prosperidad y desarrollo de Mosquera, motivos por los cuales este eje articulador es vital para contribuir en el mejoramiento de la calidad de vida de nuestros habitantes.

El seguimiento, evaluación, prevención de enfermedades, promoción de la salud y, sobre todo, promover la participación de los mosquerunos en los procesos de planeación en salud. Las estrategias utilizadas en la reducción de las emergencias en salud apoyarán toda la estructura planteada por este *Gobierno Siempre en Marcha* para que *Mosquera, Ciudad de oportunidades* cuente con las garantías de salud requeridas por nuestra comunidad.

- **Línea articuladora: Garantía de Paz y convivencia**

Parte de un estado de derecho y una relación cívico-democrática garantiza la seguridad y la participación activa de la sociedad civil partiendo de las causas que originan los problemas. Hay que educar para prevenir, así que las estrategias de nuestro eje están encaminadas a la formación en seguridad ciudadana, participación comunitaria, alineación entre el estado y la sociedad, seguridad pública a los ciudadanos, creación de una conciencia colectiva sobre la seguridad ciudadana basados en valores por la vida.

El reconocimiento del Alcalde como primera autoridad y el trabajo conjunto con la Policía Nacional para enfrentar la amenaza delincuencial son demostraciones del trabajo en equipo que nuestro Gobierno Siempre en Marcha realizará durante la totalidad del cuatrienio 2012-2015. Esto contribuye a que se puedan favorecer las poblaciones menos favorecidas del municipio con programas sociales que ofrezcan mayores oportunidades para que junto con el desarrollo de políticas públicas de justicia social, control y juventudes consolidemos entre todos a nuestra Mosquera como una ciudad de moderna, educada, integral y de oportunidades, que contribuya a tener un panorama claro de acción y actuación a nivel regional y nacional.

El BID promueve un enfoque que hace posible que surjan "pactos colectivos por la seguridad", donde todos trabajemos por un objetivo común: más y mejor seguridad, compuesto por una adecuada arquitectura institucional para la seguridad, intensa capacitación de sus operadores (la fuerza pública, las autoridades civiles y los ciudadanos), fabulosa capacidad de coordinación y consulta, voluntad y decisión política, y una activa participación ciudadana y del sector privado. Si logramos llevar este enfoque de la teoría a la práctica emprenderemos en nuestra comunidad una cultura de garantía de paz y convivencia.



Gráfico 19 Línea central y líneas articuladoras
Fuente: Equipo Plan de Desarrollo Municipal de Mosquera. 2012



3. Complementariedad entre la línea central y las articuladoras

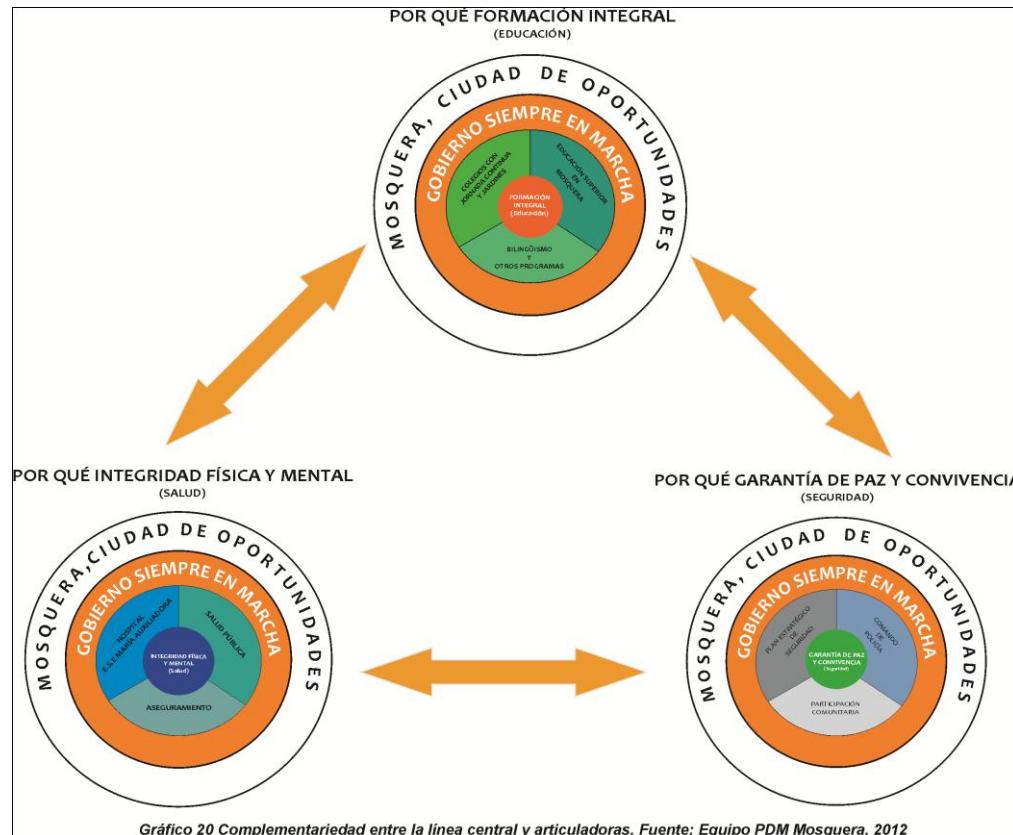


Gráfico 20 Complementariedad entre la linea central y articuladoras. Fuente: Equipo PDM Mosquera. 2012

El *Gobierno Siempre en Marcha* propone estos próximos cuatro años centrar su gestión en lograr que el talento humano de sus habitantes se explote y prepare con las herramientas educativas adecuadas para estar mejor capacitado y cualificado. Además, pone a la disposición de nuestros habitantes la infraestructura necesaria para que la educación sea la línea central y el motor de una ciudad en constante generación de oportunidades. En las instituciones educativas estará proyectada en la implementación de la jornada extendida y complementaria que mejorará la calidad en la educación y, con ello, generar oportunidades para los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en el municipio de Mosquera. Para cumplir este objetivo se hace necesario generar una sinergia con dos componentes. Estas están comprendidas en las áreas de la salud con los componentes de cobertura y mejoramiento en la calidad del servicio para la población en general; la otra está comprendida en el tema de seguridad, el cual quiere darle garantía plena, tanto en la protección de los derechos de cada ciudadano como en la participación del mismo, en las decisiones que lo afecte y/o beneficien.

Este conjunto de estrategias y acciones le proporcionan a Mosquera y a sus habitantes una amplia posibilidad de desarrollo, con opciones y garantías para que la comunidad mosqueruna pueda ampliar su frontera de posibilidades, esto entendido como la gama de ofertas que tendrá en todo su ciclo vital, teniendo claro que su participación y sus aportes serán tomados en cuenta para la construcción de una Mosquera de oportunidades a corto, mediano y largo plazo.



TÍTULO II

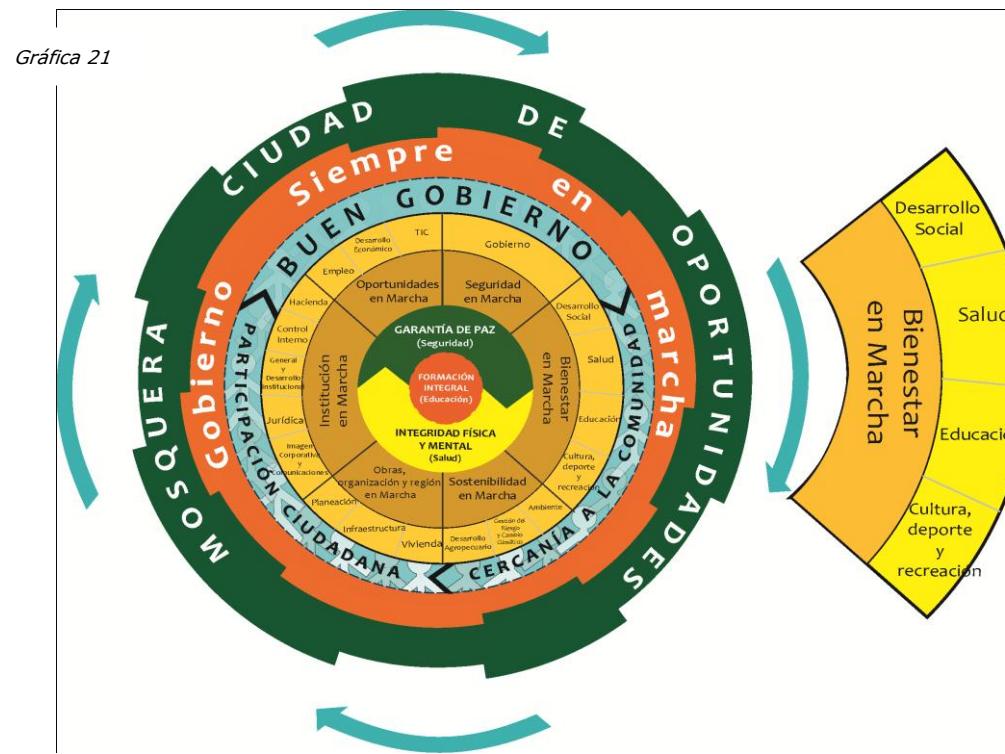
EJE BIENESTAR EN MARCHA



CONCEJO MUNICIPAL DE MOSQUERA

ACUERDO N° 07 DEL 14 DE MAYO DE 2012 - PLAN DE DESARROLLO 2012-2015 "GOBIERNO SIEMPRE EN MARCHA: MOSQUERA, CIUDAD DE OPORTUNIDADES".

TÍTULO II EJE BIENESTAR EN MARCHA



A. ¿QUÉ ES EL EJE BIENESTAR EN MARCHA?

La propuesta del eje bienestar en marcha busca el desarrollo integral del ser humano a partir de la vinculación de distintas líneas de actuación. La interacción de estas líneas: Educación, Salud, Desarrollo Social y Cultura y Deporte, hacen de los ciudadanos mosquerunos seres con mayor calidad de vida y oportunidades de progreso.

La Mosquera que queremos es una sociedad donde primen las oportunidades para todos a partir de la **Promoción Social** que logre que los individuos superen la pobreza y condiciones de vida desfavorables e **Inclusión Social** donde todos puedan acceder a la oferta institucional garantizando el respeto de sus derechos y condiciones diferenciales.

Por ello el Plan de Desarrollo busca garantizar inicialmente condiciones de Formación Integral en Salud, Educación, Seguridad, entre otros que hacen que el ciudadano tenga un crecimiento armónico físico, académico, emocional generando un desarrollo social integral lo cual a largo plazo redundará en mejores oportunidades de desarrollo económico, una persona bien nutrida, académicamente formada, con espacios de esparcimiento y tiempo libre adecuados y en sana convivencia. Esta formación integral, logrará personas de gran impacto para la sociedad, potenciando sus capacidades para conseguir o formar empleo, formarse íntegramente, mejorar sus condiciones de vida y ser una persona más feliz y productiva.

Es por eso que el presente Plan de Desarrollo busca ofrecer a los ciudadanos mosquerunos una oferta educativa generosa, una jornada académica continua haciendo uso adecuado del tiempo libre, unas herramientas técnicas y de idioma pertinentes para la educación y el trabajo. **Siendo así la línea central de desarrollo : La Educación** como estrategia de formación integral como herramienta efectiva para reducir la inequidad y alcanzar igualdad de condiciones para la generación de ingresos, a través de una educación equitativa de calidad y con pertinencia, la población podrá acceder



con mayor facilidad a un empleo formal o emprender con más posibilidades de éxito una iniciativa empresarial, así como herramienta para el desarrollo personal de los individuos sin importar su raza, sexo o orientación sexual pues es una educación para todos, gratuita e incluyente.

Por otra parte como **Línea articuladora se encuentra la Salud** que promueve la integridad física, mental y social de los individuos así como la implementación de SGSS en cuanto a la ampliación de coberturas, equidad en el acceso así como mejoras en los indicadores de salud. Estrategias como la ejecución del Plan de Intervenciones Colectivas PIC, la humanización de Prestación de los Servicios de salud, la creación de más oferta de salud y el fortalecimiento de la infraestructura en salud, hacen que los mosquerunos cuenten con servicios de calidad, oportunos y apropiados que les permitan mantener y mejorar el buen estado de salud generando una verdadera calidad de vida.

En este mismo eje como **Línea de acción se encuentra el desarrollo social** entendido como la atención a la primera infancia y la población vulnerable y diferencial como jóvenes, adulto mayor, discapacitados, grupos étnicos, negritudes y población diferencial. El Plan de Desarrollo Mosquera Ciudad de Oportunidades, busca generar estrategias de promoción e inclusión para toda la población. Logrando disminuir los índices de pobreza y desigualdad.

La **Línea de acción de cultura**, entendida como un factor clave de desarrollo social y económico que contribuye al bienestar de la sociedad y cohesión social, el **Deporte y Recreación** como bienes sociales necesarios y vinculados al desarrollo humano, liderazgo, convivencia y paz, así mismo representa una valiosa estrategia para el bienestar, la salud, la educación y las políticas de inclusión para los fines sociales del estado.

B. OBJETIVO DEL EJE BIENESTAR EN MARCHA

Garantizar las condiciones de formación integral en salud, educación, desarrollo social, cultura y deporte, con el fin que los ciudadanos mosquerunos tengan un crecimiento armónico físico, académico, emocional generando un desarrollo social integral lo cual a largo plazo redundará en mejores oportunidades de desarrollo económico, una persona bien nutrida, académicamente formada, con espacios de esparcimiento y tiempo libre adecuados y en sana convivencia es una persona de gran impacto para la sociedad porque logra potencializar sus capacidades para conseguir o formar empleo, formarse íntegramente, mejorar sus condiciones de vida y ser una persona más feliz y productiva.

C. PROGRAMAS DEL EJE BIENESTAR EN MARCHA

LINEA	EDUCACION	SALUD	DESARROLLO SOCIAL	CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN
P R O G R A M A S	<ul style="list-style-type: none"> • Cobertura de la educación • Calidad educativa • Pertinencia de la educación • Educación superior • Eficiencia 	<ul style="list-style-type: none"> • Aseguramiento • Prestación y Desarrollo de Servicios de Salud • Salud pública • Prevención Vigilancia y Control de los Riesgos Profesionales • Emergencias y Desastres • Promoción Social 	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo integral de la primera infancia y niñez • PAN (Plan de Alimentación a la Niñez) • Con capacidad para vivir • Mujer y género en marcha • Familia mía • Yo también tuve 20 años • Hacia la disminución de la pobreza 	<ul style="list-style-type: none"> • La cultura se mueve en los colegios • Mosquera luces, cámara acción • Mosquera a todo ritmo • Mosquera toda una nota • Galería en movimiento • En Mosquera se oye y se ve • Mosquera deportiva en marcha • Red de parques en marcha • Mosquera recreativa en marcha • Mega proyectos • Eficiencia administrativa



CAPÍTULO I EDUCACIÓN

LÍNEA DE ACCIÓN - EDUCACIÓN

a. Objetivo estratégico de la línea de acción - Educación

Garantizar el acceso a la educación para la población mosqueruna especialmente en la primera infancia, infancia, adolescencia, adultos, población vulnerable, en condición de extraedad, con necesidades educativas especiales generando competencias de calidad, pertinencia de acuerdo con nuestras características poblacionales, territoriales, innovación y productividad por medio de la implementación de estrategias de formación docente, formación bilingüe, promoción e implementación de tecnologías de la información (TIC) así como la articulación de la educación media y superior.

b. Diagnóstico - ¿Cómo estamos en Educación?



EDUCACIÓN

DIAGNÓSTICO CIUDADANO (PARTICIPACIÓN CIUDADANA – MESAS DE CONCERTACIÓN)

Las personas que asistieron a las mesas de concertación y participaron en la deliberación del sector educación coincidieron que las problemáticas en este sector dentro del municipio son las siguientes:

1. Infraestructura insuficiente para cubrir la demanda.
2. Imposibilidad de acceso a la Educación Superior por parte de los bachilleres recién graduados.
3. Tiempo libre mal utilizado por los jóvenes después de la jornada escolar.
4. No existe orientación vocacional.
5. Inseguridad y malas prácticas en centros educativos.
6. Deficiencias en el equipamiento de los centros educativos.
7. Regular calidad de la educación.
8. No hay una buena enseñanza de una segunda lengua.
9. No existen programas de capacitación.
10. Carencia de infraestructura y señalización de movilidad en inmediaciones a los centros educativos.
11. Bajo nivel de profesores.
12. No existe una educación especializada para los discapacitados.
13. No existen programas educativos para adultos mayores.



Árbol de Problemas 1. Fuente: Mesas de Concertación PDM Mosquera. 2012



DIAGNÓSTICO TÉCNICO

COBERTURA

Infraestructura educativa

Actualmente, Mosquera es totalmente suficiente para responder a toda la demanda educativa oficial. Sin embargo, se debe tener en cuenta que no todas las infraestructuras tienen los estándares necesarios para brindar una educación de calidad, en cuanto a espacios y áreas de las aulas.

Actualmente la Secretaría de Educación realiza acciones de mejoramiento y adecuación de las instituciones educativas pero no cuenta con un Plan de Infraestructura que permita identificar el estado de todas sus instalaciones y fijar tareas para asegurar que se encuentren en el estado adecuado para un desarrollo educativo de calidad. Se debe tener en cuenta que la población estudiantil continúa en crecimiento del 4% anual, en el momento de establecer acciones para la ampliación de la infraestructura educativa y mitigar los riesgos que puedan presentarse.

Ampliación de la cobertura educativa

El municipio de Mosquera posee 42 planteles educativos, de los cuales 6 instituciones son de carácter oficial agrupando en total 17 sedes y 36 instituciones educativas de carácter privado. De las 17 sedes oficiales, 15 son urbanas y 2 son rurales. La población estudiantil atendida durante la vigencia del año 2011, asciende a 20.676 estudiantes, 12.856 equivalente al 62% en el sector oficial, y 7.820 equivalente al 38%, en el

sector privado.

El sector oficial del Mosquera tuvo una cobertura a 2011 de 12.856 estudiantes, atendidos en seis instituciones educativas del municipio con 17 sedes. Por el alto crecimiento poblacional de Mosquera, y la cercanía con municipios vecinos y la capital, la infraestructura educativa tiene el reto de satisfacer la demanda creciente de cupos. La proyección poblacional de Mosquera para el 2011 de acuerdo al comportamiento demográfico es de 74.654, lo que significa que un 17% de la población se encuentra en el sistema educativo oficial, superando el porcentaje de 2010 que era de 14%. De los 12.856 estudiantes del sector oficial en el 2011, 2.150 se encuentran en la zona rural representando el 17% de la matrícula en colegios de índole público.

POBLACIONES DIVERSAS

Población Discapacitada

Según información de la Secretaría de Desarrollo Social, actualmente hay 571 habitantes reportados en estado de discapacidad. De ellos, 172 se encuentran edad escolar y 27 se encuentran en las Instituciones Educativas oficiales para una cobertura del 16%.

Población víctima del conflicto

Para el año 2011, según la personería municipal, Mosquera ya contaba dentro de su población con 251 familias dentro de las que se encontraron 666 miembros en edad escolar, sin contar padres analfabetas que también requieren de formación. De las personas en edad escolar, solo 139 hacen parte de alguna institución educativa oficial, con un 21% de cobertura. Esta población es afectada por muchos problemas sociales que resultan en deserción y desarticulación de las familias, vulnerando muchos de sus derechos constitucionales, incluyendo la educación.

Modelos Flexibles

Formación para adultos

De acuerdo con el censo poblacional efectuado por el DANE en el año 2005, la tasa de analfabetismo en el municipio de Mosquera es del 5.9%. Actualmente Mosquera cuenta con un programa de formación para adultos que se encuentra funcionando en tres de las Instituciones Educativas Oficiales con horarios nocturnos y sabatinos. Este programa ha recibido una gran acogida por parte de la comunidad, como se evidencia en el crecimiento que se dio en el año 2011.

Sedes por aula y por áreas 2011

Institución Educativa	Sede	Nº aulas	Promedio mts 2	Área total
Roberto Velandia	Robert Velandia	24	52	1248
	Franciso de Paula	7	60	420
	Nuevo Milenio	16	67	1072
	Nuevo Milenio	8	56	448
Antonio Nariño	Antonio Nariño	27	38,75	1046,25
	El Diamante	10	41,1	411
	Serreuela	5	30,2	151
	Santa Isabel	6	28	168
La Merced	La Merced	24	36	864
	Policarpa Salavarrieta	13	30	390
	Jardín Departamental	4	20	80
	Los Puentes	6	30	180
Juan Luis Londoño	Juan Luis Londoño	24	30	720
	La Esperanza	5	28	140
Mayor de Mosquera	Mayor de Mosquera	16	36	576
	El Lucero	6	28	168
	El Porvenir	6	56	336
Compartir	Compartir	24	58	1392
				9810,25

Gráfica 21 Fuente: Secretaría de Educación de Mosquera

Tasa de crecimiento 2008-2011 y número de estudiantes en instituciones oficiales

NIVEL	2008	2009	2010	2011*
Preescolar	747	706	754	828
Primaria	5.052	5.046	5.064	5.124
Secundaria	4.146	4.427	4.676	4.707
Media	1.374	1.501	1.659	1.634
Adultos	282	405	359	529
Aceleración	0	0	35	34
TOTAL OFICIAL	11.601	12.085	12.547	12.856
TASA DE CRECIMIENTO	4%	4%	2%	

Gráfica 22 Fuente: Secretaría de Educación de Mosquera – *Septiembre 2011



Mosquera en los últimos 4 años ha incrementado su capacidad de infraestructura en 2.400 estudiantes con 2 fases de la Sede Nuevo Milenio y la construcción de la Institución Educativa Compartir.

Matrícula formación para adultos

	2008	2009	2010	2011*
CICLO 1	4	9	17	19
CICLO 2	43	28	18	47
CICLO 3	90	119	93	159
CICLO 4	189	116	108	139
CICLO 5	89	133	61	32
CICLO 6	28	0	62	133
Total	443	405	359	529
Tasa de crecimiento		-9%	-11%	47%

Gráfica 23 Fuente: Secretaría de Educación *Septiembre 2011.



En el año 2011, hubo un crecimiento de 47%, muy por encima de años anteriores. Parte de este crecimiento se debe a factores de promoción del programa, motivación por parte de los estudiantes, y el factor laboral, ya que cada vez más las empresas les exigen a sus trabajadores que terminen sus estudios.

Aceleración del aprendizaje

El municipio de Mosquera cuenta con el programa de Aceleración del aprendizaje en dos de sus Instituciones Educativas oficiales. Este programa da atención a los estudiantes en extra edad. Durante el año 2011, 45 estudiantes hicieron parte del programa, pero se calculan que alrededor 150 estudiantes se encuentran en extra edad en grados de primaria. La Secretaría de Educación en el 2011 formó a 5 docentes en esta metodología, lo que implica que actualmente se tiene la capacidad para atender a 125 estudiantes.

Educación Inicial

En el municipio de Mosquera, la mayor parte de la educación oficial a la primera infancia se da en los jardines municipales administrados por la Secretaría de Desarrollo Social. Allí se atienden 810 niños y 572 en hogares. El programa jardines infantiles Municipales hace parte de una política dirigida a la primera infancia que pretende garantizar la atención integral a los niños y niñas de 2 a 5 años pertenecientes al nivel I y II del Sisben, en condición de vulnerabilidad socio-económica, en condición de desplazamiento, hijos de Madres Cabeza de Hogar activas laboralmente y también para los hijos de padres trabajadores.

Actualmente Mosquera cuenta con 11 jardines infantiles que se hacen cargo de 810 niños y niñas entre los 2-5 años en condición de vulnerabilidad y de 390 más con las madres comunitarias.

Transporte escolar

 En los últimos años, el transporte escolar ha sido una estrategia permanente que la administración brinda a los estudiantes cuyos establecimientos educativos se encuentran lejos de sus hogares. Desde el 2010, se han beneficiado 920 estudiantes y se han manejado 13 diferentes rutas.

Con el servicio educativo centralizado y la proyección de construcción de los nuevos centros educativos, el transporte escolar se mantiene como el medio pertinente para garantizar la asistencia oportuna de 920 estudiantes a clases quienes representan el 95% de aquellos que tienen dificultades para trasladarse hasta los espacios educativos.

Eficiencia de la educación

El Ministerio de Educación Nacional, en conjunto con la Universidad Nacional en el 2009, realizó la Encuesta Nacional de Deserción – ENDE cuyo objetivo fue de Indagar sobre la magnitud de la deserción escolar y sobre las características y condiciones familiares, sociales, institucionales e individuales relacionadas con la problemática de la deserción escolar.

Para Mosquera, los motivos que según los encuestados son críticos para el factor de deserción en el municipio son los siguientes:

- Problemas económicos de los hogares.
- Maternidad-paternidad.
- Situación de desplazamiento forzado.
- Dificultades académicas previas (repitencia, logros, etc.).
- Oferta incompleta en la sede o el EE.
- Violencia escolar.
- Poco gusto por el estudio.
- Necesidades educativas especiales.
- Educación poco pertinente a intereses.
- Los hogares dan poca importancia a la educación.
- Situaciones de enfermedad.
- Situaciones de muerte de familiares.

La deserción escolar es una de las variables que más afecta la evolución de la matrícula en el año. Durante el año 2011, en el municipio de Mosquera desertaron 864 estudiantes, lo que representa un 7% de la matrícula. La relación por grado de la deserción se presenta en la gráfica relacionada.

Cobertura de Jardines Infantiles

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	BARRIO	NÚMERO DE NIÑOS
MOSQUETERITOS	Villa Marcela	340
CHIQUITINES	Recodos	90
GUALI	Rubí	120
RINCON DEL SABER	Praderas de Mosquera I	90
WINNIE POOH	Maipore	50
TALLERIN	Lucero	40
PIPELIN	Pencal	15
MELOSITOS	Laurel	15
ANGELES DEL FUTURO	Parcelas	15
PATICOS	Diamante	18
CHARQUITO	El Charquito	17
TOTAL DE USUARIOS		810

Fuente: Secretaría de Desarrollo Social de Mosquera

Deserción escolar 2011

Grado	No Desertores	% Sobre Total
Transición	49	5.70%
Primero	64	7.40%
Segundo	42	4.90%
Tercero	43	5.00%
Cuarto	61	7.10%
Quinto	46	5.30%
Sexto	107	12.40%
Séptimo	110	12.70%
Octavo	124	14.40%
Noveno	95	11.00%
Décimo	92	10.60%
Once	26	3.00%
Aceleración del Aprendizaje	5	0.60%
Total General	864	

Gráfica 24 Fuente: Secretaría de Educación de Mosquera



CONCEJO MUNICIPAL DE MOSQUERA

Escuelas para padres

En las instituciones educativas oficiales de Mosquera, se trabajan las llamadas Escuelas para Padres, en las cuales los orientadores realizan jornadas con los padres, formándolos y dándoles pautas importantes para la educación en el hogar de sus hijos. Estas escuelas se ejecutaron en el 100% las instituciones oficiales en el 2011, lideradas por la Secretaría de Educación municipal.

CALIDAD EDUCATIVA

Capacitación Docente

El desarrollo profesional y el fortalecimiento en diversas competencias de los maestros, permite mejorar la calidad educativa. Durante el año 2011, con los programas de fortalecimiento de competencias a maestros se capacitaron con satisfacción a 2900 docentes en 33 diversos temas pedagógicos y académicos.

Más y mejor tiempo

Al año 2011, el municipio de Mosquera atendió a 12.349 niños en las instituciones educativas oficiales, distribuidos en las cinco instituciones educativas y sus respectivas sedes en las jornadas mañana y tarde, que hasta el momento estaban en funcionamiento.

Innovar para el futuro

La secretaría de educación de Mosquera en el año 2008, efectuó una convocatoria para proyectos de investigación dirigidos al medio ambiente y no hubo inscripciones, por lo que se consideró poca participación activa de los docentes en el tema de la investigación educativa.

Actualmente se encuentran grupos de investigación trabajando en las instituciones educativas oficiales Juan Luis Londoño y La Merced. No se tienen diseñadas unas líneas de investigación promovidas desde la secretaría de educación municipal que permitan el desarrollo de estas actividades.

EDUCACIÓN SUPERIOR

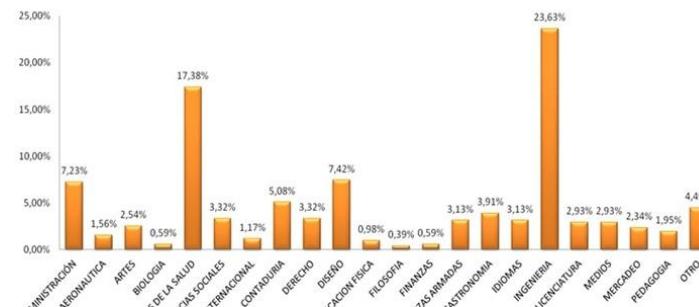
Orientación vocacional

Dentro de las instituciones educativas oficiales y los grupos de orientación coordinados por la alcaldía municipal de Mosquera, orientaron a 953 estudiantes que terminaron el grado décimo, hasta el 2011.

Universidad en Mosquera

En una encuesta realizada a los estudiantes de las instituciones educativas de grado once del municipio de Mosquera sobre sus deseos de ingresar a una universidad, el 96% afirma que quieren continuar con sus estudios y estas son las tendencias por tipos de carreras:

Tendencias de elección por carreras



Gráfica 26 Fuente: Secretaría de Educación de Mosquera

Población atendida por jornada 2011

INSTITUCION	MAÑANA	TARDE	Total general
I.E. JUAN LUIS LONDOÑO DE LA CUESTA	1.197	677	1.874
I.E. ANTONIO	1.528	855	2.383
I.E. LA MERCED	1.611	1.437	3.048
I.E. MAYOR DE MOSQUERA	931	715	1.646
I.E. ROBERTO	1.959	1.439	3.398
TOTAL GENERAL	7.226	5.123	12.349

Gráfica 25 Fuente: Secretaría de Educación de Mosquera



Becas e incentivos para la educación superior

En busca de garantizar el acceso a la educación, la alcaldía de municipal de Mosquera tiene diversas ayudas e incentivos para la asistencia a las aulas por parte de los estudiantes matriculados, ya sea nuevo o antiguos, en las instituciones educativas oficiales.

Además, los mejores estudiantes de las instituciones educativas son apoyados con fondos del municipio en convenio con otras instituciones que fomentan el acceso a la educación, tanto básica, media como técnica y profesional.

Número de estudiantes beneficiados con incentivos para educación 2011

ESTRATEGIA MUNICIPAL	CANTIDAD	POBLACION BENEFICIADA
KITS ESCOLARES	7.200	Estudiantes de 0 a 6 de las Instituciones educativas oficiales-2009
UNIFORMES ESCOLARES	6.800	Estudiantes de 0 a 6 de las Instituciones educativas oficiales-2010
UNIFORMES DEPORTIVOS	12.800	Totalidad de estudiantes del sector oficial en el 2011

Gráfica 27 Fuente: Secretaría de educación. 2011

ESTRATEGIA MUNICIPAL	AÑO	BENEFICIARIOS	DESCRIPCIÓN
FONDO DEL FOMENTO AL ICETEX	2008	30	A través de un fondo que la administración hizo con el ICETEX, se beneficiaban a una cantidad de estudiantes con un valor para su matrícula cada semestre. A cada uno se le daba un millón de pesos.
	2009	20	
	2010	20	
	2011	10	
PASAPORTE UNIVERSITARIO	2009	300	A través de un convenio con transportadores de la región, se subsidia parte del transporte para los estudiantes de ED Superior que estudiaban fuera del municipio.
	2010	300	
	2011	450	

Gráfica 28 Fuente: Secretaría de Educación. 2012

Pasaporte universitario

A finales del 2011, el pasaporte universitario contaba con 450 beneficiarios. Este beneficio permite que los estudiantes que deben viajar a Bogotá o a Facatativá, tengan un descuento en el pasaje y que solo paguen \$500 pesos por su ruta. Este programa ha beneficiado tanto a estudiantes del sector oficial como del sector privado.

Tipo de colegio de donde son egresados los beneficiados del pasaporte estudiantil universitario



Gráfica 29. Fuente: Secretaría de Educación de Mosquera.2011

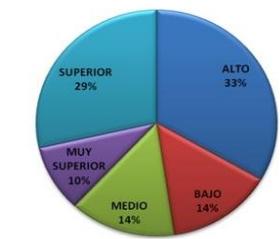
Mosquera Lee

El nivel de desempeño de lectura y las capacidades de comunicación de los estudiantes es relativamente bajo. No hay estudios acerca del tema en las instituciones del municipio.

Desempeño Institucional

En los resultados de las pruebas Saber realizadas por el ICFES para grados novenos y once de las jornadas de la mañana se ve un cambio significativo con respecto a los de la tarde. En las Instituciones educativas oficiales, el 50% de los grupos que presentaron se ubicaron en la categoría de alto, 20% en la categoría de medio y 30% en la categoría de bajo.

Pruebas de estado SABER – ICFES 2011



Gráfica 30. Fuente: Secretaría de Educación de Mosquera



PERTINENCIA DE LA EDUCACIÓN

Segundo Idioma – Mosquera Lives English

En el año 2011, la Secretaría de Educación formuló el Plan de Bilingüismo Municipal “Mosquera Lives English” (Mosquera Vive el Inglés), el cual es una herramienta que, proyectada en un lapso de diez años, facilitará la formación competente en lengua extranjera (inglés), fomentando así la inserción de la región en procesos de globalización y desarrollo territorial dadas las condiciones y posicionamiento estratégico del municipio de Mosquera.

Dentro de los avances realizados en Bilingüismo, e insumos de “Mosquera Lives English”, se encuentran:

- Desarrollo de cursos para los estudiantes en jornadas extracurriculares
- Modelos de enseñanza para estudiantes de primaria.
- Programas de estudios (syllabus) estandarizados para todos los docentes de inglés oficiales del municipio.
- Formación y capacitación de docentes de inglés y de otras áreas
- Dotación de libros, diccionarios y equipos de tecnologías diseñados específicamente para la enseñanza del inglés.

En marcha con la tecnología

En el año 2011 el 100 % de las instituciones educativas oficiales tienen conectividad ilimitada con ETB banda ancha, en el convenio que el municipio llevo a cabo con el Ministerio de Educación Nacional a través del programa Conexión Total, haciendo que nuestros estudiantes se puedan beneficiar con esta herramienta logrando tener información amplia, actual e interactiva.

Especialidades por institución

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	ESPECIALIDAD TECNICA
La Merced	Media Académica
Antonio Nariño	Media académica- Media técnica en sistemas
Roberto Velandia	Media técnica en gestión empresarial
Juan Luis Londoño	Media técnica en sistemas - electricidad y electronica
Mayor de Mosquera	Media académica
Colegio Compartir	Media académica

Gráfica 31. Fuente: Secretaría de Educación de Mosquera

Ciudadanos Competitividad

Debido a la fuerte presencia industrial en el municipio, Mosquera ha hecho cambios en su vocación. Esta característica plantea a las instituciones educativas un reto en cuanto a la pertinencia de sus PEI y planes de estudio, por eso es relevante destacar el proceso de articulación que la institución educativa Antonio Nariño realiza en su primera etapa, en la cual ha implementado la media técnica en sistemas, y los estudiantes que terminen la formación obtendrán el título de tecnología en desarrollo de software.

Además, durante el cuatrienio 2008-2011, la Secretaría de Educación acompañó y asesoró a las cinco instituciones educativas oficiales del municipio, existentes hasta el año 2011, en la construcción y elaboración final de los actuales PEI.

Educación ambiental

Al finalizar el año 2011, los estudiantes de los centros educativos oficiales carecen de los conocimientos adecuados y de la conciencia acerca del cuidado del medio ambiente. No existen cátedras o programas que apoyen estas doctrinas ambientales desde las aulas de clase. Por lo que se puede evidenciar deficiencias en la concienciación del cuidado del medio ambiente.

EFICIENCIA

Sistemas de información

La Secretaría ha hecho avances importantes en materia de sistemas de información. Dentro de estos encontramos: SAC- Sistema de Atención al Ciudadano, SIMAT- Sistema Integral de Matricula, SIGCE- Sistema de Información de la Gestión de la Calidad Educativa, SCGF- Sistema de Control y Gestión Financiera, HUMANO- Sistema de Gestión de Recursos Humanos.

Certificación de procesos

Durante el año 2011, la Secretaría de Educación implementó con éxito seis macro procesos pertenecientes a la cadena de valor que todas las secretarías certificadas del país deben tener. De estos, cuatro fueron auditados por ICONTEC en noviembre de 2011 con resultados satisfactorios para la Secretaría de Educación, dejando prevista la entrega de dichos certificados a inicios del 2012.

Los procesos implementados fueron los siguientes:

- A- Gestión estratégica
- C- Gestión de la Cobertura de la Educación (Auditado por ICONTEC)
- D- Gestión de la Calidad Educativa (Auditado por ICONTEC)
- E- Gestión de la Atención al Ciudadano (Auditado por ICONTEC)
- F- Gestión de la Inspección y Vigilancia
- H- Gestión y Desarrollo del Talento Humano (Auditado por ICONTEC)



CONCEJO MUNICIPAL DE MOSQUERA

c. Direccionamiento Estratégico General - ¿Hacia dónde marchamos en Educación?



Gráfica 32. Fuente: Equipo Plan de Desarrollo Municipal Mosquera. 2012

Una de las apuestas que tiene este plan de desarrollo, *Gobierno Siempre en Marcha* encabezado por el Alcalde Nicolás García Bustos, es mejorar la calidad, la pertinencia y la cobertura de la educación media, también busca propiciar la cobertura en educación superior para las y los jóvenes y por último cualificar mejor a los estudiantes del municipio de Mosquera mediante el programa de bilingüismo, todo esto hace parte de la estrategia en educación, poniéndolo así como motor fundamental para el desarrollo integral de una Mosquera de oportunidades.

El motor de un Gobierno Siempre en Marcha es la formación académica integral entendida como la implementación de una JORNADA CONTINUA (ÚNICA EXTENDIDA Y COMPLEMENTARIA) que garantiza equidad, democratización del conocimiento y una vida saludable.

1. EQUIDAD: El 80 por ciento de los niños y niñas de Colombia que cursan educación básica y media están en el sector público, con una intensidad de 6 horas al día. En el sector privado, las instituciones educativas ofertan entre 7 a 8 horas académicas diarias.

2. DEMOCRATIZACIÓN DEL CONOCIMIENTO: Si se logra ocupar a las pequeñas generaciones más tiempo en los colegios, el municipio obtendrá una sociedad fortalecida para afrontar los retos y tener las capacidades que requiere el siglo XXI, una era en la que el conocimiento es sinónimo de riqueza y en la que la ignorancia produce consecuencias nefastas para la sociedad de cualquier territorio.

3. VIDA SANA Y SALUDABLE: Los expertos coinciden que la jornada única disminuye la posibilidad que la población juvenil llegue a los problemas de drogadicción y delincuencia, puesto que reduce el tiempo en las calles y promueve más actividades recreativas y culturales dentro de la comunidad académica.



TODO ESTO GENERA UNA "MOSQUERA, CIUDAD DE OPORTUNIDADES" A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO.

En Mosquera la jornada continua es una de las estrategias más importantes que está integrada en dos componentes, jornada complementaria y jornada extendida

Las Jornadas escolares complementarias son programas que permiten desarrollos extracurriculares en los estudiantes de las instituciones educativas. El objetivo de estos programas es orientar pedagógicamente y cualificar a los estudiantes en actividades que fortalezcan las competencias básicas y ciudadanas, especialmente en los niños, niñas y jóvenes.

La educación en jornada extendida contribuye a la innovación, la pertinencia y la paz. Constituye una estrategia para garantizar el cumplimiento de los principios fundamentales que sustentan el derecho a la equidad y la igualdad de oportunidades educativas.

Esta estrategia se articula con otras encadenadas en unos programas y subprogramas que harán posible lograr mayor cobertura de la educación en primera infancia, infancia, adolescencia, adultos, población vulnerable, en condición de extra edad, con necesidades educativas especiales en el casco urbano y rural del municipio de Mosquera.

La calidad en la educación en el municipio de Mosquera se trabaja en la implementación de las actividades definidas en el Plan de Formación, Capacitación e Incentivos 2012-2015 en Maestros de las Instituciones Educativas Oficiales del sector urbano y rural, mejorando con esto los resultados de los estudiantes en las Pruebas SABER 5 y 11.

Otro punto importante es la pertinencia en la educación que el municipio de Mosquera ofrece a sus estudiantes, es aquí donde desarrollaremos el Plan de Bilingüismo, "**Mosquera Lives English**" dirigido a las Instituciones Educativas Oficiales del municipio en el sector urbano y rural, los cuales buscan:

Fortalecer el nivel de competencia en el manejo del idioma inglés de los estudiantes y docentes de las instituciones educativas oficiales del municipio de Mosquera.

Brindar un servicio educativo bilingüe y de alta calidad en las instituciones educativas del Municipio de Mosquera.

Insertar a la comunidad del municipio de Mosquera en procesos de globalización y modernización mediante la adquisición de una lengua extranjera internacionalmente hablada (inglés).

Fomentar procesos académicos en el campo de la investigación liderados por entidades educativas aliadas a las metas del Plan de Bilingüismo.

Promover entre los diferentes sectores productivo, administrativo y educativo de la comunidad mosqueruna, el aprendizaje del idioma inglés como herramienta de desarrollo regional.

Adicionalmente con esta meta también queremos incentivar la participación de la comunidad estudiantil y padres de familia en actividades de cultura en el cuidado del ambiente, incrementar el uso de las TIC en instituciones educativas oficiales de Mosquera, y la articulación entre la educación media y superior.

En cuanto a educación superior se refiere esta administración municipal en estos cuatro años trabaja para crear oferta con una cobertura mínima del diez por ciento respecto al número de graduandos de educación media de instituciones oficiales del Municipio.

El grupo poblacional de Mosquera demuestra que las personas con las edades de 18 a 28 años según SISBEN conforman el veintiún por ciento de la población total, haciendo ver la necesidad de este plan de desarrollo Gobierno siempre en marcha, ofrecer una gama de posibilidades las cuales hagan de este grupo un potencial para el desarrollo del municipio de Mosquera.

Una de las apuestas que tiene este gobierno es crear oferta para las y los jóvenes del municipio en el acceso a la educación superior con una cobertura mínima del diez por ciento respecto al número de graduandos de Educación Media de Instituciones Oficiales del Municipio, subsidiar parte del transporte que utilizan diariamente los jóvenes mosquerunos que se encuentran matriculados es una Institución de Educación Superior en Bogotá, Soacha o Facatativá, junto a esto también quiere trabajar para obtener una sede de Educación Superior para el Municipio de Mosquera.

La Universidad de Cundinamarca uno de los principales aliados de la Secretaría de Educación de Mosquera en su marcha hacia una educación de calidad para todos los estudiantes del municipio, estará en constante articulación para que dicha oferta tenga éxito en el próximo cuatrienio.

Desde la administración pasada el municipio ha venido trabajando para el mejoramiento en la calidad, la pertinencia y la eficiencia de los procesos en gestión educativa en el municipio, para este periodo de gobierno "Gobierno siempre en marcha" se quiere hacer énfasis en la eficiencia de los procesos que el municipio lleva en cuanto a educación, es por esto que una de sus principales metas está en mantener la certificación de la Secretaría de Educación de Mosquera, por medio de la formulación y ejecución de planes operativos de inspección y seguimiento a las instituciones educativas oficiales, fortaleciendo los sistemas de información de la secretaría de educación, llegar al nivel cero en No Conformidades en las auditorías realizadas por los entes certificadores y atendiendo en su totalidad las solicitudes realizadas por la comunidad educativa del municipio de Mosquera.



Para mantener dicha certificación también se requiere de esfuerzos desde las instituciones educativas ya existentes, donde por medio de un buen gobierno y una buena gestión se mantendrá el funcionamiento de las instituciones con un óptimo rendimiento año a año.

Así las cosas la problemática identificada por la comunidad fue abordada a través de la construcción de colegios, convenios con instituciones de educación superior, jornadas continuas en las instituciones, dotación a los centros educativos, programas de bilingüismo, profesores capacitados y formados en el proyecto maestros pilos, educación flexible, un plan estratégico de seguridad que involucra a las instituciones educativas.

Todo esto dará como resultado una Mosquera de oportunidades para los niños, niñas y jóvenes mosquerunos, y respaldada por un Gobierno Siempre en Marcha.



CONCEJO MUNICIPAL DE MOSQUERA

d. Programas y subprogramas de la línea de acción - Educación

LÍNEA	COBERTURA DE LA EDUCACIÓN	CALIDAD EDUCATIVA	PERTINENCIA DE LA EDUCACIÓN	EDUCACIÓN SUPERIOR	EFICIENCIA
P R O G R A M A S	<ul style="list-style-type: none"> Aumento en la cobertura educativa Equidad de la educación Modelos flexibles Gestión de la cobertura Transporte escolar Eficiencia de la educación 	<ul style="list-style-type: none"> Maestros pilos En marcha hacia una educación de calidad Más y mejor tiempo en el colegio Educando en valores Instituciones educativas dotadas Ayudas escolares 	<ul style="list-style-type: none"> Mosquera Lives English En marcha con la tecnología Ciudadanos competitivos Educación ambiental 	<ul style="list-style-type: none"> Educación superior en marcha 	<ul style="list-style-type: none"> Gestión de la educación Gestión educativa institucional Prestación del servicio educativo en situaciones de emergencia

Generar oportunidades de acceso y permanencia para cerrar las brechas en los ciclos de formación, garantizando que la población mosqueruna no abandone el sistema educativo y logre mejores oportunidades de desarrollo económico que redunden en el mejoramiento de su calidad de vida por medio de la implementación de estrategias como Aumento en la Cobertura Educativa, Equidad de la Educación, Modelos Flexibles, Gestión de la Cobertura, Transporte Escolar, Ayudas Escolares, Eficiencia de la Educación con el diseño e implementación de planes de cobertura de oferta y demanda y proyecciones de población, inventarios de infraestructura educativa, causas de deserción escolar así como ampliación y fortalecimiento de la oferta de prestación de servicio para poblaciones diversas y vulnerables, promoviendo el uso de las TIC, asegurando el ciclo educativo completo, incrementando cupos para jóvenes y adultos y esquemas de atención interculturales e integrales para poblaciones diversas.

Impulsar el desarrollo de competencias necesarias para la inmersión al mundo académico y laboral con procesos innovadores, creativos que partan de la evaluación permanente del servicio educativo, mejoramiento continuo de la formación en instituciones, con estímulos a las instituciones educativas y a los docentes, un uso adecuado del tiempo escolar con el fin de mejorar los resultados de las pruebas Saber, a través de la implementación de las estrategias como:

Maestros Pilos: Busca mejorar la calidad en la ejecución de los programas y en el desempeño integral de las Instituciones Educativas Oficiales del municipio.

En marcha hacia una educación de calidad: Propende por el fortalecimiento de los procesos de autoevaluación, mejoramiento continuo en las Instituciones Educativas logrando el aseguramiento de la calidad.

Más y mejor tiempo en el colegio: Tiene el fin de fomentar la oferta de formación técnica, tecnológica, desarrollo de competencias básicas y ciudadanas.

Educando en valores: Fomentará estrategias en competencias ciudadanas con el fin de integrar la escuela con la comunidad, la movilización y participación de las familias para fortalecer el conocimiento del sector, promover las instancias de participación y rendición de cuentas.

Instituciones Educativas dotadas garantizando la disponibilidad y buen estado de las herramientas educativas.

Garantizar el fomento de la innovación, emprendimiento y formación del recurso humano en las Instituciones Educativas Municipales, buscando generar incremento de la productividad a través de la articulación de la educación media con la superior y la educación para el trabajo a través:

Mosquera Lives English: Brindando herramientas para la inclusión laboral y proyección académica.



En marcha con la tecnología que mejore los procesos educativos con el uso apropiado de las TIC accediendo al conocimiento e innovación de manera oportuna y permanente con el dominio de las herramientas tecnológicas disponibles.

Ciudadanos competitivos que promueve la articulación de la educación media con la superior y la educación para el trabajo garantizando competencias que mejoren la vinculación en el mercado laboral de los estudiantes de las diferentes IE alineado con la demanda empresarial.

Educación ambiental que busca la concienciación de los estudiantes y su grupo familiar en los conceptos y prácticas de desarrollo sostenible en las actividades diarias.

Fortalecer el proceso de integración de la Educación Media con la Educación Superior tanto técnica, tecnológica y Profesional buscando diversificar la oferta para dar respuesta a sectores claves de la economía, promoviendo la educación para el trabajo y la vinculación laboral de los egresados por medio de estrategias como:

Educación Superior en Marcha: Promover e incentivar el acceso a la educación superior iniciando desde el acompañamiento vocacional, hasta la búsqueda de acceso a formación superior en el municipio o fuera de él.

Fortalecer la secretaría de Educación, garantizando los índices de transparencia y eficiencia en la gestión, durante el cuatrienio la Secretaría fortalecerá sus procesos con el fin de mejorar su capacidad de gestión en la articulación de educación media y superior, la educación para el trabajo, con el fin de permitir al estudiante la movilidad en el ciclo educativo y la inserción en el mercado laboral. A través de la continuidad en la capacidad de Gestión de la Secretaría como entidad Territorial Certificada, mediante acciones de regulación para la administración integral y eficiente del recurso humano, mecanismos eficaces para la asignación, seguimiento y control de los recursos financieros para la prestación del servicio, la modernización de los procesos, el fortalecimiento de los sistemas de información, la continuidad en la certificación de calidad, la prestación de asistencia técnica pertinente y diferenciada y la reorganización de los establecimientos educativos.



CONCEJO MUNICIPAL DE MOSQUERA

e. Acciones estratégicas de la línea de acción - Educación

PROGRAMAS	META RESULTADO	INDICADOR META RESULTADO	ÍNDICE META RESULTADO	LÍNEA BASE META RESULTADO	META RESULTADO CUATRIENIO	SUBPROGRAMAS	META PRODUCTO	INDICADOR META PRODUCTO	ÍNDICE META PRODUCTO	LÍNEA BASE META PRODUCTO	META PRODUCTO CUATRIENIO
COBERTURA DE LA EDUCACIÓN											
ESTRATEGIA											



PROGRAMAS	META RESULTADO	INDICADOR META RESULTADO	ÍNDICE META RESULTADO	LÍNEA BASE META RESULTADO	META RESULTADO CUATRIENIO	SUBPROGRAMAS	META PRODUCTO	INDICADOR META PRODUCTO	ÍNDICE META PRODUCTO	LÍNEA BASE META PRODUCTO	META PRODUCTO CUATRIENIO
COBERTURA DE LA EDUCACIÓN											
COBERTURA DE LA EDUCACIÓN	Aumentar en un 16% a partir de la línea base (12.856), la cobertura educativa en la primera infancia, infancia, adolescencia, adultos, población vulnerable, en condición de extra edad, con necesidades educativas especiales y grupos diferenciales en el casco urbano y zona rural del Municipio de Mosquera.	% Aumento en cobertura Educativa	(No. Total de estudiantes matriculados - Número de Estudiantes línea base) / No. total de estudiantes línea base *100	12.856	14.913	Gestión de la cobertura	Diseñar e implementar un (1) Sistema de Información de Oferta Educativa que permita asignar oportunamente nuevos cupos a la población mosqueruna en las Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de Mosquera durante los cuatro años de gobierno (2012-2015)	Diseño de un Sistema de Información de Oferta Educativa	Número de Sistema de Información Diseñado para la captura y administración de oferta educativa de las instituciones educativas oficiales de Municipio de Mosquera	0	1
						Transporte escolar	Porcentaje de Implementación del Sistema de Información de Oferta Educativa	(Número de actividades ejecutadas para la implementación del Sistema de Información de Oferta Educativa / Número de Actividades Planeadas para la implementación del Sistema de Información de Oferta Educativa) * 100	0	100%	
						Ayudas escolares	Mantener en el transporte escolar del Municipio de Mosquera, la cobertura de 920 estudiantes que se encuentran ubicados a una distancia mayor de 4 kilómetros de la Institución Educativa Oficial a la que pertenecen.	Estudiantes beneficiados con Transporte Escolar	No. de estudiantes beneficiados con transporte escolar	920	920
							Dotar con ayudas escolares a 1076 estudiantes de la primera infancia de las Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de Mosquera durante el período de gobierno (2012-2015)	Dotación con ayudas escolares a estudiantes de primera infancia de las IE Oficiales del Municipio	No. de estudiantes de primera infancia de las Instituciones Educativas Oficiales de Mosquera dotados con ayudas escolares en el período evaluado	828	1076
							Dotar con ayudas escolares al 5.621 estudiantes de infancia de las Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de Mosquera durante el período de gobierno (2012-2015)	Dotación con ayudas escolares a estudiantes de infancia de las IE Oficiales del Municipio	No. de estudiantes de infancia de las Instituciones Educativas Oficiales de Mosquera dotados con ayudas escolares en el período evaluado	5124	5621
							Dotar con ayudas escolares a 6.708 estudiantes adolescentes de las Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de Mosquera durante el período de gobierno (2012-2015)	Dotación con ayudas escolares a estudiantes adolescentes de las IE Oficiales del Municipio	No. de estudiantes adolescentes de las Instituciones Educativas Oficiales de Mosquera dotados con ayudas escolares en el período evaluado	6341	6708



PROGRAMAS	META RESULTADO	INDICADOR META RESULTADO	ÍNDICE META RESULTADO	LÍNEA BASE META RESULTADO	META RESULTADO CUATRIENIO	SUBPROGRAMAS	META PRODUCTO	INDICADOR META PRODUCTO	ÍNDICE META PRODUCTO	LÍNEA BASE META PRODUCTO	META PRODUCTO CUATRIENIO
COBERTURA DE LA EDUCACIÓN											
COBERTURA DE LA EDUCACIÓN	Aumentar en un 16% a partir de la línea base (12.856), la cobertura educativa en la primera infancia, infancia, adolescencia, adultos, población vulnerable, en condición de extra edad, con necesidades educativas especiales y grupos diferenciales en el casco urbano y zona rural del Municipio de Mosquera.	% Aumento en cobertura Educativa	(No. Total de estudiantes matriculados - Número de Estudiantes línea base) / No. total de estudiantes línea base *100	12.856	14.913	Ampliación de la infraestructura educativa	Disminuir la deserción escolar en 50% (432) estudiantes de las Instituciones Educativas Oficiales en el Municipio de Mosquera durante el cuatrienio (2012-2015).	Disminución número de estudiantes con deserción escolar	Número total de estudiantes que desertaron o repitieron en el período evaluado	864	432
							Gestionar recursos para terminar la Construcción de la Institución Educativa "Siete Trojes" durante los tres primeros años de gobierno.	Porcentaje de Avance en la Construcción de la Institución Educativa "Siete Trojes"	Número de Actividades Ejecutadas en el período en evaluación / Número de Actividades Planeadas para el período en evaluación * 100	35%	100%
							Realizar la ampliación de nueve (9) aulas de la Institución Educativa "Nuevo Milenio" con una cobertura mínima de 270 alumnos en el cuatrienio de gobierno 2012-2015.	Número de Nuevas Aulas de la IE Nuevo Milenio construidas en el período 2012-2015	No. de Aulas Nuevas Aulas de la IE Nuevo Milenio construidas en el período evaluado	0	9
							Realizar los estudios, diseños y la construcción de dos (2) jardines de ubicación estratégica en el municipio durante el cuatrienio de gobierno 2012-1015.	Construcción de Jardines Municipales	No. de jardines construidos en el período evaluado.	0	2 jardines infantiles
							Construir una (1) Institución Educativa Oficial con capacidad mínimo para 1.000 estudiantes en el Municipio de Mosquera.	Construcción de Institución Educativa Oficial	No. de Instituciones Educativas Oficiales construidas en el período evaluado.	0	1
							Construir durante el cuatrienio un (1) Puente Peatonal de conexión entre la sede principal de la IE Roberto Velandia y la IE sede Nuevo Milenio buscando garantizar la seguridad de los estudiantes de estas dos Instituciones Educativas.	Construcción de Puente Peatonal de Conexión entre IE Roberto Velandia y la IE sede Nuevo Milenio.	No. Puentes Peatonales de Conexión entre IE Roberto Velandia y la IE sede Nuevo Milenio construidos en el período evaluado.	0	1



PROGRAMAS	META RESULTADO	INDICADOR META RESULTADO	ÍNDICE META RESULTADO	LÍNEA BASE META RESULTADO	META RESULTADO CUATRIENIO	SUBPROGRAMAS	META PRODUCTO	INDICADOR META PRODUCTO	ÍNDICE META PRODUCTO	LÍNEA BASE META PRODUCTO	META PRODUCTO CUATRIENIO
CALIDAD EDUCATIVA											
CALIDAD EDUCATIVA	Implementar el 100% de las actividades definidas en el Plan de Formación, Capacitación e Incentivos 2012-2015 para los Maestros de las Instituciones Educativas Oficiales del sector urbano y rural	% de Cumplimiento de Actividades del Plan de Formación, Capacitación e Incentivos para Maestros.	(Número de Actividades ejecutadas en el período / No. de Actividades planeadas para el período) * 100	0%	100%	Maestros Pilos	Diseñar e Implementar tres (3) nuevos Grupos de Investigación liderados por los docentes de las Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de Mosquera durante el cuatrienio, con el fin de fomentar el mejoramiento continuo de la calidad a través de la generación de nuevo conocimiento.	Diagnóstico de líneas de Investigación	Un (1) Documento Diagnóstico de Líneas de Investigación elaborado al 100%	0	1
							Conformación de nuevos grupos de investigación docente	No. de Grupos de Investigación en el Periodo - No. De Grupos de Investigación línea base (1)	1	4	
							Formular e Implementar el 100% del Plan Territorial de Formación Docente 2012-2015 para la planta docente de las Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de Mosquera.	Porcentaje de ejecución del Plan de Formación docente 2012-2015	No. De Actividades ejecutadas en el Plan de Formación docente 2012-2015 para el período / No. De Actividades programadas en el Plan de Formación docente 2012-2015 para el período.	0	100%
							Vincular a 430 docentes de las IE (Instituciones Educativas) Oficiales del Municipio de Mosquera, a las redes de aprendizaje lideradas por la Secretaría de Educación Municipal durante el cuatrienio (2012-2015)	Docentes vinculados a las redes de aprendizaje de la Secretaría de Educación Municipal	No. de nuevos docentes vinculados a las redes de aprendizaje durante el período evaluado	0	430
							Reconocer la labor y entregar incentivos a 20 docentes de las instituciones educativas oficiales del municipio de Mosquera durante el cuatrienio (2012-2015)	Reconocimiento e Incentivo Docente	No. de reconocimientos a docentes en el período evaluado	0	20
							Lograr la participación de 430 docentes de las Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de Mosquera en las jornadas pedagógicas durante el período de gobierno 2012-2015	Participación de docentes en Jornadas Pedagógicas	No. de docentes que participan en jornadas pedagógicas	0	430



PROGRAMAS	META RESULTADO	INDICADOR META RESULTADO	ÍNDICE META RESULTADO	LÍNEA BASE META RESULTADO	META RESULTADO CUATRIENIO	SUBPROGRAMAS	META PRODUCTO	INDICADOR META PRODUCTO	ÍNDICE META PRODUCTO	LÍNEA BASE META PRODUCTO	META PRODUCTO CUATRIENIO
CALIDAD EDUCATIVA											
CALIDAD EDUCATIVA	Mejorar en un 5% los resultados de los estudiantes en las Pruebas SABER 5 y 11 de las Instituciones Educativas Oficiales del sector Urbano y Rural del Municipio de Mosquera	Resultados de Pruebas SABER 5 y 11	Promedio de resultados Pruebas SABER 5 y 11 de los estudiantes de las instituciones educativas oficiales en el período evaluado / Promedio de resultados Pruebas SABER 5 y 11 de la línea base (año 2011)	46,03	48,33	En marcha hacia una Educación de Calidad	Realizar acompañamiento técnico al 100% de las Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de Mosquera Cundinamarca en el cuatrienio (2012-2015) para el desarrollo de las rutas de mejoramiento	Acompañamiento técnico a Instituciones Educativas Oficiales en la definición y/o implementación de las rutas de mejoramiento.	No. de Instituciones Educativas Oficiales con acompañamiento técnico en la diseño y/o implementación de la ruta de mejoramiento / No. Total de Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de Mosquera	0%	100%
							Brindar Asistencia Técnica a cinco (5) Instituciones Educativas Oficiales del Municipio en la actualización de sus PEI's durante el cuatrienio (2012-2015)	Asistencia Técnica a las Instituciones Educativas Oficiales Municipales en la actualización del PEI's	No. de Instituciones Educativas Oficiales con Asistencia Técnica en la actualización del PEI's en el período evaluado	5	5
							Dar Asistencia Técnica a cinco (5) Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de Mosquera para la actualización de los currículos académicos durante los cuatro años de gobierno (2012-2015)	Asistencia Técnica a las Instituciones Educativas Oficiales en el Fortalecimiento del Currículos Académicos	No. de Instituciones Educativas Oficiales con Asistencia Técnica en fortalecimiento de los currículos académicos en el período evaluado	0	5
							Prestar Asistencia Técnica a seis (6) Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de Mosquera en la Implementación de los Proyectos Pedagógicos Transversales en las Instituciones Educativas Oficiales	Prestar Asistencia Técnica en la Implementación de Proyectos Pedagógicos Transversales en las Instituciones Educativas Oficiales	No. de Instituciones Educativas Oficiales con Asistencia Técnica en la Implementación del Proyectos Pedagógicos en el período evaluado	2	6
							Implementar en seis (6) Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de Mosquera, el Programa de Lectura, "Mosquera Ciudad que Lee" durante el cuatrienio (2012) involucrando la población estudiantil de cada IE	Implementación del Programa de Lectura "Mosquera Ciudad que Lee"	No. de Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de Mosquera con el Programa "Mosquera Ciudad que Lee" implementado durante el período evaluado	0	6
							Adoptar por Acto Administrativo durante el primer año de gobierno el Plan Decenal de Educación del Municipio de Mosquera	Adopción del Plan Decenal de Educación por Acto Administrativo	No. de Plan Decenal de Educación adoptados por Acto Administrativo en el primer año de gobierno	0	1



PROGRAMAS	META RESULTADO	INDICADOR META RESULTADO	ÍNDICE META RESULTADO	LÍNEA BASE META RESULTADO	META RESULTADO CUATRIENIO	SUBPROGRAMAS	META PRODUCTO	INDICADOR META PRODUCTO	ÍNDICE META PRODUCTO	LÍNEA BASE META PRODUCTO	META PRODUCTO CUATRIENIO	
CALIDAD EDUCATIVA												
CALIDAD EDUCATIVA	Mejorar en un 5% los resultados de los estudiantes en las Pruebas SABER 5 y 11 de las Instituciones Educativas Oficiales del sector Urbano y Rural del Municipio de Mosquera	Resultados de Pruebas SABER 5 y 11	Promedio de resultados Pruebas SABER 5 y 11 de los estudiantes de las instituciones educativas oficiales en el período evaluado / Promedio de resultados Pruebas SABER 5 y 11 de la línea base (año 2011)	46,03	48,33	Mas y mejor tiempo en el colegio	Implementar en 12 sedes de las Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de Mosquera la Jornada Continua durante el cuatrienio, beneficiando a niños, niñas y adolescentes.	Sedes de las Instituciones Educativas Oficiales con Jornada Continua Implementada	No. de Sedes de las Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de Mosquera que cuentan con Jornada Continua Implementada en el período evaluado.	1	12	
						Mantener las Escuelas de Padres en seis (6) Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de Mosquera durante el cuatrienio 2012-2015	Escuelas de Padres por Institución Educativa Oficial del Municipio de Mosquera	No. de Instituciones Educativas Oficiales con Escuela de Padres	6	6		
						Educando en valores	Lograr la participación durante los cuatro años de gobierno (2012-2015) de 6800 estudiantes de primaria de las Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de Mosquera en la Implementación del Proyecto Cultura Ciudadana "Mosquera para Vivir Mejor" con el fin de prevenir situaciones como "matoneo y Bullying" y demás problemáticas que afecten la sana convivencia.	Estudiantes involucrados en la Implementación del Proyecto "Mosquera para Vivir Mejor"	No. de estudiantes que participan en la implementación del Proyecto "Mosquera para Vivir Mejor" en el período evaluado	0	6800	
						Instituciones educativas dotadas	Dotar a seis (6) Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de Mosquera de Mobiliario y Material Pedagógico para el fortalecimiento de las labores académicas de la comunidad educativa durante el cuatrienio (2012-2015)	Dotación de las Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de Mobiliario y Material Pedagógico	No. de Instituciones Educativas Oficiales dotadas durante el período evaluado	6	6	



PROGRAMAS	META RESULTADO	INDICADOR META RESULTADO	ÍNDICE META RESULTADO	LÍNEA BASE META RESULTADO	META RESULTADO CUATRIENIO	SUBPROGRAMAS	META PRODUCTO	INDICADOR META PRODUCTO	ÍNDICE META PRODUCTO	LÍNEA BASE META PRODUCTO	META PRODUCTO CUATRIENIO
PERTINENCIA DE LA EDUCACIÓN											
PERTINENCIA DE LA EDUCACIÓN	Desarrollar el 100% de las Actividades del Plan de Bilingüismo, "Mosquera Lives English" dirigido a la Comunidad Educativa de las Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de Mosquera en el sector urbano y rural	Porcentaje de Implementación del Plan de Bilingüismo, "Mosquera Lives English"	No. de Actividades ejecutadas en el período / No. de Actividades planeadas para el período	10%	100%	Mosquera Lives English	Adoptar por Acto Administrativo en el Municipio de Mosquera durante el primer año de gobierno el Plan de Bilingüismo Municipal "Mosquera Lives English".	Adopción del Plan de Bilingüismo Municipal "Mosquera Lives English" por Acto Administrativo.	No. de Plan de Bilingüismo Municipal adoptados por Acto Administrativo en el primer año de gobierno	0	1
							Implementar en el 100% de las sedes de primaria de las Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de Mosquera el Modelo "Inglés en Primaria", durante el cuatrienio (2012-2015)	Implementación Modelo "Inglés en Primaria"	(No. de sedes de primaria de las instituciones Educativas Oficiales del Municipio con Modelo "Inglés en Primaria" implementado / No. Total de sedes de primaria de las Instituciones Educativas Oficiales del Municipio) *	8%	100%
							Capacitar en competencias del idioma inglés a 100 docentes que no pertenezcan al área de lenguas de las Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de Mosquera durante el cuatrienio (2012-2015)	Formación de docentes en Competencias del Idioma Inglés	No. de docentes participantes en las jornadas pedagógicas de formación en competencias Idioma Inglés durante el período evaluado	80	100
							Dotar seis (6) Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de Mosquera con material pedagógico para la enseñanza de inglés durante el cuatrienio (2012-2015) para beneficio de la población estudiantil mosqueruna.	Dotación de las Instituciones Educativas Oficiales del Municipio con Material Pedagógico para la enseñanza de Inglés	No. de Instituciones Educativas Oficiales dotadas con Material Pedagógico para enseñanza de Inglés durante el período evaluado	0	6
							Vincular a 435 estudiantes de grado 9 y 10 del Municipio de Mosquera en jornadas extracurriculares de formación en lengua extranjera durante el cuatrienio (2012-2015)	Participación de estudiantes de 9 y 10 grado de IE Oficiales en jornadas extracurriculares en formación en lengua extranjera	No. de estudiantes de grados 9 y 10 de Instituciones Educativas (IE) oficiales participantes en jornadas de formación en lengua extranjera	40	435
							Realizar dieciséis (16) actividades lúdico pedagógicas enfocadas a la promoción del inglés con la comunidad educativa de las Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de Mosquera durante el cuatrienio de gobierno (2012-2015)	Actividades Lúdico Pedagógicas para la promoción del idioma inglés en la Comunidad Educativa de las IE Oficiales	No. de actividades lúdico pedagógicas enfocadas a la promoción de la cultura del inglés ejecutadas en el período evaluado	2	16



PROGRAMAS	META RESULTADO	INDICADOR META RESULTADO	ÍNDICE META RESULTADO	LÍNEA BASE META RESULTADO	META RESULTADO CUATRIENIO	SUBPROGRAMAS	META PRODUCTO	INDICADOR META PRODUCTO	ÍNDICE META PRODUCTO	LÍNEA BASE META PRODUCTO	META PRODUCTO CUATRIENIO
PERTINENCIA DE LA EDUCACIÓN											
PERTINENCIA DE LA EDUCACIÓN	Incrementar en un 80% el número de Instituciones Educativas Oficiales de Mosquera que participan en Actividades de Promoción de TIC's	Porcentaje de Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de Mosquera vinculadas a Actividades de Promoción TIC's	(No. de Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de Mosquera vinculadas en Actividades de Promoción TIC's / No. Total de Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de Mosquera de la línea base (6 IE)) * 100	20%	100%	En Marcha con la Tecnología	Vincular a (6) Instituciones Educativas Oficiales del área urbana y rural del Municipio de Mosquera en la implementación de una estrategia en el uso y apropiación de las TIC's durante el cuatrienio (2012-2015) que incluya Internet para todos, apropiación de conocimiento a través de cursos virtuales entre otros.	Instituciones Educativas Oficiales vinculadas a la estrategia de aplicación TIC's	No. de Instituciones Educativas Oficiales con implementación de estrategia de aplicación de TIC's en el período evaluado	5	6
	Incrementar en un 84% el número de Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de Mosquera con articulación entre la educación media y la superior en beneficio de los estudiantes Mosquerunos de educación media	Porcentaje de Instituciones Educativas Oficiales con articulación de la educación media	(No. De Instituciones Educativas Oficiales del Municipio con articulación de la educación media / Número total de Instituciones Educativas Oficiales con educación media del Municipio de Mosquera de la línea base (6)) * 100	16%	100%		Promover en 30 Instituciones Educativas no Oficiales del Municipio de Mosquera en el uso y apropiación para la aplicación de las TIC's durante el cuatrienio (2012-2015)	Instituciones Educativas Privadas vinculadas a la estrategia de aplicación TIC's	No. de Instituciones Educativas Privadas con implementación de estrategia de aplicación de TIC's en el período evaluado	0	30
	Incrementar en un 45% el número de Padres y Estudiantes que participan en actividades de Promoción de la Cultura de Cuidado del Ambiente	Porcentaje de Padres y Estudiantes que participan en actividades de Promoción de la Cultura de Cuidado del Ambiente	(No. de Padres y Estudiantes de las Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de Mosquera participantes en Actividades de Promoción de la Cultura de Cuidado del Ambiente / Número total de Padres de Padres y Estudiantes de las Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de Mosquera en el período evaluado) * 100	5%	50%	Educación Ambiental	Articular la educación media con la educación superior en seis (6) Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de Mosquera durante los cuatro años de gobierno (2012-2015)	Articulación de la Educación Media con la Educación Superior en las Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de Mosquera	No. de instituciones educativas con Articulación de la Educación Media con la Educación Superior en el período evaluado	1	6
							Realizar dieciséis (16) actividades lúdico pedagógicas enfocadas a la Promoción de la Cultura del Cuidado del Ambiente durante el cuatrienio (2012-2015) de las Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de Mosquera	Actividades lúdico pedagógicas de Promoción de la Cultura de Cuidado del Ambiente	No. de actividades lúdico pedagógicas enfocadas a la Promoción de la Cultura de Cuidado del Ambiente ejecutadas en el período evaluado	0	16



PROGRAMAS	META RESULTADO	INDICADOR META RESULTADO	ÍNDICE META RESULTADO	LÍNEA BASE META RESULTADO	META RESULTADO CUATRIENIO	SUBPROGRAMAS	META PRODUCTO	INDICADOR META PRODUCTO	ÍNDICE META PRODUCTO	LÍNEA BASE META PRODUCTO	META PRODUCTO CUATRIENIO
EDUCACIÓN SUPERIOR											
EDUCACIÓN SUPERIOR	Crear una oferta de Educación Superior en el Municipio de Mosquera con una cobertura mínima del 10% respecto al número de graduados de Educación Media de Instituciones Oficiales del Municipio para el año 2012	Porcentaje de cobertura de la nueva oferta en Educación Superior en el Municipio de Mosquera	(Número de Cupos creados en Educación Superior en el periodo / Número Total de Graduados de Educación Media de las Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de Mosquera para el año 2012) * 100	0	10%	Educación superior en marcha	Lograr la Participación de 850 estudiantes de grado 11 por año de las Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de Mosquera en actividades de Orientación Profesional durante los cuatro años de gobierno (2012-2015) con el fin de contribuir en su proceso de selección y construcción de su Proyecto de Vida.	Estudiantes de IE Oficiales involucrados en Orientación Profesional	No. de Estudiantes de Instituciones Educativas Oficiales de Grado 11 participantes en actividades de Orientación Profesional en el periodo evaluado	0	850
							Lograr el establecimiento de una (1) Sede de una Institución de Educación Superior en el Municipio de Mosquera durante el cuatrienio (2012-2015) para facilitar el acceso a la Educación de los estudiantes y disminuir las brechas de inclusión en el sistema educativo	Sedes de Instituciones de Educación Superior establecidas en el Municipio de Mosquera	No. de Sedes de Instituciones de Educación Superior establecidas en el Municipio de Mosquera durante el periodo evaluado.	0	1
							Entregar anualmente becas y/o incentivos para acceso a la Educación Superior a los dos (2) estudiantes de cada Institución Educativa oficial del municipio de Mosquera con mejor desempeño en las pruebas Saber 11 durante los cuatro años de gobierno (2012-2015) con el fin de motivar y reconocer el desempeño de los estudiantes.	Estudiantes con becas y/o incentivos para acceso a la Educación Superior	No. de Estudiantes de Grado 11 de las Instituciones Educativas del Municipio de Mosquera con becas y/o incentivos para acceso a la Educación Superior entregados durante el periodo evaluado	0	48
							Beneficiar a 1.000 estudiantes de educación superior que vivan en el Municipio de Mosquera con el Pasaporte Universitario durante los cuatro años (2012-2015) para facilitar los desplazamientos a las Instituciones educativas fuera del municipio	Estudiantes de Educación Superior con Pasaporte Universitario	No. de Estudiantes de Educación Superior con pasaporte universitario entregado durante el periodo evaluado	450	1000



PROGRAMAS	META RESULTADO	INDICADOR META RESULTADO	ÍNDICE META RESULTADO	LÍNEA BASE META RESULTADO	META RESULTADO CUATRIENIO	SUBPROGRAMAS	META PRODUCTO	INDICADOR META PRODUCTO	ÍNDICE META PRODUCTO	LÍNEA BASE META PRODUCTO	META PRODUCTO CUATRIENIO
EFICIENCIA											
EFICIENCIA DE LA EDUCACIÓN	Re-certificación de los procesos de la Secretaría de Educación	Secretaría de Educación del Municipio de Mosquera Certificada	Estado de certificación de la Secretaría de Educación	1	1	Gestión de la educación	Formular y Ejecutar el Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia a las Instituciones Educativas del Municipio por parte de la Secretaría Municipal de Educación durante el cuatrienio (2012-2015)	Formulación Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia a las Instituciones Educativas del Municipio	No. de Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia a las Instituciones Educativas Oficiales formulados en el período evaluado	1	4
								Ejecución del Plan Operativos Anual de Inspección y Vigilancia a las Instituciones Educativas Oficiales del Municipio	(Número de Actividades Ejecutadas del Plan Operativo anual de Inspección y Vigilancia en el período de Evaluación / Número de Actividades Planeadas en el Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia para el período) * 100	0	100%
							Fortalecimiento de la Gestión de la Secretaría de Educación	Fortalecer la gestión de la Secretaría de Educación brindando los recursos necesarios para su adecuado desarrollo y funcionamiento	Nivel de gestión de la Secretaría de Educación en el período evaluado	0	100%
							Tener actualizado el 100% de los Sistemas de Información de la Secretaría de Educación Municipal con el fin de mejorar la eficiencia en la administración del Sistema Educativo del Municipio de Mosquera durante el cuatrienio (2012-2015)	Actualización del 100% de Sistemas de Información de la Secretaría de Educación Municipal	No. Estrategias de actualización e implementadas en el período para el fortalecimiento de los Sistemas de Información	0	1
							Obtener cero (0) No Conformidades Mayores en las auditorías de seguimiento realizas por el MEN y el ente Certificador durante el cuatrienio (2012-2015)	No Conformidades en Auditorías de Seguimiento de Ente Certificador y MEN	No. de No Conformidades Mayores en las Auditorias de Seguimiento realizadas por MEN y Ente Certificador.	0	0
							Obtener la Certificación de la Secretaría de Educación Municipal en el 100% de los procesos propuestos por el MEN durante el cuatrienio (2012-2015)	Procesos de la Secretaría de Educación Municipal certificados ante Ente Certificador	(No. Total de procesos certificados ante el Ente Certificador durante el período de Evaluación / Número total de procesos propuestos por el MEN para la certificación) * 100	100%	100%
							Realizar de manera oportuna el 100% de los pagos mensuales correspondientes a salarios de la comunidad docente en el cuatrienio (2012-2015)	Pagos salarios mensuales cancelados de manera oportuna	(No. de Pagos Salariales realizados de manera oportuna en el período evaluado / Número total de pagos salariales realizados en el período evaluado) * 100	0%	100%



PROGRAMAS	META RESULTADO	INDICADOR META RESULTADO	ÍNDICE META RESULTADO	LÍNEA BASE META RESULTADO	META RESULTADO CUATRIENIO	SUBPROGRAMAS	META PRODUCTO	INDICADOR META PRODUCTO	ÍNDICE META PRODUCTO	LÍNEA BASE META PRODUCTO	META PRODUCTO CUATRIENIO
EFICIENCIA											
EFICIENCIA DE LA EDUCACIÓN	Re-certificación de los procesos de la Secretaría de Educación	Secretaría de Educación del Municipio de Mosquera Certificada	Estado de certificación de la Secretaría de Educación	1	1	Gestión educativa institucional	Contribuir con el pago de gastos de funcionamiento a diecisiete (17) sedes de las Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de Mosquera durante el cuatrienio (2012-2015)	Contribuir con el pago de algunos gastos de funcionamiento de las Instituciones de Educación Oficiales del Municipio de Mosquera	No. de sedes de las Instituciones Educativas Oficiales que recibieron apoyo para el pago de algunos gastos de funcionamiento durante el período evaluado	17	17
							Formular y Ejecutar en mínimo un 70% un (1) Plan de Asistencia Técnica para las Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de Mosquera durante el cuatrienio (2012-2015)	Formulación Plan de Asistencia Técnica a las IE Oficiales del Municipio de Mosquera	Número de Planes de Asistencia Técnica para las Instituciones Educativas Oficiales formulados	0	1
							Porcentaje de Ejecución de Actividades del Plan de Asistencia Técnica de las IE Oficiales del Municipio de Mosquera	(Número de Actividades Ejecutadas del Plan de Asistencia Técnica de la Secretaría de Educación Municipal en el período de Evaluación / Número de Actividades Planeadas en el Plan de Asistencia Técnica de la Secretaría de Educación Municipal para el período) * 100	0	70%	
							Prestación del servicio educativo en situaciones de emergencia	Lograr que el 100% de las instituciones cuenten con un (1) Plan de Atención de Emergencias para las Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de Mosquera que permita su ejecución en el momento en que se requiera durante los cuatro años de gobierno (2012-2015)	Plan de Atención de Emergencias para las Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de Mosquera	Porcentaje de ejecución de Planes para la Atención de Emergencias de las IE Oficiales formulados e implementados	0



CAPÍTULO II SALUD

LÍNEA DE ACCIÓN - SALUD

a. Objetivo estratégico de la línea de acción - Salud

Garantizar el derecho a la salud de todas y todos los mosquerunos a través del aseguramiento en salud a la población más pobre y vulnerable, la generación estrategias de promoción y prevención, seguridad sanitaria y ambiental, disminuyendo los riesgos asociados y logrando la prestación de servicios oportunos y de calidad generando así mejores oportunidades de bienestar físico, emocional y social.

El compromiso del gobierno siempre en marcha en materia de salud desea alcanzar un cubrimiento superior en la comunidad optimizando su calidad de vida. Las directrices que guían este proceso son la equidad, el protagonismo de la comunidad, la eficacia social y principalmente una atención de salud oportuna, eficaz, en el marco de un trato digno hacia el usuario y en condiciones económicas razonables.

Las estrategias propuestas se basan en el desarrollo sustentable, garantizando la cobertura y facilitando el acceso de todos los mosquerunos al sistema de salud.

b. Diagnóstico - ¿Cómo estamos en Salud?

DIAGNÓSTICO CIUDADANO (Participación ciudadana – mesas de concertación)

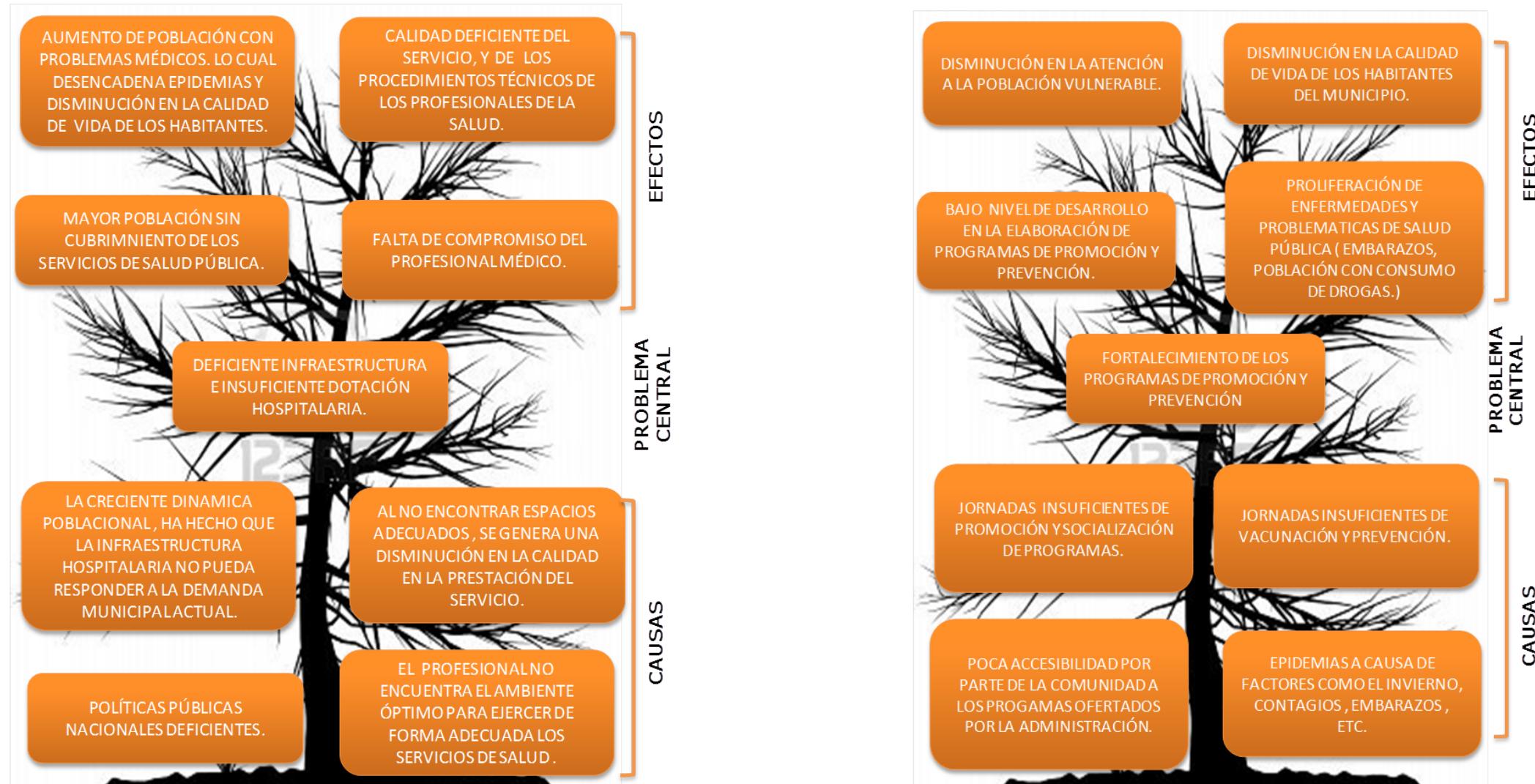
Las personas que asistieron a las mesas de concertación y participaron en la deliberación del sector salud concertaron que las problemáticas en este sector dentro del Municipio son las siguientes:

1. Limitantes en la infraestructura del centro de salud.
2. Proliferación de vectores
3. Desconocimiento de aspectos sanitarios
4. Deficiencias en el servicio de la E.S.E. María Auxiliadora.
5. Dificultad de acceso a los servicios de vacunación.
6. Dificultades de acceso de mujeres embarazadas y adultos mayores a los servicios de salud.
7. Mal servicio de ambulancias.
8. Dificultades con la población canina y felina.
9. Desactualización del SISBEN.



SALUD





Árboles de Problemas 2 y 3. Fuente: Mesas de Concertación PDM Mosquera. 2012



DIAGNÓSTICO TÉCNICO

Aseguramiento

Según cifras que maneja la Secretaría de Salud del Municipio para el año 2011, se cuenta con un total de afiliados a las diferentes Entidades Promotoras de Salud del Régimen Subsidiado de 25.676 personas a las E.P.S. del municipio.

Se puede establecer con respecto a la afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud que el 44.24% de la población de Mosquera corresponde al régimen contributivo, el 25.85% corresponde al régimen subsidiado, el 6.15% son vinculados y el 23.76% no tiene ningún tipo de afiliación.

Las EPS Subsidiadas que operan en el municipio son: Convida, Solsalud, Cafam, Colsubsidio y Caprecom.

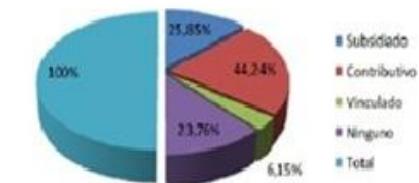
Prestación y desarrollo de servicios de salud

El municipio cuenta con cinco I.P.S. privadas, un laboratorio clínico, ocho farmacias y una institución de primer nivel de atención, la E.S.E. María Auxiliadora. Además, Mosquera está certificado en materia de salud, aspecto que en materia fiscal y administrativa le permitió asumir en forma directa la responsabilidad en la prestación del servicio y el giro de los recursos para tal fin a la E.S.E. María Auxiliadora.

La E.S.E. es el único prestador de Servicios de Salud para régimen subsidiado en el Municipio y su infraestructura está constituida por una sede principal que tiene un área total construida de 1440 m² y con una sede para atención de consulta externa, vacunación y odontología en el Barrio Porvenir Rio que tiene un Área construida de 150 m².

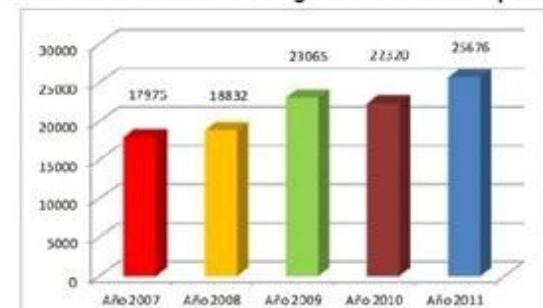
Para la prestación de servicios de Salud Nivel II, o sea que presentan una mayor complejidad, la Subred Hospitalaria para el Municipio, es el Hospital San Rafael de Facatativá y Hospital La Samaritana de Bogotá.

Afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud 2010



Gráfica 34. Fuente: Planeación municipal.
Elaborado: Grupo Líder en Servicios S.A.S

Evolución de afiliados al Régimen Subsidiado por año



Gráfica 33. Fuente: Secretaría de Salud de Mosquera





LLa E.S.E, cuenta con veintidós (22) médicos generales, nueve (9) jefes de Enfermería, seis (6) odontólogos, treinta (30) auxiliares de enfermería, cuatro (4) especialistas en bacteriología, un (1) trabajador social, un (1) técnico en farmacia, dos (2) auxiliares de servicio al cliente, un (1) auxiliar de laboratorio, un (1) higienista oral, dos (2) auxiliares de odontología, tres conductores de ambulancia. El personal administrativo está compuesto por veintidós (22) personas y cuatro (4) asesores externos. Se cuenta con tres (3) ambulancias y una camioneta administrativa de propiedad de la E.S.E.

CAPACIDAD INSTALADA ESE MARÍA AUXILIADORA	
Lote de más de 6.000 Mts2. (En construcción)	
Consultorio de medicina consulta Externa	4 Und.
Laboratorio Clínico	1 Und.
Consultorio de odontología	2 Und.
Promoción y prevención	2 Und.
Imagenología	1 Und.
Farmacia Hospitalaria / Almacén	1 Und.
Consultorio de Triage	1 Und.
Consultorio de Urgencias	1 Und.
Sala ERA	1 Und.
Sala de Procedimientos	1 Und.
Sala de Observación	1 Und.
Sala de toma de muestras	1 Und.
Sala de partos	1 Und.
CAPACIDAD INSTALADA PORVENIR RIO	
Consultorio medicina Consulta Externa	1 Und.
Consultorio Odontología	1 Und.
Consultorio Enfermería	1 Und.
Consultorio Vacunación	1 Und.

Gráfica 35.
Fuente: Secretaría de Salud. 2011

Capacidad instalada del Servicio de salud en el municipio de Mosquera

DESCRIPCIÓN	ESE María Auxiliadora Sede Central	ESE María Auxiliadora Sede B Porvenir -Río	TOTAL
	Capacidad instalada	Capacidad instalada	
Consultorios médicos	6	1	7
Consultorios de enfermería	3	1	4
Médicos	24	1	25
Enfermeras	4	1	5
Auxiliar de enfermería	12	1	13
Conductor APH	3	0	3
Brigada	20	2	22
Puestos de atención	1	1	2
Servicio de farmacia	1	0	1
Medicamentos	1	0	1
Camilla portátil	2	0	2
Camilla rígida	5	1	6
Camas	0	0	0
Lona o colchoneta	10	0	10
Bala de oxígeno portátil	3	0	3
Linternas	3	0	3
Planta eléctrica	1	0	1
Radio de 2 vías	2	0	2
Ambulancia	3	0	3
Hospital de la Sub Red en alerta amarilla	3	0	3

Gráfica 36. Fuente: Secretaría de Salud. Alcaldía de Mosquera. 2011.

El SISBEN herramienta útil para el control de beneficiarios de programas sociales en cuanto a cobertura y calidad se refiere, Según cifras que maneja la Secretaría de Salud del Municipio, se tiene que de la totalidad de afiliados a las diferentes Entidades Promotoras de Salud del Régimen Subsidiado, y en los reportes del Sisbén aparecen registrados en los Niveles 1 y 2, 63.283 habitantes, distribuidos por edades de acuerdo a la siguiente tabla:

Distribución etarea de la población Sisbenizada

CATEGORÍAS	0 a 9 años	10 a 19 años	20 a 29 años	30 a 39 años	40 a 49 años	50 a 59 años	60 a 69 años	70 a 79 años	80 a 89 años	90 a 100 años	TOTAL
Total	15.690	15.069	9.741	10.185	6.932	3.084	1.546	759	245	32	63.282
%	25	24	15	16	10	4.9	2.5	1.5	0.7	0.4	100

Gráfica 37. Fuente: Secretaría de Salud. 2011

SALUD PÚBLICA

En este contexto se hace referencia a los diversos problemas de salud que se presentan en el municipio, diferentes eventos mórbidos como son las enfermedades, crónicas, embarazo y parto, salud materna infantil, cobertura de vacunación, nutrición, salud pública, mortalidad y análisis de los mismos.

Morbilidad

La morbilidad es una medida epidemiológica que permite determinar la presencia de enfermedad de una población teniendo en cuenta variables de edad sexo y persona. Para determinar la morbilidad en el municipio de Mosquera se recolectó la información de diferentes prestadores de servicios de salud privados, la E.S.E. María Auxiliadora Mosquera, secretaría de salud municipal, Instituto de medicina legal y ciencias forenses, secretaría de Desarrollo social del Municipio, Alcaldía Municipal, Instituto Nacional de Salud.



Causas de morbilidad por consulta externa

Salud Oral

La principal causa de morbilidad oral es la Caries Dental seguida de la Caries de Infancia temprana CIT con una frecuencia de 1070 casos que corresponden al 1.47%, la CIT con 444 casos que corresponde al 0.6% del total de la población en estudio, segundo de presencia de Raíz Dental retenida con 887 casos 1.2%, Gingivitis con 874 casos 1.2% de la población, periodontitis con 623 casos el 0.82% de la población, lo que corrobora que en el municipio: la caries y las enfermedades periodontales son eventos frecuentes en los servicios de consulta externa que conllevan a procesos infecciosos como son la celulitis y abscesos con una morbilidad que conlleva a altos costos en las entidades y servicios de urgencias y hospitalizaciones.

De acuerdo a los datos obtenidos en el EPIIDT se encuentra que el OR con IC del 95% para caries dental es de 3.0 lo que constituye un alto riesgo de enfermedad en el Municipio con una razón de prevalencia de la enfermedad de 2.78 y con una razón de prevalencia de la enfermedad de caries 2.62 y con una prevalencia de exposición de la enfermedad de 2.68 caries es la de mayor tasa de morbilidad debido a factores de riesgo nutricionales, sociales, económicos.

Causas de morbilidad en personas menores de un año

El total de consultas de menores de 1 año corresponde a 1603 (el 2.2% de la población total del municipio), 796 niños (el 1% de la población), 807 niñas (el 1.2% de la población). La infección Respiratoria Aguda constituye la primera causa de morbilidad de usuarios menores de 1 año de edad que asisten a consulta externa a la E.S.E. María Auxiliadora con un total de 716 casos (el 0.98% de la población), seguida de la Enfermedad Diarreica Aguda.

Causas de morbilidad en personas menores de un año

CAUSAS	CASOS			
	CIE 10	M	F	TOTAL
Enfermedad Diarréica Aguda	A00-A09	272	274	546
Rinofaringitis Aguda	J00	214	206	420
Bronquiolitis Aguda	J219	70	55	125
Faringitis Aguda	J029	44	36	80
Infección Aguda Vías Respiratorias INF	J22X	30	31	61
Bronquitis Aguda	J209	30	0	30
Fiebre	R509	84	73	157
Nausea y vómito	R11X	52	50	102
Conjuntivitis aguda	H103	0	30	30
Luxación congénita cadera	Q652	0	26	26
Luxación de cadera	S730	0	26	26
TOTAL		796	807	1603

Gráfica 39. Fuente: Secretaría de Salud de Mosquera. Perfil Epidemiológico 2010

Causas de morbilidad oral

CAUSAS	CIE 10		<5 años		5-14 años		15-44 años		45-59 años		60 y +	
	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F
Caries de Dentina	K021	29	88	310	11	240	90	275	21	100	141	
CIT	K028	200	168	76								
Pulpitis	K040	12	15	100	30	54	200	34	65	87	99	
Raíz dental	K083	63	98	70	94	70	89	85	70	12	200	
Gingivitis	K051					34	98	112		418	212	125
Periodontitis crónica	K053	60	80	90	100	43	89	89	96	256	112	
Celulitis y abscesos	K122	-	-	-	90	49	72	36	54	66	77	
Mal posición dental	K073	-	-	-	100		53	34	-	-	-	
Desórdenes de Atm	K076	-	-	-	58		100	76	-	-	-	
Dientes moteados	K003	-	-	-	43	20	-	-	-	-	-	
Dientes incluidos	K010	-	-	-	-	-	68	56	-	-	-	
Retracción gingival	K060	-	-	-	-	-	-	-	34	43		
TOTAL		364	449	646	560	574	873	685	724	767	797	

Gráfica 38. Fuente: Odontólogos Independientes Municipio de Mosquera 2010

Causas de morbilidad en personas entre los 1-4 años

CAUSAS	CASOS			
	CIE 10	M	F	TOTAL
Rinofaringitis Aguda	J00X	198	270	468
Diarrea y Gastroenteritis Infecciosa	A09X	216	196	412
Fiebre	R509	189	221	410
Amigdalitis Aguda	J039	126	146	272
Nausea y vómito	R11X	118	144	262
Faringitis Aguda	J029	112	129	241
Parasitosis Intestinal	B829	106	117	223
Infección de vías Urinarias	N390	96	95	191
Bronquitis Aguda	J209	67	30	67
TOTAL		1228	1318	2546

Gráfica 40. Fuente: E.S.E. María Auxiliadora Mosquera. Profesionales Independientes 2010. Elaborado Grupo Líder en Servicios S.A.S.

Causas de morbilidad en personas entre los 5-14 años

CAUSAS	CASOS			
	CIE 10	M	F	TOTAL
Parasitosis Intestinal	B829	260	294	554
Rinofaringitis Aguda	J00X	160	215	375
Otros dolores abdominales	R104	138	198	336
Diarrea y Gastroenteritis Infecciosa	A09X	143	135	278
Amigdalitis Aguda	J039	121	138	259
Cefalea	R51	92	163	255
Rinitis	J304	145	156	301
Nausea y Vómito	R11X	102	98	200
Faringitis Aguda	J029	92	145	237
Infección de vías urinarias	N390		116	116
Fiebre	R509		134	134
Asma	J459	76		76
TOTAL		1329	1792	3121

Gráfica 41. Fuente: E.S.E. María Auxiliadora Mosquera, Prestadores Independientes 2010. Elaborado Grupo Líder en Servicios S.A.S.

Causas de morbilidad en personas entre los 1-4 años

En este grupo etario al igual que el anterior se observó que el evento mórbido de mayor relevancia es la infección respiratoria aguda con una razón de prevalencia para la enfermedad de 5.44 y de prevalencia de exposición de 1.71 y un OR de 5.6 con una morbilidad específica predominante en el sexo femenino.

Causas de morbilidad en personas entre los 5-14 años

Para este grupo etario la primera causa de morbilidad es la parasitosis intestinal en la cual influyen varios factores de riesgo como son: hacinamiento, convivencia con animales, falta de agua potable y, mal cuidado que conlleva a diarrea y deshidratación con mayor prevalencia en el sexo femenino.



Causas de morbilidad en personas entre los 15-44 años

En este grupo etario llama la atención dos eventos importantes como son las cefaleas, dolores abdominales y las infecciones de vías urinarias. Una morbilidad específica alta para sexo masculino, este evento pudo estar asociado a factores de riesgo como son la dieta, hipertensión arterial, eventos cerebro vasculares, tumores. En cuanto a infecciones urinarias están asociadas a hábitos de higiene personal, comportamientos sexuales sin debida protección, calidad de agua.

Causas de morbilidad en personas entre los 45-59 años

En este grupo etario prevalece la Hipertensión Arterial la cual hace parte de las enfermedades crónicas silenciosas que contribuyen a una de las primeras causas de mortalidad a nivel mundial; para el caso de Mosquera en el año 2010 se tiene una morbilidad específica alta en el sexo femenino, teniendo en cuenta que es edad de cambios hormonales y períodos de Menopausia y Post Menopausia factores que influyen en los diversos procesos biológicos.

Causas de morbilidad en personas de 60 o más años

La mayor parte de los eventos en este grupo etario corresponde a enfermedades crónicas como son la Hipertensión Arterial, Diabetes, Mellitus, Dolor en el pecho, de igual manera a comparación con el grupo anterior sobresale principalmente la Hipertensión Arterial con una prevalencia de enfermedad de 1.8 y de exposición de 2.3 y un OR de 2.1 observándose que el riesgo aumenta con la edad.

Causas de morbilidad por urgencia. Los principales eventos reportados en el servicio de urgencias son por causas como fiebre, enfermedad diarreica, infecciones respiratorias, hipertensión arterial. De mayor prevalencia la fiebre con un OR de 3.0 con una razón de prevalencia para la enfermedad de 2 y con una razón de prevalencia para la exposición de 18. En el servicio de Urgencias se registraron 10.118, el 13.91%, consultas 5.096, 7.0% consultas sexo masculino y 5.022 de sexo femenino, el 6.2%.

Causas de morbilidad materna

A continuación se relacionan algunas causas por las cuales consultaron algunas maternas reportadas por prestadores de consulta privada, los cuales no reportaron grupo etarios.

Causas de morbilidad materna

CAUSAS	CIE 10	CASOS
Aborto espontáneo	O039	1
Galactorrea	O926	12
Preclampsia no especificada	O149	4
Amenaza de aborto	O200	7
Mastitis no purulenta	O912	4

Gráfica 46. Fuente: Prestadores Independientes 2010. Elaborado Grupo Líder en Servicios S.A.S



CONCEJO MUNICIPAL DE MOSQUERA

Causas de morbilidad en personas entre los 15-44 años

CAUSAS	CASOS			
	CIE 10	M	F	TOTAL
Cefalea	R51X	230	742	972
Otros dolores abdominales	R104	198	711	909
Infección de vías urinarias	N390	20	789	809
Gastritis	K297	208	583	791
Diarrea y Gastroenteritis	A09X	267	456	723
Lumbago	M545	271	378	649
Vaginitis	N771		480	480
Rinofaringitis	J00X	156	380	536
Amigdalitis Aguda	J039	136	256	392
Dolor pélvico y perineal	R102	178	176	354
TOTAL		1664	4951	6615

Gráfica 42. Fuente: E.S.E. María Auxiliadora Mosquera, Prestadores Independientes 2010. Elaborado Grupo Líder en Servicios S.A.S.

Causas de morbilidad en personas entre los 45-59 años

CAUSAS	CASOS			
	CIE 10	M	F	TOTAL
Hipertensión Arterial Escencial	I10X	76	124	200
Otros dolores abdominales	R104	53	107	160
Diarrea y Gastroenteritis	A09X	54	94	148
Dolor en pecho	R074	68	76	144
Infección en vías urinarias	N390	22	114	136
Dolor abdominal LOC. Parte Superior	R101	38	65	103
Nausea y Vómito	R11X	12	56	68
Gastritis	K297	15	52	67
Herida de la cabeza	S019	28		28
Rinofaringitis	J00X	15	42	57
Faringitis Aguda	J029	23	24	47
Fiebre	R509	12	34	46
TOTAL		416	788	1204

Gráfica 43. Fuente: E.S.E. María Auxiliadora Mosquera, Prestadores Independientes 2010. Elaborado Grupo Líder en Servicios S.A.S.

Causas de morbilidad por urgencias

CAUSAS	Causas de morbilidad por urgencias											
	CIE 10		<5 años		5-14 años		15-44 años		45-59 años		60 y más	
	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F
Fiebre no especificada	R509	278	286	322	122	312	345	29	56	30	34	
Enfermedad diarreica	A09X	180	392	675	318	120	89	110	76	45	56	
Rinofaringitis Aguda	J00X	158	218	328	123	32	45	123	67	78	16	
Bronquiolitis	J229	212	197	312	129	45	21	125	33	89	75	
Faringitis Aguda	J029	238	188	78	89	67	76	56	69	93	56	
Hipertensión Arterial	I10X					165	195	210	312	167	132	
Cefalea	R51X						48	93	76	118	87	218
Dolor de pecho	R074						71	74	56	67	43	36
Embarazo confirmado	Z321						601					
TOTAL		1066	1281	1715	781	860	1539	785	798	632	623	

Gráfica 45. Fuente: E.S.E. María Auxiliadora Mosquera, Prestadores Independientes 2010.

Elaborado Grupo Líder en Servicios S.A.S.

Agentes etiológicos causantes de ETA

AGENTE	BIOLOG	ALIMENT	MANIP	SUPERFIC
Coliformes Fecales	2	14	4	1
Coliformes Totales			10	
E. Coli	3	2	1	
Salmonella spp	6	5		
Estafilococo Aureus		7		1
Hongos		6		
Entamoeba Histolytica	7			
L. monocitogenes		3		1
Salmonella typhi	2	1		
Shigella sp	1	1		
B Cereus		1		1
Entamoeba Coli	2			

Gráfica 47. Fuente: SIVIGILA. Archivos Planos (Colectivo), INS 2010

Causas de morbilidad por enfermedades transmitidas por alimentos (ETA)

De acuerdo con los registros de SIVIGILA en la semana epidemiológica 32 de 2010 se notificaron 421 casos de enfermedades transmitidas por alimentos, de los cuales 225 fueron confirmados por laboratorios, para una proporción de incidencia de 26.48 X 1.000.000 habitantes.

Los datos suministrados por el SIVIGILA registran que un 47.14% de los casos notificados se encuentran 15-44 años y el 33.3% entre 5-14 años, del total de los casos notificados el 52.61% son hombres.

De acuerdo con la confirmación de laboratorio se encontraron los siguientes agentes etiológicos que se relacionan en la tabla en muestras tomadas en el trabajo de campo por el INS cercano realizan el riego con las aguas del río Bogotá.

Eventos de vigilancia en salud pública

La E.S.E. María Auxiliadora como UPGD reportó los siguientes eventos de notificación obligatoria individual, en los cuales se presenta un evento brote de varicela en todos los grupos etarios, el accidente rágico y dos eventos de enfermedades tropicales importantes importadas, 1 caso importado de malaria en el rango de edad 15-44 años, no reportan sexo ni lugar de procedencia, enfermedad de chagas 1 caso en el rango de edad de 15-44 no reportan sexo ni procedencia.

Eventos de notificación individual obligatoria						
CÓDIGO SIVIGILA INS	EVENTO	< de 1 año	1-4 años	5-14 años	15-44 años	45-64 años
830	Varicela	0	54	49	38	13
300	Accidente Rágico	0	11	13	36	16
330	Hepatitis A	0	0	0	0	5
340	Hepatitis B	0	0	0	0	1
205	Chagas	0	0	0	1	0
460	Malaria	0	0	0	1	0
620	Parotiditis	0	0	2	1	0
350	ETAS	0	0	0	57	0

Gráfica 48. Fuente: E.S.E. María Auxiliadora de Mosquera 2010. Elaborado Grupo Líder en Servicios S.A.S.

Vacunación

Durante el año 2.010 el PAI en el municipio de Mosquera tuvo la siguiente cobertura:

Cobertura de vacunación 2010

EDAD	VACUNA	Dosis	% Cobert
<1 año	BCG	D.U.	373 27
1364	POLIO	3 DOSIS	692 51
	PENTA	3 DOSIS	692 51
	ROTA VIRUS	2 DOSIS	521 38
1 año	M.M.R/SRP	D.U.	806 59
1375	F.A.	D.U.	743 54
5 años	POLIO	2 Ref.	1107 81
1365	DPT	2 Ref.	1088 80
	M.M.R/SRP	Ref. 5 años	1019 75
Embarazadas		td2a 5 ^a	567 42
1344	M.E.F.	td2a 5 ^a	952 10
9561			

Gráfica 50. Fuente: Salud Pública Cundinamarca 2010.
Elaborado Grupo Líder en Servicios S.A.S.

Vacunación canina y felina 2010

ZONA	VACUNACIÓN
Urbana	3041
Rural	259
TOTAL	3300
Caninos	2582
Felinos	718
TOTAL	3300

Gráfica 49. Fuente: Secretaría Municipal de Salud

Estado Nutricional

Los grupo de mayor riesgo para desnutrición lo constituye el grupo etario de 5-9 años, le sigue el grupo de menores de 5 años con el 5.86%, 5.57% con respecto a peso talla con un riesgo de desnutrición de 10.46% para niños menores de 5 años. Respecto a la variable bajo peso y talla, se observa en niños menores de 5 años con el 17.01% seguido del grupo de 15-19 años con 11.96%. El 31.69% corresponde a baja talla en menores de 5 años, seguido del grupo de 15-19 años. En la variable IMC se observa que el grupo de 10-14 años con 5.20% seguido del grupo de



CONCEJO MUNICIPAL DE MOSQUERA

5-9 años con 4.08%. En cuanto al estado nutricional de las gestantes para el primer semestre del 2010, existe un reporte de 518 gestantes, de las cuales el 16% son adolescentes, el 46.4% son gestantes con bajo peso, el 50% presentan algún grado de desnutrición.

Mortalidad

La mortalidad es una medida de frecuencia de muerte en una población definida durante un intervalo específico de tiempo. Para el análisis del presente documento utilizamos estadísticas vitales

Gráfica 51

Distribución de la población por grupos etarios

Grupo Etario	Total Niños	Porcentaje
0 - 5 años	3117	46.28%
5 - 9 años	2188	32.46%
10 - 14 años	1218	18.08%
15 - 19 años	212	3.15%
TOTAL	6735	100%

Gráfica 52

Fuente: Plan Seguridad Alimentaria y Nutricional Mosquera 2012-2015

Estado nutricional en personas menores de 5 años

EVENTO	PESO/EDAD	PESO/TALLA	TALLA/EDAD
Obesidad	1.65%	3.74%	
Sobrepeso	6.13%	17.54%	
Adecuado	65.01%	65.87%	51.31%
Riesgo de desnutrición	21.64%	10.46%	31.69%
Desnutrición	5.57%	2.38%	17.01%

Fuente: Plan Seguridad Alimentaria y Nutricional Mosquera 2.010 – 2015

Gráfica 53

Estado nutricional en personas entre 5-9 años

EVENTO	PESO/EDAD	TALLA/EDAD	IMC
Obesidad	0.96%		2.62%
Sobrepeso	5.62%		9.08%
Adecuado	64.97%	67.22%	66.44%
Riesgo de desnutrición	22.59%	25%	17.79%
Desnutrición	5.86%	7.28%	4.08%

Fuente: Plan Seguridad Alimentaria y Nutricional Mosquera 2.010 – 2015

Estado nutricional en personas entre 10-14 años

ESTADO NUTRICIONAL	TALLA/EDAD	IMC
Adecuado	61.30%	63.28%
Riesgo de desnutrición	27.64%	19.88%
Desnutrición	11.08%	5.20%

Fuente: Plan Seguridad Alimentaria y Nutricional Mosquera 2.010 – 2015

Estado nutricional en personas entre 15-19 años

ESTADO NUTRICIONAL	TALLA/EDAD	IMC
Obesidad		1.9%
Sobrepeso		9.48%
Adecuado	56.94%	70.62%
Riesgo de desnutrición	31.10%	15.64%
Desnutrición	11.96%	2.37%

Fuente: Plan Seguridad Alimentaria y Nutricional Mosquera 2.010 – 2015

DANE 2010 y los registros de defunciones de la E.S.E. María Auxiliadora de Mosquera, por lo tanto la tasa de mortalidad se determinará con población a mitad del periodo; para lo cual se determinó estadísticamente un ajuste de tasas de mortalidad con Epidat 3.1.

A continuación se relaciona por grupo etáreo y sexo las defunciones de acuerdo a las estadísticas vitales del DANE un total de 88 defunciones.



CONCEJO MUNICIPAL DE MOSQUERA

Gráfica 57

Defunciones por edad, sexo y área de ocurrencia

EDAD	URBANO	RURAL	H	M
< 1 año	1	0	1	0
1-4 años	0	0	0	0
5-14 años	1	0	0	1
15-44 años	9	4	9	4
45-64 años	16	0	9	7
65 y +	53	4	31	26
TOTAL	80	8	50	38

Fuente: Estadísticas Vitales 2010. Elaborado Grupo Líder en Servicios S.A.S.

Gráfica 56

Causas de mortalidad por grupo etario

CAUSAS	CIE 10	15-44 años		45-59 años		60 y más	
		H	M	H	M	H	M
Hipertensión Arterial	I10X			4	2		
Enfermedad Oncológica	Coo-D48	7	3	4	8	5	
Infarto Agudo Enf. Coronaria	I21			6		8	
Aneurisma de aorta abdominal	I71				2		
Diabète Mellitus	E10			1	1		
Cirrosis Hepática	K74				2		
Insuficiencia Renal	N19			1	1	5	
VIH - Sida	B24	1					
Coronopati-EPOC	I27					6	
Leucemia Linfoides	C91		1				
Tuberculosis SNC	A17	1					
TOTAL		2	8	3	16	16	24

Fuente: E.S.E María Auxiliadora Mosquera 2.010. Elaborado Grupo Líder en Servicios S.A.S.

Gráfica 58

Causas de mortalidad por eventos violentos 2010

EVENTO	H	Tasa Específica	M	Tasa específica
Homicidio	6	16.3	2	8
Suicidio	1	2.7	1	2.73
Accidente de tránsito	7	19.40	2	5.46

Fuente: Medicina Legal Forensis 2010. Elaborado Grupo Líder en Servicios S.A.S.

Gráfica 59

Tasa específica para sexo eventos violentos

EVENTO	H	Tasa Específica pcch	M	Tasa Específica pcch	Total casos	Tasa General
Homicidio	6	16.33	2	8	8	11
Violencia Interpersonal	48	133.01	25	68.28	73	100.41
Violencia Intrafamiliar						78.40
Violencia niños y adolescentes	7	18.5	8	12.94	15	31.44
Violencia adulto mayor	1	2.7	0	0	1	2.7
Violencia pareja	5	4.72	31	31.53	36	36.25
Violencia entre familiares	2	2.31	3	2.95	5	5.26
Suicidio	1	2.77	1	2.73	2	2.75
Médico Legales Presunto Delito Sexual	9	24.94	26	71.01	35	48.14
Accidentes de Tránsito Fatales	7	19.40	2	5.46	9	12.38
Accidentes de Tránsito No Fatales	34	94.21	11	30.04	46	61.90

Fuente: Medicina Legal. Forensis 2010. Elaborado Grupo Líder en Servicios S.A.S.



CONCEJO MUNICIPAL DE MOSQUERA

Violencia: Para Colombia la violencia dentro del contexto familiar, contra el adulto mayor se ha venido incrementado notablemente pasando de 1.503 adultos mayores maltratados en el 2005 a 1.451, en el año 2009 el rango de edad está ubicado entre los 60-64 años. Con respecto a otras formas de agresión, la violencia de pareja ocupó el primer lugar con el 64% de los casos entre otros familiares, seguido de las agresiones a niños, niñas y adolescentes. De acuerdo al sistema de vigilancia epidemiológica de lesiones de causa externa, el Instituto de Medicina Legal reportó para Colombia en el año 2010 un total de 29.222 necropsias por muertes violentas que comparado con el año anterior se incrementó en un 1.7%.

Diferente a lo que sucede en Colombia, el municipio de Mosquera presenta un pico en violencia de pareja y en lo referente a violencia de niños, niñas y adolescentes, al igual que se presenta un incremento en los delitos sexuales.

Discapacidad: El municipio cuenta con un programa para personas discapacitadas desarrollando actividades de rehabilitación en el Centro de Vida Sensorial, Terapia Ocupacional, Talleres culturales y recreativos, capacitación, hidroterapia y banco de ayudas técnicas.

Población discapacitada en Mosquera

Tipo de Discapacidad	Cantidad
Auditivo	52
Auditivo/Mental	1
Físico	196
Físico / Mental	9
Físico/ Auditivo	1
Físico/ Visual	3
Mental	250
Mental / Físico	11
Mental / Visual	2
Mental/ Auditivo	2
Visual	42
Total general	569

Fuente: Secretaría de Desarrollo Social de Mosquera 2010

Gráfica 61



CONCEJO MUNICIPAL DE MOSQUERA



Gráfica 62. Equipo Plan de Desarrollo Municipal Mosquera. 2012

ARTICULO 2º. El Plan Territorial de Salud es parte integral del Plan de Desarrollo 2012-2015, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7º numeral II de la Resolución No. 425 de 2008 del Ministerio de la Protección Social. Plan Territorial que será armonizado con el Plan Territorial de Salud del Departamento. La operativización del Plan se realizará en los términos de la Resolución 425 de 2008.

El direccionamiento estratégico de esta línea está enmarcado en las directrices del Ministerio de Protección Social en el marco del Plan Nacional de Salud Pública y en el Plan de Salud Territorial que se está construyendo de forma articulado con nuestro plan de Desarrollo.

Mejorar el estado de salud de la población mosqueruna es el propósito del Gobierno Siempre en Marcha, garantizando las condiciones para trabajar, estudiar, hacer deporte, como lo dice al adagio popular, "sin salud no hay nada", por ello el plan de desarrollo plantea unos componentes de desarrollo para el sector de forma concertada, articuladas con el Gobierno Departamental y Nacional.

Los seis programas del sector salud están divididos en:

1. Aseguramiento
2. Prestación y Desarrollo de Servicios de Salud
3. Salud Pública
4. Promoción Social
5. Prevención, Vigilancia y Control de riesgos profesionales y ocupacionales
6. Emergencias y desastres

De acuerdo con lo establecido en la resolución 425 de 2008



Aseguramiento

Promover el aseguramiento individual y colectivo en salud para los mosquerunos e incrementar la cobertura del servicio de forma permanente e integral a través de estrategias como:

Garantizar la atención al 100% de la población pobre y vulnerable no afiliada al SGSSS

Aumentar en un 20% el cubrimiento al régimen subsidiado

Promover el aseguramiento en salud, llegando al 90% de la población no asegurada

Identificar y focalizar los servicios para mejorar la gestión del aseguramiento de la población pobre y vulnerable del Municipio

Disminuir en un 80% las inconsistencias de usuarios afiliados en la base de datos equivalente a 2080

Ejercer control efectivo a los prestadores de servicios de salud y aseguradores del régimen subsidiado.

Estas estrategias estarán canalizadas a través de los programas de: Identificación y priorización de la población a afiliar, Promoción de la afiliación al SGSSS, Adecuación tecnológica y recurso humano para la administración de la afiliación en el municipio, Administración de la base de datos, disponiendo de mecanismos de gestión transparentes y rendición de cuentas a los asegurados y la ciudadanía, Auditoria y/o Interventoría a las IPS del Régimen Subsidiado, Vigilancia y Control de Aseguramiento.

Prestación y Desarrollo de Servicios de Salud

Mejorando la infraestructura y prestación de servicios y fortaleciendo las capacidades del Municipio para aumentar de manera equitativa el acceso, uso y calidad de los servicios de salud a través de una mejora sustancial de la infraestructura y dotación hospitalaria.

Nuestra estrategia líder será Implementar y poner en marcha al 100% la estrategia ruta de la salud para mejorar la accesibilidad a los servicios de salud y la calidad de la atención.

Por ello la propuesta estratégica es fortalecer la infraestructura hospitalaria a través de la construcción de la ESE Ma. Auxiliadora y la ampliación del Centro Médico de Porvenir Río.

Salud Pública

Liderando todas las acciones dirigidas al aseguramiento universal en salud, priorizando la población pobre y vulnerable, con el fortalecimiento de la capacidad de gestión y fiscalización en salud pública para garantizar el cumplimiento de las competencias en los diferentes actores conseguiremos mejorar la capacidad institucional para la planificación y gestión de las acciones individuales y colectivas en salud pública, desarrollar modelos de atención en salud y fomentar el mejoramiento continuo de las competencias del talento humano en áreas de interés en salud pública y promocionando el control social y la rendición de cuentas llegaremos a "Mosquera ciudad de oportunidades".

Para lograrlo las estrategias a cargo del municipio estarán enmarcadas en:

Promoción de la Salud y Calidad de Vida

Desarrollo e implementación de las acciones de vigilancia en salud.

Monitoreo, evaluación y análisis de la situación de salud.

Evaluación del impacto de las políticas y estrategias formuladas para atender las prioridades del Plan Nacional de Salud Pública.

Implementación del sistema de evaluación de gestión y de resultados en salud y bienestar del Sistema de Protección Social.

Implementación del sistema de información de salud. Desarrollo de estrategias de difusión de resultados en salud.

Prevención Vigilancia y Control de los Riesgos Profesionales

Enmarcado como el conjunto de acciones individuales y colectivas en salud orientadas a la reducción de los riesgos de morbilidad o mortalidad. Con el objetivo de fortalecer la promoción de la salud de los trabajadores y la prevención de los riesgos profesionales, aplicando los derechos y deberes en salud laboral, facilitando estrategias para el logro de condiciones de trabajo saludables y seguras en la diferentes formas de ocupación, reduciendo al máximo la pérdida de bienestar, evitando, mitigando o reduciendo al mínimo la probabilidad de daño, mediante intervenciones compartidas entre el Estado, la comunidad, las entidades promotoras de salud (EPS), las ARP y los sectores cuyas acciones tienen incidencia en la salud de las personas.

Desarrollando Acciones de promoción de la salud y calidad de vida en ámbitos laborales, inducción a la demanda a los servicios de promoción de la salud, prevención de riesgos en salud y de origen laboral en ámbitos laborales, inspección, vigilancia y control de los riesgos sanitarios, fitosanitarios, ambientales y en los ámbitos laborales y riesgos en las empresas con base en los riesgos profesionales, establecer un sistema de información (SISO) de accidentes de trabajo y enfermedad por causa del trabajo de la población ocupada del municipio (Formal, Informal y de Menores y Jóvenes Trabajadores) con información de las EPS del régimen contributivo y subsidiado e IPS Pública del Municipio y manejo de la información de ARP's, Acciones de Sensibilización para la reincorporación y la inclusión del discapacitado en el sector productivo, acciones de seguimiento, evaluación y difusión de resultados de la vigilancia en salud en el entorno laboral y prevención de los riesgos en salud en Niños, Niñas y Adolescentes (NNA) trabajadores a causa de su trabajo.



CONCEJO MUNICIPAL DE MOSQUERA

Promoción Social

La cobertura de las acciones del Plan Territorial de Salud a la población pobre y vulnerable y víctima del desplazamiento como una de las estrategias en el avance en contra de pobrezas y la exclusión para llegar a "Mosquera ciudad de oportunidades" para todos con programas para la promoción de la salud, prevención de riesgos y atención de las poblaciones especiales, acciones de salud en la "Red Unidos" y otras acciones educativas de carácter no formal.

Apuntándole a 4 estrategias claves:

Atención al 100% de la población en situación de desplazamiento en el municipio para mejorar su calidad de vida y bienestar

Inclusión al 100% y bienestar para la población en situación de discapacidad del municipio

Apojar el programa "Red Unidos"

Brindar capacitación a profesionales, líderes y técnicos que participan en los programas sociales y de salud



d. Programas y subprogramas de la línea de acción -Salud

ASEGURAMIENTO	PRESTACIÓN Y DESARROLLO SERVICIOS DE SALUDEDUCATIVA	SALUD PÚBLICA	PREVENCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL DE LOS RIESGOS PROFESIONALES	PROMOCIÓN SOCIAL
<ul style="list-style-type: none"> Identificación y priorización de la población a afiliar Promoción de la afiliación al SGSSS Adecuación tecnológica y recurso humano para la administración de la afiliación en el municipio Administración de la base de datos Auditoria y/o Interventoría de los contratos del Régimen Subsidiado. 	<ul style="list-style-type: none"> Mejoramiento de la accesibilidad a los servicios de salud Mejoramiento de la calidad de la atención 	<ul style="list-style-type: none"> Promoción de Salud y Calidad de Vida Gestión integral para el desarrollo operativo y funcional del Plan Nacional en Salud Pública-PIC Prevención de los Riesgos Biológicos, Sociales, Ambientales y Sanitarios 	<ul style="list-style-type: none"> Promoción de la salud y calidad de vida en ámbitos laborales Promoción de la salud, prevención de riesgos en salud y de origen laboral en ámbitos laborales Inspección Vigilancia y control de los riesgos sanitarios, fitosanitarios, ambientales y en los ámbitos laborales y riesgos en las empresas con base en los riesgos profesionales Seguimiento, evaluación y difusión de resultados de la 	<ul style="list-style-type: none"> Programa para la promoción de la salud, prevención de riesgos y atención de las poblaciones especiales.

Fortalecer los procesos de aseguramiento a través de mejoras al acceso y la calidad en la prestación del servicio en salud y protección al usuario que permitan brindar atención oportuna y de calidad garantizando la sostenibilidad financiera del régimen subsidiado, promoviendo una vida saludable por medio de la Implementación de las diferentes estrategias de los Programas de Aseguramiento y Prestación, Desarrollo de Servicios de Salud "Con Calidad y Buen Trato" y Promoción Social.

Implementar acciones para la Promoción de la Salud y Calidad de Vida, garantizando los derechos a la salud y factores asociados y determinantes mediante la desarrollo del Programa de Salud Pública y los subprogramas de Prevención de Riesgos Biológicos, Sociales, Ambientales y Sanitarios, Gestión integral para el desarrollo operativo y funcional del Plan Nacional en Salud Pública-PIC, Promoción de Salud y Calidad de Vida.

Contribuir a la Promoción en Salud a partir de la Prevención de Riesgos Laborales a través de la Inspección, Vigilancia y Control a las instituciones que lo generen, para aportar en el mejoramiento de los índices de la calidad de vida en el entorno laboral de la población mosqueruna.



e. Acciones estratégicas de la línea de acción - Salud

PROGRAMAS	META RESULTADO	INDICADOR META RESULTADO	ÍNDICE META RESULTADO	LÍNEA BASE META RESUL TADO CUATRI ENIO	META RESUL TADO CUATRI ENIO	SUBPROGRAMAS	META PRODUCTO	INDICADOR META PRODUCTO	ÍNDICE META PRODUCTO	LÍNEA BASE META PRODU CTO CUATRI ENIO	META PRODU CTO CUATRI ENIO
ESTRATEGIA	* Fortalecer los procesos de aseguramiento a través de mejoras al acceso y la calidad en la prestación del servicio en salud y protección al usuario que permitan brindar atención oportuna y de calidad garantizando la sostenibilidad financiera del régimen subsidiado, promoviendo una vida saludable por medio de la Implementación de las diferentes estrategias de los Programas de Aseguramiento y Prestación, Desarrollo de Servicios de Salud "Con Calidad y Buen Trato" y Promoción Social. * Implementar acciones para la Promoción de la Salud y Calidad de Vida, garantizando los derechos a la salud y factores asociados y determinantes mediante la desarrollo del Programa de Salud Pública y los subprogramas de Prevención de Riesgos Biológicos, Sociales, Ambientales y Sanitarios, Gestión integral para el desarrollo operativo y funcional del Plan Nacional en Salud Pública- PIC, Promoción de Salud y Calidad de Vida. * Contribuir a la Promoción en Salud a partir de la Prevención de Riesgos Laborales a través de la Inspección, Vigilancia y Control a las instituciones que lo generen, buscando construir en el mejoramiento de los índices de la calidad de vida en el entorno laboral de la población mosqueruna.										
ASEGURAMIENTO	Aumentar en un 20% el No. de afiliados al SGSSS buscando vincular principalmente a la población priorizada según Metodología SISBÉN III y garantizar la continuidad de los afiliados al Régimen Subsidiado existentes	Porcentaje de nuevos afiliados al SGSSS	ΣNo. de personas afiliadas al SGSSS durante el período en evaluación / No. Total de Personas Afiliadas según reporte la línea base (25700 Afiliados)	120% (Línea base 25700 * 5140 = 30840)	100% (25700)	Identificación y priorización de la población a afiliar	Afiliar a 5.140 nuevas personas al régimen subsidiado durante el cuatrienio (2012-2015) en el Municipio de Mosquera mejorando la cobertura para la atención del régimen subsidiado.	No. de nuevas personas afiliadas al régimen subsidiado	Σ de nuevos Afiliados al régimen subsidiado en el período evaluado	25700	30840
							Atención oportuna, con calidad y humanización del servicio durante el cuatrienio al 100% de los vinculados con puntaje inferior a 51.57 encuesta SISBÉN III , que requieran el servicio.	Porcentaje de vinculados con puntaje inferior a 51.57 atendidos oportunamente	(Σ vinculados con puntaje inferior a 51.57 encuesta SISBÉN III atendidos oportunamente en el período evaluado / No. Total de vinculados con puntaje inferior a 51.57 encuesta SISBÉN III que requirieron el servicio)*100	0%	100%
						Promoción de la afiliación al SGSSS	Diseñar e Implementar una (1) Estrategia de Promoción de la Afiliación al SGSSS durante el cuatrienio que emplee los diferentes medios de comunicación del Municipio, (periódicos , charlas, cuñas radiales ASOAM, presidentes de Junta Comunal, folletos) con alcance a toda la población mosqueruna y en especial a las personas priorizadas que promueva el acceso, la calidad y la eficiencia en la prestación del servicio.	Diseño e Implementación de Estrategia de Promoción de Afiliación al SGSSS	No. de Estrategias de Promoción de Afiliación al SGSSS diseñadas e implementadas durante el período evaluado	0	1
						Adecuación tecnológica y recurso humano para la administración de la afiliación en el municipio	Realizar la validación de 145.000 registros de las bases de datos del municipio durante el cuatrienio buscando identificar la población en condición de pobreza y vulnerable.	No. de Registros de las bases de datos del municipio validados	Σ No. total de registros de las bases de datos del municipio validados durante el período evaluado.	0	145000
						Administración de la base de datos	Disminuir en 2080 (520 por año) las inconsistencias presentadas en las bases de datos de afiliados al SGSSS del municipio promoviendo la prestación del servicio a partir de información oportuna, actualizada y veraz.	No. de inconsistencias en las bases de datos de Afiliados al SGSSS resueltas	Σ No. de inconsistencias en las bases de datos de Afiliados al SGSSS resueltas durante el período evaluado.	2600	2080
						Auditoría y/o Interventoría de los contratos del Régimen Subsidiado.	Realizar auditoría y/o Interventoría durante el cuatrienio a 5 EPS-S que cuentan con contrato del Régimen Subsidiado	No. de EPS-S con auditoría y/o Interventoría por parte del Municipio de Mosquera	Σ No. total de EPS-S con auditoría y/o Interventoría del municipio de Mosquera en el período objeto de evaluación	0	5



PROGRAMAS	META RESULTADO	INDICADOR META RESULTADO	ÍNDICE META RESULTADO	LÍNEA BASE META RESULTADO	META RESULTADO CUATRIENIO	SUBPROGRAMAS	META PRODUCTO	INDICADOR META PRODUCTO	ÍNDICE META PRODUCTO	LÍNEA BASE META PRODUTO	META PRODUTO CUATRIENIO
PRESTACIÓN Y DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD "CON CALIDAD Y BUEN TRATO"	Aumentar en un 20% el No. de atenciones ESE del Municipio	No. de Atenciones realizadas en la ESE del Municipio	Σ Registros de Atención en la ESE del Municipio	100% (62.648 Registros de Atención)	120% (75178 Registros de Atención)	Mejoramiento de la accesibilidad a los servicios de salud	Realizar en el cuatrienio cuatro (4) convenios - uno (1) por año - para contratación de profesionales en salud para la ESE del Municipio para la prestación de servicios de Atención Medica Domiciliaria	No. de Convenios para la Contratación de profesionales para la ESE del Municipio	Σ No. de Convenios para la Contratación de profesionales para la ESE del Municipio realizados en el período de evaluación	0	4
							Adquirir dos (2) Unidades de Atención Domiciliaria en beneficio de los grupos poblacionales conformados por maternas, discapacitados y adultos mayores	No. de Unidades de Atención Domiciliaria adquiridas por el Municipio	Σ No. de Unidades Medicas Domiciliarias con que cuenta el Municipio durante en el período de evaluación	0	2
							Adquirir mínimo una (1) Unidad de Transporte Asistencial Básico (TAB) para la E.S.E. del Municipio	No. de Unidades de Transporte Asistencia Básico (TAB) de la E.S.E. del Municipio	Σ No. de Unidades de Transporte Asistencia Básico (TAB) con que cuenta el Municipio al momento de realizar la evaluación	3	4
							Ampliar a 4400 m2 la infraestructura de la E.S.E. del municipio de Mosquera mediante la Construcción de una Nueva Sede Hospitalaria, para la prestación oportuna, con calidad y calidez humana de los servicios de salud durante el cuatrienio	No. de m2 de infraestructura de la ESE del Municipio de Mosquera	Σ Metros Cuadrados (m2) de infraestructura de la ESE del Municipio al momento de realizar la evaluación	1400 m2	4400 m2
							Ampliar en 40 m2 la infraestructura del Puesto de Salud Porvenir Río que incluya consultorio médico, área de procedimientos menores y toma de muestras, área de farmacia, archivo y batería de baños en el tercer año de gobierno beneficiando a la población mosqueruna de este sector.	No. de m2 de infraestructura del Puesto de Salud Porvenir Río	Σ Metros Cuadrados (m2) de infraestructura del Puesto de Salud Porvenir Río al momento de realizar la evaluación	150 m2	190 m2
						Mejoramiento de la calidad de la atención	Realizar y Ejecutar el 100% del Plan para la Dotación y Equipamiento de la ESE del Municipio durante los primeros tres (3) años de gobierno (2012-2014), que incluya equipo biomédico, muebles hospitalarios, administrativos, entre otros, contribuyendo al mejoramiento de calidad del servicio prestado a la población mosqueruna.	Ejecución de Plan de Dotación y Equipamiento del ESE del Municipio	(Σ Actividades del Plan de Dotación y Equipamiento ESE ejecutadas en el período evaluado / Total de Actividades del Plan de Dotación y Equipamiento del ESE del Municipio) * 100	0%	100%
							Gestionar una (1) Alianza Estratégica en el tercer año de gobierno (2014) con el Sector Privado buscando mejorar la administración de ESE del Municipio	Gestión de Alianza Estratégica para el Mejoramiento de la Administración de la ESE Municipal	No. de Alianzas Estratégicas para la Administración de la ESE Municipal, con el sector privado gestionadas a la fecha de evaluación	0	1



PROGRAMAS	META RESULTADO	INDICADOR META RESULTADO	ÍNDICE META RESULTADO	LÍNEA BASE META RESUL TADO	META RESULT ADO CUATRI ENIO	SUBPROGRAMAS	META PRODUCTO	INDICADOR META PRODUCTO	ÍNDICE META PRODUCTO	LÍNEA BASE META PRODUC TO	META PRODUC CUATRIE NIO
SALUD PÚBLICA	Mejorar las condiciones las higiene oral para el 100% de los alumnos matriculados en las IE Oficiales del municipio desde el grado cero (0) hasta el grado (11)	Porcentaje de alumnos de IE oficiales del municipio atendidos en el Programa de Higiene Oral	(No. de Alumnos de IE Oficiales del Municipio atendidos en el Programa de Higiene Oral/ No. Total de Alumnos de las IE oficiales del Municipio)*100	25%	100%	Promoción de Salud y Calidad de Vida	Realizar 28000 valoraciones orales durante el cuatrienio, (7000 por año) como parte del Programa Sonrisa Saludable dirigido a los niños y jóvenes estudiantes de las Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de Mosquera, desde el grado cero (0) hasta el grado once (11)	Valoraciones en Salud Oral realizadas a estudiantes de las IE Oficiales del Municipio	Σ de Valoraciones en Salud Oral realizadas durante el período evaluado a los estudiantes de grado cero (0) a grado (11) en el período evaluado	0	28000
	Aumentar a 2000 el No. de atenciones en los Programas Especiales de Salud en actividades de Promoción y Prevención	No. de atenciones en Actividades de Promoción y Prevención de Programas Especiales en Salud	(No. de atenciones en el Programa de Promoción y Prevención / No. Total de atenciones según línea base - 742)*100	742 atencióne s en Promoció n y Prevenció n	2000 atencione s en Promoción y Prevenció n		Beneficiar con la participación en el cuatrienio el Programa de Higiene Oral a 250 Mosquerunos priorizados en el SISBEN III principalmente población vulnerable y en condición de pobreza	No. de personas de población vulnerable y en condición de pobreza atendidos en el Programa de Higiene Oral	Σ de personas de población vulnerable y en condición de pobreza atendidos en el Programa de Higiene Oral en el período evaluado	0	250
							Entregar a 500 personas material de apoyo técnico como fortalecimiento y apoyo al Club de Hipertensos y Pacientes Crónicos dentro de la estrategia de promoción y prevención del Programa de Atención de Enfermedades Crónicas Trasmisibles en el cuatrienio 2012-2015	No. de personas que reciben material de apoyo técnico - promoción y prevención- Programa de Atención Enfermedades Crónicas Transmisibles	Σ de personas de población vulnerable y en condición de pobreza atendidos en el Programa de Higiene Oral en el período evaluado	0	500
							Implementar en dos (2) Instituciones Educativas Oficiales del Municipio un Modelo de Implementación de Centros de Atención Escolar - C.A.E.S. durante el período 2013 y 2014	No. de Instituciones Educativas Escolares Oficiales con Modelo de Implementación de C.A.E.S.	No. total de IE Oficiales donde se ha implementado el Modelo C.A.E.S. durante el período evaluado	0	2
							Adquirir una (1) Unidad Médico Odontológica Móvil para la atención de la población mosqueruna en el período 2012-2014 que permita aumentar la cobertura de los programas de salud oral en el Municipio.	No. de Unidades Médicas adquiridas durante el período de gobierno	Σ de Unidades Médicas Adquiridas por el Municipio en el período evaluado	0	1
							Realizar 2000 atenciones en Programa de Apoyo Social en el cuatrienio, para dar cobertura de actividades no contempladas en el POS que incluya campañas de Optometría, Audiometrías, entregas de Audífonos, Protectores Auditivos PAI Plus, entre otras, buscando beneficiar a la población más vulnerable del Municipio de Mosquera.	No. de atenciones en el Programa de Apoyo Social con actividades no contempladas en el POS	No. de atenciones en el Programas de Apoyo Social con actividades no contempladas en el POS (Plan Obligatorio en Salud)	0	2000



PROGRAMAS	META RESULTADO	INDICADOR META RESULTADO	ÍNDICE META RESULTADO	LÍNEA BASE META RESULTADO	META RESULTADO CUATRIENIO	SUBPROGRAMAS	META PRODUCTO	INDICADOR META PRODUCTO	ÍNDICE META PRODUCTO	LÍNEA BASE META PRODUCCIÓN	META PRODUC TO CUATRIENIO
SALUD PÚBLICA	Lograr que las personas reportadas en las 20.000 fichas familiares adopten hábitos y comportamientos saludables	Mosquerunos con Fichas Familiares que adopta hábitos y comportamientos saludables	No. de Mosquerunos con fichas familiares atendidos en actividades PIC	11000 Fichas Familiares de Detección de Riesgo	20000 Fichas Familiares de Detección de Riesgo	Gestión integral para el desarrollo operativo y funcional del Plan Nacional en Salud Pública PIC	Implementar en trece (13) Instituciones Educativas (IE) Oficiales una estrategia de "Escuela Saludable" para asegurar un entorno saludable limpio y mejorar la salud infantil.	Instituciones Educativas Oficiales con implementación de estrategia de "Escuela Saludable"	No. de Instituciones Educativas Oficiales con estrategia de "Escuela Saludable" implementada durante el período evaluado	0	13
							Implementar en el 100% de las Instituciones Educativas un Programa de Promoción de la Salud Oral con atención a la población infantil, adolescente, padres de familia en los jardines sociales, igualmente en la población gestante, desplazados, y discapacitados durante el cuatrienio 2012-2015	Instituciones Educativas Oficiales con implementación de estrategia de "Programa de Promoción de la Salud Oral "	No. de Instituciones Educativas Oficiales con estrategia de "Programa de Promoción de la Salud Oral " implementada durante el período evaluado	0	17
							Realizar en el cuatrienio 48 talleres de Prevención de embarazos, utilización adecuada de métodos anticonceptivos, acciones y factores protectores en prevención del riesgo ("Programa de Salud Sexual y Reproductiva"), dirigido a la Población del Municipio especialmente a los adolescentes, complementándolo con el monitoreo y seguimiento al 100% de la población gestante y puérperas del municipio, intervención al 47% de las gestantes de alto riesgo y al 45% de las puérperas de alto riesgo	Talleres en Prevención del Programa de Salud Sexual y Reproductiva del Municipio	No. de taller de prevención del Programa de Salud Sexual y Reproductiva del Municipio, realizados durante todo el período evaluado.	0	48
							Realizar 480 Talleres en las Instituciones Educativas Oficiales de Educación Básica Primaria del Municipio de Mosquera, una Estrategia de Promoción de Estilos de Vida Saludables generando y fomentando la cultura de los Espacios Libres de Humo	No. de Jornadas de Capacitación en Promoción de los Estilos de Vida Saludable	No. Total de Jornadas de Capacitación en promoción de los Estilos de Vida Saludable realizadas en el período en evaluación	0	480
							Realizar en el cuatrienio dieciséis (16) Jornadas de Capacitación en temas de Prevención de TBC , Lepra, VIH con especial énfasis en Síntomas Respiratorios, de piel y sistema nervioso periférico así como acciones colaborativas en el seguimiento y tratamiento de pacientes dirigidas a grupos representantes de la comunidad	No. de Jornadas de Capacitación en Prevención de TBC, Lepra y VIH	No. Total de Jornadas de Capacitación en Prevención de TBC , Lepra y VIH realizadas en el período en evaluación	0	16
	Diagnosticar, Tratar y Hacer Seguimiento al 80% de la población afectada con TBC y Lepra	Porcentaje de Población afectada por TBC y Lepra diagnosticada, tratada y con seguimiento	(No. de Personas con TBC y Lepra, diagnosticadas, tratadas y con seguimiento/ No. TOTAL de personas con TBC y Lepra diagnosticadas)* 100	N.D. (2 Casos Año 2010 - 1 VIH - 1 TBC	80%		Realizar 16 capacitaciones en el cuatrienio con cobertura del 100% en IPS y EPS en actividades de Diagnóstico, Tratamiento y Seguimiento con TBC Lepra y VIH, con el fin de realizar actividades de promoción y prevención que contribuyan a la reducción de infecciones por estas enfermedades.	Porcentaje de IPS y EPS vinculadas a actividades de Prevención y Promoción en TBC, Lepra y VIH	No. De IPS y EPS participantes en Actividades de Prevención y Promoción en TBC , Lepra y VIH durante el período Evaluado / No. TOTAL de IPS y EPS del Municipio	0	16
							Realizar seguimiento y evaluación al 100% a las IPS del municipio sobre la implementación de AIEPI, toma y análisis de información morbi mortalidad en IRA Y EDA en niños de 5 años y registro de control de crecimiento y desarrollo.	Porcentaje de IPS con seguimiento y evaluación en la implementación del AIEPI y registros de Morbimortalidad	No. De IPS y EPS con seguimiento y evaluación en la implementación del AIEPI y registros de Morbimortalidad en el período Evaluado / No. TOTAL de IPS y EPS del Municipio	ND	100%
	Disminuir en un 10% la mortalidad infantil en menores de 5 años	Porcentaje de Disminución de muertes infantiles en menores de 5 años	(No. de Muertes en menores de 5 años en el período evaluado / No. de muertes en menores de 5 años en el cuatrienio 2008-2011) * 100	N.D. (1 Caso - 2010)	:10% (-1 Caso en el cuatrienio 2012-2015)		Realizar durante los cuatro años de gobierno (168) actividades de Promoción y Prevención de enfermedades prevalentes en la infancia (IRA, EDA, FIEBRE, OTITIS Y AMIGDALITIS) dirigida a los Padres y Madres de Familia del Municipio.	No. de Actividades de Promoción y Prevención de enfermedades prevalentes en la infancia	Σ Actividades de Promoción y Prevención de enfermedades prevalentes en la infancia ejecutadas en el período en evaluación	24	168



CONCEJO MUNICIPAL DE MOSQUERA

PROGRAMAS	META RESULTADO	INDICADOR META RESULTADO	ÍNDICE META RESULTADO	LÍNEA BASE META RESULTADO	META RESULTADO CUATRIENIO	SUBPROGRAMAS	META PRODUCTO	INDICADOR META PRODUCTO	ÍNDICE META PRODUCTO	LÍNEA BASE META PRODUC TO	META PRODUC TO CUATRIENIO
SALUD PÚBLICA	Disminuir en un 4% los casos de violencia intrafamiliar en el Municipio de Mosquera con respecto a la línea base 2011	Porcentaje de Casos de Violencia Intrafamiliar denunciados	(No. de Casos denunciados en el período evaluado / No. de Casos de violencia intrafamiliar denunciados en el año de línea base - 2011) * 100	100% (543 Casos)	96% (520 Casos)	Gestión integral para el desarrollo operativo y funcional del Plan Nacional en Salud Pública PIC	Realizar en el cuatrienio 240 talleres en Prevención de Violencia Intrafamiliar, Abuso Sexual, Uso de Sustancias Psicoactivas, Suicidio, Maltrato Escolar, Prevención del Suicidio dirigida a la comunidad educativa de las Instituciones Educativas Oficiales del Municipio y a la comunidad mosqueruna en general	No. de Talleres en Prevención de Violencia Intrafamiliar, Abuso Sexual, Uso de Sustancias Psicoactivas, Suicidio, Maltrato Escolar, Prevención del Suicidio ejecutadas en el período en evaluación	Σ No. de Talleres en Prevención de Violencia Intrafamiliar, Abuso Sexual, Uso de Sustancias Psicoactivas, Suicidio, Maltrato Escolar, Prevención del Suicidio ejecutadas en el período en evaluación	60	240
	Disminuir en un 5% en No. de suicidios en la población mosqueruna	Porcentaje de Casos de Suicidio	(No. de casos de suicidio presentados en el período evaluado/ No. de casos en el año línea base) * 100	100% (2 Casos 2010 Proyección 7 Casos en el Cuatrienio)	95% (Proyección 8 Casos Cuatrienio)		Diseñar una (1) estrategia de fortalecimiento de la Red de Apoyo Social en Salud Mental para ser implementada en el cuatrienio de gobierno (2012-2015) en beneficio de toda la población mosqueruna.	Estrategias de fortalecimiento de Red de Apoyo Social en Salud Mental	No. de Estrategias de fortalecimiento de la Red de Apoyo Social en Salud Mental implementadas en el período evaluado	0	1
	Aumentar en dos puntos el IMC de la población en estado de desnutrición	IMC de población en estado de desnutrición	Promedio (Relación Peso / Talla) IMC de la población	4.08 IMC	6.08 IMC		Implementar una (1) Estrategia de Nutrición, Estilos de vida y Alimentación Saludable en el Municipio que permita el fortalecimiento del sistema de vigilancia alimentaria y nutricional SISVAN municipal con el fin de reducir las tasas de mortalidad por desnutrición.	Estrategias en Nutrición, Estilos de vida y Alimentación Saludable en el Municipio	No. total de Estrategias en Nutrición, Estilos de vida y Alimentación Saludable implementadas en el municipio durante el período evaluado	0	1
	Lograr la cobertura del 90% de los menores de 6 años con el Plan Ampliado de Inmunizaciones (PAI)	Porcentaje de menores de 6 años con PAI en el período evaluado / No. TOTAL de niños menores de 6 años) * 100	N.D.	90% (32.352)		Realizar visitas anualmente durante el cuatrienio (2012-2015) al 100% de los Restaurantes de las Instituciones Educativas Oficiales del Municipio verificando las buenas prácticas de manufactura	Instituciones Educativas Oficiales del Municipio con verificación de buenas prácticas de manufactura	(Σ No. de IE Oficiales con visitas en evaluación de BPM en el período evaluado / Total IE Oficiales del Municipio con Restaurantes Escolares) * 100	100%	100%	
	Lograr la sensibilización y participación del 30% de la población mosqueruna en actividades de prevención de Riesgo de Ámbito Intrafamiliar	Porcentaje de habitantes de Mosquera que participan en actividades de prevención de Riesgo de Ámbito Intrafamiliar	(No. de personas que participan en actividades de Prevención Riesgo Ambito Intrafamiliar / No. TOTAL de habitantes del municipio)*100	0% (habitantes en línea base 2011)	30% (habitantes)	Realizar en el cuatrienio 48 jornadas de vacunación en los menores de 6 años, con los biológicos (Pentavalente, Viral MMR y Rotavirus) del Plan Ampliado de Inmunizaciones en el Municipio contribuyendo a la disminución de la tasa de mortalidad infantil.	Jornadas de Vacunación en menores de 6 años	No. total de Jornadas de Vacunación en menores de 6 años realizadas en el período evaluado	16	48	
						Implementar una (1) Estrategia para la articulación al Sistema de Información Municipal de las UPGD (Unidad Primaria Gestora de Datos) durante el cuatrienio, buscando la eficiencia y eficacia en la atención de Brotes y/o Epidemias que se presenten en el Municipio.	Estrategias de Articulación del Sistema de Información Municipal y las UPGD (Públicas y Privadas)	No. de estrategias de Articulación del Sistema de Información Municipal y las UPGD (Públicas y Privadas) implementadas en el período evaluado	0	1	
						Aplicar 20000 Fichas Familiares de Detección del Riesgo en el cuatrienio a la población mosqueruna	Aplicación de Fichas de Detección de Riesgo de Ámbito Familiar	Σ No. de Fichas Familiares de Detección del Riesgo aplicadas en el período en evaluación	0	20000	
							Generar una estrategia (1) que conlleve a la realización de Actividades de Promoción en Salud propiciando una Cultura de Auto cuidado a través de la información, educación y comunicación familiar y comunitaria	Estrategia de Promoción en Salud Generando la Cultura de Auto cuidado a través de la información, educación y comunicación familiar y comunitaria	No. de Estrategia de Promoción en Salud Generando la Cultura de Auto cuidado a través de la información, educación y comunicación familiar y comunitaria implementadas en el período evaluado	0	1



PROGRAMAS	META RESULTADO	INDICADOR META RESULTADO	ÍNDICE META RESULTADO	LÍNEA BASE META RESULTADO	META RESULTADO CUATRIENIO	SUBPROGRAMAS	META PRODUCTO	INDICADOR META PRODUCTO	ÍNDICE META PRODUCTO	LÍNEA BASE META PRODUC TO	META PRODUC TO CUATRIENIO		
SALUD PÚBLICA	Disminuir en 20% el No. de enfermedades y accidentes rágicos	Porcentaje de Enfermedades y Accidentes causados por Zoonosis (No. de casos de zoonosis presentados en el período evaluado / No. Total de Casos línea base -85 Casos-)	100% (85 Casos) 20% (69 Casos por año)	Prevención de los Riesgos Biológicos, Sociales, Ambientales y Sanitarios	Realizar censo de identificación animal en el 100% de las zonas del municipio de Mosquera, durante el primer año de gobierno y mantenerlo actualizado en el cuatrienio	Zonas con censo de Identificación Animal	(Σ Zonas con censo de Identificación Animal realizados en el período de evaluación / No. TOTAL de zonas del Municipio de Mosquera) * 100	0%	100%	3640 Procedimientos en total 2652 Caninos Vacunados 658 Felinos Vacunados 330 Esterilización	26050 Procedimientos en total 15000 Caninos Vacunados 8500 Felinos Vacunados 2550 Esterilización		
					Realizar 26050 procedimientos entre vacunación y esterilización (15.000 Procedimientos Caninos + 8500 Procedimientos Felinos + 2550 Esterilizaciones), durante el cuatrienio, beneficiando al 100% de la población mosqueruna en el control de zoonosis	No. de procedimientos de vacunación y esterilización animal realizado	No. de vacunaciones + No. de procedimientos de esterilización en caninos, felinos realizados en el período en evaluación	3640 Procedimientos en total 2652 Caninos Vacunados 658 Felinos Vacunados 330 Esterilización	26050 Procedimientos en total 15000 Caninos Vacunados 8500 Felinos Vacunados 2550 Esterilización				
					Realizar cuatro (4) festivales caninos en el cuatrienio (Uno (1) anual), patrocinados por empresas del gremio en el Municipio de Mosquera	Festivales Caninos en el Municipio, patrocinados por empresas del gremio.	Σ Festivales Caninos realizados en el Municipio de Mosquera durante el período evaluado	0	4				
					Entregar 12.500 Kits de Aseo a la población mosqueruna durante el cuatrienio buscando contribuir a la limpieza de las zonas públicas y buen manejo de desechos de las mascotas.	Kits de Aseo para manejo de desecho de mascotas entregados a la población mosqueruna	Σ Kits de Aseo para manejo de desecho de mascotas entregados a la población mosqueruna durante el período evaluado	0	12.500				
					Adquirir una (1) unidad móvil para la atención canina en beneficio de la comunidad mosqueruna	Unidades Móviles de Atención Canina adquiridas por el Municipio de Mosquera	No. de Unidades Caninas adquiridas por el Municipio en el período de evaluación de cumplimiento de la meta	0	1				
					Diseñar un (1) Programa o estrategia regional para la Protección de Animal a implementarse durante el cuatrienio (2012-2015)	Diseño de Programa o Estrategia Regional de Protección Animal	No. de Programas o Estrategias Regionales de Protección Animal diseñados e implementados en el Municipio de Mosquera durante el período evaluado	0	1				



PROGRAMAS	META RESULTADO	INDICADOR META RESULTADO	ÍNDICE META RESULTADO	LÍNEA BASE META RESUL TADO	META RESULT ADO CUATRI ENIO	SUBPROGRAMAS	META PRODUCTO	INDICADOR META PRODUCTO	ÍNDICE META PRODUCTO	LÍNEA BASE META PRODUC TO	META PRODUC TO CUATRIE NIÓ
PREVENCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE RIESGOS PROFESIONALES	Aumentar a 200 las intervenciones realizadas en Ámbitos labores	Ámbitos Labores y/o Escolares intervenidos con Actividades de Promoción y Prevención de Riesgos Ocupacionales	Σ Ámbitos Laborales intervenidos con la estrategia de "Entornos Saludables" durante el período evaluado.	50	200	Promoción de la salud y calidad de vida en ámbitos laborales	Realizar 16 meses de trabajo intersectoriales e interinstitucionales en el cuatrienio en el Municipio de Mosquera con la participación concertada con actores internos y externos de la Administración Municipal	Mesas de Trabajo Interinstitucionales para el Diseño de la Política de Salud Laboral	No. de Mesas de Trabajo Interinstitucionales para el Diseño de la Política de Salud Laboral realizadas en el municipio durante el período evaluado	4	16
							Formulación e Implementación de la (1) Política de Salud Laboral del Municipio de Mosquera	Política de Salud Laboral del Municipio de Mosquera	No. de Política de Salud Laboral del Municipio de Mosquera formuladas e implementadas durante el período evaluado	0	1
							Realizar 400 intervenciones en el cuatrienio en las actividades de promoción y prevención en ámbitos escolares y/o laborales con relación a la prevención de riesgos ocupacionales.	Ámbitos Labores y/o Escolares intervenidos con Actividades de Promoción y Prevención de Riesgos Ocupacionales	Ámbitos Labores y/o Escolares con intervención en Actividades de Promoción y Prevención de Riesgos Ocupacionales realizadas en el período en evaluación de la meta	100	400
							Fomentar en 200 Ámbitos Laborales (Empresas) Mosquerunas, la estrategia de "Entornos Saludables" durante el cuatrienio (2012-2015)	Ámbitos Laborales (Empresas) intervenidos con Estrategia de "Entornos Saludables"	Σ Ámbitos Laborales intervenidos con la estrategia de "Entornos Saludables" durante el período evaluado.	50	200
							Realizar 16 campañas de Promoción y Prevención en ámbitos laborales del municipio de Mosquera que promuevan la detección del riesgo (Hipertensión, Diabetes, VIH, de Gestantes, Tuberculosis, entre otras) así como el manejo y tratamiento de ATEP con el apoyo de EPS e IPS (Públicas y Privadas) así como ARP – que hacen presencia en el Municipio de Mosquera	Campañas de Promoción y Prevención en detección del Riesgo y Manejo y Tratamiento ATEP	Σ Campañas de Promoción y Prevención en ámbitos laborales realizadas en el Municipio durante el período evaluado.	4	16
						Inspección Vigilancia y control de los riesgos sanitarios, fitosanitarios, ambientales y en los ámbitos laborales y riesgos en las empresas con base en los riesgos profesionales	Establecer Un (1) Sistema de información (SISO) de accidentes de trabajo y enfermedad por causa del trabajo de la Población Ocupada del municipio (Formal, Informal y de Menores y Jóvenes Trabajadores) con información de las EPS del régimen contributivo y subsidiado e IPS Pública del Municipio y manejo de la información de ARP's durante el cuatrienio	Sistema de Información SISO articulado con el régimen contributivo y subsidiado	Accidentes de Trabajo y Enfermedad por causa del trabajo en el municipio de la población ocupada No. De ATEP notificadas / el total de trabajadores	0	1
						Seguimiento, evaluación y difusión de resultados de la vigilancia en salud en el entorno laboral	Desarrollar 200 visitas de inspección, vigilancia y control de los riesgos sanitarios, fitosanitarios y ambientales en ambientes laborales con la Inspección Vigilancia en Salud Pública y Control de los Riesgos Profesionales durante el cuatrienio en el municipio de Mosquera	Inspección, Vigilancia y Control de Riesgos Sanitarios, Fitosanitarios y Ambientales	Σ Visitas de Inspección, Vigilancia y Control de Riesgos Sanitarios, Fitosanitarios y Ambientales ejecutadas durante el período en evaluación	50	200
							Aplicar 400 Encuestas de Caracterización de Condiciones de Salud y Trabajo de la Población Ocupada del Municipio de Mosquera de acuerdo con la Resolución 412 - "Guía para la detección de alteraciones del adulto del sector productivo", según la población priorizada.	Caracterización de Condiciones de Salud y Trabajo de la Población Ocupada del Municipio de Mosquera	Σ Encuestas de Caracterización de Condiciones de Salud y Trabajo de la Población Ocupada realizadas en el Municipio en el período evaluado	100	400



PROGRAMAS	META RESULTADO	INDICADOR META RESULTADO	ÍNDICE META RESULTADO	LÍNEA BASE META RESULTADO	META RESULTADO CUATRIENIO	SUBPROGRAMAS	META PRODUCTO	INDICADOR META PRODUCTO	ÍNDICE META PRODUCTO	LÍNEA BASE META PRODUCCIÓN	META PRODUCCIÓN CUATRIENIO
PROMOCIÓN SOCIAL	Lograr la participación en el 100% de las actividades	Porcentaje de actividades del Programa de Promoción de la salud, prevención de riesgos con participación y atención de las poblaciones especiales	(No. de Actividades de Programa para la promoción de la salud, prevención de riesgos con participación y atención de las poblaciones especiales / No. de Actividades del Programa para la promoción de la salud, prevención de riesgos y atención de las poblaciones especiales)*100	0%	100%	Programa para la promoción de la salud, prevención de riesgos y atención de las poblaciones especiales.	Lograr la participación del 90% de las familias en condición de desplazamiento registradas en el municipio en línea base (2011-74 Familias) en la Orientación de "Estilos de Vida Saludables" durante el cuatrienio de gobierno (2012-2015)	Porcentaje de Familias en Condición de Desplazamiento vinculadas en "Estilos de Vida Saludables" del Municipio	(Σ No. de familias en condición de desplazamiento vinculadas en "Estilos de Vida Saludables" en el período de evaluación / No. TOTAL de familias en condición de desplazamiento identificadas en la línea base (Año 2011-74 Familias) * 100	% N.D. (74 Familias)	90% (67 Familias)
							Brindar Atención Integral al 95% de las gestantes identificadas que pertenecen a población en Situación de Desplazamiento en el cuatrienio (2012-2015)	Porcentaje de Madres Gestantes identificadas en Condición de Desplazamiento Atendidas Integralmente	(Σ de Madres Gestantes en Condición de Desplazamiento Atendidas Integralmente en el período de evaluación / No. TOTAL de Madres Gestantes en Condición de Desplazamiento identificadas) * 100	% N.D.	95%
							Vacunar al 100% de las gestantes canalizadas que pertenecen a población en Situación de Desplazamiento en el cuatrienio (2012-2015)	Porcentaje de Madres Gestantes canalizadas en Condición de Desplazamiento Vacunación	(Σ de Madres Gestantes en Condición de Desplazamiento Vacunadas en el período de evaluación / No. TOTAL de Madres Gestantes en Condición de Desplazamiento identificadas) * 100	% N.D.	100%
							Vincular al 70% de las familias identificas de la Red Unidos en actividades de Orientación en Estilos de Vida Saludable, Prevención de Riesgos, Acciones de Vigilancia en Salud, Atención en Salud en el Primer Nivel	Porcentaje de Familias de la Red Unidos vinculados en actividades de Promoción en Estilos de Vida Saludable, Prevención de Riesgos, Acciones de Vigilancia en Salud, Atención en Salud en el Primer Nivel	(Σ de Familias de la Red Unidos vinculados en actividades de Promoción en Estilos de Vida Saludable, Prevención de Riesgos, Acciones de Vigilancia en Salud, Atención en Salud en el Primer Nivel en el período de evaluación / No. TOTAL de familias según línea base - 807 Familias-) * 100	% N.D.	70%
							Crear un (1) Plan de Capacitación para integrantes de las ligas de usuarios de IPS y de las EPS-EPS'S, líderes comunitarios, promotoras de vida, recurso humano en salud, personeros escolares dando alcance en temas como (mecanismos de participación social en salud, planificación de la salud, Conformación de la UROCS y UAIRACS, Continuidad formación en lactancia materna entre otros, en el cuatrienio	Plan de Capacitación en promoción de la salud, prevención de riesgos y atención de las poblaciones especiales.	No. de Planes Capacitación en promoción de la Salud, Prevención de Riesgos y Atención de las Poblaciones Especiales implementados en el cuatrienio en evaluación.	0	1



CAPÍTULO III DESARROLLO SOCIAL

LÍNEA DE ACCIÓN - DESARROLLO SOCIAL

a. Objetivo estratégico de la línea de acción – Desarrollo Social

Promover la superación de la condición de pobreza y vulnerabilidad de la población del municipio que se encuentra en esta situación, propiciando su inclusión en el contexto social municipal, generando la posibilidad de obtener ingresos autónomos, vinculándola a Programas de Atención Integral, Prevención de Violencia Intrafamiliar entre otras estrategias desarrolladas durante el cuatrienio y proyectadas para la década.

b. Diagnóstico - ¿Cómo estamos en Desarrollo Social?

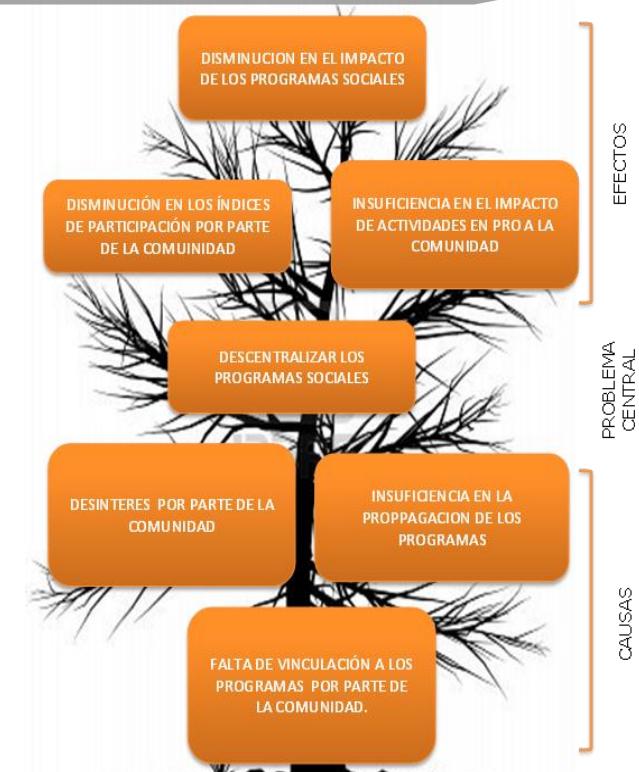
DIAGNÓSTICO CIUDADANO (Participación Ciudadana – Mesas de Concertación)



POBLACIÓN DIFERENCIAL

Las personas que asistieron a las mesas de concertación y participaron en la deliberación del sector Desarrollo Social decidieron que las problemáticas en materia de población vulnerable dentro del Municipio son las siguientes:

- Falta de cobertura y atención integral a la primera infancia.
- Desconocimiento de sus derechos y programas de atención, en la población desplazada.
- Centralización de los programas sociales.
- Relegación de la población discapacitada.
- Madres cabeza de familia que no pueden hacerse cargo de sus hijos mientras trabajan.
- Desprotección, abandono y maltrato al adulto mayor.
- Embarazos en adolescentes.
- Consumo de drogas por jóvenes.
- Insuficiencia en el número de subsidios.



Árbol de Problemas 4. Fuente: Mesas de Concertación PDM Mosquera. 2012

c. Direccionamiento Estratégico General - ¿Hacia dónde marchamos en Desarrollo Social?



Gráfica 63. Fuente: Equipo Plan de Desarrollo de Mosquera. 2012.

El plan de desarrollo Gobierno siempre en marcha, propone como uno de sus ejes principales el pleno desarrollo de los mosquerunos, enmarcados dentro de la equidad y la actividad social, haciendo énfasis desde el comienzo de su plan en el enfoque poblacional y ciclo vital. La tarea en esta administración consiste en ampliar las oportunidades y mejorar las capacidades para que todos y todas accedan, participen, se apropien y realicen prácticas de tipo artístico, cultural, recreativo y deportivo, atendiendo los criterios de inclusión, identidad, autonomía y diversidad, generando con esto una oferta de calidad, cobertura en los servicios, y espacios para el uso y provecho del tiempo libre de los habitantes del municipio de Mosquera.

Para llevar a la práctica estos anhelos se han diseñado una serie de ofertas que darán amplitud a los esfuerzos anteriormente hechos por el municipio, dentro de estas ofertas impulsaremos el desarrollo integral de la Primera infancia y la niñez, la articulación con la red de parques, el Hospital E.S.E María Auxiliadora y la garantía de educación con la jornada única y jardines infantiles, acompañado del Gobierno siempre en marcha, con una continua gestión y buen uso de los recursos humanos, económicos y de gestión, dando una Mosquera de oportunidades en el desarrollo integral de los mosquerunos.

El desarrollo integral de la primera infancia y niñez, tiene como principal meta dotar al municipio con centros para el desarrollo integral por medio de la ampliación en cobertura de hogares comunitarios y jardines sociales, generar protocolos para el manejo de problemas de aprendizaje en la primera infancia, el mantenimiento y ampliación de la infraestructura de ludotecas y dar continuidad a las actividades lúdicas para la población de primera infancia y niñez.

La importancia de garantizar los derechos de las y los niños y adolescentes se trabaja desde el constante seguimiento por medio de diagnósticos para identificar el nivel de protección que se le da a esta población, también la creación de hogares de paso, diseñar estrategias para el fortalecimiento de programas como lo es la Red de buen trato, al igual que programas que busquen la erradicación del trabajo infantil, y un continuo acercamiento a la comunidad con información del manejo de conflictos familiares e intrafamiliares con principal énfasis en la infancia y la adolescencia del municipio.

Siguiendo el camino hacia la garantía de los derechos de niños, niñas y adolescentes se busca la participación activa de esta población mediante la implementación de programas como, La alcaldía de puertas abiertas, el fortalecimiento a los gobiernos escolares, la articulación del personero municipal con los personeritos de las instituciones educativas y el acercamiento de esta población con el adulto mayor del municipio de Mosquera.



Otro complemento esencial para el pleno desarrollo de la población infantil se encuentra en una nutrición adecuada, es por esto que se creó como programa fundamental de este gobierno, el Plan de alimentación a la niñez (PAN) el cual pretende mantener la cobertura en alimentación y el complemento alimentario de los niños, niñas del municipio de Mosquera, por medio de la entrega de refrigerios reforzados, desayunos infantiles, y generar buenos hábitos de alimentación en la población mosqueruna.

Para ampliar la cobertura en los servicios para los mosquerunos y poder llegar a cada uno de los sectores poblacionales, se ha creado el programa, Con capacidad para vivir, esta oferta busca una Mosquera incluyente y con alternativas para el desarrollo de los habitantes en condición de discapacidad, las metas que se plantean para el logro de dicho programa se da en temas como, el diseño de un diagnóstico para identificar la población diferencial del municipio, diseñar e implementar una política pública que le garantice de una forma directa y oportuna las necesidades de esta población, también se quiere tener la participación continua tanto en la construcción como en la ejecución de los programas y proyectos que surjan desde el diagnóstico y posterior política pública de discapacidad.

El papel protagónico que han tenido las mujeres en la historia del municipio de Mosquera, hoy quiere darle el lugar que se merecen en la construcción de una Mosquera ciudad de oportunidades, junto con la población que no ha sido tenida en cuenta y que poco a poco han ganado espacios dentro del municipio y el resto del territorio nacional, este Gobierno siempre en marcha construirá junto con esta población la formulación e implementación de la primera política pública de mujer y genero en el municipio de Mosquera, el cual buscara la protección y promoción de los derechos y las oportunidades de esta parte de la población del municipio, al mismo tiempo se generarán espacios de participación para las mujeres mediante la conformación de consejo consultivo de mujeres, la alfabetización y el fomento de proyectos productivos en mujeres pertenecientes a la zona rural y urbana del municipio.

Continuando con el recorrido de una oferta integral para las y los mosquerunos, a continuación presentamos la oferta que dará mayores herramientas en el fortalecimiento de una Familia mosqueruna integral y armónica, denominada como Familia MIA, donde su principal logro es incluir al diez por ciento de las familias incluidas en el SISBEN, participando en este programa en la construcción de actividades para la resolución de conflictos, prevención del maltrato, pautas para la crianza, el diseño de estrategias para la reducción de la violencia intrafamiliar, abuso sexual y la implementación de estrategias para el buen uso de los espacios para el tiempo libre con la compañía de la familia.

El adulto mayor quien ha dado lo mejor de su vida para que hoy día podamos ser reconocidos como mosquerunos, se han establecido una serie de alternativas para el goce de una vejez digna y con opciones de uso de tiempo libre, uno de los objetivos de esta administración consiste en ampliar la cobertura en un once por ciento en los beneficiarios en espacios de recreación, actividades físicas, culturales y artísticas, para el desarrollo de este programa se trabajará desde dos subprogramas, el primero está en ampliar la cobertura de la casa del adulto mayor, garantizando el apoyo asistencial y realizando seguimiento continuo en los procesos de oferta hacia el adulto mayor mosqueruno, el otro subprograma está dirigido hacia el plan de intervención integral el cual trabajará en la elaboración de un plan de intervención integral para el adulto mayor, y generar año tras año la totalidad de fichas clínicas existentes de adultos mayores registrados.

Por último y con la articulación desde lo nacional esta la disminución de la pobreza que acompañado desde la estrategia Red Unidos y Familias en Acción continúa con la tarea de lograr que el 4% de las familias beneficiadas actualmente por la estrategia red unidos supere su situación de pobreza en el municipio de Mosquera en los próximos cuatro años.

Para el logro de esta meta se han designado una serie de subprogramas que bajo el direccionamiento desde lo nacional buscan la disminución de las condiciones precarias en las que están dichas familias, los subprogramas están descritos de la siguiente forma:

- Mosquera Equitativa con Justicia Social
- Identificación
- Ingresos, Salud y Educación
- Nutrición
- Dinámica Familiar y Ahorro

Estos subprogramas se centraran en el diseño de estrategias, entrega de subsidios, el diagnóstico e identificación de necesidades de dicha población y la realización de continuas actividades para el conocimiento en temas como el ahorro, actividades lúdicas y el acceso a las ofertas que tiene la alcaldía para el pleno desarrollo dentro del municipio.



d. Programas y subprogramas de la línea de acción –Desarrollo Social

DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA Y NIÑEZ	PAN (Plan de Alimentación a la Niñez)	CON CAPACIDAD PARA VIVIR	MUJER Y GÉNERO EN MARCHA	FAMILIA MIA (Familia mosqueruna, Integral Y Armónica)	ADULTO MAYOR	HACIA LA DISMINUCION DE LA POBREZA - RED UNIDOS Y FAMILIAS EN ACCION
<ul style="list-style-type: none"> • Hogares Comunitarios Jardines Sociales en Marcha • Desarrollo de la Primera Infancia • Niños, Niñas y Adolescentes Con Derechos • Participación Ciudadana de las niñas, niños y Adolescentes 	<ul style="list-style-type: none"> • Seguridad Alimentaria para niños y Niñas 	<ul style="list-style-type: none"> • Mosquera incluyente • Ayudas técnicas y terapias alternativas 	<ul style="list-style-type: none"> • Mujer y género con derechos • Desarrollo integral de mujer y género 	<ul style="list-style-type: none"> • FAMILIA MIA (Familia mosqueruna, Integral y Armónica) 	<ul style="list-style-type: none"> • Casa del Adulto Mayor • Plan de Intervención Integral 	<ul style="list-style-type: none"> • Mosquera Equitativa Con Justicia Social • Identificación • Ingresos, Salud y Educación • Nutrición • Dinámica Familiar y Ahorro



CAPÍTULO III – 1 DESARROLLO INTEGRAL

DESARROLLO SOCIAL - DESARROLLO INTEGRAL

A. PRIMERA INFANCIA Y NIÑEZ

a. Objetivo estratégico de Primera Infancia y niñez

Garantizar el ejercicio de los derechos de los niños menores, de sus familias y de las madres gestantes a través de la promoción de la salud y la nutrición del niño y la madre, la prevención de la enfermedad y el impulso de prácticas de vida saludable, así como la ampliación de cobertura y lograr mejorar la calidad en servicios de atención integral en medio institucional y educación inicial. Lograr propiciar la generación de escenarios institucionales, familiares y comunitarios que posibiliten la participación en prácticas socioculturales, formar agentes educativos, sociales y comunitarios institucionales en servicio y restituir los derechos vulnerados de los niños menores de 6 años con el fin de formar ciudadanos integrales para el municipio de Mosquera.

b. Diagnóstico - ¿Cómo estamos con la Primera Infancia?

PRIMERA INFANCIA (0 A 5 AÑOS)

Registros en el nacimiento

Respecto a los datos de este indicador se denota que en todos los años es mayor el número de menores registrados que los nacidos en la entidad territorial, pero hay que tener en cuenta que el reporte de los menores nacidos en la entidad territorial fue proporcionado por la E.S.E. María Auxiliadora, la cual no contempla los menores que nacen en sus hogares.

DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

Preescolares en marcha (Jardines Infantiles)

El programa jardines infantiles municipales hace parte de una política dirigida a la primera infancia que pretende garantizar la atención integral a los niños y niñas de 2 a 5 años pertenecientes al nivel I y II del Sisben, en condición de vulnerabilidad socio-económica, en condición de desplazamiento, hijos de Madres Cabeza de Hogar activas laboralmente y también para los hijos de padres trabajadores. Actualmente Mosquera cuenta con 11 jardines infantiles que se hacen cargo de 810 niños y niñas entre los 2-5 años en condición de vulnerabilidad y de 390 más con las madres comunitarias.

El Municipio de Mosquera, en concordancia con las políticas públicas direccionaladas por el orden nacional frente a la vinculación de los niños y las niñas menores de 5 años en procesos de educación inicial, analizó un crecimiento en el año 2010 significativo respecto a los años anteriores, esto debido al incremento poblacional del municipio en los últimos 6 años, lo cual hace que se genere una demanda de programas dirigidos a la primera infancia. Además, se evidencia que en el año 2010 se logra cubrir un 20% de esta población, gracias al aumento de la cobertura que generó la inauguración de tres jardines infantiles municipales.

Gráfica 64

Proporción de niños y niñas menores de 1 año registrados según lugar de nacimiento

Indicador	2005	2006	2007	2008	2009	2010	
	Número de niños, niñas menores de 1 año nacidos en la entidad territorial, a los que se les expidió Registro Civil	320	332	337	289	272	244
		315	297	261	302	220	230
Indicador Calculado	101,59%	111,78%	129,12%	95,70%	123,64%	106,09%	

Fuentes: Registraduría Municipal y E.S.E. María Auxiliadora de Mosquera

Gráfica 65

Cobertura de Jardines Infantiles

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	BARRIO	NÚMERO DE NIÑOS
MOSQUETERITOS	Villa Marcela	340
CHIQUITINES	Recodos	90
GUALI	Rubí	120
RINCON DEL SABER	Praderas de Mosquera I	90
WINNIE POOH	Maipore	50
TALLERIN	Lucero	40
PIPELIN	Pencal	15
MELOSITOS	Laurel	15
ANGELES DEL FUTURO	Parcelas	15
PATICOS	Diamante	18
CHARQUITO	El Charquito	17
TOTAL DE USUARIOS		810

Fuente: Secretaría de Desarrollo Social de Mosquera



CONCEJO MUNICIPAL DE MOSQUERA

Gráfica 66

Porcentaje de niños, niñas menores de 5 años vinculados a programas de educación inicial

Información Indicador	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Número de niños, niñas entre 0 y 5 años vinculados a programas de educación inicial	1017	824	1244	1185	1444	1662
Número total de niños, niñas en edades entre 0 y 5 años	8202	8173	8167	8179	8232	8315
	12.40%	10.08%	15.23%	14.49%	17.54%	19.99%

Fuente: Secretaría de Educación

Desarrollo integral

No se cuenta con un espacio de sala cunas para que los niños y niñas encuentren en un solo lugar todos los servicios básicos requeridos para ofrecerles una formación cuidado que tenga en cuenta todos los aspectos personales de su vida.



y

Problemas de aprendizaje

No existen protocolos de detección y atención de aprendizaje en un 100% en los jardines, para evitar dificultades posteriores en el proceso de formación.

Desayunos infantiles

Debe seguirse atendiendo a niños y niñas entre 6 meses y 5 años de edad de nivel 1 y 2 del Sisbén con un desayuno que complemente su alimentación diaria. En la actualidad el municipio de Mosquera atiende a 468 niños en los diferentes puntos de entrega, y la Gobernación 1685 niños.

Gráfica 67

Cobertura del Plan de Atención Estudiantil

BENEFICIADOS RESTAURANTES ESCOLARES 2012	
RÓBERTO VELANDIA	1715
ANTONIO NARIÑO	980
DIAMANTE	350
JUAN LUIS LONDOÑO	984
LA MERCEDE	300
LOS PUENTES	80
COMPARTIR	825
SANTA ISABEL	40
SERREZUELA	270
LA ESPERANZA	235
EL JARDÍN	240
POLICARPA SALAVARRIETA	865
MAYOR DE MOSQUERA	459
PORVENIR	390
LUCERO	210
FRANCISCO DE PAULA	614
TOTAL	8557

Fuente: Secretaría de Desarrollo Social de Mosquera

Gráfica 68

Cobertura Desayunos Infantiles

DESAYUNOS INFANTILES CON AMOR – ICBF – 2012	
NOMBRE PUNTO DE ENTREGA	TOTAL DE USUARIOS
EL POBLADO	40
SANTA ANA	55
CASCO URBANO	27
PORTAL DEL CERRITO	21
PORVENIR CENTRO	65
PORVENIR RÍO	81
SABANA	42
SECTOR LOS PUENTES	17
VILLA MARÍA SEGUNDA ETAPA	25
VILLA NUEVA	65
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	30
TOTAL	468

Fuente: Secretaría de Desarrollo Social de Mosquera

Red de Ludotecas

La ludoteca es un espacio de encuentro lúdico pedagógico, que genera crecimiento personal, creatividad, cultura, educación, valores y espacios de comunicación que se presentan a través del juego, actividades manuales, orientación a los padres de familia, siendo un apoyo a jardines y colegios. Es un derecho definido en el Artículo 31 de la Convención de los Derechos Humanos sobre



los derechos del Niño y en el Artículo 30 de la Ley de Infancia y Adolescencia, donde se presentan así: "los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho al descanso y al esparcimiento, al juego y demás actividades recreativas propias de su ciclo vital y participar en la vida cultural y en las artes".

En el año 2006 la Gobernación de Cundinamarca donó los implementos para el funcionamiento de dos ludotecas: una inaugurada en el Barrio Porvenir Centro y la segunda donada a la Fundación Nutrinfantil, ubicada en el Barrio Planadas II, "La Casita del Saber". En la Administración 2008 – 2011 se incrementó la cobertura brindando actividades no solo en el espacio adquirido sino implementando la "Ludoteca Viajera", así se involucró a las zonas más alejadas del Centro del Municipio, realizando salidas lúdico pedagógicas (Planetario Distrital; Museo de Bogotá; C.C. Portal de la 80) participación en actividades conjuntas como campamentos, carreras de triciclos y bicicletas, celebraciones municipales, Olimpiadas preescolares y festivales. Nuestra población de primera infancia e infancia tiene a su disposición 3 ludotecas ubicadas en diferentes sectores del municipio con el fin que nuestros niños y familias mosquerunas accedan a sus actividades de manera permanente.

Mortalidad

Razón de mortalidad materna

En promedio puede establecerse que mueren 1,87% mujeres embarazadas en el municipio por falta de compromiso en sus controles prenatales, característica que facilita la detección temprana de cualquier patología. En el gráfico se observa la Tasa de mortalidad infantil para el Municipio. Para el año 2005 correspondió una tasa del 19.05% por el número total de nacidos vivos y para el año 2010 se presentó una tasa del 0.73% por el número total de nacidos vivos, evidenciando la disminución la tasa de mortalidad infantil. Algunos de los casos de muertes de niños menores de un año son consecuencia de la falta de controles prenatales de las mujeres gestantes, en otros casos son muertes por bronco aspiración y en otros casos por descuido de sus madres. En promedio, en el municipio de Mosquera mueren **Gráfica 69. Fuentes: Secretaría de Salud Municipal y E.S.E. María Auxiliadora** 1.5% niños por causas como infecciones respiratorias, trastornos respiratorios específicos del periodo perinatal, enfermedades del sistema nervioso, ahogamiento y sumersión.

La tasa de mortalidad de niños de 0 a 5 años para el año 2005 del 0,29% evidencia un gran porcentaje y para el año 2010 se presentó una tasa del 0.14 % notando una disminución en el resultado, teniendo como causales las enfermedades respiratorias. El indicador del año 2008 no fue posible calcularlo ya que no se encontró información al respecto.

Nutrición

No se encontraron datos registrados para los años 2005 y 2006, para los años 2007 y 2008 los porcentajes sobre la asistencia a controles de crecimiento y desarrollo para la población de 0 a 6 meses son de 49.48% y 57.68% cifras altas teniendo en cuenta los totales de las poblaciones de 0 a 6 meses para esos años, mientras que para los años 2009 y 2010 los porcentajes son de 62.07% y 60.76% por causas de la asistencia a los controles de crecimiento y desarrollo en la población de 0 a 6 meses, también evidencia un aumento en la lactancia materna, puede deberse a las acciones de promoción y prevención aplicadas por la administración municipal a través de la Secretaría de Salud.

En este indicador notamos que para los años 2005 y 2006 no se encontró información en la base de datos para estos años, mientras que para el 2007 y 2008 se presentaron porcentajes del 5.75% y del 21.16%. Se notan altos al parecer por la inasistencia de las mujeres gestantes a sus controles prenatales durante su embarazo. Para 2009 y 2010 se disminuyeron los indicadores. Se ejecutaron campañas por parte de la Secretaría de Salud sobre promoción y prevención a esta población.

	Indicador	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Razón de mortalidad materna	Número de defunciones de mujeres gestantes por complicaciones del embarazo, parto o puerperio	20	2	17	no se presentó	no se presentó	no se presentó
	Número total de nacidos vivos según lugar de residencia de la madre	279	561	1318	1344	1369	1364
	Indicador Calculado	7,17%	0,36%	1,29%	-	-	-

Gráfica 70

Tasa de mortalidad en menores de 1 año – Mortalidad Infantil

	Indicador	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Tasa de mortalidad en menores de 1 año - Mortalidad Infantil	Número de niños, niñas menores de un año muertos	6	2	3	1	2	1
	Número total de nacidos vivos según lugar de residencia de la madre	279	561	1318	1344	1369	1364
	Indicador Calculado	21,51%	3,57%	2,28%	0,74%	1,46%	0,73%

Fuentes: Secretaría de Salud Municipal y E.S.E. María Auxiliadora

Gráfica 73

Porcentaje de Niños, Niñas con Bajo Peso al Nacer

	Indicador	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Porcentaje de niños, niñas con bajo peso al nacer	Número de nacidos vivos con peso por debajo de 2500 gramos	ND	ND	69	62	12	9
	Total de niños, niñas nacidos vivos	279	297	1199	293	219	140
	Indicador Calculado	-	-	5,75%	21,16%	5,48%	6,43%

Fuentes: Secretaría de Salud Municipal y E.S.E. María Auxiliadora



CONCEJO MUNICIPAL DE MOSQUERA

Vacunación

BCG

Observamos la cobertura de inmunización contra el BCG, para los años 2005,2006 y 2007 hubo porcentajes altos como el 74.73%,24.24% y 39.53% por los totales de nacidos vivos en el municipio, mientras que para los años 2008,2009 y 2010 los porcentajes fueron del 37.13%,36.89% y del 27.35%.

POLIO

En este indicador se observa la cobertura de inmunización contra el Polio para los años 2005,2006 y 2007 hubo porcentajes como el 20.76%,27.81% y del 63.58% por los totales de niños y niñas entre 0 a 1 año en el municipio, mientras que para los años 2008,2009 y 2010 los porcentajes fueron del 57.29%, 78,67% y del 50,73%.

Cobertura de Inmunización contra el DPT en Niños y Niñas Menores de 1 Año

Indicador	2005	2006	2007	2008	2009	2010	
Cobertura de inmunización contra el DPT en niños y niñas, menores de 1 año	Número de niños, niñas menores de un año con las tres dosis contra DPT	196	234	911	910	1032	1225
	Número total de niños, niñas menores de 1 año	554	561	1318	1344	1369	1364
	Indicador Calculado	35,38%	41,71%	69,12%	67,71%	75,38%	89,81%

Gráfica 76. Fuentes: Secretaría de Salud Municipal y E.S.E. María Auxiliadora

HEPATITIS B

La tabla de cobertura de inmunización contra la Hepatitis B nos manifiesta que para los años 2005, 2006 y 2007 tenemos porcentajes del 74.73%, 136.01% y del 39.53% por los totales de niños y niñas menores de 1 año en el municipio, mostrándonos que se realizó un amplia cobertura contra la Hepatitis B, donde para los años 2008, 2009 y 2010 los porcentajes bajaron a 37.13 %, 36.89% y del 27.35% respectivamente.

ROTAVIRUS

Para los años 2005, 2006, 2007, 2008 no se encontró información al respecto, porque en este periodo no estaban incluidos en la cobertura de inmunización contra el Rotavirus en el Plan Obligatorio de Salud (P.O.S). Para 2009 y 2010 ya estaba incluido en el P.O.S, y encontramos porcentajes del 20.82% y el 38.20% por el total de niños y niñas de 1 año en el municipio, gracias al programa de vacunación de la secretaría de salud.

NEUMOCOCO

En la tabla podemos ver que para los años 2005, 2006, 2007, 2008 no se encontró información al respecto, ya que la inmunización contra el Neumococo no estaba incluida en la cobertura del Plan Obligatorio de Salud (P.O.S). En 2009, la vacuna fue incluida en el P.O.S. y encontramos porcentajes del 4.31% por el total de niños y niñas de 1 año en el municipio. En el año 2010 tenemos un porcentaje del 2.05% en cobertura para esta vacuna en el municipio.

TRIPLE VIRAL



CONCEJO MUNICIPAL DE MOSQUERA

Cobertura de Inmunización contra el BCG en Niños, Niñas Menores de un Año

Indicador	2005	2006	2007	2008	2009	2010	
Cobertura de inmunización contra el BCG en niños, niñas menores de un año	Número de niños, niñas menores de un año vacunados con el biológico de BCG	414	136	521	499	505	373
	Total de niños, niñas nacidos vivos	554	561	1318	1344	1369	1364
	Indicador Calculado	74,73%	24,24%	39,53%	37,13%	36,89%	27,35%

Gráfica 74. Fuentes: Secretaría de Salud Municipal y E.S.E. María Auxiliadora

Cobertura de Inmunización contra el Polio en Niños y Niñas Menores de un Año

Indicador	2005	2006	2007	2008	2009	2010	
Cobertura de inmunización contra el polio en niños y niñas, menores de 1 año	Número de niños, niñas menores de un año que han recibido dosis completa para su edad del polio	115	156	838	770	1077	692
	Total de niños, niñas entre 0 y 1 años	554	561	1318	1344	1369	1364
	Indicador Calculado	20,76%	27,81%	63,58%	57,29%	78,67%	50,73%

Gráfica 75. Fuentes: Secretaría de Salud Municipal y E.S.E. María Auxiliadora

Cobertura de Inmunización para Hepatitis B en Niños y Niñas Menores de 1 año

Indicador	2005	2006	2007	2008	2009	2010	
Cobertura de inmunización contra la Hepatitis B en niños y niñas menores de 1 año	Número de niños, niñas menores de un año vacunados contra la Hepatitis	414	763	521	499	505	373
	Número total de niños, niñas menores de 1 año	554	561	1318	1344	1369	1364
	Indicador Calculado	74,73%	136,01%	39,53%	37,13%	36,89%	27,35%

Gráfica 77. Fuentes: Secretaría de Salud Municipal y E.S.E. María Auxiliadora

Cobertura de Inmunización contra el Rotavirus en Niños y Niñas de 1 Año

Indicador	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Cobertura de inmunización contra el Rotavirus en niños y niñas menores de 1 año	Número de niños, niñas de un año de edad que han recibido las dos dosis de la vacuna contra el Rotavirus	ND	ND	ND	285	521
	Total de niños, niñas de 1 año			1318	1369	1364
	Indicador Calculado	-	-	-	-	20,82% 38,20%

Gráfica 78. Fuentes: Secretaría de Salud Municipal y E.S.E. María Auxiliadora

Cobertura de Inmunización contra el Neumococo en Niños y Niñas de 1 año

Indicador	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Cobertura de inmunización contra el Neumococo en niños y niñas menores de 1 año	Número de niños, niñas de un año de edad que han recibido las tres dosis del biológico contra el Neumococo	ND	ND	ND	59	29
	Total de niños, niñas de un año			1344	1369	1411
	Indicador Calculado	-	-	-	-	4,31% 2,05%

Gráfica 79. Fuentes: Secretaría de Salud Municipal y E.S.E. María Auxiliadora.

En la cobertura de inmunización contra la triple viral encontramos que para los años 2005, 2006 y 2007 tenemos porcentajes del 152.71%, 26.74% y del 63.96% por los totales de niños y niñas de 1 año de edad en el municipio. En 2008, 2009 y 2010 los porcentajes fueron del 54.39 %, 69.91% y del 59.09% cifras que permanecieron estables.

INFLUENZA

Este indicador nos muestra que para los años 2005, 2006, 2007, no se encontró información al respecto, ya que la vacuna de la influenza no se encontraba en nuestro país, mientras que en el 2008, 2009 y 2010 ya estaba en circulación nacional. Es por esto que los porcentajes del 15.85%, 30.09% y del 59.09% por el total de niños y niñas menores de 1 año en el municipio.

Morbilidad

En los últimos 6 años Mosquera presentó avances y diferentes causas de morbilidad, identificadas por año. Para el 2005 se presentaron diferentes causas de morbilidad en menores de 5 años entre las que encontramos la IRA, Polparitismo intestinal, displasia de cadera, EDA y conjuntivitis. En el 2006, las bases de datos disponibles en el municipio no cuentan con información disponible. Ya para el 2007 la bronconeumonía, el dolor agudo, infección aguda de las vías respiratorias, bronquitis aguda y amigdalitis aguda. Para el 2008 se presentaron enfermedades como infección aguda de las vías respiratorias, conjuntivitis aguda, Luxación congénita de la cadera, amigdalitis aguda y faringitis aguda. En el 2009 los principales casos de morbilidad en menores de 5 años fueron la rinofaringitis aguda, diarrea y gastroenteritis de origen infeccioso. Finalmente, en 2010 las cifras de la Secretaría de Salud de Mosquera expresan que el control de salud rutina del niño, consulta para la atención y supervisión de los niños lactantes, rinofaringitis aguda, diarrea y gastroenteritis de presunto origen infeccioso y fiebre fueron las principales causas de morbilidad para ese año.

Morbilidad por EDA

Evidenciamos que para el año 2005 se presentó un porcentaje del 36.84% en la tasa de Morbilidad por Enfermedad Diarreica Aguda en menores de 5 años, mientras que para los años 2006 y 2007 no se encontró información en la base de datos, para los años (2008,2009 y 2010) se mostraron porcentajes del 20.38%,18.71% y del 106.62% altos en cuanto a esta tasa de morbilidad en menores de 5 años.

Morbilidad por ERA

Este indicador nos muestra que, para el año 2005, se presentó un porcentaje del 31.09% en la tasa de Morbilidad por Enfermedad Respiratoria Aguda en menores de 5 años, mientras que para los años 2006 y 2007 no se encontró información en la base de datos, para los años 2008,2009 y 2010 se mostró porcentajes del 20.38%, 18.71 y del 65,90%. Cabe resaltar que en esta tabla para el año 2010 presenta un indicador muy alto en cuanto a la tasa de morbilidad de Enfermedad Respiratoria aguda como origen de la ola invernal que se produjo en el municipio hace un año, esto ocasionó enfermedades en esta población específica.

Porcentaje de niños, niñas entre 0 y 10 años que asisten a controles de crecimiento y desarrollo

Indicador	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Porcentaje de niños, niñas entre 0 y 10 años que asisten a controles de crecimiento y desarrollo	ND	ND	ND	591	1888	1870
Total población de niños, niñas entre 0 y 10 años	ND	ND	ND	1960	2651	2769
Indicador Calculado	-	-	-	30,15%	71,22%	67,53%

Gráfica 84. Fuentes: Secretaría de Salud Municipal y E.S.E. María Auxiliadora

Cobertura de Inmunización contra la Triple Viral en Niños y Niñas de un año

Indicador	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Cobertura de inmunización contra la triple viral en niños y niñas de 1 año	846	150	843	731	957	806
Total de niños, niñas de un año	554	561	1318	1344	1369	1364
Indicador Calculado	152,71%	26,74%	63,96%	54,39%	69,91%	59,09%

Gráfica 80. Fuentes: Secretaría de Salud Municipal y E.S.E. María Auxiliadora

Cobertura de Inmunización contra la Influenza en Niños y Niñas Menores de 1 Año

Indicador	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Cobertura de inmunización contra la influenza en niños y niñas menores de 1 año	ND	ND	ND	213	412	806
Total de niños, niñas menores de un año	ND	ND	ND	1344	1369	1364
Indicador Calculado	-	-	-	15,85%	30,09%	59,09%

Gráfica 81. Fuentes: Secretaría de Salud Municipal y E.S.E. María Auxiliadora

Tasa de Morbilidad por EDA (Enfermedad Diarreica Aguda) en Menores de 5 Años

Indicador	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Tasa de morbilidad por EDA (Enfermedad Diarreica Aguda) en menores de 5 años	250	ND	ND	246	365	741
Total de población entre 0 y 5 años	6786	6752	6748	6771	6842	6950
Indicador Calculado	36,84%	-	-	36,33%	53,35%	106,62%

Gráfica 82. Fuentes: Secretaría de Salud Municipal y E.S.E. María Auxiliadora

Tasa de Morbilidad por ERA (Enfermedad Respiratoria Aguda) en Menores de 5 Años

Indicador	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Tasa de morbilidad por ERA (Enfermedad Respiratoria Aguda) en menores de 5 años	211	ND	ND	138	128	458
Total de población entre 0 y 5 años	6786	6752	6748	6771	6842	6950
Indicador Calculado	31,09%	-	-	20,38%	18,71%	65,90%

Gráfica 83. Fuentes: Secretaría de Salud Municipal y E.S.E. María Auxiliadora

Controles de crecimiento y desarrollo

En los años 2005,2006 y 2007 no se encontró información en la base de datos para esos años, mientras que para los años 2008,2009 y 2010 tenemos porcentajes del 30.15%, 71.22% y del 67.53%, referentes a los niveles del indicador de niños y niñas entre 0-10 años que asistieron a controles de crecimiento y desarrollo.



CONCEJO MUNICIPAL DE MOSQUERA

c. Diagnóstico - ¿Cómo estamos con la Niñez?

NIÑEZ - INFANCIA (6 A 11 AÑOS)

Alimentación para la niñez

Alimentación Escolar

En la actualidad 8557 niños son beneficiados con refrigerios y complementos alimenticios.

Básica primaria

De acuerdo a la gráfica se observa un crecimiento significativo con respecto a la población atendida desde el año 2005 al 2010, se evidencia un avance de aproximadamente 11 puntos. Es decir, que el crecimiento en porcentaje representa no solo el aumento de población sino el mejoramiento y avances en la prestación del servicio educativo como resultado de diferentes estrategias de acceso y permanencia implementadas en el municipio como el transporte escolar, los restaurantes escolares, la dotación de kits escolares (uniformes, maletas, cuadernos, sudaderas), la implementación del modelo flexible de aceleración del aprendizaje y la construcción y puesta en funcionamiento de la Institución Educativa Juan Luis Londoño con capacidad para 550 estudiantes, la construcción y puesta en funcionamiento de la sede Nuevo Milenio, de la I.E. Roberto Velandia, con capacidad para atender 400 estudiantes y la construcción de una etapa más de la I.E. Roberto Velandia con capacidad para atender 350 estudiantes. Es así como la cobertura a nivel municipal cada vez está más cerca de tener el 100% de atención a la población de educación básica primaria de Mosquera.

Básica secundaria

Observamos un crecimiento significativo con respecto a la población atendida desde el año 2005 al 2010 con un avance de 13 puntos. Evidenciamos que las estrategias de transporte escolar, restaurantes escolares, las nuevas sedes de las instituciones educativas y los apoyos tanto económicos como de kits estudiantiles son efectivas para incentivar y promocionar el ingreso y constante asistencia a los colegios.

Gráfica 87

Número de niños, niñas y adolescentes entre 5 y 9 años que asisten a bibliotecas

	2008	2009	2010
No. De niños y niñas y adolescentes entre 5 y 9 años que asisten a bibliotecas	2100	3500	4500
Población total DANE niños y niñas entre 5 y 9 años	7293	7280	7241
Indicador	28,79%	48,08%	62,15%

Fuente: Secretaría de Cultura y Deporte

Actividades extracurriculares

Bibliotecas

La tendencia creciente de la cantidad de niños entre 5 y 9 años que asisten a bibliotecas se hace evidente en un 40%, debido a la ampliación de cobertura por parte de la administración, siguiendo las estrategias interdisciplinarias que hacen de la biblioteca un espacio interactivo con función social. Los múltiples servicios que se presta a toda la comunidad mediante programas educativos, culturales, recreativos que llegan a todos los sectores sociales. De esta manera ha permitido que la comunidad se integre a la biblioteca, en el uso de sus servicios creados por la alcaldía Municipal como campañas de lectura, fines de semana en los parques, entre otros.

Gráfica 85

Tasa Neta de cobertura escolar para educación básica primaria

Información	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Número de niños, niñas entre 6 y 10 años matriculados en básica primaria	5981	6030	6496	6371	6940	6979
Total de la población entre 6 y 10 años	7146	7260	7329	7375	7391	7380
Indicador	83,70%	83,06%	88,63%	86,39%	93,90%	94,57%

Fuente: Secretaría de Educación

Gráfica 86

Tasa Neta de cobertura escolar para educación básica secundaria

Información	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Número de niños, niñas y adolescentes entre 11 y 14 años matriculados en básica secundaria	4660	4780	5045	5071	5723	5890
Total de la población entre 11 y 14 años	5576	5668	5775	5892	5995	6070
Indicador	83,57%	84,33%	87,36%	86,07%	95,46%	97,03%

Fuente: Secretaría de Educación



CONCEJO MUNICIPAL DE MOSQUERA

Gráfica 88

Programas de deporte y recreación

El manejo de la cobertura de procesos en la Secretaría de Cultura, deporte y recreación se desarrolla por intermedio de las Escuelas de Formación, proyecto que desarrolla procesos a largo plazo que permiten el buen uso del tiempo libre y a su vez proyección artística y deportiva mediante programas de alto rendimiento y profundización.

Porcentaje de niños y niñas de 5 a 9 años matriculados o inscritos en programas de recreación y deporte en el año 2010

Información Indicador	2008	2009	2010
No. de personas de 5 a 9 años inscritos en programas de recreación y deporte	2020	2621	2962
Total de la población entre 5 y 9 años	7293	7280	7241
	27,70%	36,00%	40,91%

Fuente: Secretaría de Cultura y Deporte

Programas lúdicos y culturales

En el año 2008, al inicio de la administración, se estructuraron diversas formas de funcionamiento a nivel interno que permitieron el desarrollo efectivo de los programas, se desarrollaron procesos principalmente en la casa de la cultura, equipándola, contratando profesionales en las diferentes áreas y con la apertura de nuevos programas.

Gráfica 89

Porcentaje de niños y niñas entre 5 y 9 años inscritos o matriculados en programas artísticos, lúdicos o culturales

Información Indicador	2008	2009	2010
Número de niños, niñas y adolescentes entre 5 y 9 años inscritos o matriculados en programas artísticos, culturales o lúdicos	2838	3382	4888
Total de la población entre 5 y 9 años	7293	7280	7241
Indicador	38,91%	46,45%	67,50%

Fuente: Secretaría de Cultura y Deporte

Maltrato infantil

Los datos para este indicador fueron tomados del archivo en físico de las Comisarías de Familia, quienes remiten las órdenes de los reconocimientos médicos a E.S.E. María Auxiliadora.

Número de valoraciones médico legales por presunto delito de maltrato infantil

Indicador	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Número de valoraciones médico legales por presunto delito de maltrato infantil	35	42	61	54	68	54

Gráfica 90 Fuentes: Archivo de las Comisarías de Familia

Para darle un respaldo jurídico a las propuestas que pretende desarrollar esta administración municipal, presentamos a continuación una serie de normas que se han suscitado desde los escenarios internacionales, los cuales han sido fuente de inspiración para la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en Colombia y en cada uno de los territorios ocupados en el país.



Artículo 44 de la Constitución Política Colombiana, donde expresa, Son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión. Serán protegidos contra toda forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos riesgosos. Gozarán también de los demás derechos consagrados en la Constitución, en las leyes y en los tratados internacionales ratificados por Colombia.

Tomando como referencia la directiva 001 Expedida por la procuraduría general de la nación, tiene por objetivo la evaluación de políticas públicas en materia de la infancia, la adolescencia y la juventud, la inclusión de los derechos de las mujeres y los derechos de la familia en el plan de desarrollo 2012-2015 con la elaboración y remisión del plan debidamente aprobado, donde también reitera las tareas en cada uno de los municipios y departamentos argumentando en los artículos 339 a 344 de la constitución política de Colombia, dispone que las Entidades Territoriales elaborarán y adoptarán de manera concertada entre ellas y el Gobierno Nacional, en ejercicio del principio de autonomía, los Planes de Desarrollo con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la Constitución y la ley; igualmente, establece que en las Entidades Territoriales habrá también Consejos de Planeación según lo determine la ley.

Junto con la inclusión de la protección en derechos de los niños, niñas y adolescentes en la carta magna, también se ratifica La Convención Internacional sobre los Derechos de los Niños por el Congreso de la República de Colombia, mediante la Ley 12 del 22 de enero de 1991, introduce un cambio en la concepción social de la infancia: los niños deben ser reconocidos como sujetos sociales y como ciudadanos con derechos en contextos democráticos.

Para el 8 de noviembre del año 2006 se expide la ley 1098 del por el cual se expide el código de infancia y adolescencia teniendo por finalidad garantizar a los niños, a las niñas, a los y las adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión y que prevalecerá el reconocimiento a la igualdad y la dignidad humana, sin discriminación alguna.

En cuanto al rango de edad y de acuerdo con la definición establecida en el artículo 3 de la Ley 1098 de 2006 se clasifica así:

- Menor de 6 años para PRIMERA INFANCIA.
- De 6 años a 12 años INFANCIA
- De 13 años a 18 años ADOLESCENCIA.

Por último encontramos el documento Conpes social 109, este documento somete a consideración del Conpes Social, la Política Pública Nacional de Primera Infancia "Colombia por la primera infancia". La política es el resultado de un proceso de movilización social, generado a partir de la necesidad de retomar y dar un nuevo significado a la temática de oportunidades efectivas de desarrollo de la primera infancia en Colombia. La Política se enmarca en el Plan Nacional de Desarrollo y se refuerza por los compromisos adquiridos en la Convención Internacional sobre los Derechos de los Niños.

Teniendo como base estas normas jurídicas que se desprenden desde lo internacional hasta el territorio colombiano, se hace necesario y obligatorio proteger los derechos de la niñez y la adolescencia en el municipio de Mosquera generando una serie de ofertas las cuales den plena garantía para el desarrollo dentro del municipio a largo plazo en temas como: el acceso a una alimentación adecuada y suficiente, las oportunidades para el desarrollo de su personalidad en educación, salud y vivienda, evitar las diferentes formas de maltrato y garantizando una cobertura universal en cuenta a la seguridad social para los niños, niñas y adolescentes.



d. Direccionamiento Estratégico General - ¿Hacia dónde marchamos con la Primera Infancia y la niñez?

Nuestro municipio, dentro de su Plan de Desarrollo “*Gobierno Siempre en Marcha: Mosquera, Ciudad de oportunidades*”, el cual está encabezado por el alcalde Nicolás García Bustos, en los planteamientos de gobierno poblacionales, su principal prioridad se encuentra dada hacia los niños, niñas y adolescentes, quienes son los actores y partícipes del presente y futuro desarrollo del municipio, siendo éste uno de los grandes desafíos que ostenta con respecto a la plena garantía de los derechos.

Este logro no es posible sin el concurso unánime del Departamento y la Nación, porque son quienes tienen directa responsabilidad en las asignaciones presupuestales en cuanto a convenios, programas y proyectos, que fortalezcan al municipio en el logro de sus objetivos.

La actual administración empieza su gestión con la inclusión de una oferta amplia para la niñez, y la adolescencia del municipio de Mosquera, dando cumplimiento a la normatividad nacional y los lineamientos internacionales, tales como: La Constitución política Colombiana (1991), la Convención Internacional sobre los Derechos de los Niños (1989), los objetivos de Desarrollo del Milenio, la Cumbre Mundial a favor de la infancia (1990), el Código de la Infancia y Adolescencia Ley 1098 (2006) y el Plan de Desarrollo de Mosquera 2012-2015 “*Gobierno siempre en marcha: Mosquera, Ciudad de Oportunidades*”.

El objetivo de este Plan de Desarrollo y su enfoque poblacional y de ciclo vital, busca ayudar a dinamizar el proceso de participación, organización y movilización social junto con un buen gobierno donde se contemplan estrategias, que influirán en el acceso permanente de compromisos y servicios básicos como la nutrición, educación, salud, recreación, cultura y deporte con énfasis en la niñez y la adolescencia del municipio, promoviendo la formación de un tejido social que les proteja sus derechos.

Una de las grandes apuestas para esta administración consiste en la construcción de la Política Pública de niñez y adolescencia, generando el reconocimiento progresivo de los derechos de dicha población y el mejoramiento de los mecanismos de protección de los Derechos Humanos, considerando a los niños, niñas, y adolescentes como sujetos de derechos, reconociendo las garantías y permitiendo organizar de manera integral, dinámica y pertinente las políticas públicas, interrelacionando los niños, niñas y adolescentes con el Estado y sus las funciones públicas con la Sociedad.

¿Por qué es importante formular la política pública de niñez y adolescencia?

Las políticas públicas de infancia y adolescencia, son el conjunto de acciones que adelanta el Estado, con la participación de la sociedad y de la familia, para garantizar la protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes. Las políticas públicas se ejecutan a través de la formulación, implementación, evaluación y seguimiento de planes, programas, proyectos y estrategias.

Para la administración municipal Gobierno Siempre en Marcha es de gran ayuda formular, implementar, adoptar y ejecutar una política municipal que garantice la gestación, nacimiento, crecimiento y desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes del municipio, restituyendo los derechos a los mosquerunos menores de edad. Esta política propicia el reconocimiento progresivo de los derechos de las personas y el perfeccionamiento de los mecanismos de protección de los Derechos Humanos, considera que a los niños, niñas y adolescentes son sujetos de derechos y reconoce todas sus garantías.

Con base al marco para las políticas públicas y lineamientos para la planeación del Desarrollo de la Infancia y la Adolescencia en el municipio, se tendrá en cuenta la elaboración del diagnóstico, dentro de estos parámetros, la situación pasada, presente y futura de los menores estará totalmente identificada, valorada para la construcción de programas y proyectos pertinentes en la población menor de edad de Mosquera.

Teniendo en cuenta que los aspectos biológicos, psicológicos y sociales parten desde el Código de la Infancia y la Adolescencia (Ley 1098 de 2006, en su Artículo 1º) esta Política de Infancia y Adolescencia se trabajará bajo tres ejes fundamentales como son: Garantías Universales o Protección, Garantías de Emergencia o Prevención y Garantías de Restablecimientos de Derechos.



¿Por qué hay que implementar ofertas para la niñez y adolescencia en el municipio de Mosquera?

Debido al aumento constante de la población del municipio de Mosquera, la administración municipal se ve en la necesidad de cualificar y cuantificar mejor la oferta dirigida a la población infantil y adolescente donde al día de hoy se ha ofrecido de una forma parcial, las garantías de salud a los niños y niñas Menores de 6 años que según cifras del SISBEN son el ocho por ciento de la población del municipio de Mosquera los cuales se encuentran dentro del grupo de primera infancia, para el segundo grupo de niños comprendido entre los 6 años a 12 años que se define como infancia y ocupan el doce por ciento de la población mosqueruna se ha venido dando la oferta en el acceso la educación con cobertura y calidad pero de una forma básica. Finalmente está la población adolescente que está comprendida en las edades de 13 años a 17 años la cual representa el 15 por ciento del total de la población de Mosquera.

Con la optimización de los esfuerzos en cuanto a la niñez y adolescencia se busca promover colectivamente buenos hábitos, costumbres y creencias, sentando las bases para la construcción de una cultura a favor de los niños, niñas, y adolescentes, desnaturalizando acciones intolerables, como la violencia, la explotación, el hambre y el abuso sexual, garantizando una atención oportuna y de calidad frente a hechos que amenacen la sobrevivencia y desarollo la población infantil y adolescente, ofreciéndoles el inicio de la vida digna con equidad social y con un municipio seguro.

De igual forma, generar espacios que propicien el desarrollo armónico en niños, niñas y adolescentes con ambientes naturales construidos con condiciones optimas, estimulara la creatividad y permitirá el desarollo integral de sus capacidades y potencialidades dentro del municipio de Mosquera.

Por último la administración municipal Gobierno siempre en marcha, reconoce a los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos, a partir de su condición de actores fundamentales en la transformación de su propia realidad; tanto en el plano individual como el colectivo, también reconoce que los esfuerzos que se han venido dando para mejorar la cobertura y la calidad han sido parciales cumpliendo hasta ahora con las directrices que tiene el código de infancia y adolescencia en el articulo 41 concernientes a la garantía de derechos en educación, salud y accesos a las actividades recreativas.

¿Cuál es nuestra meta?

Propender que los niños, niñas y adolescentes del Municipio de Mosquera, sean ciudadanos y ciudadanas sujetos de derechos por igual, reconocidos desde la gestación y a lo largo de su ciclo vital, que sean y se sientan queridos, seguros de tener su vida protegida, con las oportunidades materiales y sociales requeridas para su desarollo, actores de ciudadanía en un entorno sustentable y adecuado a sus necesidades, todo esto acompañando de buenas prácticas en la gestión y administración de recursos humanos y económicos destinados a los programas y subprogramas diseñados en esta administración para un optimo logro de las metas propuestas en este gobierno.

Estrategias Matrices

Los programas y subprogramas a implementar en el municipio con los grupos poblacionales de infancia y adolescencia, buscan fortalecer el capital humano de acuerdo con las necesidades de la población, por medio de la gestión, coordinación e implementación de programas, subprogramas y actividades, a continuación describiremos en detalle la oferta que se destinara para este cuatrienio.

Desde el plan de desarollo Gobierno siempre en marcha se presentan las estrategias que se trabajarán para el pleno desarollo de la infancia y la adolescencia mediante la líneas de acción de Educación, Social, Gobierno, salud y Cultura, las cuales están articuladas con los ejes estratégicos evidenciando el compromiso directo del Alcalde Nicolás García Bustos con la población infantil y adolescente del municipio de Mosquera.

El plan de desarollo Gobierno siempre en marcha, en este cuatrienio está comprometido directamente con el desarollo de la infancia y la adolescencia del municipal de Mosquera, es por esto que trabajara en cada uno de los puntos sugeridos por los entes Departamental y Nacional en lo que tiene que ves con primera infancia, infancia y adolescencia, siguiendo las categorías de Existencia, Desarrollo, Ciudadanía y protección especial, a continuación entraremos en detalle en cada una de estas categorías junto su respectivos objetivos, y logros por ciclo de vida.

En este ejercicio no se presenta una descripción detallada de los beneficiarios con las edades especificadas en el Artículo 3º de la Ley 1098 de 2006: Menor de 6 años para primera infancia. El rango intermedio para infancia (6-11 en el sentido estadístico). 12 a 18 años para adolescencia (estadísticamente se anota 12 a 17, lo que define el rango desde que cumple 12 años hasta el día anterior a cumplir 18). Y el Artículo 3 de la ley 375 de 1997. Ley de juventud quien define a los jóvenes de 14 a 26 años, teniendo en cuenta que en la mayoría de programas y proyectos se cruzan las edades y no está destinada a un solo grupo poblacional anteriormente mencionado, para la mayoría de oferta siempre estará presentada de una forma integral al ciclo vital.



EXISTENCIA

Todos vivos

Para el inicio de una vida con garantías de salud, el municipio de Mosquera desde el objetivo Todos Vivos se especializara en la realización la evaluación y el seguimiento continuo a las IPS del municipio sobre la implementación de AIEPI, toma y análisis de información morbi mortalidad en IRA Y EDA en niños de 5 años y registro de control de crecimiento y desarrollo. Acompañado de las jornadas de vacunación, está tarea será aplicada en la población de primera infancia del municipio de Mosquera.

Todos saludables

Este objetivo estará cubriendo los tres grupos poblacionales de infancia y adolescencia con mayor énfasis en infancia y adolescencia en lo que tiene que ver en adecuación y sensibilización de sitios adecuados para garantizar un entorno saludable, como proyectos transversales estará el programa de prevención en salud oral, valoraciones orales y revisión continua de las instituciones donde funcionan los restaurantes escolares verificando las buenas prácticas en temas de manufactura.

Todos con familia

En el fortalecimiento del desarrollo familiar está administración trabajara en dos temas del cual uno es transversal a los grupos poblacionales que estamos beneficiando el otro tema estará enfocado hacia la prevención de enfermedades prevalentes en la etapa de infancia donde de acuerdo al diagnostico nos arroja prestar atención a este grupo poblacional. Es de anotar que a medida que se presenta el resto de ofertas en diferentes campos se robustecerá la oferta dirigida a la familia.

Todos bien nutridos

Para la parte nutricional se trabajara especialmente en la primera infancia y la infancia logrando una mayor cobertura y calidad, desde las instituciones educativas que se viene adelantando este programa.

DESARROLLO

Todos con educación

Como estrategia central del plan de desarrollo Gobierno siempre en marcha, esta la educación y es donde se enmarcaran la mayoría de ofertas y al mismo tiempo se articularan con otras categorías y objetivos, haciendo más integral y pertinente la garantía a la educación para la población a la que se quiere llegar en esta parte del plan de desarrollo.

Es así como desde la primera infancia, infancia y adolescencia se trabajará en mejorar la cobertura con respecto al acercamiento con las actividades de Bilingüismo, de igual forma los tres grupos poblacionales a los cuales se les quiere llegar estarán dotados de ayudas escolares tanto a estudiantes como a las instituciones educativas.

Para la población adolescente y joven del municipio de Mosquera se trabajara en acercamiento de la educación superior articulándolo con la educación media y logrando llegar a la parte urbana y rural del municipio.

Por último se busca integrar a la población joven, en actividades como lo son Club de lectura, buen uso de la biblioteca y el incentivo a la lectura y escritura, llegando a las instituciones educativas en su mayoría.

Todos jugando

En el plan de desarrollo Gobierno siempre en marcha, propone seis ejes estratégicos y uno de ellos es bienestar en marcha, el cual tiene una gama de ofertas dirigidas al grupo poblacional de primera infancia, infancia y adolescencia, con respecto al primer grupo la oferta está dirigida en la parte de cobertura en espacios recreativos y espacios para su libre desarrollo, también se propone una integración continua de estos grupos poblacionales con el resto de grupos etarios del municipio incentivando desde estos espacios una mayor participación.

Específicamente en la parte de infancia se trabajará en el incentivo a participar de actividades lúdico-recreativas, y para la población adolescente se ofrecerán espacios de creación desde el campo artístico poniendo a prueba su creatividad y poniéndolo al mismo tiempo a disposición del público en general mostrando que tanto la alcaldía municipal como los jóvenes van de la mano para el desarrollo del municipio.

Todos afectivamente estables

Para este objetivo se enfoca mayoritariamente en el diseño de alternativas que den mejores resultados en cuanto a la atención oportuna de la infancia y adolescencia de Mosquera, teniendo como propósito central la creación del observatorio de infancia y la formulación de la política pública de infancia y adolescencia el cual dará una ruta clara en cuanto a la oferta y la condición más próxima de esta población.



CIUDADANÍA

Todos registrados

En la tarea de poder ofrecer mejores oportunidades a la infancia y adolescencia del municipio de Mosquera, se hace primordial que cada uno de ellos se encuentren debidamente identificada acreditándolos como ciudadanos y sujetos de derechos, es por esto que periódicamente se trabajaran en jornadas para la documentación debida de la población de primera infancia, infancia, y adolescente del municipio de Mosquera.

Todos participando

La administración municipal en su plan de desarrollo Gobierno siempre en marcha, encabezada por el alcalde Nicolás García Bustos, quiere incentivar la participación en todos los grupo poblacionales existentes en el municipio de Mosquera, para este caso quiere incentivar un acercamiento de la población de infancia y adolescencia a las instituciones públicas de Mosquera por medio de visitas periódicas acompañado de actividades las cuales hagan más agradable este acercamiento, en este caso de la población infantil y adolescente.

Específicamente con la población Adolescentes y joven del municipio se han diseñado una serie de alternativas que harán que la participación sea más continua y a largo plazo, en esta parte se trabajara por la construcción de la Política Pública de juventudes, la elección del Consejo Municipal de Juventudes, el fortalecimiento del programa Mosquera Joven y la creación de la Casa de la Juventud, estrategias que impulsaran la continua participación de la población adolescente y joven del municipio de Mosquera .

PROTECCIÓN ESPECIAL

Ninguno en una actividad perjudicial

En este objetivo el municipio de Mosquera se articula con los objetivos propuestos desde el Departamento y la Nación en cuanto a erradicación del trabajo infantil y detección de espacios riesgosos de la población adolescente, para esto se trabajara en el diseño de alternativas que no permitan este tipo de abusos en la población infantil y adolescente de Mosquera.

Ninguna víctima de la violencia personal

La construcción de una sociedad en paz, se puede lograr por medio de la construcción de buenos valores los cuales deben ser incentivados desde casa y por las instituciones públicas, mediante una oferta eficiente y oportuna tanto para padres de familia como para los hijos e hijas que componen dicha familia, en esta administración se trabajará continuamente para diseñar alternativas que hagan posible una sana convivencia al interior de cada familia en el municipio en temas como evitar el abuso sexual, maltrato y abuso a menores, uso de sustancias psicoactivas, Suicidio, maltrato escolar, y prevención del Suicidio dirigida a la comunidad educativa de las Instituciones Educativas Oficiales de Mosquera.

Ninguna víctima de la violencia organizada

A pesar de que Mosquera no vive de cerca el reclutamiento de niños y niñas por parte de grupos armados teniendo en cuenta que no existe un registro evidenciando lo contrario, la administración municipal trabaja continuamente para no permitir que suceda este tipo de alteraciones en el desarrollo de las niñez y la adolescencia del municipio por medio de su amplia oferta para esta población y con el continuo seguimiento por parte de todas las autoridades competentes, de igual forma se trabaja para que las y los jóvenes que tienen pendiente su situación de servicio militar lo puedan resolver de una forma pronta y rápida.

Ninguno impulsado a violar la ley, y si ocurre, protegido con debido proceso y atención pedagógica

En este objetivo se pretende desde el municipio de Mosquera prevenir el abuso de autoridad y al mismo tiempo la protección de los derechos de la población infantil, adolescente y joven del municipio de Mosquera mediante el diseño de la política pública de derechos humanos, una estrategia de formación, promoción, protección y defensa de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario, acompañado de la implementación una política criminal juvenil, que hará las veces de hacer seguimiento de los procesos en cuanto a delitos de parte de la juventud del municipio y por último el toque de queda el cual promueve la sana convivencia y la recuperación de valores familiares en el municipio de Mosquera.



CONCEJO MUNICIPAL DE MOSQUERA

MATRIZ BÁSICA DE OBJETIVOS DE LA ESTRATEGIA POR LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA				
CATEGORÍA	OBJETIVOS DE LA POLÍTICA	LOGROS POR CICLO DE VIDA, GÉNERO, LUGAR DE RESIDENCIA Y ETNIA		
		PRIMERA INFANCIA	INFANCIA	ADOLESCENCIA
EXISTENCIA	TODOS VIVOS	Realizar seguimiento y evaluación al 100% a las IPS del municipio sobre la implementación de AIEPI, toma y análisis de información morbi mortalidad en IRA Y EDA en niños de 5 años y registro de control de crecimiento y desarrollo.		Disminuir en un 4% los casos de violencia intrafamiliar en el Municipio de Mosquera con respecto a la línea base 2011
		Realizar en el cuatrienio 48 jornadas de vacunación en los menores de 6 años, con los biológicos (Pentavalente, Viral MMR y Rotavirus) del Plan Ampliado de Inmunizaciones en el Municipio		
	TODOS SALUDABLES	Aumentar en un 20% el número de afiliados al SGSSS buscando vincular principalmente a la población priorizada según Metodología SISBÉN III y garantizar la continuidad de los afiliados al Régimen Subsidiado existentes		
		Realizar 28000 valoraciones orales durante el cuatrienio, (7000 por año) como parte del Programa Sonrisa Saludable dirigido a los niños y jóvenes estudiantes de las Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de Mosquera, desde el grado cero (0) hasta el grado once (11)		
		Lograr que 44000 Mosquerunos que cuentan con fichas familiares adopten hábitos y comportamientos saludables	Implementar en trece (13) Instituciones Educativas (IE) Oficiales una estrategia de "Escuela Saludable" para asegurar un entorno saludable limpio	
		Implementar un (1) Programa de Promoción de la Salud Oral con atención a la población infantil, adolescente, padres de familia en los jardines sociales, igualmente en la población gestante, desplazados, y discapacitados durante el cuatrienio 2012-2015		
				Realizar en el cuatrienio 48 talleres de Prevención de embarazos, utilización adecuada de métodos anticonceptivos, acciones y factores protectores en prevención del riesgo ("Programa de Salud Sexual y Reproductiva"), dirigido a la Población del Municipio especialmente a los adolescentes, complementándolo con el monitoreo y seguimiento al 100% de la población gestante y puérperas del municipio, intervención al 47% de las gestantes de alto riesgo y al 45% de las puérperas de alto riesgo
			Implementar en el 20% de las Instituciones Educativas Oficiales de Educación Básica Primaria del Municipio de Mosquera, una Estrategia de Promoción de Estilos de Vida Saludables generando Espacios Libres de Humo	
		Realizar visitas anualmente durante el cuatrienio (2012-2015) al 100% de los Restaurantes de las Instituciones Educativas Oficiales del Municipio verificando las buenas prácticas de manufactura		
	TODOS CON FAMILIA		Realizar durante los cuatro años de gobierno (168) actividades de Promoción y Prevención de enfermedades prevalentes en la infancia (IRA, EDA, FIEBRE, OTITIS Y AMIGDALITIS) dirigida a los Padres y Madres de Familia del Municipio.	
		Diseñar una (1) estrategia de fortalecimiento de la Red de Apoyo Social en Salud Mental para ser implementada en el cuatrienio de gobierno (2012-2015) en beneficio de toda la población mosqueruna.		
	TODOS BIEN NUTRIDOS	Entregar anualmente Refrigerios Reforzados a 1560 niñ@s de los Jardines Infantiles Municipales de Mosquera durante el cuatrienio (2012-2015)	Entregar anualmente Refrigerios Reforzados a 8500 niñ@s de Grado 0 a 5 de primaria de las Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de Mosquera durante el cuatrienio (2012-2015)	
		Beneficiar mensualmente durante los cuatro años de gobierno (2012-2015) a 2153 niñ@s entre los 6 meses y 5 años de edad nivel 1 y 2 del SISBÉN con desayunos infantiles bajo la estrategia "PAN PLUS"		



MATRIZ BÁSICA DE OBJETIVOS DE LA ESTRATEGIA POR LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA			
CATEGORÍA	OBJETIVOS DE LA POLÍTICA	LOGROS POR CICLO DE VIDA, GÉNERO, LUGAR DE RESIDENCIA Y ETNIA	
		PRIMERA INFANCIA	INFANCIA
DESARROLLO	TODOS CON EDUCACIÓN	Aumentar la cobertura en 33 nuevos estudiantes de primera infancia durante el cuatrienio, en el Municipio de Mosquera	Aumentar la cobertura en 205 nuevos estudiantes infantiles matriculados por año durante el cuatrienio, en el Municipio de Mosquera.
		Implementar en 12 sedes de las Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de Mosquera la Jornada Continua durante el cuatrienio, beneficiando a niños, niñas y adolescentes.	
			Lograr la participación de 6800 estudiantes de primaria de las Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de Mosquera en la Implementación del Proyecto "Mosquera para Vivir Mejor" durante los cuatro años de gobierno (2012-2015).
		Dotar con ayudas escolares a 876 estudiantes de la primera infancia de las Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de Mosquera durante el período de gobierno (2012-2015)	Dotar con ayudas escolares al 5.421 estudiantes de infancia de las Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de Mosquera durante el período de gobierno (2012-2015)
		Lograr cobertura del 1560 niño@s vinculados a los programas infantiles del Municipio de Mosquera en actividades de acercamiento con el idioma inglés "Bilingüismo en la Primera Infancia - My Second Language" durante el cuatrienio (2012-2015)	Implementar en el 100% de las sedes de primaria de las Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de Mosquera el Modelo "Inglés en Primaria", durante el cuatrienio (2012-2015)
			Articular la educación media con la educación superior en seis (6) Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de Mosquera incluyendo el sector urbano y rural, durante los cuatro años de gobierno (2012-2015) involucrando a los estudiantes de educación media
			Conformar el club de lectura con 800 participantes como espacio de desarrollo integral de niños y jóvenes del municipio durante el cuatrienio
			Realizar un (1) concurso de cuento, escritura y poesía al año (4 en el Cuatrienio) con población estudiantil infantil, juvenil y adultos
			Beneficiar 10000 usuarios (niños, jóvenes y todas las personas) que se afilien a los programas ofrecidos dentro de la biblioteca y dotación bibliográfica de la misma durante el cuatrienio (2012-2015)
			Realizar 2 jornadas anuales durante el cuatrienio, de motivación a la lectura y escritura dirigidas a estudiantes de las Instituciones Educativas Oficiales del Municipio
DESARROLLO	TODOS AFECTIVAMENTE ESTABLES	Realizar un (1) diagnóstico de la vulnerabilidad de los derechos de los niños, niñas y adolescentes Mosquerunos a desarrollarse en el cuatrienio (2012-2015) que permita el direccionamiento adecuado para la atención y la creación del "Observatorio de Infancia"	
		Crear dos (2) hogares de paso durante el cuatrienio (2012-2015) para la atención de niños y niñas en situación de vulnerabilidad en Coordinación de las Comisarías de Familia del Municipio de Mosquera	
		Formular una (1) Política de Infancia y adolescencia durante el cuatrienio de gobierno (2012-2015)	
		Formular una (1) Estrategia de Fortalecimiento de la Red de Buen Trato durante el cuatrienio (2012-2015) dirigida a la niños, niñas y adolescentes del Municipio de Mosquera	
		Diseñar e Implementar una (1) estrategia de integración entre NNA y adulto mayor para afianzar lazos de fraternidad y respeto (2012-2015)	



CATEGORÍA	OBJETIVOS DE LA POLÍTICA	MATRIZ BÁSICA DE OBJETIVOS DE LA ESTRATEGIA POR LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA		
		LOGROS POR CICLO DE VIDA, GÉNERO, LUGAR DE RESIDENCIA Y ETNIA		
		PRIMERA INFANCIA	INFANCIA	ADOLESCENCIA
CIUDADANÍA	TODOS REGISTRADOS	Realizar ocho (8) jornadas en el cuatrienio (2012-2015) - Dos (2) Jornadas Anuales- de Identificación para niños, niñas, adolescentes y jóvenes del Municipio de Mosquera, con el apoyo de la Registraduría Municipal		
		Implementar una (1) estrategia para la identificación y aumento de la cobertura en Programas de Atención Integral, en Cuidado, Nutrición y Educación Inicial de la población de menores de la Red "Unidos" y/o Familias en Acción del Municipio de Mosquera durante el cuatrienio (2012-2015)		
	TODOS PARTICIPANDO	Diseñar e Implementar el (1) Programa Alcaldía de Puertas Abiertas para los Niños, Niñas y Adolescentes a través de charlas, visitas a la alcaldía, apoyo en gobiernos escolares, reunión de Personero con personeros de los colegios entre otras actividades para ser desarrollado en el cuatrienio (2012-2015)		
		Diseñar e Implementar el (1) Programa Reporteritos y Reporteros Juveniles para estimular la expresión y participación en diversos medios de comunicación del municipio de los infantes y adolescentes del Municipio de Mosquera durante los cuatro años de gobierno (2012-2015)		
			Realizar un Concurso de fotografía "Mosquera - Nuestro Álbum" anualmente durante el cuatrienio, con dos convocatorias para la participación de niños y jóvenes del municipio con fotografías digitales en la que se presenten propuestas para el tema del Concurso.	
			Beneficiar a 2000 niños en el cuatrienio (500 niños al año) con recorrido cultural dentro de los espacios comunes del municipio . "Siga esta es su casa"	
			Realizar cuatro (4) murales de Reconocimiento Histórico en espacio Público Común durante el cuatrienio, con la participación de niños y jóvenes del municipio	
			Realizar cuatro (4) Esculturas para la zona peatonal del Municipio de Mosquera con la participación de niños, jóvenes, adultos, población en condición de discapacidad y en general todos los mosquerunos.	
				Construir, adoptar, implementar y ejecutar la (1) Política Pública Juvenil para Mosquera por líneas temáticas a través de mesas de concertación con jóvenes habitantes del municipio de Mosquera durante el cuatrienio de gobierno.
				Formular e Instaurar el (1) Plan Municipal de Juventud articulado con el Plan Decenal de Juventud en el cuatrienio para el Municipio de Mosquera
				Instaurar el (1) Consejo Municipal de Juventud en asocio con Personeros Estudiantiles, Consejo de Gobiernos Escolares, Servicio Social y demás escenarios de participación escolar y juvenil del Municipio de Mosquera en el cuatrienio
				Diseñar e Implementar una (1) Estrategia Publicitaria para el fortalecimiento del Programa Mosquera Joven durante el cuatrienio de gobierno
				Implementar una (1) Estrategia para la puesta en marcha de la Casa de la Juventud en el municipio de Mosquera durante el cuatrienio (2012-2015)
				Implementar un (1) Plan de Pronoción para la Participación Masiva de Jóvenes que contemple actividades anuales como carnavates, lunadas, cine foro, ciclo paseo, entre otras, de manera tal que se generen espacios de reconocimiento de los sitios de interés dentro y fuera del municipio incluyendo las veredas y el entorno municipal durante el periodo de gobierno
				Implementar el Plan (1) de Comunicaciones Juvenil durante el cuatrienio de gobierno en el Municipio de Mosquera, con el fin de registrar las actividades más importantes efectuadas por el movimiento social Mosquera Joven a través de la página web de la alcaldía, facebook, periódico institucional y otros medios de comunicación escrito y radial a nivel municipal.
				Implementar el proyecto "Los Jóvenes de Toman la casa" durante el cuatrienio para estimular la participación juvenil en los programas desarrollados por la administración en el Municipio de Mosquera
				Lograr la participación de 4000 estudiantes de las Instituciones Educativas (públicas y privadas) del Municipio de Mosquera en el Programa Semillero Joven durante el cuatrienio de gobierno (2012-2015)



MATRIZ BÁSICA DE OBJETIVOS DE LA ESTRATEGIA POR LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA				
CATEGORÍA	OBJETIVOS DE LA POLÍTICA	LOGROS POR CICLO DE VIDA, GÉNERO, LUGAR DE RESIDENCIA Y ETNIA		
		PRIMERA INFANCIA	INFANCIA	ADOLESCENCIA
DESARROLLO	TODOS JUGANDO	Aumentar a 1560 los niñ@s atendidos en los hogares comunitarios y jardines municipales de Mosquera en el cuatrienio (2012-2015) a través de la implementación de la Estrategia "Preescolares en Marcha"		
		Ampliar el horario de la jornada en 7 jardines municipales y 4 hogares comunitarios del Municipio de Mosquera durante el cuatrienio (2012-2015) por medio de la Estrategia "Más horas en el Jardín"		
		Implementar cinco (5) servicios de salacura en las diferentes zonas tanto urbana como rural del Municipio de Mosquera durante el cuatrienio (2012-2015) para la atención de la primera infancia mosqueruna mediante la estrategia "Sala Cuna y Párvulos"		
		Desarrollar un (1) festival de talento dirigido a los niñ@s del Municipio de Mosquera durante el cuatrienio (2012-2015)		
		Hacer mantenimiento y ampliación de una (1) ludoteca en el cuatrienio (2012-2015) del Municipio de Mosquera como estrategia de mejoramiento de la atención de la primera infancia		
		Formular una (1) Estrategia a través de la integración de intersectorial con las secretarías que permita brindar formación integral lúdica a la primera infancia y niñez del Municipio de Mosquera durante el cuatrienio (2012-2015)		
		Formular un (1) protocolo de atención a problemas de aprendizaje en la primera infancia y la niñez en el cuatrienio (2012-2015) para el Municipio de Mosquera que contribuya a mejorar el desempeño en el aprendizaje de los niñ@s		
		Implementar una (1) Estrategia de Integración entre NNA y adulto mayor del Municipio de Mosquera para afianzar lazos de fraternidad y respeto durante el cuatrienio de gobierno (2012-2015)		
		Definir una (1) Estrategia de Promoción para lograr la participación y vinculación de las familias de Red Unidos en las actividades lideradas por las Secretarías de Cultura, Recreación y Deporte y las oficinas de participación comunitaria, infancia y juventud durante el cuatrienio (2012-2015) en el Municipio de Mosquera		
		Incluir en el cuatrienio, 1100 estudiantes a las escuelas de formación a través de la enseñanza de las disciplinas artísticas		
		Realizar ciclos de películas con temática cinearte, prevención, naturaleza, documentales, infantiles en el auditorio municipal, parques, polideportivos y colegios, 36 funciones en el cuatrienio, utilizando la colección de películas que donó el Ministerio de Cultura		
		Generar dos (2) Propuestas artísticas (Obras de Teatro) para la población infantil del Municipio.		
		Vincular a 400 niños del Municipio en diferentes propuestas artísticas durante el cuatrienio		
			Integrar en el cuatrienio a 1.200 personas en el aprendizaje e interacción con las propuestas artísticas propias de la danza y la recreación.	
			Realizar cuatro (4) presentaciones culturales representativas al año (16 en el cuatrienio) en el Municipio que incluyan los grupos avanzados de las escuelas de formación en presentaciones formales en espacios y Eventos de concentración poblacional alta, ya sea municipales, regionales o nacionales.	
			Generar doce (12) espacios de apreciación de expresiones musicales culturales orientadas a los jóvenes mosquerunos bajo la estrategia "Presenta tu toque"	
		Lograr la participación de 200 niños en edad de 2 a 5 años de edad escolarizados del municipio en actividades de estimulación temprana en música y danza.		
		Vincular en Programas de Formación en pintura, escultura y manualidades a 600 niños, jóvenes y adultos durante el cuatrienio		
			Generar espacios de apreciación cultural en jóvenes y adultos orientados a las diferentes artes plásticas por medio de la realización de ocho (8) exposiciones y (4) concursos de arte en el cuatrienio	

ACUERDO N° 07 DEL 14 DE MAYO DE 2012 - PLAN DE DESARROLLO 2012-2015 "GOBIERNO SIEMPRE EN MARCHA: MOSQUERA, CIUDAD DE OPORTUNIDADES".



CONCEJO MUNICIPAL DE MOSQUERA

MATRIZ BÁSICA DE OBJETIVOS DE LA ESTRATEGIA POR LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA			
CATEGORÍA	OBJETIVOS DE LA POLÍTICA	LOGROS POR CICLO DE VIDA, GÉNERO, LUGAR DE RESIDENCIA Y ETNIA	
		PRIMERA INFANCIA	INFANCIA
PROTECCIÓN ESPECIAL	NINGUNO EN UNA ACTIVIDAD PERJUDICIAL		Diseñar e Implementar un (1) Programa que busque contribuir en la erradicación del trabajo infantil en la población mosqueruna durante el cuatrienio de gobierno (2012-2015)
	NINGUNO VÍCTIMA DE LA VIOLENCIA PERSONAL	Realizar dieciséis (16) Capacitaciones de Prevención y Detección de Problemas de Maltrato y abuso a menores dirigido a la primera infancia durante el cuatrienio (2012-2015) en el Municipio de Mosquera	
		Crear una (1) Estrategia para la Reducción de los niveles de violencia intrafamiliar y la ocurrencia de hechos relacionados con abuso sexual en las familias Unidos del Municipio de Mosquera durante el cuatrienio	
			Diseñar una (1) Estrategia de Promoción y Prevención en Educación Sexual dirigida a los estudiantes de las Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de Mosquera para el cuatrienio (2012- 2015)
	NINGUNO VÍCTIMA DE LA VIOLENCIA ORGANIZADA	Realizar en el cuatrienio 240 talleres en Prevención de Violencia Intrafamiliar, Abuso Sexual, Uso de Sustancias Psicoactivas, Suicidio, Maltrato Escolar, Prevención del Suicidio dirigida a la comunidad educativa de las Instituciones Educativas Oficiales del Municipio y a la comunidad mosqueruna en general	
			Definir una (1) Estrategia para apoyar a la población de Unidos en la Gestión ante el Distrito Militar de la entrega de libretas militares durante el cuatrienio (2012- 2015)
	NINGUNO IMPULSADO A VIOLAR LA LEY, Y SI OCURRE, PROTEGIDO CON DEBIDO PROCESO Y ATENCIÓN PEDAGÓGICA	Diseñar la (1) Política de Derechos Humanos y Respeto del Derecho Internacional Humanitario para el Municipio de Mosquera en el cuatrienio de gobierno (2012-2015) dirigida a los diferentes grupos de interés del Municipio de Mosquera (NNA, Jóvenes, Adultos, Mujer, Víctimas del Conflicto, Discapacitados, Diversidades Culturas Étnicas, de Orientación Sexual, Género, Religión entre otras (Ley 1482 de 2011)	
		Implementar en el cuatrienio (2012-2015) una (1) Estrategia de Formación, Promoción, Protección y Defensa de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario que involucre a los diferentes grupos de interés del Municipio de Mosquera (NNA, Jóvenes, Adultos, Mujer, Víctimas del Conflicto, Discapacitados, Diversidades Culturas Étnicas, de Orientación Sexual, Género, Religión entre otras (Ley 1482 de 2011)	
			Adoptar e Implementar la (1) Política Criminal Juvenil para el Municipio de Mosquera durante el cuatrienio de gobierno
			Implementar en el primer año de gobierno el proyecto 'Pa la Casita Temprano', Toque de Queda para los menores de edad, que promueve la sana convivencia y la recuperación de valores familiares en el Municipio de Mosquera



CUENTO TOTOYA

Los niños son el futuro de nuestro municipio, la principal fuente de riqueza de nuestra sociedad que brindará oportunidades para ellos gracias al trabajo permanente del "Gobierno Siempre en Marcha". La primera infancia y la niñez de Mosquera podrán acceder a una alta calidad de vida que se convertirá en un camino de fortalezas personales, valores, principios, integridad física y mental y una garantía de paz constante.

Por eso, hemos invitado a nuestros niños a participar de nuestra historia, de la anécdota de un Gobierno trabajando a toda Marcha por y para todos los mosquerunos, una Alcaldía que no se quedará en cuentos y hará de las prioridades y sueños de los niños, una realidad en esta Mosquera Siempre llena de oportunidades.

LAS POLÍTICAS DE PRIMERA INFANCIA, NIÑEZ Y JUVENTUD NO SON PURO CUENTO



Había una vez un reino llamado Mosquelandia, en donde había muchos Mosquehabitantes trabajadores, alegres, pujantes y muy inteligentes. Los más importantes de este reino eran llamados Mosquenios y Mosquenñas, quienes vivían muy felices con sonrisas aunque sentían que faltaba algo esencial para sus vidas.

Un día el príncipe del reino ideó un plan fantástico para que todos los Mosquehabitantes y, en especial, los Mosquenios y Mosquenñas vivieran y fueran felices...

Él creó un plan maravilloso para garantizarles la existencia y consideró las mejores alternativas para que todos los Mosquenios y Mosquenñas tuvieran una infancia feliz. Por eso, dirigiéndose al pueblo de su reino dijo:

- Todos deben estar vivos. Ninguna mamá puede enfermarse para que los niños crezcan felices y contentos, además Todos los niños deben ser Saludables. Por eso, nuestro equipo de hadas blancas les inyectará las vacunas que los mantendrán sanos, saludables, felices y afiliados a un sistema de salud.



Después al príncipe se le ocurrió una idea maravillosa! Pensó que en el reino todos los Mosqueninos debían tener un grupo familiar para llegar a ser grandes personas y, sobre todo, ciudadanos de bien, exitosos y cultos. Entonces, reunió a su pueblo y le dijo:

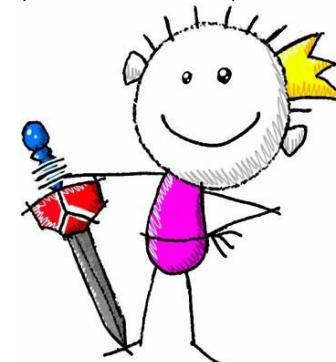
– Todos deben tener una familia. Visitaré a cada una de las familias y para resaltar el importante valor que es la familia. Les brindaré apoyo constante, los capacitaré y encaminaré todos mis esfuerzos en lograr que nuestras Mosquefamilias sean el principal pilar de nuestra sociedad.

Inmediatamente después que dictó su mandato de Todos con Familia, pensó "Ningún niño puede estar abandonado", es un triste caso que no puede seguir ocurriendo en nuestro reino, por eso aquellos padres que abandonen los niños serán castigados por no cuidar a sus pequeños y velar por su bienestar. Y para los niños que en este momento no tengan familia o, si algún día, otros se quedan solitos, buscaremos una familia para ellos y que nunca más estén solitos y reciban siempre cariño y educación.

Los minutos pasaban, pero para el príncipe eran horas y horas de eternidad que significaban niños con inconvenientes en sus vidas. Por eso el príncipe sentía que podía solucionar estas preocupaciones con toda la energía y buena voluntad de los Mosquehabitantes del reino. Tan solo pasaron 2 minutos y el príncipe volvió a citar a toda su comunidad que recibió con agrado estas palabras:

– Todos deben estar bien nutridos: Tener la barriguita llena, una barriguita feliz, es un derecho fundamental para nuestros Mosqueninos. Ninguno puede morirse de hambre, porque desde chiquitos sus mamás asistirán a los programas lactancia materna, donde cuidaran a los bebecitos; así todos tendrán programas con complemento nutricional y recibirán Bienestarina que la Secretaría de Salud les dará. Si estas mamitas o papitos no tienen mercado ni dinero para comprarlo, les daremos beneficios para que puedan comprarlo.

Así el príncipe logró hacer muchas cosas para la infancia de Mosquelandia y garantizó la existencia a los Mosqueninos y Mosquenñas en una tierra de oportunidades, Siempre en Marcha. Todos quedaron vacunados; Todos estaban en el sistema de salud, a través del PIC, tenían un carnet y estaban en el régimen subsidiado y contributivo.



El príncipe dijo: He cumplido mis tareas con respecto a la existencia digna de nuestros Mosqueninos, ahora pueden estar felices y seguir creciendo. Sin dejar de lado el crecimiento de sus niños, el príncipe quiso crear muchas garantías para el proceso de desarrollo de su población. Por eso, pensó que debía hacer algo para garantizarles que crecieran juiciosos, con valores y, sobre todo, educados.

– A los pequeños de la primera infancia voy a integrarlos a los jardines infantiles. Voy a crear un programa de sala cunas para que estén siempre protegidos y si sus mamás trabajan, las ayudaremos a cuidar los niños para que estén tranquilas.

Ya están listos los de la primera infancia, están aprendiendo cosas buenas en jardines y hogares comunitarios. Ahora es necesario que los niños más grandes tengan educación primaria. Ellos debían tener una educación gratuita y, por eso, los registró en los colegios e instituciones del reino. Gracias a esas acciones, Todos los niños pudieron estudiar y el príncipe era muy feliz, estaba construyendo un reino de oportunidades para todos.

– ¿Ahora qué haré con los Mosqueninos que están en su adolescencia? ¿En dónde los voy a poner? Ya sé, van a estar en un colegio para que estudien todos los grados del bachillerato, porque Todos deben tener educación secundaria, e implementaremos jornadas continuas para que los niños y jóvenes estén todo el día en el colegio en actividades deportivas, académicas y lúdicas. El príncipe de Mosquelandia cumplió con su compromiso de que Todos los menores de edad del reino tuvieran educación y fueran felices. Con una educación de chiquitos hasta abuelitos, todos iniciaron en los jardines municipales, pasaron a los colegios de primaria y luego tuvieron educación secundaria para completar su educación bachiller con satisfacción y gran regocijo.



Ahora todos estudian, pero a los niños les gusta jugar, entonces el príncipe decidió que era perfecto que los Mosquenios se divirtieran y permanecieran en armonía con todos sus similares. El príncipe creó una idea para mejorar su reino y así garantizar los espacios de diversión para todos los niños de su reino.

-Voy a equipar los polideportivos con mejores canchas, juegos infantiles, zonas verdes y ciento por ciento dedicado a los pequeños habitantes de nuestro reino. También, haré un complejo acuático y un parque nuevo para que todos los niños puedan disfrutar de estos lugares de formación deportiva, sano esparcimiento y recreación familiar.

Los niños ya están creciendo y los adolescentes deben ser afectivamente estables, voy a garantizarles una educación para que sepan qué se debe hacer al tener novia y así procuren no quedar embarazados cuando están chiquitos, porque no es el momento adecuado para que tengan hijos. Así, que generaron una serie de acciones y charlas en los colegios, para que los niños sean conscientes que deben ser y vivir como ellos, como niños. Por ahora deben aprovechar todas las oportunidades que les da Mosquelandia, con una preparación juiciosa para el futuro y, cuando llegue el momento adecuado de ser padres, sean los mejores y garanticen una calidad de vida a sus hijos y para ellos.

Ya todos están grandecitos, ¿qué debo hacer para garantizarles que todos sean ciudadanos?

A los chiquitos los voy a registrar, deben estar identificados antes, para lograr esto realizaremos campañas para que los papás registren a los bebés desde el nacimiento. La Secretaría de Gobierno llamará a los papás la atención para que los registren desde chiquitos y acompañen a la expedición de sus tarjetas de identidad.

Para que sean ciudadanas y ciudadanos más activos y presentes en las decisiones que tomaremos en los próximos cuatro años, crearé una política de democracia juvenil y un Consejo de Juventud para que participen cuando estén grandes.

Todos los Mosquehabitantes fueron muy felices y todos los Mosquenios del reino: infantes, niños y adolescentes, fueron alegres porque en su reino existían programas de participación democrática para toda la comunidad.

Finalmente, el príncipe sentía que faltaba algo para asegurar el cuidado integral de los Mosquenios de su reino. Un día, salió a caminar por todos los terrenos y escuchó a los niños y a los habitantes comentar que los pequeños no debían ser maltratados o abusados en ninguna de sus formas violentas. Allí, el pensó en crear una política fuerte para erradicar la violencia en contra de los niños, con varios organismos que apoyarán a todas las familias y a cada uno de los Mosquenios del reino.

- No voy a permitir que la violencia exista en nuestro reino y mucho menos en contra de nuestros Mosquenios. Por esto, las comisarías y las secretarías trabajan en equipo para atender, apoyar, acompañar y respaldar a los niños y familias que denuncien los casos de maltrato infantil al interior de sus hogares, en los colegios o en cualquier lugar que sucedan. Ninguno debe ser maltratado. Y si son grandes, alguien quiere abusar de ellos y los busca para incluirlos en grupos de delincuencia organizada, voy a hacer estrategias para que ningún menor de edad esté reclutado en estas actividades. Los niños tienen que ser, lo que ellos quieren hacer: estudiar, jugar y participar en todas las decisiones de nuestro reino.

El príncipe del reino quedó satisfecho con las políticas realizadas a favor de todos los menores de Mosquelandia, pero sigue atento a todo lo que pase con los niños, pues ellos son y serán el futuro siempre en marcha de una ciudad de oportunidades.

Colorín colorado, este cuento no ha terminado. Este es el inicio del mandato de un príncipe que tiene muchas cosas por hacer, en un reino cuyos niños deben crecer y fortalecerse con todas las herramientas que brinda su Gobierno Siempre en Marcha.

e. Programas y subprogramas de Primera Infancia y niñez



Implementar una estrategia de Atención Integral a la Primera Infancia “de Cero a Siempre”, con criterios de calidad orientadas a satisfacer las necesidades del Desarrollo Infantil Temprano focalizando a la población pobre y vulnerable, reconociendo los componentes de Salud, Nutrición, Educación Inicial, Cuidado y Protección Integral a la Primera Infancia a través de la fortalecimiento de Hogares Comunitarios, Creación de Jardines Sociales en Marcha, Desarrollo de la Primera Infancia, Niños, Niñas y Adolescentes Con Derechos, Participación Ciudadana de las niñas, niños y Adolescentes, PAN (Plan de Alimentación a la Niñez):Seguridad Alimentaria para niños y Niñas que redunde en la protección de la Niñez, Adolescencia y Juventud, seguimiento y evaluación de la garantía de sus derechos, prevención y erradicación del trabajo infantil y demás programas que garanticen el goce efectivo de derechos.

NOTA: Es importante señalar que para esta población las estrategias y metas son ejecutadas de manera transversal en las diferentes líneas de acción de este plan de desarrollo municipal.



f. Acciones estratégicas de la Primera Infancia y la Niñez

PROGRAMAS	META RESULTADO	INDICADOR META RESULTADO	ÍNDICE META RESULTADO	LÍNEA BASE META RESULTADO	META RESULTADO CUATRIENIO	SUBPROGRAMAS	META PRODUCTO	INDICADOR META PRODUCTO	ÍNDICE META PRODUCTO	LÍNEA BASE META PRODUCTO	META PRODUCTO CUATRIENIO
ESTRATEGIA											
Implementar una estrategia de atención integral a la primera Infancia de Cero (0) a Siempre, con criterios de calidad orientadas a satisfacer las necesidades del Desarrollo Infantil Temprano focalizando a la población pobre y vulnerable, reconociendo los componentes de Salud, Nutrición, Educación Inicial, Cuidado y Protección Integral a la Primera Infancia a través de la fortalecimiento de Hogares Comunitarios, Creación de Jardines Sociales en Marcha, Desarrollo de la Primera Infancia, Niños, Niñas y Adolescentes Con Derechos, Participación Ciudadana de las niñas, niños y Adolescentes, PAN (Plan de Alimentación a la Niñez):Seguridad Alimentaria para niños y Niñas que redunde en la protección de la Niñez, Adolescencia y Juventud, seguimiento y evaluación de la garantía de sus derechos, prevención y erradicación del trabajo infantil y demás programas que garanticen el goce efectivo de derechos.											
NOTA: ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE PARA ESTA POBLACIÓN LAS ESTRATEGIAS Y METAS SON EJECUTADAS DE MANERA TRANVERSAL EN LAS DIFERENTES LÍNEAS DE ACCIÓN DE ESTE PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.											
DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA Y NIÑEZ	Aumentar en un 30% el número de niños vinculados a los programas de atención integral en cuidado y educación inicial	Porcentaje de Niñ@s vinculados a un Programa de Atención Integral en Cuidado y Educación Inicial	(No. De Niñ@s Vinculados a los programas de atención integral en cuidado y educación inicial al final del período evaluado / No. De Niñ@s con atención integral en cuidado y educación según línea base año 2011 -1200 Niñ@s-)* 100	100% Línea base 2011 (1200 Niñ@s)	130% (360 Niñ@s más para un total de 1560 Niñ@s)	Hogares Comunitarios y Jardines Sociales en marcha	Aumentar a 1560 los niñ@s atendidos en los hogares comunitarios y jardines municipales de Mosquera en el cuatrienio (2012-2015) a través de la implementación de la Estrategia "Preescolares en Marcha" buscando mejorar el cumplimiento de la demanda de la población mosqueruna.	Niñ@s atendidos en Hogares Comunitarios y Jardines Municipales de Mosquera	No. de niñ@s atendidos en hogares comunitarios y jardines municipales de Mosquera en el período evaluado	1200	1560
							Ampliar el horario de la jornada en 7 jardines municipales y 4 hogares comunitarios del Municipio de Mosquera durante el cuatrienio (2012-2015) por medio de la Estrategia "Más horas en el Jardín" buscando garantizar el cuidado de los niños en horarios adicionales que se articulen con los horarios laborales de sus padres.	Jardines Municipales y Hogares Comunitarios con Jornada Ampliada	No. Jardines Municipales con jornada ampliada + Número de Hogares Comunitarios con jornada ampliada	0	Siete (7) Jardines Municipales y Cuatro (4) Hogares Comunitarios con Jornadas de atención mayores a nueve (9) horas diarias



PROGRAMAS	META RESULTADO	INDICADOR META RESULTADO	ÍNDICE META RESULTADO	LÍNEA BASE META RESULTADO	META RESULTADO CUATRIENIO	SUBPROGRAMAS	META PRODUCTO	INDICADOR META PRODUCTO	ÍNDICE META PRODUCTO	LÍNEA BASE META PRODUCTO	META PRODUCTO CUATRIENIO
DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA Y NIÑEZ	Aumentar en un 30% el número de niños vinculados a los programas de atención integral en cuidado y educación inicial	Porcentaje de Niñ@s vinculados a un Programa de Atención Integral en Cuidado y Educación Inicial	(No. De Niños Vinculados a los programas de atención integral en cuidado y educación inicial al final del período evaluado / No. De Niñ@s con atención integral en cuidado y educación según línea base año 2011 -1200 Niñ@s-)* 100	100% Línea base 2011 (1200 Niñ@s)	130% (360 Niñ@s más para un total de 1560 Niñ@s)	Hogares Comunitarios y Jardines Sociales en marcha	Implementar cinco (5) servicios de salacuna en las diferentes zonas tanto urbana como rural del Municipio de Mosquera durante el cuatrienio (2012-2015) para la atención de la primera infancia mosqueruna mediante la estrategia "Sala Cuna y Párvulos"	Servicios de Sala Cuna y Párvulos	No. de Servicios de Sala Cuna y Párvulos implementados durante el período evaluado	0	5
							Realizar el 100% de los estudios y diseños necesarios para la construcción de nuevos centros de desarrollo integral en el Municipio según las solicitudes realizadas por las JAC durante el cuatrienio de gobierno 2012-2015 con el fin de complementar la vocación de estos espacios.	Porcentaje de Estudios y Diseños realizados para la Construcción de Nuevos Centros de Desarrollo Integral	No. de Estudios y Diseños realizados para la Construcción de Nuevos Centros de Desarrollo Integral en el período evaluado/No. de Estudios y Diseños solicitados por las JAC para la Construcción de Nuevos Centros de Desarrollo Integral en el período evaluado * 100	0	100%
							Realizar los estudios, diseños y la construcción de dos (2) jardines de ubicación estratégica en el municipio durante el cuatrienio de gobierno 2012-2015, buscando mejorar la respuesta a la demanda de la población mosqueruna.	No. De jardines construidos	No. De jardines construidos	0	2 jardines infantiles



PROGRAMAS	META RESULTADO	INDICADOR META RESULTADO	ÍNDICE META RESULTADO	LÍNEA BASE META RESULTADO	META RESULTADO CUATRIENIO	SUBPROGRAMAS	META PRODUCTO	INDICADOR META PRODUCTO	ÍNDICE META PRODUCTO	LÍNEA BASE META PRODUCTO	META PRODUCTO CUATRIENIO
DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA Y NIÑEZ	Aumentar en un 30% el número de niños vinculados a los programas de atención integral en cuidado y educación inicial	Porcentaje de Niñ@s vinculados a un Programa de Atención Integral en Cuidado y Educación Inicial	(No. De Niños Vinculados a los programas de atención integral en cuidado y educación inicial al final del período evaluado / No. De Niñ@s con atención integral en cuidado y educación según línea base año 2011 -1200 Niñ@s-)* 100	100% Línea base 2011 (1200 Niñ@s)	130% (360 Niñ@s más para un total de 1560 Niñ@s)	Desarrollo de la Primera Infancia	Lograr cobertura de 1560 niñ@s vinculados a los programas infantiles del Municipio de Mosquera en actividades de acercamiento con el idioma inglés "Bilingüismo en la Primera Infancia - My Second Language" durante el cuatrienio (2012-2015) articulándose con la pertinencia educativa.	Niñ@s vinculados a Programa "Bilingüismo en la Primera Infancia - My Second Language"	No. niñ@s vinculados a las actividades de Programa Bilingüismo en la Primera Infancia- My Second Language	0	1560
							Desarrollar un (1) festival de talento dirigido a los niñ@s del Municipio de Mosquera durante el cuatrienio (2012-2015) atendiendo las directrices de la Estrategia de Cero (0) a Siempre.	Festivales de Talento	No. de Festivales de Talento ejecutados en el período evaluado.	0	1
							Hacer mantenimiento y ampliación de una (1) ludoteca en el cuatrienio (2012-2015) del Municipio de Mosquera como estrategia de mejoramiento de la atención de la primera infancia para mejorar su integración con espacios no formales en educación.	Mantenimiento y ampliación de ludoteca	No. de Ludotecas con mantenimiento y ampliación	0	1
							Formular una (1) Estrategia a través de la integración intersectorial con las secretarías que permita brindar formación integral a la primera infancia y niñez del Municipio de Mosquera durante el cuatrienio (2012-2015) articulada con la Estrategia de Cero (0) a Siempre incluyendo los componentes de Salud, Nutrición, Educación Inicial, Cuidado y Protección.	Estrategia para formación integral a la primera infancia y niñez	No. de Estrategias para formación integral a la primera infancia y niñez formuladas en el período evaluado	0	1
							Formular un (1) protocolo de atención a problemas de aprendizaje en la primera infancia y la niñez en el cuatrienio (2012-2015) para el Municipio de Mosquera que contribuya a mejorar el desempeño en el aprendizaje de los niñ@s	Protocolo de atención a problemas de aprendizaje en la primera infancia y la niñez	No. de Protocolos de atención a Problemas de Aprendizaje formulados	0	1



PROGRAMAS	META RESULTADO	INDICADOR META RESULTADO	ÍNDICE META RESULTADO	LÍNEA BASE META RESULTADO	META RESULTADO CUATRIENIO	SUBPROGRAMAS	META PRODUCTO	INDICADOR META PRODUCTO	ÍNDICE META PRODUCTO	LÍNEA BASE META PRODUCTO	META PRODUCTO CUATRIENIO
DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA Y NIÑEZ	Aumentar en un 30% el número de niños vinculados a los programas de atención integral en cuidado y educación inicial	Porcentaje de Niñ@s vinculados a un Programa de Atención Integral en Cuidado y Educación Inicial	(No. De Niños Vinculados a los programas de atención integral en cuidado y educación inicial al final del periodo evaluado / No. De Niñ@s con atención integral en cuidado y educación según línea base año 2011 -1200 Niñ@s-)* 100	100% Línea base 2011 (1200 Niñ@s)	130% (360 Niñ@s más para un total de 1560 Niñ@s)	Niños, Niñas y Adolescentes Con Derechos (Protección).	Diseñar e Implementar una (1) Política Pública de Infancia y Adolescencia para el Municipio de Mosquera durante el cuatrienio (2012-2015) con el fin de dar un enfoque integral de protección, reconocimiento, aseguramiento y cumplimiento de sus derechos.	Política Pública de Infancia y Adolescencia del Municipio de Mosquera	No. De Políticas Públicas de Infancia y Adolescencia para el Municipio de Mosquera diseñada e implementada en el período evaluado	0	1



PROGRAMAS	META RESULTADO	INDICADOR META RESULTADO	ÍNDICE META RESULTADO	LÍNEA BASE META RESULTADO	META RESULTADO CUATRIENIO	SUBPROGRAMAS	META PRODUCTO	INDICADOR META PRODUCTO	ÍNDICE META PRODUCTO	LÍNEA BASE META PRODUCTO	META PRODUCTO CUATRIENIO
DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA Y NIÑEZ	Aumentar en un 30% el número de niños vinculados a los programas de atención integral en cuidado y educación inicial	Porcentaje de Niñ@s vinculados a un Programa de Atención Integral en Cuidado y Educación Inicial	(No. De Niños Vinculados a los programas de atención integral en cuidado y educación inicial al final del período evaluado / No. De Niñ@s con atención integral en cuidado y educación según línea base año 2011 -1200 Niñ@s)* 100	100% Línea base 2011 (1200 Niñ@s)	130% (360 Niñ@s más para un total de 1560 Niñ@s)	Niños, Niñas y Adolescentes Con Derechos (Protección).	Formular una (1) Estrategia de Fortalecimiento de la Red de Buen Trato durante el cuatrienio (2012-2015) dirigida a la niñez, niñas, adolescentes, padres, agentes educativos y cuidadores del Municipio de Mosquera para propender la ejecución de acciones encaminadas a la promoción, prevención, detección-vigilancia y atención de la Violencia Intrafamiliar, VIF, pautas de crianza, valores entre otros temas.	Estrategia de Fortalecimiento de la Red de Buen Trato para niños, niñas y adolescentes	No. De Estrategias de Fortalecimiento de Red de Buen Trato para niños, niñas y adolescentes formuladas	0	1
							Diseñar un programa de apoyo y asesoría a los padres que tengan hijos con problemas de drogadicción y/o problemas delictivos, durante este cuatrienio en el Municipio de Mosquera con el fin de entregar herramientas que puedan contribuir al manejo y disminución del consumo de sustancias psicoactivas.	Programa de apoyo y asesoría a los padres	No. De Programas de apoyo y asesoría a los padres que tengan hijos con problemas de drogadicción y/o delictivos	0	1
							Diseñar e Implementar un (1) Programa que busque contribuir en la erradicación del trabajo infantil en la población mosqueruna durante el cuatrienio de gobierno (2012-2015) buscando el reconocimiento de los derechos de los niñ@s principalmente el derecho a la protección.	Programa para erradicación del trabajo infantil	No. De Programas de Erradicación del trabajo infantil diseñados e implementados durante el período de evaluación	0	1
							Realizar dieciséis (16) Capacitaciones de Prevención y Detección de Problemas de Maltrato y abuso a menores dirigido a la primera infancia durante el cuatrienio (2012-2015) en el Municipio de Mosquera	Capacitaciones en Prevención y Detección de Problemas de Maltrato y abuso a menores	No. De capacitaciones en Prevención y Detección de Problemas de Maltrato y abuso a menores realizadas en el período evaluado	0	16



PROGRAMAS	META RESULTADO	INDICADOR META RESULTADO	ÍNDICE META RESULTADO	LÍNEA BASE META RESULTADO	META RESULTADO CUATRIENIO	SUBPROGRAMAS	META PRODUCTO	INDICADOR META PRODUCTO	ÍNDICE META PRODUCTO	LÍNEA BASE META PRODUCTO	META PRODUCTO CUATRIENIO
DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA Y NIÑEZ	Aumentar en un 30% el número de niños vinculados a los programas de atención integral en cuidado y educación inicial	Porcentaje de Niñ@s vinculados a un Programa de Atención Integral en Cuidado y Educación Inicial	(No. De Niños Vinculados a los programas de atención integral en cuidado y educación inicial al final del periodo evaluado / No. De Niñ@s con atención integral en cuidado y educación según línea base año 2011 -1200 Niñ@s-)* 100	100% Línea base 2011 (1200 Niñ@s)	130% (360 Niñ@s más para un total de 1560 Niñ@s)	Participación Ciudadana de las niñas, niños y Adolescentes	Diseñar e Implementar el (1) Programa Alcaldía de Puertas Abiertas para los Niños, Niñas y Adolescentes a través de charlas, visitas a la alcaldía, apoyo en gobiernos escolares, reunión de Personero con personeros de los colegios entre otras actividades para ser desarrollado en el cuatrienio (2012-2015)	Programa de Alcaldía de Puertas Abiertas	No. de Programas de Alcaldía de Puertas Abiertas Implementados durante el período evaluado	0	1
							Diseñar e Implementar el (1) Programa Reporteritos y Reporteros Juveniles para estimular la expresión y participación en diversos medios de comunicación del municipio de los infantiles y adolescentes del Municipio de Mosquera durante los cuatro años de gobierno (2012-2015)	Programa de Reporteritos y Reporteros Juveniles	No. de Programas de Reporteritos y Reporteros Juveniles Implementados durante el período evaluado	0	1
							Diseñar e Implementar una (1) estrategia de integración entre NNA (Niños, Niñas y Adolescentes) y adulto mayor para afianzar lazos de fraternidad y respeto a desarrollarse en el período (2012-2015).	Estrategia de Integración entre el NNA y Adulto Mayor	No. De Estrategias de Integración entre NNA y Adulto Mayor diseñadas e implementadas en el período evaluado	0	1



PROGRAMAS	META RESULTADO	INDICADOR META RESULTADO	ÍNDICE META RESULTADO	LÍNEA BASE META RESULTADO	META RESULTADO CUATRIENIO	SUBPROGRAMAS	META PRODUCTO	INDICADOR META PRODUCTO	ÍNDICE META PRODUCTO	LÍNEA BASE META PRODUCTO	META PRODUCTO CUATRIENIO
PAN (Plan de Alimentación a la Niñez)	Aumentar en un 28,7% el Número de Niñ@s vinculados a los Programas de Atención Integral en Nutrición	Porcentaje de Niñ@s vinculados a un Programa de Atención Integral en Nutrición	(No. De Niños Vinculados a los programas de atención integral en nutrición (PAN) al final del período evaluado / No. De Niñ@s con atención integral en Nutrición según línea base año 2011 -9489 Niñ@s-)* 100	100% Línea base Año 2011 (9489 niñ@s)	128,7% (2724 Niñ@s más para un total de 12213 Niñ@s)	Seguridad Alimentaria para niños y Niñas	Entregar anualmente Refrigerios Reforzados a 8500 niñ@s de Grado 0 a 5 de primaria de las Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de Mosquera durante el cuatrienio (2012-2015) contribuyendo a la reducción de la desnutrición de la población escolarizada por medio de la adopción de estilos de vida saludables.	Refrigerios Reforzados entregados a Estudiantes de Grado 0 a 5	No. de niñ@s estudiantes de Grado 0 a 5 de Instituciones Educativas Oficiales que reciben refrigerio reforzado en el año en el período evaluado	6136	8500
							Entregar anualmente Refrigerios Reforzados a 1560 niñ@s de los Jardines Infantiles Municipales de Mosquera durante el cuatrienio (2012-2015) contribuyendo a la reducción de la desnutrición de la población escolarizada por medio de la adopción de estilos de vida saludables.	Refrigerios Reforzados entregados a estudiantes de Jardines Infantiles	No. de niñ@s de los Jardines Infantiles Municipales que reciben refrigerio reforzado en el año en el período evaluado	1200	1560
							Beneficiar mensualmente durante los cuatro años de gobierno (2012-2015) a 2153 niñ@s entre los 6 meses y 5 años de edad nivel 1 y 2 del SISBEN con desayunos infantiles bajo la estrategia "PAN PLUS"	Desayunos Infantiles entregados a niñ@s entre los 6 meses y 5 años de edad nivel 1 y 2 del SISBEN	No. de niñ@s que reciben mensualmente desayunos infantiles para el período evaluado	2153	2153
							Diseñar e Implementar una (1) estrategia de concienciación sobre hábitos sanos en la nutrición, BPM (Buenas Prácticas de Manufactura) que considere actividades anuales para la población del Municipio de Mosquera durante el cuatrienio (2012-2015) con el fin de contribuir por medio de estilos de vida saludable al mejoramiento del crecimiento físico y desempeño académico.	Estrategia de Promoción Hábitos de Nutrición, BPM	No. Estrategias Diseñadas e Implementadas en hábitos sanos en nutrición y BPM para el período evaluado	0	1



g. Sinergia de programas y subprogramas de Primera Infancia y niñez

La primera matriz que presentamos es la referente a educación, siendo esta la estrategia central de este Plan de Desarrollo "Gobierno Siempre en Marcha: Mosquera, Ciudad de Oportunidades", en esta tabla veremos de color verde las acciones directas hacia infancia y adolescencia en cuanto a educación se refiere, mostramos al mismo tiempo las otras ofertas para que se pueda dar una lectura clara de la articulación de la oferta con respecto a nuestro enfoque en ciclo vital relacionados en los programas, subprogramas y meta producto.

A pesar que en la línea de acción de educación se trabaje en cinco grandes puntos que son eficiencia, educación superior, calidad, pertinencia y cobertura, para el tema que nos llama en este capítulo solo se abarcan en los últimos tres puntos mencionados anteriormente, sin decir que con esto que sean dos islas aparte, lo que sucede en este caso es que de acuerdo a la población a la que le queremos llegar con esta oferta solo está planteada hasta cierta edad, dando a entender desde esta parte que también se abre la posibilidad de oportunidades para las personas que deciden desarrollarse en el aspecto educativo en el municipio de Mosquera.

Educación		
PROGRAMAS	SUBPROGRAMAS	META PRODUCTO
COBERTURA DE LA EDUCACIÓN		
COBERTURA DE LA EDUCACION	AUMENTO EN LA COBERTURA EDUCATIVA	Aumentar la cobertura en 33 nuevos estudiantes de primera infancia durante el cuatrienio, en el Municipio de Mosquera
		Aumentar la cobertura en 205 nuevos estudiantes infantiles matriculados por año durante el cuatrienio, en el Municipio de Mosquera.
		Aumentar la cobertura en 254 nuevos estudiantes adolescentes por año durante el cuatrienio, en el Municipio de Mosquera.
		Aumentar la cobertura en 23 nuevos estudiantes adultos por año durante el cuatrienio, en el Municipio de Mosquera.
		Formular un Plan de Infraestructura para las Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de Mosquera durante el cuatrienio.
		Realizar mantenimiento a 17 sedes educativas oficiales del Municipio de Mosquera en el cuatrienio
	EQUIDAD DE LA EDUCACIÓN	Formular una (1) Política de atención en educación a la Población Vulnerable durante el cuatrienio para el Municipio de Mosquera
		Diseñar y Ejecutar un Plan de Implementación para la Política de Atención en Educación a la Población Vulnerable en el Municipio de Mosquera durante los cuatro años de gobierno.
	MODELOS FLEXIBLES	Matricular a 400 nuevos estudiantes adultos mosquerunos bajo un modelo flexible en educación en durante el período 2012 - 2015
		Matricular a 16 nuevos estudiantes con necesidades educativas especiales bajo un modelo flexible durante el cuatrienio de gobierno en el municipio de Mosquera
		Matricular a 20 nuevos estudiantes en condiciones de extraedad bajo un modelo flexible en educación durante el cuatrienio de gobierno en el Municipio de Mosquera



	GESTION DE LA COBERTURA	Diseñar e implementar un (1) Sistema de Información de Oferta Educativa que permita asignar oportunamente nuevos cupos a la población mosqueruna en las Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de Mosquera durante los cuatro años de gobierno (2012-2015)
	TRANSPORTE ESCOLAR	Mantener en el transporte escolar del Municipio de Mosquera, la cobertura de 920 estudiantes que se encuentran ubicados a una distancia mayor de 4 kilómetros de la Institución Educativa Oficial a la que pertenecen
	EFICIENCIA DE LA EDUCACIÓN	Disminuir la deserción y la repitencia a 820 estudiantes de las Instituciones Educativas Oficiales en el Municipio de Mosquera durante el cuatrienio (2012-2015)
CALIDAD EDUCATIVA		
CALIDAD EDUCATIVA	MAESTROS PILOS	Diseñar e Implementar tres (3) nuevos Grupos de Investigación liderados por los docentes de las Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de Mosquera durante el cuatrienio.
		Vincular a 430 docentes de las IE (Instituciones Educativas) Oficiales del Municipio de Mosquera, a las redes de aprendizaje lideradas por la Secretaría de Educación Municipal durante el cuatrienio (2012-2015)
		Reconocer la labor y entregar incentivos a 20 docentes de las instituciones educativas oficiales del municipio de Mosquera durante el cuatrienio (2012-2015)
		Lograr la participación de 344 docentes de las Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de Mosquera en las jornadas pedagógicas durante el período de gobierno 2012-2015
	EN MARCHA HACIA UNA EDUCACION DE CALIDAD	Realizar acompañamiento al 100% de las Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de Mosquera Cundinamarca en el cuatrienio (2012-2015)
		Realizar acompañamiento a cinco (5) Instituciones Educativas Oficiales del Municipio en la actualización de sus PEI's durante el cuatrienio (2012-2015)
		Hacer acompañamiento a cinco (5) Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de Mosquera para la actualización de los currículos académicos durante los cuatro años de gobierno (2012-2015)
		Realizar acompañamiento a seis (6) Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de Mosquera en la Implementación de los Proyectos Pedagógicos Transversales durante el cuatrienio (2012-2015).
		Implementar en seis (6) Instituciones Educativas Oficiales del municipio de Mosquera, el Programa de Lectura, "Mosquera Ciudad que Lee" durante el cuatrienio (2012) involucrando la población estudiantil de cada IE
		Adoptar por Acto Administrativo en el Municipio de Mosquera durante el primer año de gobierno el Plan Decenal de Educación
	MAS Y MEJOR TIEMPO EN EL COLEGIO	Implementar en 12 sedes de las Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de Mosquera la Jornada Continua durante el cuatrienio, beneficiando a niños, niñas y adolescentes.
	EDUCANDO VALORES EN	Mantener las Escuelas de Padres en seis (6) Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de Mosquera durante el cuatrienio 2012-2015
		Lograr la participación de 6800 estudiantes de primaria de las Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de Mosquera en la Implementación del Proyecto "Mosquera para Vivir Mejor" durante los cuatro años de gobierno (2012-2015).



CALIDAD EDUCATIVA	INSTITUCIONES EDUCATIVAS DOTADAS	Dotar a seis (6) Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de Mosquera de Mobiliario y Material Pedagógico para el fortalecimiento de las labores académicas de la comunidad educativa durante el cuatrienio (2012-2015)
	AYUDAS ESCOLARES	Dotar con ayudas escolares a 876 estudiantes de la primera infancia de las Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de Mosquera durante el período de gobierno (2012-2015)
		Dotar con ayudas escolares al 5.421 estudiantes de infancia de las Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de Mosquera durante el período de gobierno (2012-2015)
		Dotar con ayudas escolares a 6.708 estudiantes adolescentes de las Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de Mosquera durante el período de gobierno (2012-2015)
		Dotar con ayudas escolares a 596 estudiantes vinculados a los programas de modelos flexibles de las Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de Mosquera durante el período de gobierno (2012-2015)
PERTINENCIA DE LA EDUCACIÓN		
PERTINENCIA DE LA EDUCACIÓN	MOSQUERA ENGLISH LIVES	Implementar en el 100% de las sedes de primaria de las Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de Mosquera el Modelo "Inglés en Primaria", durante el cuatrienio (2012-2015)
		Capacitar en competencias del idioma inglés a 100 docentes que no pertenezcan al área de lenguas de las Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de Mosquera durante el cuatrienio (2012-2015)
		Dotar seis (6) Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de Mosquera con material pedagógico para la enseñanza de inglés durante el cuatrienio (2012-2015) para beneficio de la población estudiantil mosqueruna.
		Vincular a 435 estudiantes de grado 9 y 10 del Municipio de Mosquera en jornadas extracurriculares de formación en inglés durante el cuatrienio (2012-2015)
		Realizar dieciséis (16) actividades lúdico pedagógicas enfocadas a la promoción de la cultura del inglés con la comunidad educativa de las Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de Mosquera durante el cuatrienio de gobierno (2012-2015)
	EN MARCHA CON LA TECNOLOGIA	Vincular a seis (6) Instituciones Educativas Oficiales del área urbana y rural del Municipio de Mosquera en la implementación de una estrategia para la aplicación de las TIC's durante el cuatrienio (2012-2015)
		Promover en 30 Instituciones Educativas Privadas del Municipio de Mosquera una estrategia para la aplicación de las TIC's durante el cuatrienio (2012-2015)
	CIUDADANOS COMPETITIVOS	Articular la educación media con la educación superior en seis (6) Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de Mosquera incluyendo el sector urbano y rural durante los cuatro años de gobierno (2012-2015) involucrando a los estudiantes de educación media
	EDUCACION AMBIENTAL	Realizar dieciséis (16) actividades lúdico pedagógicas enfocadas a la Promoción de la Cultura de Cuidado del Ambiente durante el cuatrienio (2012-2015) buscando tener una cobertura de participación como mínimo del 50% entre Padres y Estudiantes de las Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de Mosquera

Desarrollo Social tiene como objetivo para este cuatrienio, promover la superación de la condición de pobreza y vulnerabilidad de la población del municipio que se encuentra en esta situación, propiciando su inclusión en el contexto social municipal, generando la posibilidad de obtener ingresos autónomos, vinculándola a Programas de Atención Integral, Prevención de Violencia Intrafamiliar entre otras estrategias desarrolladas durante el cuatrienio y proyectadas para la década. En este objetivo el trabajo arduo para el pleno desarrollo de los niños, niñas y adolescentes.

En esta línea de acción, como su nombre lo indica es la que tendrá a cargo el Desarrollo Social de la niñez y adolescencia del municipio de Mosquera, será esta la que tenga a su cargo en este cuatrienio de formular la política de infancia y adolescencia municipal dando así la articulación de los diferentes programas y subprogramas que mostramos a continuación.

Como se mostro en la tabla anterior los programas, subprogramas y metas producto, que están directamente enfocados a infancia y adolescencia los presentamos de color verde, los que no están con color son programas y subprogramas que estarán acompañando la oferta para el beneficio de esta población.



En esta tabla de la línea de acción de Desarrollo Social no presentamos dos programas los cuales corresponden a Mujer género en marcha y Yo también tuve 20 años, los cuales por condición de ciclo vital no están directamente correlacionados entre sí.

Algo que llama la atención en la tabla que presentamos es que los primeros 5 subprogramas de esta línea de acción nombra directamente a la niñez y la adolescencia como punto directo en la ejecución de recursos humanos y financieros.

DESARROLLO SOCIAL		
PROGRAMAS	SUBPROGRAMAS	META DE PRODUCTO
DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA Y NIÑEZ	Hogares Comunitarios y Jardines Sociales en marcha	Aumentar a 1560 los niñ@s atendidos en los hogares comunitarios y jardines municipales de Mosquera en el cuatrienio (2012-2015) a través de la implementación de la Estrategia "Preescolares en Marcha"
		Ampliar el horario de la jornada en 7 jardines municipales y 4 hogares comunitarios del Municipio de Mosquera durante el cuatrienio (2012-2015) por medio de la Estrategia "Más horas en el Jardín"
		Implementar cinco (5) servicios de salacuna en las diferentes zonas tanto urbana como rural del Municipio de Mosquera durante el cuatrienio (2012-2015) para la atención de la primera infancia mosqueruna mediante la estrategia "Sala Cuna y Párvulos"
	Desarrollo de la Primera Infancia	Lograr cobertura del 1560 niñ@s vinculados a los programas infantiles del Municipio de Mosquera en actividades de acercamiento con el idioma inglés "Bilingüismo en la Primera Infancia - My Second Language" durante el cuatrienio (2012-2015)
		Desarrollar un (1) festival de talento dirigido a los niñ@s del Municipio de Mosquera durante el cuatrienio (2012-2015)
		Hacer mantenimiento y ampliación de una (1) ludoteca en el cuatrienio (2012-2015) del Municipio de Mosquera como estrategia de mejoramiento de la atención de la primera infancia
		Formular una (1) Estrategia a través de la integración de intersectorial con las secretarías que permita brindar formación integral lúdica a la primera infancia y niñez del Municipio de Mosquera durante el cuatrienio (2012-2015)
		Formular un (1) protocolo de atención a problemas de aprendizaje en la primera infancia y la niñez en el cuatrienio (2012-2015) para el Municipio de Mosquera que contribuya a mejorar el desempeño en el aprendizaje de los niñ@s
	Niños, Niñas y Adolescentes Derechos	Realizar un (1) diagnóstico de la vulnerabilidad de los derechos de los niños, niñas y adolescentes Mosquerunos a desarrollarse en el cuatrienio (2012-2015) que permita el direccionamiento adecuado para la atención y la creación del "Observatorio de Infancia"
		Crear dos (2) hogares de paso durante el cuatrienio (2012-2015) para la atención de niños y niñas en situación de vulnerabilidad en Coordinación de las Comisarías de Familia del Municipio de Mosquera
		Formular una (1) Política de Infancia y adolescencia durante el cuatrienio de gobierno (2012-2015)
		Formular una (1) Estrategia de Fortalecimiento de la Red de Buen Trato durante el cuatrienio (2012-2015) dirigida a la niños, niñas y adolescentes del Municipio de Mosquera
		Diseñar e Implementar un (1) Programa que busque contribuir en la erradicación del trabajo infantil en la población mosqueruna durante el cuatrienio de gobierno (2012-2015)
	Participación Ciudadana de las	Realizar diecisésis (16) Capacitaciones de Prevención y Detección de Problemas de Maltrato y abuso a menores dirigido a la primera infancia durante el cuatrienio (2012-2015) en el Municipio de Mosquera



	niñas, niños y Adolescentes	Diseñar e Implementar el (1) Programa Alcaldía de Puertas Abiertas para los Niños, Niñas y Adolescentes a través de charlas, visitas a la alcaldía, apoyo en gobiernos escolares, reunión de Personero con personeros de los colegios entre otras actividades para ser desarrollado en el cuatrienio (2012-2015)
		Diseñar e Implementar el (1) Programa Reporteritos y Reporteros Juveniles para estimular la expresión y participación en diversos medios de comunicación del municipio de los infantes y adolescentes del Municipio de Mosquera durante los cuatro años de gobierno (2012-2015)
PAN (Plan de Alimentación a la Niñez)	Seguridad Alimentaria para niños y Niñas	Diseñar e Implementar una (1) estrategia de integración entre NNA y adulto mayor para afianzar lazos de fraternidad y respeto (2012-2015) Entregar anualmente Refrigerios Reforzados a 8500 niñ@s de Grado 0 a 5 de primaria de las Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de Mosquera durante el cuatrienio (2012-2015) Entregar anualmente Refrigerios Reforzados a 1560 niñ@s de los Jardines Infantiles Municipales de Mosquera durante el cuatrienio (2012-2015) Beneficiar mensualmente durante los cuatro años de gobierno (2012-2015) a 2153 niñ@s entre los 6 meses y 5 años de edad nivel 1 y 2 del SISBEN con desayunos infantiles bajo la estrategia "PAN PLUS"
CON CAPACIDAD PARA VIVIR	MOSQUERA INCLUYENTE	Diseñar e Implementar una (1) estrategia de concienciación sobre hábitos sanos en la nutrición, BPM que considere actividades anuales para la población del Municipio de Mosquera durante el cuatrienio (2012-2015) Elaborar un (1) documento diagnóstico de la población diferencial del Municipio de Mosquera para el cuatrienio de gobierno (2012-2015) Diseñar e Implementar una (1) Política Pública de Discapacidad para el Municipio de Mosquera durante el cuatrienio (2012-2015) Establecer una (1) Alianza Estratégica con la Industria del Municipio de Mosquera (Cundinamarca) en el período (2012-2015) que busque vincular a población mosqueruna en condiciones de discapacidad al sistema productivo Formular e Implementar una (1) estrategia de apoyo a la Participación de la Población en Condiciones de Discapacidad en eventos de carácter Departamental y Nacional durante el período de gobierno 2012-2015 Realizar sesenta (60) sesiones de acompañamiento e Integral Psicosocial a las familias de personas en condiciones de discapacidad en el Municipio de Mosquera durante el cuatrienio (2012-2015)
	AYUDAS TECNICAS Y TERAPIAS ALTERNATIVAS	Aumentar a setecientos cincuenta (750) los beneficiarios que acceden a los servicios del CAD en el Municipio de Mosquera durante el período de gobierno (2012-2015) Entregar a doscientos (200) personas en condiciones de discapacidad del Municipio de Mosquera ayudas técnicas durante el cuatrienio (2012-2015) Diseñar e Implementar una (1) estrategia de apoyo a Casos Especiales de la población mosqueruna en condición de discapacidad que requiere extensiones artificiales (prótesis) para desarrollarla durante el período de gobierno (2012-2015)
FAMILIA (Familia Mosqueruna, Integral Armónica)	MIA y FAMILIA MIA (Familia Mosqueruna, Integral y Armónica)	Establecer una (1) Estrategia para el Fomento de la Productividad enfocada a las Mujeres del Sector Urbano y Rural del Municipio de Mosquera para ser desarrollada durante el cuatrienio de Gobierno (2012-2015) Implementar una (1) Estrategia Integral para las familias mosquerunas que contribuya en la resolución de conflictos, prevención del maltrato, relaciones de pareja, herramientas para la crianza en conjunto con otras Secretarías de la Alcaldía Municipal de Mosquera durante el cuatrienio (2012-2015). Implementar una (1) Estrategia de Integración entre NNA y adulto mayor del Municipio de Mosquera para afianzar lazos de fraternidad y respeto durante el cuatrienio de gobierno (2012-2015)



		Crear una (1) Estrategia para la Reducción de los niveles de violencia intrafamiliar y la ocurrencia de hechos relacionados con abuso sexual en las familias Unidos del Municipio de Mosquera durante el cuatrienio (2012-2015)
HACIA LA DISMINUCION DE LA POBREZA - RED UNIDOS Y FAMILIAS EN ACCION	Mosquera Equitativa con Justicia Social	Elaborar un (1) Plan de Intervención Integral (Terapias Físicas, Deportivas, Salud, Psicosocial) al adulto mayor del municipio de Mosquera durante el cuatrienio (2012-2015), dando cumplimiento a la política pública
	Identificación	Entregar subsidios a 200 personas de población vulnerable del Municipio de Mosquera durante el cuatrienio de gobierno (2012-2015)
		Realizar ocho (8) jornadas en el cuatrienio (2012-2015) - Dos (2) Jornadas Anuales- de Identificación para niños, niñas, adolescentes y jóvenes del Municipio de Mosquera, con el apoyo de la Registraduría Municipal
	Ingresos, Salud y Educación	Definir una (1) Estrategia para apoyar a la población de Unidos en la Gestión ante el Distrito Militar de la entrega de libretas militares durante el cuatrienio (2012-2015)
		Implementar una (1) estrategia para la identificación y aumento de la cobertura en Programas de Atención Integral, en Cuidado, Nutrición y Educación Inicial de la población de menores de la Red "Unidos" y/o Familias en Acción del Municipio de Mosquera durante el cuatrienio (2012-2015)
	Nutrición	Implementar una (1) Estrategia de Promoción para la Vinculación de la población de Red Unidos y/o Familias en Acción se vinculen a Programas de Educación Media, Técnica, Tecnológica o Universitaria y/o Programas de formación para el trabajo en el Municipio de Mosquera durante el período de gobierno 2012-2015
		Diseñar e Implementar un (1) Programa de Promoción con actividades anuales dirigido a la población de Red Unidos y/o Familias en Acción que fomente el Consumo de Alimentos Variados, de Manera Saludable así como la Agricultura Urbana en el Municipio de Mosquera durante el cuatrienio (2012-2015)
	Dinámica Familiar y Ahorro	Diseñar una (1) Estrategia de Promoción y Prevención en Educación Sexual dirigida a los estudiantes de las Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de Mosquera para el cuatrienio (2012-2015)
		Realizar doce (12) jornadas de Sisbenización -una trimestral - a la población de la Red "Unidos" que se identifique en condiciones de extrema pobreza de acuerdo con la metodología III del Sisbén durante el cuatrienio (2012-2015)
		Definir una (1) Estrategia de Promoción para lograr la participación y vinculación de las familias de Red Unidos en las actividades lideradas por las Secretarías de Cultura, Recreación y Deporte y las oficinas de participación comunitaria, infancia y juventud durante el cuatrienio (2012-2015) en el Municipio de Mosquera
		Realizar cuatro (4) jornadas de sensibilización para el fomento de la Cultura de Ahorro en la población de Red Unidos y/o Familias en Acción en el Municipio de Mosquera durante el cuatrienio (2012-2015)

En cuanto a la línea de acción de gobierno en marcha uno de sus programas está el de Mosquera convive en armonía junto a él, lo acompañan dos subprogramas de los cuales el segundo está articulado con el compromiso de trabajar por la infancia y la adolescencia del municipio de Mosquera, el otro subprograma y metas producto que no están resaltadas son complemento que apoyara las metas resultado del programa Mosquera convive en armonía.



GOBIERNO		
PROGRAMAS	SUBPROGRAMAS	META PRODUCTO
MOSQUERA CONVIVE EN ARMONÍA	Convivencia y Cultura Ciudadana	Realizar durante el cuatrienio setenta y seis (76) Campañas de Promoción de Convivencia, Cultura Ciudadana y Espacio Público en coordinación con Inspecciones de Policía y Comisarías de Familia dirigidas a los diferentes grupos de la población del municipio de Mosquera.
		Realizar en el cuatrienio (2012-2015) 64 operativos de Seguridad, (16 por año), con la participación de las Inspecciones de Policía para garantizar la presencia permanente de la autoridad en el área urbana del Municipio de Mosquera
		Mantener un consultorio jurídico a través de prácticas universitarias
		Conformar y mantener durante el cuatrienio de gobierno (2012-2015) , un (1) Grupo de Apoyo Psicosocial para Comisarías de Familia por medio de Prácticas Universitarias para la atención de la población del Municipio de Mosquera que lo requiera
		Realizar en el cuatrienio 2012-2015, Un (1) documento diagnóstico de Factores de Riesgo y Factores Protectores de los adolescentes residentes en el municipio de Mosquera
	DERECHOS HUMANOS	Definir y poner en funcionamiento la (1) Instancia Responsable de Articular, Implementar y Hacer Seguimiento a las Acciones en Derechos Humanos y Respeto del Derecho Internacional Humanitario en el Municipio de Mosquera durante el cuatrienio (2012-2015)
		Diseñar la (1) Política de Derechos Humanos y Respeto del Derecho Internacional Humanitario para el Municipio de Mosquera en el cuatrienio de gobierno (2012-2015) dirigida a los diferentes grupos de interés del Municipio de Mosquera (NNA, Jóvenes, Adultos, Mujer, Víctimas del Conflicto, Discapacitados, Diversidades Culturas Étnicas, de Orientación Sexual, Género, Religión entre otras (Ley 1482 de 2011)
		Implementar en el cuatrienio (2012-2015) una (1) Estrategia de Formación, Promoción, Protección y Defensa de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario que involucre a los diferentes grupos de interés del Municipio de Mosquera (NNA, Jóvenes, Adultos, Mujer, Víctimas del Conflicto, Discapacitados, Diversidades Culturas Étnicas, de Orientación Sexual, Género, Religión entre otras (Ley 1482 de 2011)

La línea de acción en cuanto a salud se refiere y con respecto a la articulación con este capítulo de niñez y adolescencia tiene gran responsabilidad en el desarrollo físico y mental de la población a la que queremos llegar con esta línea.

Con respecto a la tabla, evidenciamos una oferta integral y con más cobertura para atender la demanda teniendo en cuenta el diagnóstico de salud, esto hace que la pertinencia y la calidad en el servicio por parte de esta administración este al día con la salud física y mental de los niños, niñas y adolescentes del municipio de Mosquera.

Algunas de las metas producto propuestas en esta línea de acción están ligadas al trabajo que se realiza con otras líneas de acción, tal es el caso de la línea de educación para el conocimiento información en prevención, especialmente a los adolescentes los cuales debemos llegar de una forma oportuna y a tiempo.

SALUD		
PROGRAMAS	SUBPROGRAMAS	META PRODUCTO
SALUD PÚBLICA	Promoción de Salud y Calidad de Vida	Realizar 28000 valoraciones orales durante el cuatrienio, (7000 por año) como parte del Programa Sonrisa Saludable dirigido a los niños y jóvenes estudiantes de las Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de Mosquera, desde el grado cero (0) hasta el grado once (11)
		Beneficiar con la participación en el cuatrienio el Programa de Higiene Oral a 250 mosquerunos priorizados en el SISBÉN III principalmente población vulnerable y en condición de pobreza



		<p>Entregar a 500 personas material de apoyo técnico como estrategia de promoción y prevención del Programa de Atención de Enfermedades Crónicas Trasmisibles en el cuatrienio 2012-2015</p> <p>Implementar en dos (2) Instituciones Educativas Oficiales del Municipio un Modelo de Implementación de Centros de Atención Escolar - C.A.E.S. durante el período 2013 y 2014</p> <p>Adquirir una (1) Unidad Médico Odontológica Móvil para la atención de la población mosqueruna en el período 2012-2014</p> <p>Implementar un (1) Programa de Apoyo Social en el cuatrienio, para dar cobertura de actividades no contempladas en el POS que incluya campañas de Optometría, Audiometrías, entregas de Audífonos, Protectores Auditivos PAI Plus, entre otras, buscando beneficiar a la población más vulnerable del Municipio de Mosquera.</p>
SALUD PÚBLICA	Gestión integral para el desarrollo operativo y funcional del Plan Nacional en Salud Pública- PIC	<p>Implementar en trece (13) Instituciones Educativas (IE) Oficiales una estrategia de "Escuela Saludable" para asegurar un entorno saludable limpio</p> <p>Implementar un (1) Programa de Promoción de la Salud Oral con atención a la población infantil, adolescente, padres de familia en los jardines sociales, igualmente en la población gestante, desplazados, y discapacitados durante el cuatrienio 2012-2015</p> <p>Realizar en el cuatrienio 48 talleres de Prevención de embarazos, utilización adecuada de métodos anticonceptivos, acciones y factores protectores en prevención del riesgo ("Programa de Salud Sexual y Reproductiva"), dirigido a la Población del Municipio especialmente a los adolescentes, complementándolo con el monitoreo y seguimiento al 100% de la población gestante y puérperas del municipio, intervención al 47% de las gestantes de alto riesgo y al 45% de las puérperas de alto riesgo</p> <p>Implementar en el 20% de las Instituciones Educativas Oficiales de Educación Básica Primaria del Municipio de Mosquera, una Estrategia de Promoción de Estilos de Vida Saludables generando Espacios Libres de Humo</p> <p>Realizar en el cuatrienio dieciséis (16) Jornadas de Capacitación en temas de Prevención de Tebac, Lepra, VIH con especial énfasis en Síntomas Respiratorios, de piel y sistema nervioso periférico así como acciones colaborativas en el seguimiento y tratamiento de pacientes dirigidas a grupos representantes de la comunidad</p> <p>Lograr en el cuatrienio la cobertura del 100% en IPS y EPS en actividades de Diagnóstico, Tratamiento y Seguimiento con Tebac, Lepra y VIH</p> <p>Realizar seguimiento y evaluación al 100% a las IPS del municipio sobre la implementación de AIEPI , toma y análisis de información morbimortalidad en IRA Y EDA en niños de 5 años y registro de control de crecimiento y desarrollo.</p> <p>Realizar durante los cuatro años de gobierno (168) actividades de Promoción y Prevención de enfermedades prevalentes en la infancia (IRA, EDA, FIEBRE, OTITIS Y AMIGDALITIS) dirigida a los Padres y Madres de Familia del Municipio.</p> <p>Realizar en el cuatrienio 240 talleres en Prevención de Violencia Intrafamiliar, Abuso Sexual, Uso de Sustancias Psicoactivas, Suicidio, Maltrato Escolar, Prevención del Suicidio dirigida a la comunidad educativa de las Instituciones Educativas Oficiales del Municipio y a la comunidad mosqueruna en general</p>



		Diseñar una (1) estrategia de fortalecimiento de la Red de Apoyo Social en Salud Mental para ser implementada en el cuatrienio de gobierno (2012-2015) en beneficio de toda la población mosqueruna.
		Implementar una (1) Estrategia de Nutrición, Estilos de vida y Alimentación Saludable en el Municipio que permita el fortalecimiento del sistema de vigilancia alimentaria y nutricional SISVAN municipal
		Realizar visitas anualmente durante el cuatrienio (2012-2015) al 100% de los Restaurantes de las Instituciones Educativas Oficiales del Municipio verificando las buenas prácticas de manufactura
		Realizar en el cuatrienio 48 jornadas de vacunación en los menores de 6 años, con los biológicos (Pentavalente, Viral MMR y Rotavirus) del Plan Ampliado de Inmunizaciones en el Municipio

En esta última tabla vemos que el noventa por ciento de las metas producto están en color verde notando que la línea de acción en la parte de Cultura es un punto importante en el desarrollo de la niñez y la adolescencia.

Las metas producto que no se encuentran resaltadas no están directamente atendiendo al público objetivo al que le apuntamos en este capítulo pero que de una forma indirecta le está llegando a la población adolescente del municipio de Mosquera.

CULTURA		
PROGRAMAS	SUBPROGRAMAS	DESCRIPCION DE LA META
MOSQUERA, HISTORIA DE TODOS	Mosquera de todo s y para todos	<p>Realizar un Concurso de fotografía "Mosquera - Nuestro Álbum" anualmente durante el cuatrienio, con dos convocatorias para la participación de niños y jóvenes del municipio con fotografías digitales en la que se presenten propuestas para el tema del Concurso.</p> <p>Habilitar durante el cuatrienio el antiguo teatro Municipal como sala artística Multipropósito</p> <p>Beneficiar a 2000 niños en el cuatrienio (500 niños al año) con recorrido cultural dentro de los espacios comunes del municipio. "Siga esta es su casa"</p>
	*Mosquera Galería al aire Libre	<p>Realizar cuatro (4) murales de Reconocimiento Histórico en espacio Público Común durante el cuatrienio, con la participación de niños y jóvenes del municipio</p> <p>Realizar cuatro (4) Esculturas para la zona peatonal del Municipio de Mosquera con la participación de niños, jóvenes, adultos, población en condición de discapacidad y en general todos los mosquerunos.</p>
	Anímate a leer y Escribir en la biblioteca	Conformar el club de lectura con 800 participantes como espacio de desarrollo integral de niños y jóvenes del municipio durante el cuatrienio
		Realizar un (1) concurso de cuento, escritura y poesía al año (4 en el Cuatrienio) con población estudiantil infantil, juvenil y adultos
		Beneficiar 10000 usuarios (niños, jóvenes y todas las personas) que se afilién a los programas ofrecidos dentro de la biblioteca y dotación bibliográfica de la misma durante el cuatrienio (2012-2015)



	*Libro al Parque y en el Colegio	Realizar en el cuatrienio ocho (8) jornadas (2 al año) de motivación a la lectura en parques del municipio dirigidas a toda la población mosqueruna Realizar 2 jornadas anuales durante el cuatrienio, de motivación a la lectura y escritura dirigidas a estudiantes de las Instituciones Educativas Oficiales del Municipio
LA CULTURA SE MUEVE EN LOS COLEGIOS	Muévete en tu colegio	Incluir en el cuatrienio, 1100 estudiantes a las escuelas de formación a través de la enseñanza de las disciplinas artísticas
MOSQUERA LUCES, CÁMARA ACCIÓN	Sano Esparcimiento	Realizar ciclos de películas con temática cine arte, prevención, naturaleza, documentales, infantiles en el auditorio municipal, parques, polideportivos y colegios, 36 funciones en el cuatrienio, utilizando la colección de películas que donó el Ministerio de Cultura
	Artes Escénicas para todos	Presentación de 18 Obras de compañías con trayectoria reconocida en los diferentes espacios culturales del municipio durante el cuatrienio dirigidas a toda la población mosqueruna
		Generar dos (2) Propuestas artísticas (Obras de Teatro) para la población infantil de del municipio.
		Presentar en el cuatrienio ocho (8) propuestas artísticas en las diferentes aplicaciones de las artes escénicas (Teatro gestual y Pantomima, Teatro callejero, Narración Oral) dirigidas a espacios culturales diferentes en el Municipio.
		Vincular a 400 niños del Municipio en diferentes propuestas artísticas durante el cuatrienio
MOSQUERA A TODO RITMO	Escuelas en Movimiento	Generar 48 presentaciones en el cuatrienio de una propuesta cultural integrada en los espacios comunes de las diferentes Áreas del Municipio que incluya danza, recreación, entre otras actividades.
		Integrar en el cuatrienio a 1.200 personas en el aprendizaje e interacción con las propuestas artísticas propias de la danza y la recreación.
MOSQUERA TODA UNA NOTA	Grupos elite	Realizar cuatro (4) presentaciones culturales representativas al año (16 en el cuatrienio) en el Municipio que incluyan los grupos avanzados de las escuelas de formación en presentaciones formales en espacios y Eventos de concentración poblacional alta, ya sea municipales , regionales o nacionales.
		Generar doce (12) espacios de apreciación de expresiones musicales culturales orientadas a los jóvenes mosquerunos bajo la estrategia "Presenta tu toque"
	Música a la Comunidad	Lograr la participación de 200 niños en edad de 2 a 5 años de edad escolarizados del municipio en actividades de estimulación temprana en música y danza.
		Realizar 36 presentaciones de diferentes propuestas Culturales Integradas en los espacios comunes del Municipio de Mosquera durante el cuatrienio dirigida a toda la población Mosqueruna



		Realizar anualmente (1) presentación a la población mosqueruna de los Proyectos de Grupos Musicales durante el cuatrienio
GALERIA EN MOVIMIENTO	Formación en Artes Plásticas	Vincular en Programas de Formación en pintura, escultura y manualidades a 600 niños, jóvenes y adultos durante el cuatrienio
	Muestra Artística Plástica	Generar espacios de apreciación cultural en jóvenes y adultos orientados a las diferentes artes plásticas por medio de la realización de ocho (8) exposiciones y (4) concursos de arte en el cuatrienio

Concluyendo este capítulo nos damos cuenta que la prioridad en esta administración municipal se centra en el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes del municipio, tomando desde cada línea de acción de las estrategias planteadas en este plan de desarrollo Gobierno siempre en marcha, una de las tareas más importantes sin desconocer a las otras, es la construcción de la política de infancia y adolescencia la cual dará como logro la articulación de una forma pertinente y de calidad en cuanto a los servicios prestados a la población objetivo de este capítulo.

También hay que resaltar la importancia que ha cobrado el código de infancia y adolescencia como guía para la administración municipal la cual da recomendaciones importantes en la ejecución y administración de recursos destinados a las poblaciones de niños, niñas y adolescentes del municipio de Mosquera.



DESARROLLO SOCIAL - DESARROLLO INTEGRAL

ADOLESCENCIA Y JUVENTUD

B. ADOLESCENCIA Y JUVENTUD

a. Objetivo estratégico de Adolescencia y juventud

Garantizar los derechos de adolescentes y jóvenes a través de la prestación de los servicios de salud, educación, recreación, saneamiento básico y demás oferta institucional con el fin de brindar a esta población una protección a sus derechos y una mejor calidad de vida.

b. Diagnóstico - ¿Cómo estamos con la Adolescencia?

Adolescencia (12 a 17 años)

Educación media

De acuerdo a la tabla, observamos un crecimiento significativo con respecto a la población atendida desde el año 2005 al 2010. Sobresale un avance de 16 puntos en la cobertura escolar para los grados 10 y 11 (educación media).

Mortalidad

Podemos establecer que las principales causas de muertes de menores de 0 a 17 años fueron en accidentes de transporte terrestre, suicidio, agresiones y homicidio. Los resultados del indicador muestran que en el año 2005 se presentó un porcentaje del 28,74% y en 2006 y 2007 fueron del 17,69% y del 17,48%, tiempo en el que disminuyó considerablemente el nivel de víctimas. Mientras que en el 2008 se incrementó nuevamente la tasa de mortalidad con un porcentaje del 27,72% por causas de suicidio y accidentes. En 2009 y 2010 observamos porcentajes del 6,87% y del 13,64%.

Nutrición

Para el 2009 arrojó un indicador calculado resultado de 1,76% y en el 2010 de 1.30%. Se puede establecer que el indicador presenta un comportamiento decreciente, una causa en general puede deberse a los malos hábitos

alimenticios en el hogar y la situación socioeconómica familiar. No hay información disponible para los años 2005 a 2007. El indicador del año 2008 no fue posible calcularlo.

Porcentaje de Embarazos en Mujeres Adolescentes

Indicador	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Porcentaje de embarazos en mujeres adolescentes	Número total de mujeres menores de 18 años embarazadas	222	259	276	276	20
	Número total de mujeres adolescentes	963	1102	1199	700	990
	Indicador Calculado	23,05%	23,50%	23,02%	39,43%	2,02%
						1,87%

Fuentes: Secretaría de Salud Municipal y E.S.E. María Auxiliadora

Embarazos juveniles

En la tabla se evidencia los porcentajes de embarazos en mujeres adolescentes para desde 2005 a 2010. Pese al aumento registrado en 2006, los demás períodos se registró una disminución de los casos.

Tasa Neta de cobertura escolar para educación básica media						
Indicador	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Número de adolescentes de 15 y 16 años matriculados en educación media	1208	1484	1345	1410	1653	1783
Total de la población de 15 y 16 años de edad	2889	2941	2982	3004	3030	3076
Indicador	41,81%	50,46%	45,10%	46,94%	54,55%	57,96%

Gráfica 91. Fuente: Secretaría de Educación

Tasa de mortalidad de 0 a 17 años por causas externas (Homicidio, suicidio, accidentes violencia intrafamiliar)

Indicador	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Tasa de mortalidad de personas entre 0 y 17 años por causas externas (homicidio, suicidio, accidentes, violencia)	Número de niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años muertos por causas externas	8	5	5	8	2
Total de la población entre 0 y 17 años	27833	28270	28605	28862	29092	29332
Indicador Calculado	28,74%	17,69%	17,48%	27,72%	6,87%	13,64%

Gráfica 92. Fuentes: Secretaría de Salud Municipal y E.S.E. María Auxiliadora

Prevalencia de desnutrición global en niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años – Bajo peso para la edad

Indicador	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Número de niños, niñas y adolescentes entre 0 y 5 años con déficit de peso para la edad	ND	ND	ND	13	4	2
0-5 años valorados nutricionalmente Unidad de	ND	ND	ND	115	233	167
Número de niños, niñas y adolescentes entre 5-9 años con déficit de peso para la edad	ND	ND	ND	ND	2	1
Total niños, niñas y adolescentes entre 5-9 años valorados nutricionalmente Unidad de	ND	ND	ND	913	108	75
Número de niños, niñas y adolescentes entre 10-17 años con déficit de peso para la edad	ND	ND	ND	5	6	4
Total de niños, niñas y adolescentes entre 10-17 años valorados nutricionalmente Unidad de	ND	ND	ND	4370	341	296
Indicador Calculado	-	-	-	-	1,76%	1,30%

Gráfica 93. Fuentes: Secretaría de Salud Municipal y E.S.E. María Auxiliadora



CONCEJO MUNICIPAL DE MOSQUERA

Adopción

Para este indicador es importante mencionar que quien determina la situación de adoptabilidad es el ICBF a través del Defensor de Familia, ya sea por situaciones de abandono, fallecimiento o enfermedad mental de los padres y la falta de Red Familiar. Por tal razón los datos referidos disponibles fueron dados por el ICBF (Centro Zonal de Facatativá) y otros por la Registraduría Municipal.

En el municipio, las cifras de los niños en situación de adoptabilidad son bajas. A pesar de que no se tienen datos constantes del tema, en los años que se puede relacionar el número de niños declarados adoptables se nota una relación de 100% (2005), 150% (2007) y 33% (2009).

Para este indicador se contó con el dato obtenido por el ICBF que reportó cuatro casos de menores en situación de calle en el año 2008. Cabe anotar que en la Comisaría de Familia de Mosquera no cuenta con un registro de estos casos, ya que los atendidos hasta el momento ninguno se refiere a la situación de vivir en la calle.

Actividades extracurriculares

Bibliotecas

Dentro de las estrategias para hacer de la biblioteca un espacio interactivo con función social son los múltiples servicios que presta a toda la comunidad mediante programas educativos, culturales, recreativos que llegan a todos los sectores sociales. La población asiste a la biblioteca con mayor frecuencia como se muestra en la tabla.

Programas de deporte y recreación

En el año 2008, luego del diagnóstico realizado a los programas ofrecidos por la Secretaría de Cultura y Deporte, se crearon nuevos programas que permitieron masificar el deporte y la cultura, objetivo principal de las escuelas de formación. En la tabla podemos observar que, desde el inicio de la administración, el número de niños y adolescentes matriculados en programas de recreación y deporte ha aumentado en un 10.42% del año 2008 al 2009 y en un 7.1% del año 2009 al año 2010, lo cual indica que la cobertura ha aumentado, demostrando que se ha realiza un trabajo destacable.

Porcentaje de niños y niñas entre 10 y 19 años inscritos o matriculados en programas artísticos, lúdicos o culturales

Información	2008	2009	2010
Número de niños, niñas y adolescentes entre 10 y 19 años inscritos o matriculados en programas artísticos, culturales o lúdicos	8472	10429	11225
Total de la población entre 10 y 19 años	14798	14970	15141
Indicador	57,25%	69,67%	74,14%

Gráfica 98. Fuente: Secretaría de Cultura y Deporte

Educación sexual y reproductiva

Con la certificación ICONTEC de la Secretaría de Educación de la Alcaldía de Mosquera en el año 2010, este ente municipal cuenta con control y facultades para direccionar todas las políticas sociales de las instituciones educativas oficiales. Desde el 2010, las Instituciones Educativas oficiales cuentan con una psicorientadora para estos casos. La información del 2010 expone las atenciones que se hicieron con casos relacionados en ese año, mientras que en el 2011 se implementaron los programas y políticas sociales del municipio, lideradas por la Secretaría de Educación, el número niñ@s aumenta en cuanto a la ejecución de actividades enfocadas al desarrollo de temas de orientación en educación sexual y reproductiva.



Porcentaje de niños, niñas y adolescentes declarados adoptables, dados en adopción

Indicador	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Porcentaje de niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 declarados adoptables, dados en adopción	1	ND	3	ND	1	ND
Número total de niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 declarados adoptables	1	ND	2	1	3	1
Indicador Calculado	100,00%	-	150,00%	-	33,33%	-

Gráfica 95. Fuentes: Los datos de los niños dados en adopción de 2005 y 2009 fueron proporcionados por la Registraduría Municipal y el dato del 2007 por el ICBF

Número de niños, niñas y adolescentes entre 10 y 19 años que asisten a bibliotecas

	2008	2009	2010
Entre 10 y 19	3800	5560	8300
Población Total DANE	14798	14970	15141
Indicador	25,68%	37,14%	54,82%

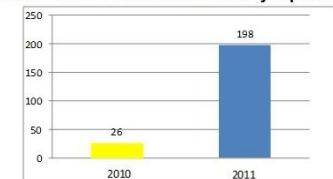
Gráfica 96. Fuente: Secretaría de Cultura y Deporte

Porcentaje de niños y niñas entre 10 y 19 años matriculados en programas de Recreación y deporte

Información	2008	2009	2010
Número de personas de 5 a 9 años inscritos en programas de recreación y deporte	6478	8114	9281
Total de la población entre 5 y 9 años	14798	14970	15141
Indicador	43,78%	54,20%	61,30%

Gráfica 97. Fuente: Secretaría de Cultura y Deporte

Número de niños, niñas y adolescentes que recibieron orientación en educación sexual y reproductiva



Gráfica 99. Fuente: Secretaría de Educación

Participación juvenil

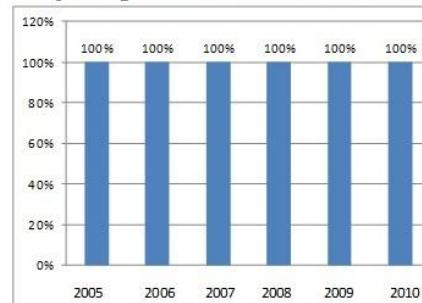
En instituciones educativas

El municipio de Mosquera cuenta con cinco Instituciones Educativas, y desde el 2005 todas cuentan con sus comités directivos, de padres y de estudiantes, además de otros importantes grupos sociales para la gestión de las Instituciones. El gobierno escolar durante los últimos 6 años ha funcionado en todas las Instituciones educativas oficiales de Mosquera, con una efectividad del 100% en su conformación y funcionamiento.

En consejos de municipales

Aunque en Mosquera aún no se cuenta con el consejo de juventud municipal, se han venido desarrollando acciones en pro de los jóvenes, por ello la Administración ha liderado el programa de Mosquera Joven, con el cual se ha generado espacios de participación, para conocer sus expectativas e intereses.

Porcentaje de gobiernos escolares operando a 2010



Gráfica 100. Fuente: Instituciones Educativas Oficiales de Mosquera.2010

Denuncias en maltrato y abuso

Respecto al indicador de casos denunciados de maltrato en niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años resalta el incremento de denuncias desde el año 2008 gracias a la creación de la segunda Comisaría de Familia como alternativa de exposición de este tipo de delitos, al incremento de la Población en la Jurisdicción municipal, la llegada de la Ley 1098 en el 2007, el aumento en el trabajo de charlas y campañas de prevención y promoción en temas de violencia intrafamiliar, responsabilidad penal del adolescente, derechos, deberes y obligaciones entre padres e hijos y hasta orientación a docentes en ley 1098 de 2007.

Los datos referidos para el indicador del número de casos de denuncia por abuso sexual en niños, niñas y adolescentes entre los 0 y 17 años corresponden a los casos recibidos en las Comisarías de Familia, en los que sobresale el incremento del año 2010. Lo anteriormente dicho se evidencia con los datos señalados por la Fiscalía Seccional de Funza-Cundinamarca, que reportó 372 casos desde 2007 hasta 2010, triplicando los datos de comisaria en estos 4 años.

Vinculación penal

Los datos proporcionados para este indicador fueron proporcionados por el CESPA (Centro de Servicios Judiciales para Adolescentes) ubicado en Funza desde el año 2009. Esto se debe a que, desde el 1 de Junio del 2011, empezó a regir la Ley Penal para Adolescentes en Cundinamarca de acuerdo al Art. 216 Reglamentado por el Decreto 4652 de 2006 (en el art. 2), donde refieren la 5 fase de implementación. De acuerdo a los datos de 2009 y 2010 obtenemos datos como señal de implementación de la Ley y, por ende, el incremento de acciones desde los diferentes entes que

Porcentaje de Consejos de Juventud Municipales conformados

Indicador	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Porcentaje de Consejos de Juventud Municipales conformados	Número de Consejos Municipales de Juventud conformados	0	0	0	0	0
	Número total de Municipios del Departamento	116	116	116	116	116
	Indicador Calculado	0	0	0	0	0

Gráfica 101. Fuente: Alcaldía Municipal.

Gráfica 102

Número de casos denunciados de maltrato en niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años

Indicador	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Número de casos denunciados de maltrato en niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años	35	42	54	102	68	54

Fuente: Comisarías de Familia del Municipio

Gráfica 103

Número de casos de denuncia por abuso sexual en niños, niñas y adolescente entre 0 y 17 años

Indicador	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Número de casos de denuncia por abuso sexual en niños, niñas y adolescentes entre 0 y 17 años	20	26	24	19	24	42

Fuente: Comisarías de Familia del Municipio

Gráfica 104

Número de adolescentes entre 14 y 17 infractores de la Ley Penal vinculados a procesos judiciales

Indicador	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Número de adolescentes entre 14 y 17 infractores de la Ley Penal vinculados a procesos judiciales	ND	ND	ND	ND	28	51

Fuente: CESPA Regional Funza



CONCEJO MUNICIPAL DE MOSQUERA

intervienen para atención de estos casos, entre ellos las Comisarias y la policía de Infancia y Adolescencia, en el Municipio.

En un trabajo conjunto con Instituciones educativas, comisarias de familia, policía y entes de la población enfocados en el florecimiento juvenil de Mosquera, se tratan como prioridad las acciones de promoción de la sana convivencia familiar, el fortalecimiento de relaciones entre padres e hijos, el adecuado manejo de pautas de crianza, escuela para padres donde se informa frente a los factores de riesgo y formas de actuar ante diversas problemáticas que afectan a los jóvenes.

No existe una ley de infancia y adolescencia o un manual de convivencia de juventudes y no existen las capacitaciones dirigidas a los docentes, sobre este tema.

Actividades remuneradas

No se encontró ningún registro de niños, niñas y adolescentes que participan en actividades remuneradas, sin embargo no significa que la población no conviva con esta situación en el municipio, por ello actualmente existe un Comité para generar estrategias frente a la Erradicación del Trabajo Infantil.

Gráfica 106

Porcentaje de adolescentes entre 14 y 17 años procesados por infringir la ley penal que fueron privados de la libertad

Indicador	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Porcentaje de adolescentes entre 14 y 17 años privados de libertad procesados conforme a la ley	Número de adolescentes entre 14 y 17 años infractores de la ley penal privados de la libertad	ND	ND	ND	7	3
	Número total de adolescentes entre 14 y 17 años infractores de la ley penal	ND	ND	ND	28	51
	Indicador Calculado	-	-	-	25.00%	5.88%

Fuente: CESPA (ubicado en Funza)



CONCEJO MUNICIPAL DE MOSQUERA

c. Diagnóstico - ¿Cómo estamos con la Juventud?

En el año 2008 inició el programa "Así recuperamos a nuestros jóvenes" a través la estrategia Juventudes por Mosquera, liderada por la Secretaría de Gobierno y Participación Comunitaria y la Secretaría de Desarrollo Social, con las siguientes siete líneas de acción:

Gráfica 105

LINEAS DE ACCIÓN JUVENTUD MOSQUERA

- Cultura Ciudadana:** En este grupo se abordan temas de movilidad, seguridad y violencia intrafamiliar.
- Prácticas Sociales:** Aquí toman parte las problemáticas sociales en los diferentes grupos poblacionales
- Cultura, Recreación y Deporte:** Se promueve al joven en la participación y en el manejo del tiempo libre.
- Comunicaciones:** Esta línea se enfoca en la participación ciudadana, el apoyo a los diferentes medios de comunicación y la difusión de los proyectos desarrollados por la juventud.
- Educación:** Esta línea apoya y promueve proyectos educativos direccionalados a la comunidad juvenil.
- Prácticas Académicas y pasantías:** Esta línea fortalece las prácticas como verdaderas experiencias formadoras que contribuyen individual y colectivamente al desarrollo profesional y estadístico del municipio.
- Desarrollo Sostenible:** Promueve la recuperación de los recursos naturales y el cuidado del medio ambiente.

El grupo se consolidó con el nombre de Mosquera Joven, estrategia de la alcaldía municipal a la que actualmente acceden 1.400 jóvenes que desarrollan procesos de capacitación juvenil en valores, participación en el Plan Decenal de Juventudes y, actualmente, en la realización un diplomado sobre control social juvenil, en apoyo con otras entidades del Estado. Además, se desarrollan actividades que promueven la participación e integración de los jóvenes en eventos masivos de carácter lúdico, recreativo y cultural, jornadas de reforestación, lunadas, super match, ciclo paseos y además apoyan eventos de la administración municipal. Igualmente se ejecutó capacitación sobre Proyecto de Vida y Autoestima a los estudiantes de grado once del Municipio.

Como incentivo a la participación ciudadana activa de estos jóvenes, ellos acceden a los diferentes programas que los benefician como el pasaporte estudiantil y kits educativos.

A continuación presentamos el recorrido realizado para la construcción de la política pública de juventud de Cundinamarca y los productos que arrojó este proceso.

Política pública de juventud de Cundinamarca

La Consejería de Acción Social de Cundinamarca planteó a finales del 2006 un nuevo acercamiento a los jóvenes, a través de encuentros provinciales que facilitaban diálogos y aplicación de encuestas, con el propósito de actualizar el conocimiento que se tenía desde la institución de la situación de los jóvenes en el departamento.

Se llevaron a cabo los encuentros programados, en cuyo desarrollo se aplicó un diagnóstico rápido participativo –DRP- elaborado por los mismos jóvenes. Este proceso permitió a la Consejería de Acción Social, identificar nuevos jóvenes líderes, capaces de movilizar más jóvenes y de incentivar debates, donde se discutieron los procesos seguidos en las administraciones pasadas y se indagó sobre la viabilidad de una política de juventud como instrumento técnico y herramienta jurídico-política, que les permitiera incidir en el desarrollo del departamento y en garantía, protección, restitución y realización de sus derechos, al igual que su participación como ciudadanos plenos.



Por último, se estableció un diálogo con las y los jóvenes y los principales expertos del país en el diseño y gestión de políticas públicas de juventud, respecto a los resultados de estas mesas de trabajo juvenil de Cundinamarca. El documento y la propuesta de Ordenanza de la PPJC, productos de este proceso, fueron presentados a la Honorable Asamblea de Cundinamarca para su discusión y aprobación, al finalizar el año 2007. Con esta ordenanza se amplía el rango etario para la población joven de Cundinamarca desde los 14 hasta los 29 años, la creación de la gerencia de juventud y la implementación del plan estratégico de desarrollo juvenil y la adopción de nueve lineamientos estratégicos:

- Derecho a la vida y a la convivencia.
- Derecho a la educación, a la ciencia y a la tecnología.
- Reconocimiento de la salud integral como derecho fundamental.
- Protección y fomento de la identidad y apoyo de las expresiones culturales.
- Derecho al desarrollo, a la formación del emprendimiento y empresarismo.
- Derecho a gozar de un ambiente sano, a la protección de la diversidad e integridad ecológica.
- Derecho a la organización y participación de los jóvenes incidir en la toma de decisiones.
- Derecho a la información, comunicación pública y a la visibilización de las y los jóvenes.
- Protección y ejercicio efectivo de los derechos de la juventud en condiciones especiales de vulnerabilidad y discapacidad.

El proceso continuó con la articulación de la Política Pública de Juventud de Cundinamarca al Plan Departamental de Desarrollo, "Cundinamarca Corazón de Colombia" 2008-2011, dejando como tarea principal la implementación del plan estratégico de desarrollo juvenil y la creación de la gerencia de juventud de Cundinamarca.

Durante los años 2008 y 2009 se inició un amplio proceso de implementación de la política de Juventud y el desarrollo de Sistema Departamental de Juventud, definiendo las bases para el diseño participativo del Plan Estratégico de Desarrollo Juvenil de Cundinamarca, PEDJ. Durante el año 2010 se dio inicio a la construcción participativa del PEDJ con el estudio y actualización del diagnóstico municipal referente a la condición institucional en los temas de políticas públicas de juventud y la situación de las y los jóvenes respecto a sus derechos y el ejercicio democrático de su ciudadanía en los 116 municipios de Cundinamarca. A través de foros provinciales, con la participación juvenil y funcionarios de las administraciones municipales, se procedió a validar los lineamientos generales del plan y para inicios del 2011 se concluyó el proceso con el lanzamiento y presentación pública del PEDJ 2011-2020, los productos que arroja este proceso son los siguientes:

- Índice de florecimiento juvenil año 2010
- Plan estratégico de desarrollo juvenil 2011 – 2020
- Directorio de organizaciones juveniles de Cundinamarca 2011.
- Guía para la implementación municipal de la Política Pública de Juventud de Cundinamarca - PPJC y construcción del Plan Estratégico de Desarrollo Juvenil 2011 – 2020

Con base en las nueve líneas estratégicas deberá acompañarse a los municipios en el diseño integral de una oferta programática coherente con las demandas del grupo poblacional juvenil, para lo cual deberá integrar intersectorialmente a los distintos sectores del municipio, y ver la financiación de los planes, programas y proyectos, enmarcados dentro de una política pública municipal de juventud.

Por último se hace un recorrido por los procesos desde la sociedad civil en el departamento de Cundinamarca, quienes de una forma u otra aportaron y generaron debate en la construcción de la política pública de juventud y el plan estratégico de desarrollo juvenil de Cundinamarca.

- **2001 – 2004** Jóvenes constructores de paz.
- **2006** Conformación de la Mesa Autónoma de Juventud de Cundinamarca, la cual fue apoyada por la cooperación internacional GTZ .
- **2006 - 2007** Construcción política de juventud grupo denominado mesa departamental.
- **2008 – 2012** Construcción espacio departamental de juventudes de Cundinamarca, Cundi...la marca JOVEN.

Tomando como referencia próxima la construcción de política pública de juventud de Cundinamarca nos damos cuenta que ya existen unas bases que ayudaran al municipio de Mosquera en la construcción de la política pública de juventudes, articularemos los lineamientos estratégicos con las necesidades encontradas en el municipio, propiciando de esta manera un engranaje no solo desde lo municipal sino también con lo Departamental y Nacional.



Seguido de este contexto haremos una lista de chequeo donde evidenciaremos que tanto nos encontramos en cuanto a oferta y protección de derechos de las y los jóvenes, tomaremos como referencia el índice de florecimiento juvenil de Cundinamarca, para entender mejor la tabla hemos trabajado con la metodología de semáforo donde el color verde mostrara que hay plena garantía en esa oferta, el color amarillo mostrara que la oferta hacia las y los jóvenes es parcial y el color rojo nos mostrara que no existe ninguna oferta para la juventud del municipio de Mosquera el cual será punto de partida para iniciar nuestro trabajo desde esta administración.

Índice de florecimiento juvenil 2010	Plan de Desarrollo municipal "Así Recuperamos a Mosquera"
Instancia en juventud y encargado de juventud.	
Política de juventud aprobada (Acuerdo Concejo municipal).	
% participación del presupuesto para juventud. (Mayor de 10%)	
Consejo Municipal de juventud	

Como se muestra en la tabla en el primer ítem se evidencia que en la anterior administración se inicio el proceso de conformación de una instancia de juventud para el municipio de Mosquera, se muestra de color amarillo teniendo en cuenta que el programa Mosquera joven no se constituyo como un programa con recursos propios y suficiente toma de decisión.

En cuanto a la construcción de política pública de juventud también se encuentra de color amarillo porqué en la administración pasada "Así Recuperamos a Mosquera" se trabajo en convenio con las universidades de la ESAP y la Universidad de Cundinamarca para apoyar al municipio en la consecución de la política pública de juventud para Mosquera, pero en este intento solo se llevo a la etapa de diagnóstico y mesas de trabajo, dejando así un proceso a mitad de camino.

El siguiente ítem donde muestra la participación económica en ofertas para las y los jóvenes que superara el diez por ciento para el municipio de Mosquera se muestra en verde el cual se evidencia en una oferta integral desde los diferentes líneas de acción de pasado gobierno, estas ofertas se vieron en la parte de educación donde nace el programa Mosquera joven con los pasaportes para los estudiantes universitarios, articulación con el programa de plan primavera, convenio con el CERES de Madrid, programa de ICETEX y junto a esto lo acompaña la oferta en Salud, y las escuelas de formación en Cultura y Deporte.

Por último en la última casilla de la tabla vemos que no se mostro interés en la elección y conformación de un consejo municipal de juventud, dejando ver por consiguiente la poca participación de las y los jóvenes del municipio, demostrando así solo la participación desde los espacios oficiales del municipio de Mosquera.

Ahora mostraremos de acuerdo a los nueve lineamientos de la política pública de juventud de Cundinamarca y al trabajo realizado en el diagnóstico de política pública de juventud de Mosquera, las principales problemáticas de las y los jóvenes del municipio, para esta parte utilizaremos la misma metodología de semáforo dando como referencia que el color rojo representara una situación crítica en ese lineamiento, el color amarillo nos mostrara normalidad en este lineamiento, y el color verde como poca problemática en el municipio y con respecto al lineamiento.

Lineamientos Política de juventud de Cundinamarca.	Diagnóstico documento borrador Política de juventud de Mosquera
Derecho a la vida y a la convivencia.	
Derecho a la educación, a la ciencia y a la tecnología.	
Reconocimiento de la salud integral como derecho fundamental.	
Protección y fomento de la identidad y apoyo de las expresiones culturales.	
Derecho al desarrollo, a la formación del emprendimiento y empresarismo.	



Derecho a gozar de un ambiente sano, a la protección de la diversidad e integridad ecológica.	
Derecho a la organización y participación de los jóvenes incidir en la toma de decisiones.	
Derecho a la información, comunicación pública y a la visibilización de las y los jóvenes.	
Protección y ejercicio efectivo de los derechos de la juventud en condiciones especiales de vulnerabilidad y discapacidad.	

Para esta tabla la descripción la hacemos por la cantidad de colores la mayor cantidad a la menor cantidad, comenzando por el color rojo el cual muestra en la tabla que hay cinco lineamientos con este color mostrándonos que de acuerdo a la muestra la percepción de las y los jóvenes ven que no existen las suficientes garantías en los lineamientos de derecho a la vida y a la convivencia, protección y fomento de la identidad y apoyo de las expresiones culturales, derecho al desarrollo, a la formación del emprendimiento y empresarismo, derecho a la organización y participación de los jóvenes incidir en la toma de decisiones y protección y ejercicio efectivo de los derechos de la juventud en condiciones especiales de vulnerabilidad y discapacidad. Como se evidencia es de suma importancia el trabajo desde estos puntos, hay que tener en cuenta que si comparamos con la oferta institucional en algunos lineamientos se encuentra concordancia pero en otros no se ve identificada plenamente la problemática, esto se debe a la poca oferta en espacios de participación de parte de la administración municipal en los procesos de consulta y construcción para el desarrollo del municipio de Mosquera.

Los lineamientos que se encuentran de color amarillo que son, reconocimiento de la salud integral como derecho fundamental, derecho a gozar de un ambiente sano, a la protección de la diversidad e integridad ecológica y derecho a la información, comunicación pública y a la visibilización de las y los jóvenes, en estos lineamientos y de acuerdo al diagnóstico vemos que el conocimiento que tienen las y los jóvenes sobre estas ofertas son mínimamente favorables donde ellos manifiestan una atención a la que pueden acceder.

En último orden de los colores está el lineamiento dederecho a la educación, a la ciencia y a la tecnología, en esta parte se presenta una garantía en este derecho manifestado por parte de los jóvenes, comparado con la oferta institucional se da clara evidencia que es acorde con lo que manifiestan las y los jóvenes del municipio de Mosquera, aunque se presentan algunos focos de inconformismo en la parte de preparación para la vida laboral el cual vemos está articulado directamente con el lineamiento de derecho al desarrollo, a la formación del emprendimiento y empresarismo.

Seguido de esta comparación y con el contexto de política pública de juventud departamental con la situación municipal, pasamos a hacer una comparación con los municipios cercanos los cuales hacen parte de la provincia de Sabana Occidente y donde Mosquera juega un papel importante para el desarrollo de la región.



d. Direccionamiento Estratégico General - ¿Hacia dónde marchamos con la Adolescencia y la Juventud?

En Colombia desde hace algunos años se ha venido dando importancia a los temas de juventud, con especial atención en el uso adecuado del tiempo libre, uno de los puntos de partida para esta referencia se da en el año de 1968 cuando se crea el Instituto de Deportes COLDEPORTES, es desde aquí donde se inicio la primera oferta hacia las y los jóvenes en Colombia, desde ese entonces en la mayoría de municipios en el país, los deportes y las actividades culturales son la principal oferta que un joven encuentra como oportunidad de desarrollarse dentro de su territorio.

En Cundinamarca la oferta que se ha dado a las y los jóvenes ha atendido a las directrices nacionales por consiguiente también ha enfocado sus esfuerzos en la oferta deportiva para los 116 municipios con especial atención en campamentos juveniles el cual el departamento de Cundinamarca se diferencia de los demás departamentos en Colombia.

Para el municipio de Mosquera desde las administraciones anteriores y correspondiendo a la dinámica Nacional y Departamental, también ha venido ofreciendo a las y los jóvenes espacios para el buen uso del tiempo libre en actividades como lo son, escuelas de formación deportiva y artística.

Mosquera que es uno de los municipios cercanos a la capital colombiana que ha venido cambiando su dinámica económica, cultural, política y social, es por esto que se ve en la necesidad de ampliar las ofertas para la población joven teniendo como referencia que al día de hoy son aproximadamente el treinta por ciento de la población del municipio y que además de esto cuenta con otra calidad diferente de otros municipios de Cundinamarca, y es la dinámica industrial, haciéndose necesaria un mejor preparación para las y los jóvenes en todos los campos sean estos de esparcimiento como de desarrollo productivo, dando como resultado un desarrollo continuo para el municipio de Mosquera.

En la última administración de Mosquera 2008 -2011 se realizaron esfuerzos importantes para el mejoramiento, ampliación y nueva oferta para las y los jóvenes del municipio, con estos puntos de referencia es donde se hace la propuesta desde la administración actual Gobierno siempre en marcha para el desarrollo y mejoramiento de los esfuerzos hechos anteriormente y creando nuevas opciones para el pleno desarrollo de la juventud mosqueruna con calidad y pertinencia.

La herramienta que queremos trabajar para el mejoramiento de la calidad de vida de los jóvenes del municipio de Mosquera es la construcción de la política pública de juventud la cual ya venía en construcción desde la administración pasada 2008- 2011 "Así recuperamos a Mosquera" dando como insumos un diagnóstico parcial de las realidades del joven mosqueruno.

La importancia de formular la política pública de juventudes para Mosquera está en materializar de una forma directa los esfuerzos realizados en el desarrollo de las y los jóvenes, mediante unos lineamientos y ejes articulados con la política pública departamental de juventud y la actual ley de juventud.

A continuación se muestra como está soportada la inclusión de las y los jóvenes en el desarrollo desde el territorio dando como pilar importante la Constitución Política Colombiana y las herramientas jurídicas para una amplia participación en la toma de decisiones en la construcción de la política pública de juventudes.

Norma	Descripción
Constitución Política	Artículo 45º. El adolescente tiene derecho a la protección y a la formación integral. <u>El Estado y la sociedad garantizan la participación activa de los jóvenes en los organismos públicos y privados</u> que tengan a cargo la protección, educación y progreso de la juventud. Seguido de los artículos 13, 16, 18, 44, 67, 68, y 103 siendo este último quien da las pauta para las formas de participación ciudadana.
Ley de la Juventud 375 1997	Se define el Sistema Nacional de Juventud con el objeto de generar una articulación en la definición y desarrollo de la política nacional de juventud. Se definen a las y los jóvenes en las edades de 14 a 26 años.
Directiva 002 de 2010 de la Procuraduría General de la Nación	Garantiza la implementación de políticas de juventud en todo el territorio nacional con la activa participación de los jóvenes en la formulación, ejecución, el seguimiento y la evaluación de las políticas nacional y territorial de juventud, de conformidad con lo establecido en la Ley 375 de 4 de julio de 1997.
Proyecto de ley estatutaria de ciudadanía juvenil	Texto conciliado y aprobado al Proyecto de ley Estatutaria número 169 de 2011 Senado, 014 de 2011 Cámara - acumulado con el proyecto de ley número 45 de 2011 Senado y 084 de 2011 Cámara por medio de la cual se expide el Estatuto de Ciudadanía Juvenil, al 2012 está en discusión por parte de la corte constitucional.
Política pública de juventud de C/marca	La Ordenanza 020 de 2007 tiene por objetivo orientar y articular los planes, programas, proyectos y oferta de bienes y servicios del departamento y municipios a favor de las y los jóvenes de Cundinamarca.



Con este marco normativo dado desde la constitución política colombiana pasando por la ley de juventud y la política pública de juventud de Cundinamarca, y demás normas, refuerzan el interés del estado por mejorar la calidad de vida de las y los jóvenes en el desarrollo pleno de sus derechos.

Con las herramientas jurídicas anteriormente expuestas, damos una ruta más aterrizada de las funciones que desarrollara el municipio de Mosquera en cuanto a la formulación e implementación de la política pública de juventud.

Función	Alcaldía
Formulación y en participación políticas	Diseñar las directrices de la política municipal con la asistencia del departamento. Facilita la participación de jóvenes en la planeación del desarrollo del municipio y en el posicionamiento de juventud en políticas de los sectores municipales.
Investigación	Investiga, conoce y alimenta el sistema nacional de información sobre juventud a partir de la realidad del municipio. Concretamente - Investiga y Valida en su territorio modelos propios de: participación (solidaridad y convivencia) inclusión en servicios y bienes. Generación de oportunidades para jóvenes e informa avances al departamento.
Gestión y oferta interinstitucional	Diseña una oferta programática para los jóvenes en el municipio, que es ejecutada a través de las instituciones gubernamentales, no gubernamentales y empresas que desarrollan oferta en el nivel municipal. Promueve la concurrencia efectiva, y evitando la duplicidad, de acciones entre la nación, el departamento y el municipio.
Formulación	Desarrolla programas de formación de recurso humano municipal y de los jóvenes organizados en materia gestión de programas y proyectos.
Liderazgo en alianzas	Lidera alianzas municipales con entidades del sector privado para facilitar emprendimientos en los ejes de política nacional de productividad y de formación en competencias.
Monitoreo y evaluación	Desarrolla un sistema propio de seguimiento y evaluación en coordinación con el sistema departamental.
Ejecución de programas y proyectos	Ejecuta programas y proyectos específicos en cofinanciación con el departamento.
Pactos y/ acuerdos democráticos	Desarrolla pactos municipales de inclusión, de convivencia y de transparencia entre jóvenes e instituciones como marcos simbólicos de fortalecimiento del Estado Social de Derecho.

Fuente: *Cartilla herramientas para la implementación de políticas de juventud en el nivel territorial.2011*

Como se menciona en la tabla, se hace importante enlazar todos los esfuerzos hechos por las instituciones públicas junto con la participación de las y los jóvenes en la formulación e implementación de la política pública de juventudes del municipio de Mosquera, coordinado con los esfuerzos desde lo Departamental y lo Nacional.

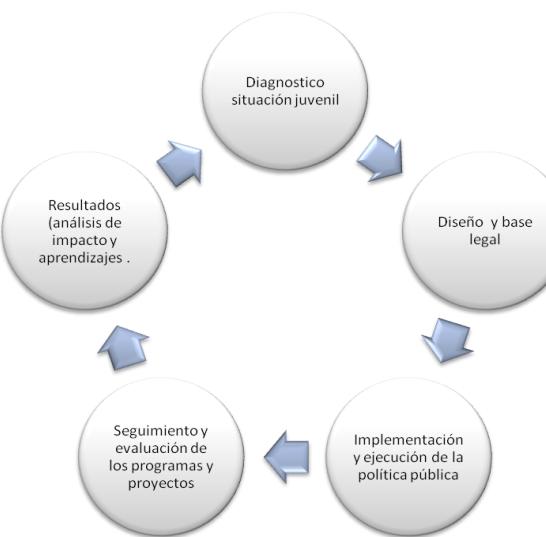
Teniendo este conjunto de herramientas y rutas de trabajo, para la construcción de la política pública de juventudes de Mosquera, vemos la importancia que cobra este tipo de procesos tanto para la administración municipal quien tendrá una guía precisa de cómo administrar de una forma pertinente y de calidad los recursos humanos, económicos y de gestión y para las y los jóvenes mosquerunos, también servirá en la participación activa en este trabajo de construcción, implementación y ejecución de la política pública de juventudes, abriendo posibilidades a joven de presentar propuestas al gobierno municipal y al mismo tiempo poder exigir sus derechos como sujeto político y social con derechos y deberes.

Para entender mejor la importancia de la construcción de la política pública de juventudes de Mosquera, en esta administración Gobierno siempre en marcha, presentamos a continuación la ruta trabajar para darle mayor solidez al proceso de construcción, implementación y ejecución de dicho ejercicio.



Ciclo de las políticas públicas de juventud

Gráfica 106



Un primer paso consiste en realizar un diagnóstico que identifique y comprenda la complejidad de las problemáticas sociales que afrontan las y los jóvenes del municipio de Mosquera, ver cuál es la oferta que tiene la administración municipal para la juventud, también conocer como se está dando la participación de los grupos juveniles y de los jóvenes en general, enriqueciendo con diferentes visiones la definición de un problema, generando diferentes opciones para afrontar y proponer alternativas que ayuden al desarrollo del joven mosqueruno.

Con el diagnóstico, se pasa al diseño de la política pública de juventud, es aquí donde la participación de las y los jóvenes se hace necesaria, teniendo en cuenta que es por este medio donde muchas de las propuestas o necesidades encontradas pueden llegar a convertirse en alternativas de solución, junto a la participación de las juventudes del municipio también es importante el acompañamiento de las diferentes secretarías y/o oficinas en la construcción de propuestas y junto a ellos las organizaciones de la sociedad civil y en el caso de Mosquera una representación del sector industrial.

Con este ejercicio de participación y de consolidación se pasa a la parte jurídica el cual le dará a esta política pública de juventud, legitimidad en cuanto a garantía de derechos y recursos económicos, con esta herramienta la juventud del municipio podrá hacer sus exigencias de una forma más apropiada y segura, es importante que este documento quede por medio de un acuerdo municipal.

En la implementación es donde se aterrizan los lineamientos o ejes que se hayan acordado en la política pública de juventud, pasándolos a programas y proyectos en beneficio de las y los jóvenes, en esta parte del proceso también se hace imprescindible de todos los sectores y de la participación de las y los jóvenes.

Posteriormente a la implementación se pasa a la ejecución de la política pública de juventud junto con sus programas y proyectos, para dicha ejecución se necesitan recursos representados en capital humano, económicos y de espacios más amplios de participación.

En todo este proceso se hace indispensable generar herramientas de seguimiento, control y evaluación de los recursos destinados en pro del desarrollo de la política pública de juventudes, en este caso, con un juicioso estudio, una evaluación y un seguimiento continuo a los procesos de política pública de juventudes nos dará como insumo nuevas ideas o nos mostrará los desaciertos en la construcción de la política pública de juventud del municipio de Mosquera.

Con dichos resultados, el proceso de política pública de juventudes nos arrojará a un sinnúmero de reflexiones y de lecciones aprendidas, dando nuevos insumos para reforzar continuamente, dejando siempre un recorrido donde deje ver los errores y aciertos para darle una mayor pertinencia a los procesos de articulación con la oferta y la participación en la constante construcción de la política pública juventudes.



Gobierno siempre en marcha encabezado por el alcalde Nicolás García Bustos, quien se distingue en el departamento de Cundinamarca por ser uno de los alcaldes más jóvenes, ha mostrado la voluntad política para generar una oferta pertinente y de calidad para la población joven, él en cabeza de su equipo de trabajo, tomará como base la ya construida política pública de juventud del departamento de Cundinamarca, la cual ya cuenta con nueve líneas estratégicas y directrices que ayudarán a articular la oferta municipal con la departamental.

Mosquera frente al contexto Provincial Sabana Occidente.

La provincia de Sabana Occidente se ubica en la parte central del departamento de Cundinamarca, que a su vez, está localizada en la parte central Colombiana, la componen ocho municipios: Bojacá, El Rosal, Funza, Madrid, Mosquera, Subachoque Zipacón y Facatativá, siendo esta última la cabecera provincial. Según proyecciones DANE 2010, la provincia cuenta con una población de 376.374 personas, siendo la tercera del departamento en albergar más población, del total de los habitantes de Sabana Occidente, el treinta por ciento son jóvenes de 14 a 29 años de edad de acuerdo a la ordenanza 020 de 2007 que adopta la política pública de juventud de Cundinamarca.

Mosquera, siendo uno de los municipios que hace parte de la provincia, cuenta con una población de 72.700 habitantes según proyecciones DANE 2010, superado en población por municipios de Facatativá y Madrid, la población joven está entre los 29.183 jóvenes, equivalente a un treinta por ciento de la población total, y a un diecinueve por ciento de la población joven de la provincia, manteniendo un promedio entre los municipios de Funza y Madrid.

La provincia de Sabana Occidente por estar cerca a la capital del país y en especial los municipios de Mosquera, Madrid, Funza y Facatativá, se encuentran sobre la troncal occidental, concentrando el 80 por ciento del empleo y la industria, donde municipios como Funza y Mosquera durante las dos últimas décadas se crean dos a tres empresas por año, mientras que en Facatativá y Madrid una o dos por año en el mismo periodo.

Con este contexto georeferencial, el municipio de Mosquera debe hacer mayor énfasis en la participación de las y los jóvenes en las ofertas y las posibilidades de opción de vida y de desarrollo profesional desde la administración municipal Gobierno siempre en marcha, en el campo educativo de salud, de esparcimiento y de empleo y emprendimiento, municipios como Mosquera por su ubicación y su acelerado crecimiento tanto poblacional como industrial debe incrementar sus esfuerzos de gestión y de trabajo para una mayor cobertura y calidad en los servicios prestados hacia las y los jóvenes.

La inclusión de las y los jóvenes en el desarrollo en Sabana Occidente específicamente en la participación en instancias de decisión e incidencia, se toma como referencia el Índice de Florecimiento Juvenil de Cundinamarca. Se tomaron como base los dieciocho espacios de participación existentes en la provincia, de estos espacios la participación juvenil se da en un promedio de 6 a 9 espacios de participación siendo los Gobiernos escolares y Juntas de acción comunal los más utilizados, el municipio de Mosquera supera el promedio provincial en cuanto a participación de jóvenes se refiere, con un total de once espacios de dieciocho, a pesar de no existir un consejo municipal de juventud y una cantidad representativa de grupos juveniles, se evidencia que la participación de las y los jóvenes se enmarca dentro de los mismos espacios de participación mencionados anteriormente, acompañado de espacios como lo son las escuelas de formación deportivas y/o culturales que son convocadas por las administración municipal, en este tipo de oferta el municipio de Mosquera iguala este tipo de oferta junto con el resto de municipios de la provincia las diferencias se dan solo en la cobertura.

Por último están los grupos informales los cuales se enfocan en expresiones culturales, musicales, artísticas y participación ciudadana.

Con este último análisis comparativo nos damos cuenta la importancia de la construcción de una política pública de juventudes capaz de dar respuesta a las demandas de la población juvenil y así dar plena garantía en derechos a las y los jóvenes mosquerunos, haciendo de estos procesos una Mosquera con oportunidades a corto mediano y largo plazo.

Con una oferta integral para las y los jóvenes en campos como la educación, la participación la garantía en la salud queremos lograr una Mosquera con oportunidades para el desarrollo integral de las y los jóvenes y para esto se han diseñado una serie de ofertas que se articularan directamente con la estrategias que esta administración Gobierno siempre en marcha a identificado gracias a su estudio minucioso en el tema de juventud.

Estas ofertas están enmarcadas dentro de una mayor participación de las y los jóvenes y un acercamiento a la administración municipal con estrategias como lo son Mosquera joven quien se empeñara en ampliar la cobertura en cuanto a la participación juvenil y siendo un puente entre la sociedad civil joven y la administración municipal Gobierno siempre en marcha, de igual forma se trabajará en la elección y apoyo al consejo municipal de juventudes de Mosquera generando en ellos el poder de interlocución y fomento de la participación dentro del municipio de Mosquera, para el buen funcionamiento de esta oferta se trabajará en la construcción de la casa de la juventud el cual pretende sea un espacio de encuentro para las y los jóvenes.



Es necesario la construcción de la política pública de juventudes que dará una base de largo alcance en el desarrollo de las y los jóvenes del municipio de Mosquera, y desde donde programas como Mosquera Joven se mantengan en el tiempo, acompañado del Consejo Municipal de Juventudes para que tengan una base y continúen con la labor de interlocución con la administración municipal y, por último, todo este conjunto de ofertas le den vida a la casa de la juventud del municipio de Mosquera.

e. Programas y subprogramas de Adolescencia y Juventud

JÓVENES EN MARCHA

- Jóvenes con Derechos y Deberes
- Mosquera Joven

Incentivar la participación de los adolescentes y jóvenes en las decisiones públicas, impulsando su identidad, promoviendo espacios de participación para el goce efectivo de los derechos a la existencia, desarrollo y protección, además sus deberes con el fin de contar con ciudadanos participativos y responsables en el actuar municipal, empleando como estrategia la implementación del Programa *Jóvenes en Marcha* y los subprogramas *Jóvenes con Derechos y Deberes* y *Mosquera Joven*.



f. Acciones estratégicas de Adolescencia y Juventud

PROGRAMAS	META RESULTADO	INDICADOR META RESULTADO	ÍNDICE META RESULTADO	LÍNEA BASE META RESUL TADO CUATRI ENIO	META RESUL TADO CUATRI ENIO	SUBPROGRAMAS	META PRODUCTO	INDICADOR META PRODUCTO	ÍNDICE META PRODUCTO	LÍNEA BASE META PRODU CTO CUATRI ENIO	META PRODU CTO CUATRI ENIO
ESTRATEGIA	Incentivar la participación de los adolescentes y jóvenes en las decisiones públicas, incentivando su identidad, promoviendo espacios de participación para el goce efectivo de los derechos a la existencia, desarrollo y protección así como promoviendo sus deberes con el fin de contar con ciudadanos participativos y responsables en el actuar municipal empleando como estrategia la Implementación del Programa Jóvenes en Marcha y los subprogramas, Jóvenes con Derechos y Deberes y Mosquera Joven.										
JÓVENES EN MARCHA	Incrementar en un 50% la participación de los jóvenes del Municipio de Mosquera en el Programa Mosquera Joven	Porcentaje de aumento de Jóvenes Mosquerunos participantes en el Programa "Mosquera Joven"	(Σ No. de jóvenes que participan en el Programa Mosquera Joven al finalizar el período de evaluación / No. Total de Jóvenes que participaban en el programa para la línea base año 2011 (800 Jóvenes))*100	50% (800 Línea base 2011)	100% (1200 al Final del Cuatrienio = 800-Línea base + 400 Meta)	Jóvenes con Derechos y Deberes	Construir, adoptar, implementar y ejecutar la (1) Política Pública Juvenil para Mosquera por líneas temáticas a través de mesas de concertación con jóvenes habitantes del municipio de Mosquera durante el cuatrienio	Construcción, adopción, implantación y ejecución de la Política Pública Juvenil para Mosquera	No. de Políticas Públicas Juveniles construida, adoptadas, implementadas y/o en ejecución en el municipio de Mosquera durante el período evaluado	0	1
							Formular e Instaurar el (1) Plan Municipal de Juventud articulado con el Plan Decenal de Juventud en el cuatrienio para el Municipio de Mosquera	Formulación e Instauración del Plan Municipal de Juventud	No. De Planes Municipales de Juventud formulados e instaurados en el Municipio de Mosquera en el período de evaluación	0	1
							Instaurar el (1) Consejo Municipal de Juventud en asociación con Personeros Estudiantiles, Consejo de Gobiernos Escolares, Servicio Social y demás escenarios de participación escolar y juvenil del Municipio de Mosquera en el cuatrienio	Instauración del Consejo Municipal de Juventud	No. de Consejos Municipales de Juventud Instaurados en el Municipio de Mosquera en el período de evaluación	0	1
							Implementar el (1) Proyecto "Jóvenes con más y mejores oportunidades" durante el cuatrienio de gobierno en el Municipio de Mosquera, en busca del mejoramiento de las oportunidades para el acceso al primer empleo a través del establecimiento de alianzas estratégicas con el sector real del municipio u otra estrategia de generación de ingresos	Implementación del Proyecto "Jóvenes con Más y Mejores Oportunidades"	No. de Proyectos "Jóvenes con Más y Mejores Oportunidades" implementados en el Municipio durante el período evaluado	0	1
							Implementar en el primer año de gobierno el proyecto "Pa la Casita Temprano", Toque de Queda para los menores de edad, que promueve la sana convivencia y la recuperación de valores familiares en el municipio de Mosquera	Implementación del Proyecto "Pa la Casita Temprano"	No. de Proyectos "Pa la Casita Temprano" en el Municipio durante el primer año de gobierno	0	1



PROGRAMAS	META RESULTADO	INDICADOR META RESULTADO	ÍNDICE META RESULTADO	LÍNEA BASE META RESULTADO	META RESULTADO CUATRIENIO	SUBPROGRAMAS	META PRODUCTO	INDICADOR META PRODUCTO	ÍNDICE META PRODUCTO	LÍNEA BASE META PRODUTO	META PRODUTO CUATRIENIO
JÓVENES EN MARCHA	Incrementar en un 50% la participación de los jóvenes del Municipio de Mosquera en el Programa Mosquera Joven	Porcentaje de aumento de Jóvenes Mosquerunos participantes en el Programa "Mosquera Joven"	(Σ No. de jóvenes que participan en el Programa Mosquera Joven al finalizar el período de evaluación / No. Total de Jóvenes que participaban en el programa para la línea base año 2011 (800 Jóvenes))*100	50% (800 Línea base 2011)	100% (1200 al Final del Cuatrienio = 800-Línea base + 400 Meta)	Mosquera Joven	Diseñar e Implementar una (1) Estrategia Publicitaria para el fortalecimiento del Programa Mosquera Joven durante el cuatrienio de gobierno	Diseño e Implementación de Estrategia Publicitaria para fortalecimiento del Programa Mosquera Joven	No. de Estrategias Publicitarias del Programa Mosquera Joven diseñadas e implementadas en el período evaluado	0	1
							Implementar una (1) Estrategia para la puesta en marcha de la Casa de la Juventud en el municipio de Mosquera durante el cuatrienio (2012-2015)	Implementación de la Estrategia para la puesta en Marcha del Proyecto Casa de la Juventud del Municipio de Mosquera	No. de Estrategia Publicitaria para la Puesta en Marcha del Proyecto Casa de la Juventud implementada en el período evaluado	0	1
							Implementar un (1) Plan de Promoción para la Participación Masiva de Jóvenes que contemple actividades anuales como caminatas, lunadas, cine foro, ciclo paseo, entre otras, de manera tal que se generen espacios de reconocimiento de los sitios de interés dentro y fuera del municipio incluyendo las veredas y el entorno municipal durante el periodo de gobierno	Implementación de Plan de Promoción y Participación Masiva de Jóvenes en el Municipio de Mosquera	No. de Planes de Promoción y Participación Masiva de Jóvenes implementado durante el período evaluado	0	1
							Implementar el Plan (1) de Comunicaciones Juvenil durante el cuatrienio de gobierno en el Municipio de Mosquera, con el fin de registrar las actividades más importantes efectuadas por el movimiento social Mosquera Joven a través de la página web de la alcaldía, facebook, periódico institucional y otros medios de comunicación escrito y radial a nivel municipal.	Implementación de Plan de Comunicación Juvenil del Municipio de Mosquera	No. de Planes de Comunicación Juvenil del Municipio de Mosquera implementados en el período en evaluación	0	1
							Lograr la participación de 500 estudiantes de las Instituciones Educativas (públicas y privadas) del Municipio de Mosquera en el Programa Semillero Joven durante el cuatrienio de gobierno (2012-2015)	Estudiantes de IE de Mosquera participando en el Programa Semillero Joven	No. De Estudiantes de las Instituciones Educativas (IE) Municipales de Mosquera involucrados en las actividades del Programa Semillero Joven durante el periodo evaluado	0	500



CONCEJO MUNICIPAL DE MOSQUERA

DESARROLLO SOCIAL - DESARROLLO INTEGRAL

ADULTO MAYOR

C. ADULTO MAYOR

a. Objetivo estratégico de Adulto Mayor

Promover acciones para la participación y acompañamiento en el proceso de envejecimiento activo y saludable, ofreciendo alternativas prestación integral de servicios de salud, alimentación, capacitación y recreación y demás actividades que tiendan a mejorar la calidad de vida de los Adultos Mayores.

El Programa de Protección Social al Adulto Mayor PPSAM tiene como objetivo fundamental proteger a la persona de la tercera edad que se encuentra en estado de indigencia o de extrema pobreza, contra el riesgo económico de la imposibilidad de generar ingresos y contra el riesgo derivado de la exclusión social. Con base en la Ley 797/03, la Ley 100 de 1993, el Decreto 2681/03 (derogado por el decreto 569/04 y modificado por el decreto 4112/04) y el Conpes Social 70 de Mayo 28/03, (y los Conpes complementarios 78 de Mayo 3/04 y el 082 de Septiembre 6/04), se diseñó el Programa de Protección Social al Adulto Mayor, PPSAM donde el Ministerio de la Protección Social es quien lidera la planeación, programación y ejecución del mismo. El municipio de Mosquera cuenta con 330 usuarios en este programa.

b. Diagnóstico - ¿Cómo estamos con el Adulto Mayor?

CASA DEL ADULTO MAYOR



CASA DEL
ADULTO MAYOR

- Los abuelos de nuestro municipio cuentan con un programa de Atención Integral al Adulto Mayor que se realiza en las instalaciones de una casa destinada para sus actividades dando cobertura al área rural y urbana del municipio, beneficiando en total a 910 adultos mayores divididos en seis (6) clubes en donde se logra mejorar su calidad de vida brindando atención integral, especialmente énfasis en la atención terapéutica y recreativa promoviendo a nuestros abuelos en personas activas y productivas.

El programa se desarrolla conformando seis clubes del adulto mayor, cada uno integrado por 150 abuelos. Estos se crearon con el objetivo de organizar y ofrecer la máxima cobertura posible por lo cual son sectorizados, con el fin de optimizar la autonomía, la autoevaluación de los programas y la dinamización del grupo de la tercera edad, de igual forma se logró la participación en la construcción del manual de convivencia y se dio la oportunidad de proponer o liderar acciones pertinentes a la estrategia.

Entre las actividades desarrolladas por el programa en años pasados se destacan:

Servicio de enfermería

Toma de tensión arterial

Gimnasia terapéutica para: columna, hipertensión, artritis, a nivel cardiovascular, entre otros

Promoción y prevención de la salud

Caminata ecológica sector rural del municipio

Cine-foro

Celebración trimestral de cumpleaños

Olimpiadas del adulto mayor

Celebración día del adulto mayor y reinado municipal

Salida lúdico-recreativa al municipio de melgar dos días y una noche todos los gastos pagos



CONCEJO MUNICIPAL DE MOSQUERA

Visita parque Jaime Duque
Celebración fiesta de disfraces.
Festival de cometas
Festival navideño, empresarial y cultural.

Adicional a estas acciones, más de 300 abuelos se capacitaron en diferentes áreas ocupacionales, entre las cuales están: huerta casera, joyería, macramé, tejidos, lácteos, pirograbado en cuero, tarjetería, detalles y regalos, cárnicos y frutas. Así mismo se fomento la exploración de habilidades musicales, corporales y artísticas desarrollando los talleres de danza, música, educación física y aeróbica.

APOYO ALIMENTARIO Y SOCIAL

En cuanto a la parte alimenticia y nutricional, el adulto mayor de Mosquera, que se vincula al programa de atención a la población de la tercera edad que ofrece la Secretaría de Desarrollo Social de la Alcaldía municipal, recibe un refrigerio diario, al igual que cada uno de los integrantes de los clubes del programa, en condiciones adecuadas de higiene y seguridad alimentaria, de acuerdo a una minuta aprobada. Además, se brinda protección integral en modalidad institucional en un hogar geriátrico para un adulto mayor en condición de abandono, asegurado en atención de: alojamiento, salud, alimentación y recreación y promoción de una mejor calidad de vida.

PROMOCIÓN SOCIAL DE LOS ABUELOS MOSQUERUNOS

Con la comunidad en general se realizan actividades comunitarias de impacto social que resaltan el valor del adulto mayor en el municipio con encuentros intergeneracionales y actividades en donde se condecora el valor y el liderazgo de los abuelos del municipio.

El Programa de Protección Social al Adulto Mayor PPSAM tiene como objetivo fundamental proteger a la persona de la tercera edad que se encuentra en estado de indigencia o de extrema pobreza, contra el riesgo económico de la imposibilidad de generar ingresos y contra el riesgo derivado de la exclusión social. Con base en la Ley 797/03, la Ley 100 de 1993, el Decreto 2681/03 (derogado por el decreto 569/04 y modificado por el decreto 4112/04) y el Conpes Social 70 de Mayo 28/03, (y los Conpes complementarios 78 de Mayo 3/04 y el 082 de Septiembre 6/04), se diseñó el Programa de Protección Social al Adulto Mayor, PPSAM donde el Ministerio de la Protección Social es quien lidera la planeación, programación y ejecución del mismo. El municipio de Mosquera cuenta con 330 usuarios en este programa.

c. Direccionamiento Estratégico General -¿Hacia dónde marchamos con el Adulto Mayor?

Mejorar las condiciones de vida de la población adulta mayor

Ampliar la cobertura de aseguramiento en salud y desarrollar programas de atención y prevención en las patologías propias de la edad.

Propiciar la creación y el fortalecimiento de los espacios de participación (cabildos municipales de adultos mayores).

Disminuir la tasa de analfabetismo y apoyar la cofinanciación de programas de educación no formal dirigidos a la población adulta mayor.

Desarrollo de proyectos productivos que a la vez permitan el aprovechamiento del tiempo libre.



CONCEJO MUNICIPAL DE MOSQUERA

d. Programas y subprogramas de Adulto Mayor

ADULTO MAYOR

- Casa del Adulto Mayor
- Plan de Intervención Integral

Garantizar la Protección Social del Adulto Mayor a través de la prestación Integral de servicios de salud, educación, recreación y otros, permitiendo a los adultos mayores generar confianza, establecer vínculos de apoyo y realizar actividades de su propio interés, con el fin de promover la participación y la vida activa de los habitantes mosquerunos mayores de 60 años con la participación en el desarrollo e implementación del Programa del Adulto Mayor y los subprogramas de *Casa del Adulto Mayor* y *Plan de Intervención Integral*.



CONCEJO MUNICIPAL DE MOSQUERA

e. Acciones estratégicas del Adulto Mayor

PROGRAMAS	META RESULTADO	INDICADOR META RESULTADO	ÍNDICE META RESULTADO	LÍNEA BASE META RESULTADO CUATRIENIO	META RESULTADO CUATRIENIO	SUBPROGRAMAS	META PRODUCTO	INDICADOR META PRODUCTO	ÍNDICE META PRODUCTO	LÍNEA BASE META PRODUCTO CUATRIENIO	META PRODUCTO CUATRIENIO
ESTRATEGIA											
ADULTO MAYOR	Ampliar en un 11% el número de Adultos Mayores con cobertura en los Programas de Intervención realizados por el municipio	Porcentaje de Adultos Mayores Involucrados en los Programas de Intervención del Municipio para el cuatrienio	No. De Adultos Mayores involucrados en Programas de Intervención para la tercera edad realizados por el municipio en el período evaluado / Número Total de Adultos Mayores de la línea base - Año 2011 - (900 Adultos))*100	100% (Línea base 2011 900 Adultos Mayores Participantes) / Número Total de Adultos Mayores de la línea base - Año 2011 - (900 Adultos))*100	111% (100 Adultos mayores más participando para un total de 1000 en el cuatrienio)	Casa del Adulto Mayor	Tener 1000 adult@s mayores como beneficiarios de programas de recreación, actividades físicas, culturales y artísticas desarrolladas en el Municipio de Mosquera durante el cuatrienio (2012-2015)	Adul@s mayores participantes en programas de recreación, actividades físicas, culturales y artísticas del Municipio de Mosquera	No. de Adul@s mayores participantes en programas de recreación, actividades físicas, culturales y artísticas del Municipio de Mosquera en el período evaluado	900	1000
							Garantizar Apoyo Asistencial a dos (2) adultos mayores en condición de abandono en el Municipio de Mosquera durante el cuatrienio de gobierno (2012-2015) cubriendo mínimo sus necesidades de vivienda, alimentación, salud, entre otras.	Apoyo Asistencial a adultos mayores en condición de abandono en el Municipio de Mosquera	No. de Adultos Mayores en condición de abandono beneficiados con el apoyo asistencial del Municipio durante el período evaluado	2	2
						Plan de Intervención Integral	Realizar seguimiento al 100% de los convenios de ayuda al adulto mayor que provienen del Ministerio de Protección Social durante el cuatrienio (2012-2015), garantizando el cumplimiento de las obligaciones de cada uno.	Seguimiento a los Convenios provenientes del Ministerio de la Protección Social	(No. De Convenios con Seguimiento realizado en el período en evaluación / No. Total de Convenios provenientes del Ministerio de la Protección Social) * 100	N.D	100%
							Generar anualmente el 100% de fichas clínicas de los adultos mayores que asisten a la casa del adulto mayor en el Municipio durante el período de gobiernos (2012-2015) con el fin de verificar su condición de salud y brindar la atención requerida.	Porcentaje de Fichas Clínicas de Adultos Mayores que Asisten a la Casa del Adulto Mayor	(No. de Fichas Clínicas de Adultos Mayores que Asisten a la Casa del Adulto Mayor elaboradas / No. Total de Adultos que Asistente a la Casa del Adulto Mayor) * 100	0	100%
							Elaborar un (1) Plan de Intervención Integral (Terapias Físicas, Deportivas, Salud, Psicosocial) al adulto mayor del municipio de Mosquera durante el cuatrienio (2012-2015), dando cumplimiento a la política pública	Elaboración del Plan de Intervención Integral al adulto mayor del municipio de Mosquera	No. De Planes de Intervención Integral al adulto mayor del municipio de Mosquera elaborados durante el período evaluado.	N.D	1



CAPÍTULO III – 2 PROMOCIÓN SOCIAL

DESARROLLO SOCIAL – PROMOCIÓN SOCIAL

A. FAMILIAS EN ACCIÓN

a. Objetivo estratégico – Familias en acción

Vincular y mantener a los menores en el sistema educativo. Complementar el ingreso de las familias con niños menores de siete años, para incrementar el gasto en alimentación. Aumentar la atención de salud de los niños menores de 7 años. Mejorar las prácticas de cuidado, a través de un apoyo monetario para mejorar la nutrición y la educación y un acompañamiento en promoción de la educación y la salud familiar, a cambio del cumplimiento de compromisos por parte de las familias.

b. Diagnóstico - ¿Cómo estamos con las Familias en Acción?

FAMILIAS EN ACCIÓN

La Administración municipal desarrolla y ejecuta el programa de Familias en Acción, un programa liderado por la Presidencia de la República y dirigido a las familias con menores de 18 años pertenecientes al Nivel 1 del Sisben y personas en situación de desplazamiento. Este programa llegó al municipio de Mosquera en el año 2007 beneficiando a 763 familias. En el año 2009 se logró ampliar la cobertura a 1131 familias beneficiarias contando con 1668 menores potenciales para el subsidio de educación y 1098 menores potenciales para el subsidio de Nutrición. Su objetivo es mejorar el capital humano a través del fortalecimiento en cubrimiento y mejora en la calidad de los servicios de salud y educación que se prestan a la población vulnerable del municipio. Otorga dos subsidios:

Subsidio de Educación

Dirigido a los niños de 7 a 18 años que cursan de 2º grado de básica primaria a 11º. Se les entrega \$30.000 mensuales por menor en cada periodo a los de primaria y \$60.000 mensual por periodo a los de secundaria, durante los diez meses de actividad escolar en el año, a cambio de que reporten bimestralmente la asistencia escolar, certificada por las entidades educativas del municipio. El objetivo es bajar el índice de deserción escolar.

Subsidio de Nutrición

Dirigido a los niños de 0 a 7 años que asisten a los controles de Crecimiento y Desarrollo programados por la E.S.E. María Auxiliadora. Deben reportar la asistencia de acuerdo a la edad de los menores y se entrega \$100.000 por periodo a cada familia. El objetivo es mejorar las condiciones de salud y nutrición de los menores de 7 años.

Madres Titulares – Familias en acción

Las madres que integran en el programa de Familias en acción poseen la oportunidad de participación en distintas jornadas de esparcimiento recreativo, una de ellas se brindó del 12 al 15 de septiembre de 2011 con una capacitación en siembra y plantación de 370 especies de árboles en el área perimetral de la Institución Educativa Roberto Velandia. Esta estrategia liderada por la Secretaría de Desarrollo Económico Sostenible invitó a 400 madres titulares del programa Familias en Acción.

Gráfica 107

Cobertura Familias en Acción

FAMILIAS EN ACCION	NO. BENEFICIARIOS
FAMILIAS BENEFICIADAS	1131
MENORES SUBSIDIO DE SALUD	619
MENORES SUBSIDIO DE EDUCACION EN PRIMARIA	634
MENORES SUBSIDIO DE EDUCACION EN SECUNDARIA	777

Fuente: Secretaría de Desarrollo Social de Mosquera



CONCEJO MUNICIPAL DE MOSQUERA

c. Direccionamiento Estratégico General - ¿Hacia dónde marchamos con las Familias en Acción?

Reducir la inasistencia y deserción de los alumnos de educación primaria y secundaria.

Complementar el ingreso de las familias con niños menores de siete años para incrementar el gasto en alimentación.

Aumentar la atención en salud de los niños menores de siete años.

Mejorar las prácticas de cuidado de los niños en salud, nutrición, estimulación temprana y prevención de violencia intrafamiliar

Contribuir al mejoramiento del nivel de salud y nutrición infantil.

Atraer a los niños en edad escolar que no se encuentren estudiando y así propiciar su permanencia en el sistema escolar.

Apoyar a las familias con menores con discapacidad mental.

d. Programas y subprogramas de Familias en Acción

HACIA LA DISMINUCIÓN DE LA POBREZA - FAMILIAS EN ACCIÓN

- Ingresos, Salud y Educación
- Nutrición
- Dinámica Familiar y Ahorro



e. Acciones estratégicas de Familias en Acción

PROGRAMAS	META RESULTADO	INDICADOR META RESULTADO	ÍNDICE META RESULTADO	LÍNEA BASE META RESULTADO	META RESULTADO CUATRIENIO	SUBPROGRAMAS	META PRODUCTO	INDICADOR META PRODUCTO	ÍNDICE META PRODUCTO	LÍNEA BASE META PRODUCCIÓN	META PRODUCCIÓN CUATRIENIO
ESTRATEGIA											
Generar oportunidades a la población en condición de pobreza extrema que le permitan su inclusión social, generación de ingresos, medios de autosostenimiento a través del trabajo conjunto entre familias y gobierno nacional, departamental y municipal con el propósito que superen su condición de pobreza mediante la consecución de logros básicos en nueve dimensiones definidas por el Gobierno Nacional apoyados entre otros por el Programa "Red Unidos", Plan de Intervención Integral, Mosquera Equitativa, Identificación, Nutrición, Dinámica Familiar y Ahorro.											
NOTA: PARA LAS METAS DE ESTE CUATRIENIO SE PRIORIZARÁN LAS DIMENSIONES QUE TUVIERON UN MENOR DESEMPEÑO, SIN DESATENDER LAS DEMÁS DIMENSIONES (VER TABLA DE ACCIONES COMPLEMENTARIAS PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA)											
HACIA LA DISMINUCIÓN DE LA POBREZA - RED UNIDOS Y FAMILIAS EN ACCIÓN	Lograr que el 2% de las familias beneficiadas a través de la Red Unidos en el año 2011 (760 familias) se vinculen a una actividad que generen ingreso y les permita superar su situación de pobreza extrema	Porcentaje de familias registradas en la Red Unidos con generación de ingresos	(No. de Familias registradas en la Red Unidos que generaron ingresos durante el período evaluado / No. Total de Familias Registradas en la Red Unidos para el Año de la Línea Base -2011 - 760 Familias-)* 100	0% (760 Familias Red Unidos - 2011)	2% (Es decir 15 familias de la Red Unidos generando ingresos)	Mosquera Equitativa Identificación Ingresos, Salud y Educación	Entregar subsidios a 200 personas de población vulnerable del Municipio de Mosquera durante en cuatrienio de gobierno (2012-2015) Realizar ocho (8) jornadas en el cuatrienio (2012-2015) - Dos (2) Jornadas Anuales- de Identificación para niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos del Municipio de Mosquera, con el apoyo de la Registraduría Municipal, priorizando la población de la Red Unidos. Definir una (1) Estrategia para apoyar en la entrega de libretas militares ante el Distrito Militar, priorizando a la población de la Red Unidos a realizarse durante el cuatrienio (2012-2015) Implementar una (1) estrategia para la identificación y aumento de la cobertura en Programas de Atención Integral, en Cuidado, Nutrición y Educación Inicial de la población de menores de edad de la Red "Unidos" y/o Familias en Acción del Municipio de Mosquera durante el cuatrienio (2012-2015). Implementar una (1) Estrategia de Promoción para la Vinculación de la población de Red Unidos y/o Familias en Acción a Programas de Educación Media, Técnica, Tecnológica o Universitaria y/o Programas de formación para el trabajo en el Municipio de Mosquera durante el período de gobierno 2012-2015.	Personas de Población Vulnerable beneficiadas con subsidios Jornadas de Identificación para niños, niñas, adolescentes y jóvenes Mosquerunos con el apoyo de la Registraduría Municipal Estrategia de apoyo para la población "Unidos" en la Gestión ante el Distrito Militar de la entrega de libretas militares Estrategia de Identificación y Vinculación de menores de la Red "Unidos" en Programas de Atención Integral, en Cuidado, Nutrición y Educación Inicial Estrategia de Promoción para la Vinculación de la población de Red Unidos y Familias en Acción se vinculen a Programas de Educación Media, Técnica, Tecnológica o Universitaria y/o Programas de formación para el trabajo	No. de personas 200 personas de población vulnerable del Municipio de Mosquera Número de Jornadas de Identificación para niños, niñas, adolescentes y jóvenes Mosquerunos realizadas en el período evaluado No. de Estrategias definidas e implementadas de apoyo para la población "Unidos" en la Gestión ante el Distrito Militar de la entrega de libretas militares durante el período evaluado No. de Estrategias definidas e implementadas de Identificación y Vinculación de menores de la Red "Unidos" en Programas de Atención Integral, en Cuidado, Nutrición y Educación Inicial durante el período evaluado No. de Estrategias de Promoción para la Vinculación de la población de Red Unidos y Familias en Acción se vinculen a Programas de Educación Media, Técnica, Tecnológica o Universitaria y/o Programas de formación para el trabajo implementadas en el Municipio durante el período evaluado	N.D.	200 0 0 0 0



PROGRAMAS	META RESULTADO	INDICADOR META RESULTADO	ÍNDICE META RESULTADO	LÍNEA BASE META RESULTADO	META RESULTADO CUATRIENIO	SUBPROGRAMAS	META PRODUCTO	INDICADOR META PRODUCTO	ÍNDICE META PRODUCTO	LÍNEA BASE META PRODUTO	META PRODUTO CUATRIENIO
HACIA LA DISMINUCIÓN DE LA POBREZA - RED UNIDOS Y FAMILIAS EN ACCIÓN	Lograr que el 2% de las familias beneficiadas a través de la Red Unidos en el año 2011 (760 familias) se vinculen a una actividad que generen ingreso y les permita superar su situación de pobreza extrema	(No. De Familias registradas en la Red Unidos que generaron ingresos durante el período evaluado / No. Total de Familias Registradas en la Red Unidos para el Año de la Línea Base -2011 - 760 Familias-)* 100	Porcentaje de familias registradas en la Red Unidos con generación de ingresos	0% (760 Familias Red Unidos - 2011)	2% (Es decir 15 familias de la Red Unidos generando ingresos)	Nutrición	Diseñar e Implementar un (1) Programa de Promoción con actividades anuales dirigido a la población de Red Unidos y/o Familias en Acción que fomente el Consumo de Alimentos Variados, de Manera Saludable así como la Agricultura Urbana en el Municipio de Mosquera durante el cuatrienio (2012-2015)	Programa de Promoción con actividades anuales dirigido a la población de Red Unidos y/o Familias en Acción que fomente el Consumo de Alimentos Variados, de Manera Saludable así como la Agricultura Urbana diseñados e implementados durante el período evaluado.	No. de Programa de Promoción con actividades anuales dirigido a la población de Red Unidos y/o Familias en Acción que fomente el Consumo de Alimentos Variados, de Manera Saludable así como la Agricultura Urbana diseñados e implementados durante el período evaluado.	0	1
							Campañas Anuales de Promoción de Consumo de Alimentos Variados, de Manera Saludable así como la Agricultura Urbana en el Municipio de Mosquera realizadas durante el período evaluado	No. de Campañas de Promoción de Consumo de Alimentos Variados, de Manera Saludable así como la Agricultura Urbana en el Municipio de Mosquera realizadas durante el período evaluado	0	4	
						Dinámica Familiar y Ahorro	Diseñar una (1) Estrategia de Promoción y Prevención en Educación Sexual dirigida a los estudiantes de las Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de Mosquera para el cuatrienio (2012-2015) buscando prevenir las ETS (Enfermedades de Transmisión Sexual) y Embarazo Adolescente.	Estrategia de Promoción y Prevención en Educación Sexual dirigida a los estudiantes de las Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de Mosquera	No. de Estrategia de Promoción y Prevención en Educación Sexual dirigida a los estudiantes de las Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de Mosquera diseñadas en el período evaluado	0	1
							Realizar doce (12) jornadas de Sisbenización -una trimestral - a la población de la Red "Unidos" que se identifique en condiciones de extrema pobreza de acuerdo con la metodología III del Sisbén durante el cuatrienio (2012-2015), vinculando a la oferta instituciones para la población en esta condición.	Jornadas de Sisbenización a la población de la Red "Unidos"	No. de Jornadas de Sisbenización a la Población de Red "Unidos" realizadas en el período evaluado	0	12
							Definir una (1) Estrategia de Promoción para lograr la participación y vinculación de las familias de Red Unidos en las actividades lideradas por las Secretarías de Cultura, Recreación y Deporte y las oficinas de participación comunitaria, infancia y juventud durante el cuatrienio (2012-2015) en el Municipio de Mosquera	Estrategia de Promoción para lograr la participación y vinculación de las familias de Red Unidos en las actividades lideradas por las Secretarías de Cultura, Recreación y Deporte y las oficinas de participación comunitaria, infancia y juventud	No. de Estrategia de Promoción para lograr la participación y vinculación de las familias de Red Unidos en las actividades lideradas por las Secretarías de Cultura, Recreación y Deporte y las oficinas de participación comunitaria, infancia y juventud definidas en el período evaluado	0	1
							Realizar cuatro (4) jornadas de sensibilización para el fomento de la Cultura de Ahorro en la población de Red Unidos y/o Familias en Acción en el Municipio de Mosquera durante el cuatrienio (2012-2015) entregando herramientas que puedan contribuir a la superación de la pobreza.	Jornadas de sensibilización para el fomento de la Cultura de Ahorro en la población de Red Unidos y/o Familias en Acción	No. de Jornadas de sensibilización para el fomento de la Cultura de Ahorro en la población de Red Unidos y/o Familias en Acción realizadas en el período evaluado	0	4



CAPÍTULO III - 2

DESARROLLO SOCIAL – PROMOCIÓN SOCIAL

B. RED UNIDOS

a. *Objetivo estratégico de Red Unidos*

Mejorar las condiciones de vida de un millón quinientas mil familias pertenecientes al nivel 1 del Sisbén y en situación de desplazamiento a través de la prestación integral de los servicios sociales de forma preferente y de una modalidad de acompañamiento familiar individualizado llevado a cabo por la figura de los Cogestores Sociales.

En el 2011 nace “*UNIDOS*” que es la segunda fase de la Red JUNTOS. La misión de la Red Unidos es promover acciones coordinadas para reducir significativamente la desigualdad y la pobreza extrema en Colombia. La Red Unidos continuará operando bajo el mismo esquema y lineamientos de la Red Juntos, pero tiene nuevos elementos como la promoción de la innovación social y la participación comunitaria y el abordaje de trampas de desarrollo local bajo el marco de convergencia regional, para este año se amplió la cobertura a 760 familias, con las cuales se diseño un plan familiar para cada una de ellas y así poder alcanzar los logros básicos y mejorar sus condiciones de vida.

b. *Diagnóstico - ¿Cómo estamos con la Red Unidos?*

En el 2006 el documento Conpes Social 102 estableció como parte de la política social del gobierno, la meta de estabilizar socio-económicamente a toda la población en pobreza, pobreza extrema y en condición de desplazamiento. Es así como nace La Red de Protección Social contra la Pobreza Extrema “*JUNTOS*”, que articula los esfuerzos de 17 entidades del estado precedidas e integradas por el Ministerio de la Protección Social y coordinada e implementada en todo el territorio nacional por Acción Social.

En noviembre del 2008 inicia la Red Juntos en el municipio de Mosquera y, en el transcurso del 2009, se logra el levantamiento línea base a 524 familias a quienes se le ha hecho un acompañamiento familiar y se han podido vincular a algunos programas sociales del municipio. A continuación presentamos en qué vamos y cuáles son nuestras apuestas para este cuatrienio.



CONCEJO MUNICIPAL DE MOSQUERA

CARACTERÍSTICAS GENERALES POBLACIÓN UNIDOS DEL MUNICIPIO				
INDICADORES POBLACIÓN UNIDOS	Mosquera	C/marca.	TOTAL UNIDOS	Distribución por grupos de edad
Generalidades	Número de personas	2,881	222,282	5,063,867
	Número de familias	779	65,828	1,318,843
	Promedio de integrantes	3.7	3.4	3.8
	Porcentaje de Mujeres	53.6%	50.2%	50%
	Porcentaje desplazados	14.3%	9.4%	18%
	Promedio edad	26	30	27.3
	Porcentaje ruralidad	5.3%	42.7%	25%
	Jefatura femenina	47%	43%	58%
	Porcentaje menores edad	44.4%	39.6%	43.5%
Indicadores Pobreza	ICV	76.0	64	60.8
	NBI	1.2	1.8	2.0
Distribución población por etnia	Indígena	0%		
	ROM Gitano	0%		
	Razal	0%		
	Afro	1%		
	Palenquero	0%		
Indicadores Mercado laboral	Ninguna etnia	99%		
	Tasa desempleo	28%		
	Tasa Global Participación	57%		
Primera Infancia (Cuidado de los niños menores de 5 años, permanencia)	Informalidad	22%		
	Asiste a un hogar comunitario	58%		
	Padre o su madre en casa	10%		
	Otro	42%		

Según la Agencia Nacional para la superación de la pobreza extrema (ANSPE) muestra el estado de avance en la gestión de logros revela que le municipio de Mosquera actualmente alberga el uno por ciento de la población vinculada a Red Unidos del departamento de Cundinamarca, el 53 por ciento de esta población son mujeres superando en porcentaje al departamento de Cundinamarca y Colombia dando como resultado que la mayoría de hogares es la mujer quien asume la jefatura de las familias identificadas, también se evidencia que la población vinculada en su mayoría es joven con un promedio de edad de los 26 a los 30 años, para Mosquera el porcentaje de la población rural se encuentra en el 5.3 por ciento muy por debajo del porcentaje en el departamento y el país, en donde si supera al departamento es en el porcentaje de menores de edad y mantiene el promedio con el país.

En cuanto a los indicadores de pobreza de la población vinculada hallamos que el municipio de Mosquera en cuanto a (ICV) se refiere está por encima del departamento y del país, mientras que el indicador de las Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) el promedio se encuentra por debajo de Cundinamarca y Colombia.

Para la distribución poblacional por etnias en el municipio de Mosquera sólo se muestra que el uno por ciento de la población vinculada pertenece a la población Afro, mientras que en las cinco poblaciones restantes focalizadas por esta estrategia el municipio de Mosquera no encuentra población.

En Los indicadores de mercado laboral y de acuerdo con la población vinculada a la estrategia RED UNIDOS se localiza que existe una tasa de desempleo del 28 por ciento y una informalidad del 22 por ciento, con esta información se evidencia la inclusión mínima de esta población en la actividad económica del municipio de Mosquera.

Para la población de la primera infancia en cuanto al cuidado de los niños menores de cinco años se evidencia que de acuerdo a los ingresos económicos de la población vinculada el 52% de la población no pueden garantizar una permanencia continua en un hogar comunitario o un jardín infantil adecuado para el cuidado de los niños en el municipio de Mosquera.

En la siguiente tabla resaltaremos algunas las situaciones más relevantes en cuanto a Salud, Dinámica Familiar, Acceso a la justicia, habitabilidad, Educación y ahorro de las personas vinculadas hasta el momento por la estrategia RED UNIDOS.



INDICADORES TRADICIONALES ASOCIADOS A CADA DIMENSIÓN		
Salud	Personas discapacitadas Familias con discapacitadas Embarazo adolescente	7% 20% 19%
Dinámica familiar	Violencia intrafamiliar Abuso sexual Trabajo infantil Consumo drogas Alcoholismo	4% 1% 1% 2% 2%
Acceso a la Justicia	Conoce derechos y deberes	3%
Habitabilidad: Asentamientos precarios	Inundación Avalanchas, deslumbres Desbordamientos Hundimiento del terreno	17% 0% 1% 3%
Educación y capacitación		
	Analfabetismo Analfabetismo funcional	8% 30%
Bancarización y Ahorro		
	Hogares que ahoran	5%

En la parte de salud resaltamos en primera medida el porcentaje alto de adolescentes embarazadas seguido de la población en condiciones de discapacidad en la primera situación mostrada tiene orígenes en la dinámica familiar el cual se muestra en el siguiente cuadro donde los índices de violencia intrafamiliar son los más altos en la población identificada por la estrategia de RED UNIDOS, seguido por el consumo de drogas y alcohol el cual se presenta en su gran mayoría por adolescentes y jóvenes, en cuanto al abuso sexual y trabajo infantil se presenta en un porcentaje menor no deja de preocupar la dinámica llevada al interior de las familias.

Con respecto a los dos primeros cuadros ahora nos ubicamos en el cuadro de Educación donde nos muestra un promedio bastante alto sobre los niveles de analfabetismo y analfabetismo funcional, uniendo los dos nos da como resultado que en un promedio del 40 por ciento la población identificada no tiene los suficientes conocimientos, lo cual arroja que la capacidad para el ingreso a la vida laboral es mínima y el desconocimiento en cuanto al acceso a la justicia y la cultura del ahorro es poco como de muestra en los cuadros.

En cuanto a la ubicación de la población vinculada a la estrategia RED UNIDOS se halla que en un promedio del 20 por ciento se ubica en zonas propensas a inundaciones, desbordamientos y hundimiento del terreno algunas causas de esto es por la llegada de población en condición de desplazamiento el cual se ubica en lugares no aptos para el desarrollo de vivienda en el municipio de Mosquera.



c. Direccionamiento Estratégico General - ¿Hacia dónde marchamos con la Red Unidos?

Operar de manera eficiente en los territorios y en el trabajo con las familias.

Ampliar y acercar los servicios de las entidades y las ofertas sociales a las familias, y hacer más pertinente la oferta existente.

Promover una relación estratégica con los alcaldes y gobernadores, centrada en avanzar en la superación de la pobreza extrema de sus familias más vulnerables.

Vincular al sector privado a la oferta, y generar apuestas innovadoras de negocios inclusivos que generen riqueza para todos.

Promover la innovación social. Hoy contamos con un grupo de empresas pioneras interesadas en promover proyectos y acciones de innovación social a nivel nacional.

Y el mayor reto de todos: graduar y sacar de la pobreza extrema a 350.000

d. Programas y subprogramas de Red Unidos

HACIA LA DISMINUCIÓN DE LA POBREZA -RED UNIDOS

- Ingresos, Salud y Educación
- Nutrición
- Dinámica Familiar y Ahorro



e. Acciones estratégicas de la Red Unidos

PROGRAMAS	META RESULTADO	INDICADOR META RESULTADO	ÍNDICE META RESULTADO	LÍNEA BASE META RESULTADO	META RESULTADO CUATRIENIO	SUBPROGRAMAS	META PRODUCTO	INDICADOR META PRODUCTO	ÍNDICE META PRODUCTO	LÍNEA BASE META PRODUCTO	META PRODUCTO CUATRIENIO
ESTRATEGIA											Generar oportunidades a la población en condición de pobreza extrema que le permitan su inclusión social, generación de ingresos, medios de autosostenimiento a través del trabajo conjunto entre familias y gobierno nacional, departamental y municipal con el propósito que superen su condición de pobreza mediante la consecución de logros básicos en nueve dimensiones definidas por el Gobierno Nacional apoyados entre otros por el Programa "Red Unidos", Plan de Intervención Integral, Mosquera Equitativa, Identificación, Nutrición, Dinámica Familiar y Ahorro.
NOTA: PARA LAS METAS DE ESTE CUATRIENIO SE PRIORIZARÁN LAS DIMENSIONES QUE TUVIERON UN MENOR DESEMPEÑO, SIN DESATENDER LAS DEMÁS DIMENSIONES (VER TABLA DE ACCIONES COMPLEMENTARIAS PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA)											
HACIA LA DISMINUCIÓN DE LA POBREZA - RED UNIDOS Y FAMILIAS EN ACCIÓN	Lograr que el 2% de las familias beneficiadas a través de la Red Unidos en el año 2011 (760 familias) se vinculen a una actividad que generen ingreso y les permita superar su situación de pobreza extrema	Porcentaje de familias registradas en la Red Unidos con generación de ingresos	(No. De Familias registradas en la Red Unidos que generaron ingresos durante el período evaluado / No. Total de Familias Registradas en la Red Unidos para el Año de la Línea Base -2011 - 760 Familias-)* 100	0% (760 Familias Red Unidos - 2011)	2% (Es decir 15 familias de la Red Unidos generando ingresos)	Mosquera Equitativa	Entregar subsidios a 200 personas de población vulnerable del Municipio de Mosquera durante en cuatrienio de gobierno (2012-2015)	Personas de Población Vulnerable beneficiadas con subsidios	No. de personas 200 personas de población vulnerable del Municipio de Mosquera	N.D.	200
						Identificación	Realizar ocho (8) jornadas en el cuatrienio (2012-2015) - Dos (2) Jornadas Anuales- de Identificación para niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos del Municipio de Mosquera, con el apoyo de la Registraduría Municipal, priorizando la población de la Red Unidos.	Jornadas de Identificación para niños, niñas, adolescentes y jóvenes Mosquerunos con el apoyo de la Registraduría Municipal	Número de Jornadas de Identificación para niños, niñas, adolescentes y jóvenes Mosquerunos realizadas en el período evaluado	0	8
						Ingresos, Salud y Educación	Definir una (1) Estrategia para apoyar en la entrega de libretas militares ante el Distrito Militar, priorizando a la población de la Red Unidos a realizarse durante el cuatrienio (2012-2015)	Estrategia de apoyo para la población "Unidos" en la Gestión ante el Distrito Militar de la entrega de libretas militares	No. de Estrategias definidas e implementadas de apoyo para la población "Unidos" en la Gestión ante el Distrito Militar de la entrega de libretas militares durante el período evaluado	0	1
							Implementar una (1) estrategia para la identificación y aumento de la cobertura en Programas de Atención Integral, en Cuidado, Nutrición y Educación Inicial de la población de menores de edad de la Red "Unidos" y/o Familias en Acción del Municipio de Mosquera durante el cuatrienio (2012-2015).	Estrategia de Identificación y Vinculación de menores de la Red "Unidos" en Programas de Atención Integral, en Cuidado, Nutrición y Educación Inicial	No. de Estrategias definidas e implementadas de Identificación y Vinculación de menores de la Red "Unidos" en Programas de Atención Integral, en Cuidado, Nutrición y Educación Inicial durante el período evaluado	0	1
							Implementar una (1) Estrategia de Promoción para la Vinculación de la población de Red Unidos y/o Familias en Acción a Programas de Educación Media, Técnica, Tecnológica o Universitaria y/o Programas de formación para el trabajo en el Municipio de Mosquera durante el período de gobierno 2012-2015.	Estrategia de Promoción para la Vinculación de la población de Red Unidos y Familias en Acción se vinculen a Programas de Educación Media, Técnica, Tecnológica o Universitaria y/o Programas de formación para el trabajo	No. de Estrategias de Promoción para la Vinculación de la población de Red Unidos y Familias en Acción se vinculen a Programas de Educación Media, Técnica, Tecnológica o Universitaria y/o Programas de formación para el trabajo implementadas en el Municipio durante el período evaluado	0	1



PROGRAMAS	META RESULTADO	INDICADOR META RESULTADO	ÍNDICE META RESULTADO	LÍNEA BASE META RESULTADO	META RESULTADO CUATRIENIO	SUBPROGRAMAS	META PRODUCTO	INDICADOR META PRODUCTO	ÍNDICE META PRODUCTO	LÍNEA BASE META PRODUTO	META PRODUTO CUATRIENIO
HACIA LA DISMINUCIÓN DE LA POBREZA - RED UNIDOS Y FAMILIAS EN ACCIÓN	Lograr que el 2% de las familias beneficiadas a través de la Red Unidos en el año 2011 (760 familias) se vinculen a una actividad que generen ingreso y les permita superar su situación de pobreza extrema	(No. De Familias registradas en la Red Unidos que generaron ingresos durante el período evaluado / No. Total de Familias Registradas en la Red Unidos para el Año de la Línea Base -2011 - 760 Familias-)* 100	Porcentaje de familias registradas en la Red Unidos con generación de ingresos	0% (760 Familias Red Unidos - 2011)	2% (Es decir 15 familias de la Red Unidos generando ingresos)	Nutrición	Diseñar e Implementar un (1) Programa de Promoción con actividades anuales dirigido a la población de Red Unidos y/o Familias en Acción que fomente el Consumo de Alimentos Variados, de Manera Saludable así como la Agricultura Urbana en el Municipio de Mosquera durante el cuatrienio (2012-2015)	Programa de Promoción con actividades anuales dirigido a la población de Red Unidos y/o Familias en Acción que fomente el Consumo de Alimentos Variados, de Manera Saludable así como la Agricultura Urbana diseñados e implementados durante el período evaluado.	No. de Programa de Promoción con actividades anuales dirigido a la población de Red Unidos y/o Familias en Acción que fomente el Consumo de Alimentos Variados, de Manera Saludable así como la Agricultura Urbana diseñados e implementados durante el período evaluado.	0	1
						Dinámica Familiar y Ahorro	Campañas Anuales de Promoción de Consumo de Alimentos Variados, de Manera Saludable así como la Agricultura Urbana en el Municipio de Mosquera	No. de Campañas de Promoción de Consumo de Alimentos Variados, de Manera Saludable así como la Agricultura Urbana en el Municipio de Mosquera realizadas durante el período evaluado	0	4	
							Diseñar una (1) Estrategia de Promoción y Prevención en Educación Sexual dirigida a los estudiantes de las Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de Mosquera para el cuatrienio (2012-2015) buscando prevenir las ETS (Enfermedades de Transmisión Sexual) y Embarazo Adolescente.	Estrategia de Promoción y Prevención en Educación Sexual dirigida a los estudiantes de las Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de Mosquera	No. de Estrategia de Promoción y Prevención en Educación Sexual dirigida a los estudiantes de las Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de Mosquera diseñadas en el período evaluado	0	1
						Dinámica Familiar y Ahorro	Realizar doce (12) jornadas de Sisbenización -una trimestral - a la población de la Red "Unidos" que se identifique en condiciones de extrema pobreza de acuerdo con la metodología III del Sisbén durante el cuatrienio (2012-2015), vinculando a la oferta instituciones para la población en esta condición.	Jornadas de Sisbenización a la población de la Red "Unidos"	No. de Jornadas de Sisbenización a la Población de Red "Unidos" realizadas en el período evaluado	0	12
							Definir una (1) Estrategia de Promoción para lograr la participación y vinculación de las familias de Red Unidos en las actividades lideradas por las Secretarías de Cultura, Recreación y Deporte y las oficinas de participación comunitaria, infancia y juventud durante el cuatrienio (2012-2015) en el Municipio de Mosquera	Estrategia de Promoción para lograr la participación y vinculación de las familias de Red Unidos en las actividades lideradas por las Secretarías de Cultura, Recreación y Deporte y las oficinas de participación comunitaria, infancia y juventud	No. de Estrategia de Promoción para lograr la participación y vinculación de las familias de Red Unidos en las actividades lideradas por las Secretarías de Cultura, Recreación y Deporte y las oficinas de participación comunitaria, infancia y juventud definidas en el período evaluado	0	1
							Realizar cuatro (4) jornadas de sensibilización para el fomento de la Cultura de Ahorro en la población de Red Unidos y/o Familias en Acción en el Municipio de Mosquera durante el cuatrienio (2012-2015) entregando herramientas que puedan contribuir a la superación de la pobreza.	Jornadas de sensibilización para el fomento de la Cultura de Ahorro en la población de Red Unidos y/o Familias en Acción	No. de Jornadas de sensibilización para el fomento de la Cultura de Ahorro en la población de Red Unidos y/o Familias en Acción realizadas en el período evaluado	0	4



ACCIONES COMPLEMENTARIAS

 ANSPE		RED PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA EXTREMA - UNIDOS							 como uno por la prosperidad de todos		
		ESTRATEGIAS									
PROGRAMA	META DE RESULTADO	DIMENSIONES	LOGROS	SUBPROGRAMA	METAS DE PRODUCTO	INDICADORES	FÓRMULA DE CÁLCULO INDICADOR	ACTIVIDADES ESPECÍFICAS	QUÉ HA HECHO LA ALCALDÍA EN ESTA ACTIVIDAD	QUÉ VA A HACER LA ALCALDÍA EN ESTA ACTIVIDAD	RESPONSABLES
TODOS IDENTIFICADOS. Lograr que todos los integrantes de las familias en pobreza extrema cuenten con los documentos esenciales que los identifican como ciudadanos colombianos.	Lograr que el 100% de las familias en pobreza extrema tengan sus documentos de identidad, los hombres tengan libreta militar y la familia esté registrada en la base de datos del Sisben.	Porcentaje de la población en pobreza extrema que cuenta con sus documentos de identidad y que está registrada en la base de datos del Sisben.	Número de personas en pobreza extrema totalmente identificadas (registro civil, tarjeta de identidad, cédula, libreta militar y registro en el Sisben) / Número total de personas en pobreza extrema	Jornada de identificación con el apoyo de la Registraduría Municipal para niños, niñas, adolescentes y jóvenes.	Feria de servicios con la participación de la Registraduría municipal y funcionarios del Sisbén	Facilitar los medios necesarios para convocar a las familias y facilitar los espacios para las jornadas de identificación.	Delegado Municipal / Registraduría Municipal		NA	Jornadas de Identificación	Delegado Municipal / Registraduría Municipal



CONCEJO MUNICIPAL DE MOSQUERA

ACUERDO N° 07 DEL 14 DE MAYO DE 2012 - PLAN DE DESARROLLO 2012-2015 "GOBIERNO SIEMPRE EN MARCHA: MOSQUERA, CIUDAD DE OPORTUNIDADES".

ANSPE ANSES PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA EXTREMA		RED PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA EXTREMA - UNIDOS							Presidencia República de Colombia Unidos como uno por la prosperidad de todos		
PROGRAMA	META DE RESULTADO	DIMENSIONES	LOGROS	ESTRATEGIAS				ACTIVIDADES ESPECÍFICAS	QUÉ HA HECHO LA ALCALDÍA EN ESTA ACTIVIDAD	QUÉ VA A HACER LA ALCALDÍA EN ESTA ACTIVIDAD	RESPONSABLES
				SUBPROGRAMA	METAS DE PRODUCTO	INDICADORES	FÓRMULA DE CÁLCULO INDICADOR				
RED UNIDOS	Lograr que el 30% a 50% de las familias beneficiadas a través de la Estrategia Unidos superen su situación de pobreza extrema	Identificación	1. Los menores entre 0 y 7 años tienen registro civil, los niños entre 7 y 18 años tienen tarjeta de identidad, y las personas mayores de 18 años tienen cédula o contraseña certificada.	Gestionar ante el Distrito Militar la entrega de las libretas militares para la población Unidos.	Lograr que el 100% de las familias en pobreza extrema tengan sus documentos de identidad, los hombres tengan libreta militar y la familia esté registrada en la base de datos del Sisbén.	Porcentaje de la población en pobreza extrema que cuenta con sus documentos de identidad y que está registrada en la base de datos del Sisbén.	Delegado Municipal / Ministerio de Defensa / Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza Extrema	Jornada de identificación con el apoyo de la Registraduría Municipal para niños, niñas, adolescentes y jóvenes.	Feria de servicios con la participación de la Registraduría municipal y funcionarios del Sisbén	Facilitar los medios necesarios para convocar a las familias y facilitar los espacios para las jornadas de identificación.	Delegado Municipal / Registraduría Municipal
			2. Los hombres entre 18 y 50 años tienen libreta militar.					Gestionar ante el Distrito Militar la entrega de las libretas militares para la población Unidos.			Delegado Municipal / Ministerio de Defensa / Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza Extrema
			Número de adultos mayores en pobreza extrema que cuentan con un ingreso o sustento económico / Total adultos mayores de 60 años en pobreza extrema					Identificar la población en pobreza extrema que no se encuentra en el barrio de la metodología III del Sisbén y realizar jornada de sisbenización.		Facilitar los espacios y medios necesarios para realizar las jornadas de sisbenización	Delegado Municipal / Oficina Municipal del Sisbén



ANSPE ANSES PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE ANSES PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA EXTREMA		RED PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA EXTREMA - UNIDOS							Presidencia República de Colombia como uno por la prosperidad de todos			
PROGRAMA	META DE RESULTADO	ESTRATEGIAS							ACTIVIDADES ESPECÍFICAS	QUÉ HA HECHO LA ALCALDÍA EN ESTA ACTIVIDAD	QUÉ VA A HACER LA ALCALDÍA EN ESTA ACTIVIDAD	RESPONSABLES
		DIMENSIONES	LOGROS	SUBPROGRAMA	METAS DE PRODUCTO	INDICADORES	FÓRMULA DE CÁLCULO INDICADOR					
RED UNIDOS	Lograr que el 30% a 50% de las familias beneficiadas a través de la Estrategia Unidos superen su situación de pobreza extrema	Porcentaje de las familias Unidos que cuentan con al menos una fuente de ingreso autónoma.	Familias que cuentan con al menos una fuente de ingresos autónoma / Total de familias en pobreza extrema	Elaborar el perfil laboral de las familias Unidos.	Se brindó capacitación a un grupo de personas y se le realizó su perfil laboral	Realizar jornadas de recolección de hojas de vida para la elaboración de perfiles laborales	Delegado Municipal	Vincular a los adultos mayores en los programas de adulto mayor existentes en el municipio. Priorizar la vinculación de esta población en los programas de entrega de subsidio monetario o especie. Realizar convenios con entidades sin ánimo de lucro (Centros de Atención al Anciano) para vincular a los adultos mayores en situación de abandono.	Vinculación de adultos mayores en pobreza extrema al programa Banco de alimentos. Tramitar ante la Gobernación la posibilidad de ampliar cobertura en el programa de PPSAM	Vinculación de adultos mayores en pobreza extrema al programa Banco de alimentos. Tramitar ante la Gobernación la posibilidad de ampliar cobertura en el programa de PPSAM	Delegado Municipal / Secretaría de Salud y Bienestar Social o responsable del programa Adulto Mayor / Ministerio de la Protección Social	



ANSPE AGENCIA NACIONAL SUPERVISIÓN EN LA POBREZA EXTREMA		RED PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA EXTREMA - UNIDOS							Presidencia República de Colombia Unidos como uno por la prosperidad de todos			
PROGRAMA	META DE RESULTADO	ESTRATEGIAS							ACTIVIDADES ESPECÍFICAS	QUÉ HA HECHO LA ALCALDÍA EN ESTA ACTIVIDAD	QUÉ VA A HACER LA ALCALDÍA EN ESTA ACTIVIDAD	RESPONSABLES
		DIMENSIONES	LOGROS	SUBPROGRAMA	METAS DE PRODUCTO	INDICADORES	FÓRMULA DE CÁLCULO INDICADOR					
RED UNIDOS	Lograr que el 30% a 50% de las familias beneficiadas a través de la Estrategia Unidos superen su situación de pobreza extrema	Porcentaje de las familias Unidos que cuentan con al menos una fuente de ingreso autónoma.	5. Al menos un miembro de la familia mayor de 15 años tiene una ocupación remunerada o está vinculado a una fuente de ingresos autónoma.	Elaborar el perfil laboral de las familias Unidos.	Ha facilitado los espacios para brindar dichas capacitaciones de la mano con el SENA	Brindar capacitaciones necesarias para la orientación ocupacional de las familias unidos	Secretaría de Desarrollo Económico	Elaborar el perfil laboral de las familias Unidos.	Se brindó capacitación un grupo de personas y se le realizó su perfil laboral	Realizar jornadas de recolección de hojas de vida para la elaboración de perfiles laborales	Delegado Municipal	
								Capacitar a la población Unidos en Orientación Ocupacional.	Ha facilitado los espacios para brindar dichas capacitaciones de la mano con el SENA	Brindar capacitaciones necesarias para la orientación ocupacionales de las familias unidos	Secretaría de Desarrollo Económico	
								Elaboración de hojas de vida de las familias Unidos.	Realización de jornadas de ingreso de hojas de vida al portal virtual de empleo del municipio	Priorización dentro del portal de empleo al inscribir hojas de vida que exija un ítem de priorización a las personas de la Red Unidos	Familias Unidos / Delegado Municipal	
								Acercamiento al sector privado para gestionar la vinculación laboral de la población en pobreza extrema.	Facilito el espacio y recursos para realizar desayuno de trabajo con empresarios de la región	Continuar con los acercamientos con empresarios de la región y así lograr la vinculación laboral de familias unidos.		



ANSPE ANSES ANSES ANSES		RED PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA EXTREMA - UNIDOS ESTRATEGIAS							Presidencia República de Colombia Unidos como uno por la prosperidad de todos		
PROGRAMA	META DE RESULTADO	DIMENSIONES	LOGROS	SUBPROGRAMA	METAS DE PRODUCTO	INDICADORES	FÓRMULA DE CÁLCULO INDICADOR	ACTIVIDADES ESPECÍFICAS	QUÉ HA HECHO LA ALCALDÍA EN ESTA ACTIVIDAD	QUÉ VA A HACER LA ALCALDÍA EN ESTA ACTIVIDAD	RESPONSABLES
RED UNIDOS	Lograr que el 30% a 50% de las familias beneficiadas a través de la Estrategia Unidos superen su situación de pobreza extrema	Porcentaje de las familias Unidos que cuentan con al menos una fuente de ingreso autónoma.	5. Al menos un miembro de la familia mayor de 15 años tiene una ocupación remunerada o está vinculado a una fuente de ingresos autónoma.	Elaborar el perfil laboral de las familias Unidos.	Ha facilitado los espacios para brindar dichas capacitaciones de la mano con el SENA	Brindar capacitaciones necesarias para la orientación ocupacional de las familias Unidos	Secretaría de Desarrollo Económico	Levantamiento de información sobre los perfiles requeridos por el sector privado en la región.	A través de la oficina de empleo del municipio se ha logrado establecer los perfiles requeridos por empresarios del sector	Solicitar los perfiles ocupacionales a la oficina de empleo	Delegado Municipal / Sector Privado
								Cruce de los perfiles laborales de la población Unidos vs perfiles requeridos por empresarios e identificación de potenciales áreas de capacitación para el trabajo.		Realización de cruces de bases de datos población unidos vs perfiles ocupacionales sector privado	Delegado Municipal
								Gestión de capacitaciones y formación para el trabajo en las áreas requeridas por el sector privado.	Dar a conocer información de capacitaciones y formación brindadas por el SENA y escuelas de formación del municipio	Fortalecer el tema de capacitaciones y formación para el trabajo a las familias de la red unidos	Delegado Municipal / Secretaría de Desarrollo Económico / SENA y otras entidades



CONCEJO MUNICIPAL DE MOSQUERA

ANSPE ANSES PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA EXTREMA		RED PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA EXTREMA - UNIDOS ESTRATEGIAS							Presidencia República de Colombia Unidos como uno por la prosperidad de todos		
PROGRAMA	META DE RESULTADO	DIMENSIONES	LOGROS	SUBPROGRAMA	METAS DE PRODUCTO	INDICADORES	FÓRMULA DE CÁLCULO INDICADOR	ACTIVIDADES ESPECÍFICAS	QUÉ HA HECHO LA ALCALDÍA EN ESTA ACTIVIDAD	QUÉ VA A HACER LA ALCALDÍA EN ESTA ACTIVIDAD	RESPONSABLES
RED UNIDOS	Lograr que el 30% a 50% de las familias beneficiadas a través de la Estrategia Unidos superen su situación de pobreza extrema	Porcentaje de las familias Unidos que cuentan con al menos una fuente de ingreso autónoma.	5. Al menos un miembro de la familia mayor de 15 años tiene una ocupación remunerada o está vinculado a una fuente de ingresos autónoma.	Elaborar el perfil laboral de las familias Unidos.	Ha facilitado los espacios para brindar dichas capacitaciones de la mano con el SENA	Brindar capacitaciones necesarias para la orientación ocupacionales de las familias unidos	Secretaría de Desarrollo Económico	Diseño de estrategia para emprendedores aprovechando vocación de las familias Unidos-Creación de Fondo de microempresarios para apoyar con capital semilla o créditos a bajo costo.	Apoyo con maquinarias , capacitación y asesorías en los proyectos productivos	Priorización de las familias unidos en la creación de pequeñas unidades productivas	Secretaría de Desarrollo Económico
								Fortalecimiento o diseño de programas de ingreso rural como cadenas productivas, granjas productivas, huertas caseras.			



ANSPE ANSES PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA EXTREMA		RED PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA EXTREMA - UNIDOS							Presidencia República de Colombia como uno por la prosperidad de todos			
PROGRAMA	META DE RESULTADO	ESTRATEGIAS							ACTIVIDADES ESPECÍFICAS	QUÉ HA HECHO LA ALCALDÍA EN ESTA ACTIVIDAD	QUÉ VA A HACER LA ALCALDÍA EN ESTA ACTIVIDAD	RESPONSABLES
		DIMENSIONES	LOGROS	SUBPROGRAMA	METAS DE PRODUCTO	INDICADORES	FÓRMULA DE CÁLCULO INDICADOR					
RED UNIDOS	Lograr que el 30% a 50% de las familias beneficiadas a través de la Estrategia Unidos superen su situación de pobreza extrema	Porcentaje de las familias Unidos que cuentan con al menos una fuente de ingreso autónoma.	6. Todas las personas en edad de trabajar del hogar alcanzan un nivel de capacidades que facilita su vinculación a una ocupación remunerada o mejora las condiciones de la actividad que ya desarrolla.	Elaborar el perfil laboral de las familias Unidos.	Ha facilitado los espacios para brindar dichas capacitaciones de la mano con el SENA	Brindar capacitaciones necesarias para la orientación ocupacional de las familias unidos	Secretaría de Desarrollo Económico	Estrategias de comunicación fluida entre el sector público y privado a través del cual se pueda facilitar la vinculación laboral de las familias Unidos.	Se han creado vínculos mediante reuniones y desayunos de trabajo para dar a conocer la Red Unidos	Fortalecer los vínculos existentes entre el sector privado y público para lograr la vinculación laboral de las familias Unidos	Delegado Municipal / Secretario de Desarrollo Económico/ Alcalde Municipal	
			Número de niños y niñas menores de 5 años que acceden a algún programa de atención integral en cuidado, nutrición y educación inicial / Total de niños y niñas menores de 5 años en pobreza extrema					Promover la media técnica en las Instituciones Educativas Públicas como estrategia para garantizar la formación para el trabajo en adolescentes y jóvenes.	Se han realizado convenios con el SENA para dictar técnicas a los grados 10 y 11 y así formar a los jóvenes para el trabajo	Identificación de estudiantes de la red unidos para así fortalecer la orientación ocupacional hacia esta población.		
								Diseño de programas de generación de Ingresos con el apoyo del DNP y la Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza Extrema.	Creación de programas de emprendimiento para garantizar sostenibilidad en las familias mosquerunas	Fortalecer los programas existentes y hacer una mejor divulgación de los mismos para que las familias de la red unidos puedan superar el logro de ingresos.		



ANSPE		RED PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA EXTREMA - UNIDOS							Presidencia República de Colombia como uno por la prosperidad de todos			
		ESTRATEGIAS										
PROGRAMA	META DE RESULTADO	DIMENSIONES	LOGROS	SUBPROGRAMA	METAS DE PRODUCTO	INDICADORES	FÓRMULA DE CÁLCULO INDICADOR	ACTIVIDADES ESPECÍFICAS	QUÉ HA HECHO LA ALCALDÍA EN ESTA ACTIVIDAD	QUÉ VA A HACER LA ALCALDÍA EN ESTA ACTIVIDAD	RESPONSABLES	
RED UNIDOS	Lograr que el 30% a 50% de las familias beneficiadas a través de la Estrategia Unidos superen su situación de pobreza extrema	Educación y capacitación	Lograr que 100% de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes accedan al ciclo básico de educación , incluida la población en discapacidad	Porcentaje de niños, niñas, adolescentes y jóvenes que acceden al ciclo básico de educación , incluida la población en discapacidad.	Número de niños, niñas, adolescentes y jóvenes que acceden al ciclo básico de educación, incluida la población en discapacidad / Total de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en edad escolar	Identificar a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en edad escolar que no están vinculados al sistema educativo y gestionar su vinculación al mismo Promover la creación de la jornada nocturna y bachillerato por ciclos.	Mediante el acompañamiento familiar se detectan los casos de deserción escolar y se orienta para su vinculación al mismo	Fortalecer los programas existentes de la educación por ciclos y llevar estos programas a la población más vulnerable a sus barrios.	Secretaría de Educación / Delegado Municipal	Fortalecer los vínculos existentes entre el sector privado y público para lograr la vinculación laboral de las familias unidos	Secretaría de Educación / Delegado Municipal / ICBF	
			10. Los adultos entre 18 y 65 años (incluidos aquellos en situación de discapacidad) están alfabetizados.		Lograr que 80% de los adultos estén alfabetizados.	Porcentaje de adultos entre los 15 y 65 años alfabetizados.	Número de adultos entre los 18 y 65 años alfabetizados / Total de adultos entre los 18 y 65 años en pobreza extrema	Desarrollar un programa de alfabetización Diseñar un programa para reducir el analfabetismo funcional.	Creación de un programa por ciclos decreto 3011 y Acrecer a los cuales puede acceder la población Unidos	Fortalecimiento de los programas existentes en los municipios y hacer una mejor divulgación con el fin de disminuir los porcentajes de analfabetismo y superar este logro en las familias unidos	Secretaría de Educación / Delegado Municipal	
			10. Los adultos entre 18 y 65 años (incluidos aquellos en situación de discapacidad) están alfabetizados.		Las personas que lo deseen, una vez concluido el ciclo básico, se vinculan a la educación media, técnica, tecnológica o universitaria, o acceden a programas de formación para el trabajo.	Porcentaje de adultos entre los 15 y 65 años alfabetizados.	Lograr que el 80% de las personas que lo desean continúen su preparación profesional.	Porcentaje de personas que continúan su preparación profesional.	Número de personas que continúan su preparación profesional / Total de personas que desean continuar su preparación profesional	Crear un Fondo para apoyar con subsidios la continuidad de estudios superiores.	Secretaría de Educación / Delegado Municipal	



ANSPE ANSES PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE EN LA Pobreza Extrema		RED PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA EXTREMA - UNIDOS							Presidencia República de Colombia como uno por la prosperidad de todos			
PROGRAMA	META DE RESULTADO	ESTRATEGIAS							ACTIVIDADES ESPECÍFICAS	QUÉ HA HECHO LA ALCALDÍA EN ESTA ACTIVIDAD	QUÉ VA A HACER LA ALCALDÍA EN ESTA ACTIVIDAD	RESPONSABLES
		DIMENSIONES	LOGROS	SUBPROGRAMA	METAS DE PRODUCTO	INDICADORES	FÓRMULA DE CÁLCULO INDICADOR					
RED UNIDOS	Lograr que el 30% a 50% de las familias beneficiadas a través de la Estrategia Unidos superen su situación de pobreza extrema	Educación y capacitación	11. Las personas que lo deseen, una vez concluido el ciclo básico, se vinculan a la educación media, técnica, tecnológica o universitaria, o acceden a programas de formación para el trabajo.	Porcentaje de niños, niñas, adolescentes y jóvenes que acceden al ciclo básico de educación , incluida la población en discapacidad.	Lograr que el 80% de las personas que lo desean continúen su preparación profesional.	Porcentaje de personas que continúan su preparación profesional.	12. Los niños y las niñas menores de 15 años, no están vinculados a actividades laborales.	Crear un Fondo para apoyar con subsidios la continuidad de estudios superiores.	Ningún niño o niña menor de 15 años vinculado a actividades laborales.	Número de niños y niñas menores de 5 años vinculados a actividades laborales.	Número de niños y niñas menores de 15 años vinculados a actividades laborales.	Sumatoria de niños y niñas menores de 15 años vinculados a actividades laborales
			Comisaría de Familia / Secretaría de Educación		Ningún niño o niña menor de 15 años vinculado a actividades laborales.	Número de niños y niñas menores de 5 años vinculados a actividades laborales.	Sumatoria de niños y niñas menores de 15 años vinculados a actividades laborales	Salud	Los integrantes de la familia están afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud – SGSS-.	Todos saludables Lograr la vinculación efectiva al sistema de salud y garantizar que todas las familias en pobreza extrema reciben servicios en salud y participan de los programas de prevención y promoción, reduciendo los índices de morbilidad y mortalidad.	Comisaría de Familia / Secretaría de Educación	



ANSPE RED PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA EXTREMA - UNIDOS		ESTRATEGIAS						Unidos			
PROGRAMA	META DE RESULTADO	DIMENSIONES	LOGROS	SUBPROGRAMA	METAS DE PRODUCTO	INDICADORES	FÓRMULA DE CÁLCULO INDICADOR	ACTIVIDADES ESPECÍFICAS	QUÉ HA HECHO LA ALCALDÍA EN ESTA ACTIVIDAD	QUÉ VA A HACER LA ALCALDÍA EN ESTA ACTIVIDAD	RESPONSABLES
RED UNIDOS	Lograr que el 30% a 50% de las familias beneficiadas a través de la Estrategia Unidos superen su situación de pobreza extrema	Salud	13. Los integrantes de la familia están afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud – SGSS-.	Todos saludables Lograr la vinculación efectiva al sistema de salud y garantizar que todas las familias en pobreza extrema reciben servicios en salud y participan de los programas de prevención y promoción, reduciendo los índices de morbilidad y mortalidad.	Vincular al 100% de las personas en pobreza extrema al Sistema de Seguridad Social en Salud.	Porcentaje de personas en pobreza extrema vinculadas al Sistema de Seguridad Social en Salud / Total de personas en pobreza extrema	Número de personas en pobreza extrema vinculadas al SSSS.	Identificar a las personas en pobreza extrema que no se encuentran vinculadas al SSSS.	Por medio de las promotoras de salud que van puerta a puerta se encuentran casos de personas que no están vinculadas y se orientan hacia el ente correspondiente	Hacer mayor divulgación mediante campañas o ferias de salud para lograr que un número mayor de personas en especial de la red Unidos pertenezcan al SSSS	Secretaría de Salud
			14. La familia accede a intervenciones de promoción de la salud a las cuales tienen derecho en el marco del SGSS en salud.		Lograr que el 100% de las personas en pobreza extrema accedan a los programas de prevención y promoción de la salud.	Porcentaje de adolescentes y adultos que conocen los métodos de planificación familiar.	Número de adolescentes y adultos que conocen los métodos de planificación familiar / Total de adolescentes y adultos	Adelantar jornada especial de vinculación al Régimen Subsidiado.	Mediante las Ferias de servicios organizadas por la Alcaldía Municipal se promueven las diferentes EPS subsidiadas del municipio para que la población pueda vincularse	Hacer mayor divulgación mediante campañas o ferias de salud para lograr que un número mayor de personas en especial de la Red Unidos pertenezcan al SSSS	
			15. Los adolescentes y adultos, de ambos sexos, conocen los métodos de planificación familiar.		Realizar talleres con la población Unidos para garantizar su acceso a la información de métodos de planificación familiar.	Mediante las Ferias de Sevicios, las promotoras de salud brindan información de planificación familiar a la población Unidos	Brindar los espacios requeridos para realizar dichas capacitaciones	Secretaría de Salud			
					Diseñar estrategia para promover la educación sexual en las Instituciones Educativas de manera efectiva y construir proyecto de vida.	Si los efectuan con estilos de vida saludable y los programas PIC, los elaboran por institución a ciertos estudiantes	Seguir con los programas ya estipulados, y fortaleciéndolos con la Gobernación de Cundinamarca				



ANSPE ANEXO 1 ESTRATEGIAS DE LA POBREZA EXTREMA		RED PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA EXTREMA - UNIDOS							ESTRATEGIAS			Presidencia República de Colombia como uno por la prosperidad de todos	
PROGRAMA	META DE RESULTADO	DIMENSIONES	LOGROS	SUBPROGRAMA	METAS DE PRODUCTO	INDICADORES	FÓRMULA DE CÁLCULO INDICADOR	ACTIVIDADES ESPECÍFICAS	QUÉ HA HECHO LA ALCALDÍA EN ESTA ACTIVIDAD	QUÉ VA A HACER LA ALCALDÍA EN ESTA ACTIVIDAD	RESPONSABLES		
RED UNIDOS	Lograr que el 30% a 50% de las familias beneficiadas a través de la Estrategia Unidos superen su situación de pobreza extrema	Salud	16. Los niños y niñas de la familia a los 12 meses de edad tienen tres dosis de vacuna pentavalente (DPT, HB y Hib), los niños y niñas entre 1 y 2 años tienen una dosis de vacuna SRP (sarampión, rubéola y paperas), y los niños y niñas con 6 años de edad tienen dos refuerzos de polio y DPT y uno de SRP (sarampión, rubéola y paperas).	Todos saludables Lograr la vinculación efectiva al sistema de salud y garantizar que todas las familias en pobreza extrema reciben servicios en salud y participan de los programas de prevención y promoción, reduciendo los índices de morbilidad y mortalidad.	Lograr que el 100% de las personas en pobreza extrema accedan a los programas de prevención y promoción de la salud.	Porcentaje de niños y niñas en pobreza extrema que cuentan con esquemas completos de vacunación / Total de niños y niñas	Número de niños y niñas en pobreza extrema que cuentan con esquemas completos de vacunación / Total de niños y niñas	Realizar jornadas de vacunación con la participación activa de las EPS e IPS. Hacer auditorías en el territorio y en especial sobre la población en pobreza extrema con el apoyo de promotoras de salud.	Las actividades se están realizando por instituciones educativas y barrios en toda la población hasta lograr la mayor cobertura municipal, se entregan informes semanales a la Gobernación de Cundinamarca	Fortalecer y ampliar la cobertura en barrios, colegios y ferias de servicios para así llegar a un numero mayor de niños, jóvenes y adultos	Secretaría de Salud		
			17. Las gestantes de la familia están inscritas y asisten a los controles prenatales, o reciben atención institucional del parto.				Número de niños y niñas, mujeres, gestantes y personas en discapacidad que acceden a los programas de prevención y promoción de salud.	Hacer seguimiento a las familias Unidos a través de las promotoras de salud.	Se hacen en el programa PIC	Continuar con los programas a ejecutar en un 100 %			
			18. Los menores de 10 años de la familia están inscritos y asisten a consultas para la detección temprana de alteraciones de crecimiento y desarrollo.			Porcentaje de niños y niñas, mujeres, gestantes y personas en discapacidad que acceden a los programas de prevención y promoción de salud.	Número de niños y niñas, mujeres, gestantes y personas en discapacidad que acceden a los programas de prevención y promoción de salud/ Total de niños y niñas, mujeres, gestantes y personas en discapacidad en pobreza extrema	Realizar acercamientos con las EPS e IPS y gestionar la atención prioritaria de las familias Unidos en los centros de atención en salud.		Fortalecer vínculos existentes entre la Alcaldía Municipal y Centros de salud para garantizar un acceso preferente a las familias de la Red Unidos	Secretaría de Salud		



ANSPE ANEXO AL PLAN DE DESARROLLO DE LA PREDICHA MUNICIPAL		RED PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA EXTREMA - UNIDOS							Presidencia República de Colombia unidos como uno por la prosperidad de todos			
PROGRAMA	META DE RESULTADO	DIMENSIONES	ESTRATEGIAS					ACTIVIDADES ESPECÍFICAS	QUÉ HA HECHO LA ALCALDÍA EN ESTA ACTIVIDAD	QUÉ VA A HACER LA ALCALDÍA EN ESTA ACTIVIDAD	RESPONSABLES	
			LOGROS	SUBPROGRAMA	METAS DE PRODUCTO	INDICADORES	FÓRMULA DE CÁLCULO INDICADOR					
RED UNIDOS	Lograr que el 30% a 50% de las familias beneficiadas a través de la Estrategia Unidos superen su situación de pobreza extrema	Salud	19. Las mujeres de la familia asisten a los programas de tamizaje de cáncer de cuello uterino y seno y conocen los resultados.	Todos saludables Lograr la vinculación efectiva al sistema de salud y garantizar que todas las familias en pobreza extrema reciben servicios en salud y participan de los programas de prevención y promoción, reduciendo los índices de morbilidad y mortalidad.	Lograr que el 100% de las personas en pobreza extrema accedan a los programas de prevención y promoción de la salud.	Porcentaje de niños y niñas, mujeres, gestantes y personas en discapacidad que acceden a los programas de prevención y promoción de salud.	Número de niños y niñas, mujeres, gestantes y personas en discapacidad que acceden a los programas de prevención y promoción de salud/ Total de niños y niñas, mujeres, gestantes y personas en discapacidad en pobreza extrema	Realizar jornadas con las EPS e IPS para lograr que todas las mujeres Unidos se hagan su citología.	Promoción de jornadas para la realización de citologías	Continuar con las jornadas y hacerlas extensivas por los barrios para así logra un mayor cubrimiento de mujeres en especial las de la red unidos	Secretaría de Salud	
			20. Las personas con discapacidad tienen acceso a los programas de rehabilitación (en particular aquellos basados en la comunidad) y a las ayudas técnicas necesarias para su autonomía.					Promover la vinculación de la población discapacitada en los programas de atención municipal y gestionar la entrega de ayudas técnicas en los casos que sea necesario.	Existe un Banco de ayudas técnicas dirigida a la población vulnerable del municipio	Continuar con la entrega de ayudas técnicas y tratar de ampliar la cobertura para cubrir a más personas en situación de discapacidad en especial las de la Red Unidos		



ANSPE ASOCIACION PARA LA SUPERACION DE LA POBREZA EXTREMA		RED PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA EXTREMA - UNIDOS							Presidencia República de Colombia unidos como uno por la prosperidad de todos		
PROGRAMA	META DE RESULTADO	DIMENSIONES	LOGROS	SUBPROGRAMA	METAS DE PRODUCTO	INDICADORES	FÓRMULA DE CÁLCULO INDICADOR	ACTIVIDADES ESPECÍFICAS	QUÉ HA HECHO LA ALCALDÍA EN ESTA ACTIVIDAD	QUÉ VAI A HACER LA ALCALDÍA EN ESTA ACTIVIDAD	RESPONSABLES
RED UNIDOS	Lograr que el 30% a 50% de las familias beneficiadas a través de la Estrategia Unidos superen su situación de pobreza extrema	Nutrición	21.La familia practica hábitos saludables en la manipulación y preparación de alimentos.	Todos Nutridos y Alimentados de manera saludable Promover que todos los integrantes de la familia cuenten con una alimentación adecuada y tengan buenos hábitos en el manejo de los alimentos.	Promover que el 80% de las familias en pobreza extrema practiquen hábitos saludables de alimentación y accedan de manera oportuna a los alimentos.	Porcentaje de familias que practican hábitos saludables de alimentación y acceden de manera oportuna a los alimentos.	Número de familias que practican hábitos saludables y acceden de manera oportuna a los alimentos / Total familias en pobreza extrema	Realizar talleres de educación nutricional y alimentaria que incentiven las prácticas de alimentación saludable en las familias.	Se realizaran charlas y talleres en la población para que conoca los hábitos saludables y como generar una alimentacion sana	Fortalecer y ampliar cobertura para que un número mayor de familias, en especial de la Red Unidos garanticen su seguridad alimentaria.	Secretaría de Salud / Secretaría de Desarrollo Agrario / Secretaría de Desarrollo Económico / ICA / CAR / Centros de investigación Minambiente
			22. La familia consume alimentos variados y de manera saludable.					Promover la implementación de huertas caseras.	Existe un encargado en brindar la información y capacitación requerida al grupo de personas interesadas en implementar huerta casera		
								Atender las necesidades de la familia en los terrenos de generación de ingresos desde la dimensión de ingresos y trabajo.	Se registran y reciben las hojas de vida de las personas que buscan empleo y se capacitan a las personas que así lo requieren	Mejorar y continuar las actividades de cómo llenar una hoja de vida o cómo presentarse en una entrevista de trabajo	
								Capacitar a la familia en la optimización de recursos con la compra de alimentos en fechas de cosecha.	Se realizarán capacitaciones para enseñarle a las familias a optimizar la economía familiar en la compra de alimentos		



CONCEJO MUNICIPAL DE MOSQUERA

ANSPE PROGRAMA NACIONAL PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA EXTREMA		RED PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA EXTREMA - UNIDOS							Presidencia República de Colombia como uno por la prosperidad de todos		
PROGRAMA	META DE RESULTADO	DIMENSIONES	LOGROS	ESTRATEGIAS				ACTIVIDADES ESPECÍFICAS	QUÉ HA HECHO LA ALCALDÍA EN ESTA ACTIVIDAD	QUÉ VA A HACER LA ALCALDÍA EN ESTA ACTIVIDAD	RESPONSABLES
				SUBPROGRAMA	METAS DE PRODUCTO	INDICADORES	FÓRMULA DE CÁLCULO INDICADOR				
RED UNIDOS	Lograr que el 30% a 50% de las familias beneficiadas a través de la Estrategia Unidos superen su situación de pobreza extrema	Nutrición	22. La familia consume alimentos variados y de manera saludable.	Todos Nutridos y Alimentados de manera saludable Promover que todos los integrantes de la familia cuenten con una alimentación adecuada y tengan buenos hábitos en el manejo de los alimentos.	Promover que el 80% de las familias en pobreza extrema practiquen hábitos saludables de alimentación y accedan de manera oportuna a los alimentos.	Porcentaje de familias que practican hábitos saludables de alimentación y acceden de manera oportuna a los alimentos.	Número de familias que practican hábitos saludables y acceden de manera oportuna a los alimentos / Total familias en pobreza extrema	Diseñar la política de seguridad alimentaria y nutricional para el territorio.			Secretaría de Salud / Secretaría de Desarrollo Agrario / Secretaría de Desarrollo Económico / ICA / CAR / Centros de investigación Minambiente
			23. Los niños menores de seis meses reciben al menos cuatro de los seis meses recomendados de lactancia materna exclusiva.					Evaluar las dificultades de acceso a los alimentos y promover políticas de desarrollo rural para incrementar la producción del campo.			



CONCEJO MUNICIPAL DE MOSQUERA

ANSPE ANEXO NÚMERO SEIS: ESTRATEGIAS DE LA POBREZA EXTREMA		RED PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA EXTREMA - UNIDOS							ESTRATEGIAS				Presidencia República de Colombia unidos como uno por la prosperidad de todos	
PROGRAMA	META DE RESULTADO	DIMENSIONES	LOGROS	SUBPROGRAMA	METAS DE PRODUCTO	INDICADORES	FÓRMULA DE CÁLCULO INDICADOR	ACTIVIDADES ESPECÍFICAS	QUÉ HA HECHO LA ALCALDÍA EN ESTA ACTIVIDAD	QUÉ VA A HACER LA ALCALDÍA EN ESTA ACTIVIDAD	RESPONSABLES			
RED UNIDOS	Lograr que el 30% a 50% de las familias beneficiadas a través de la Estrategia Unidos superen su situación de pobreza extrema	Habitabilidad	<p>24. La vivienda cuenta con abastecimiento de agua potable y un sistema de desagües.</p> <p>25. La familia dispone o transforma las basuras.</p> <p>26. La vivienda cuenta con dotación de un sistema de energía convencional o alternativa.</p> <p>27. La vivienda cuenta con espacios diferenciados de baño, cocina, lavadero y dormitorios.</p> <p>28. En la vivienda no viven más de tres personas en cada cuarto, y los niños duermen separados de los adultos.</p>	Vivienda digna para todos Garantizar que todas las familias en pobreza extrema tengan condiciones de habitabilidad seguras y acordes con su contexto cultural.	Beneficiar al 80% de las familias en pobreza extrema a través de subsidios de vivienda nueva, mejoramientos, construcción en sitio propio y asesoramiento en titulación de predios, de acuerdo a sus necesidades.	Porcentaje de familias en pobreza extrema que acceden de manera preferencial a los programas de vivienda nueva, mejoramientos, construcción en sitio propio y asesoría en titulación de predios, de acuerdo a sus necesidades / Total de familias en pobreza extrema con necesidades de habitabilidad	Número de familias en pobreza extrema que acceden de manera prefencial a los programas de vivienda nueva, mejoramientos, construcción en sitio propio y asesoría en titulación de predios, de acuerdo a sus necesidades / Total de familias en pobreza extrema con necesidades de habitabilidad	Identificación de las necesidades concretas de las familias en materia de habitabilidad con el apoyo de la oficina de vivienda municipal o la secretaría de planeación y urbanismo. Se requiere que un profesional especializado identifique de manera precisa las necesidades de las familias.	La identificación se arrealizado a través de la determinación de la demanda mediante las convocatorias realizadas por la administración municipal con la finalidad de ofrecer proyectos para mejorar las condiciones cualitativas y cuantitativas de las viviendas de los residentes del municipio de Mosquera.	Se tiene previsto la realización de proyectos que garanticen la reducción del déficit de vivienda para residentes del municipio priorizando dicha atención en los grupos vulnerables tal y como lo determina el decreto 21/90 del 2009, es la intención administrativa realizar la mitigación del déficit habitacional optimizando la calidad de vida de los mosquerunos	Oficina de Vivienda Municipal / Secretaría de Planeación / Sector Privado / Secretaría de Asuntos Jurídicos / Prestadores de servicios públicos domiciliarios			



CONCEJO MUNICIPAL DE MOSQUERA

ANSPE ANEXO N° 07 EN LA POBREZA EXTREMA		RED PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA EXTREMA - UNIDOS							Presidencia República de Colombia unidos como uno por la prosperidad de todos			
PROGRAMA	META DE RESULTADO	ESTRATEGIAS							ACTIVIDADES ESPECÍFICAS	QUÉ HA HECHO LA ALCALDÍA EN ESTA ACTIVIDAD	QUÉ VA A HACER LA ALCALDÍA EN ESTA ACTIVIDAD	RESPONSABLES
		DIMENSIONES	LOGROS	SUBPROGRAMA	METAS DE PRODUCTO	INDICADORES	FÓRMULA DE CÁLCULO INDICADOR					
RED UNIDOS	Lograr que el 30% a 50% de las familias beneficiadas a través de la Estrategia Unidos superen su situación de pobreza extrema	Habitabilidad	29. La vivienda no tiene pisos de tierra.	Vivienda digna para todos Garantizar que todas las familias en pobreza extrema tengan condiciones de habitabilidad seguras y acordes con su contexto cultural.	Beneficiar al 80% de las familias en pobreza extrema a través de subsidios de vivienda nueva, mejoramientos, construcción en sitio propio y asesoramiento en titulación de predios, de acuerdo a sus necesidades.	Porcentaje de familias en pobreza extrema que acceden de manera preferencial a los programas de vivienda nueva, mejoramientos, construcción en sitio propio y asesoría en titulación de predios, de acuerdo a sus necesidades / Total de familias en pobreza extrema con necesidades de habitabilidad	Número de familias en pobreza extrema que acceden de manera preferencial a los programas de vivienda nueva, mejoramientos, construcción en sitio propio y asesoría en titulación de predios, de acuerdo a sus necesidades / Total de familias en pobreza extrema con necesidades de habitabilidad	Reubicación de familias en pobreza extrema ubicadas en zonas de alto riesgo en los nuevos proyectos de vivienda de interés social.	La administración municipal en acompañamiento de la CAR ha venido adelantando procesos de identificación de las familias ubicadas en la ronda del Río Bogotá entamblando los acercamientos neceesarios para realizar la reubicación de las familias dentro del proyecto de recuperación hidráulica del Río Bogotá.	En la actualidad, la administración municipal y CAR han previsto un lote y parámetros básicos de financiación con la finalidad de llevar a cabo la reubicación de la familias garantizando su seguridad y mejores condiciones de vida	Oficina de Vivienda Municipal / Secretaría de Planeación / Sector Privado / Secretaría de Asuntos Jurídicos / Prestadores de servicios públicos domiciliarios	
			30. Los miembros de la familia cuentan con implementos para dormir y alimentarse.		Vinculación efectiva de las familias en pobreza extrema a los programas de vivienda municipal.	La administración municipal realiza la priorización de poblaciones vulnerables dentro de los lineamientos establecidos por la ley garantizando el reconocimiento de las condiciones de marginalidad e incapacidad de las familias para participar en proyectos de carácter privado						



ANSPE AGENCIA NACIONAL PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA EXTREMA		RED PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA EXTREMA - UNIDOS							Presidencia República de Colombia como uno por la prosperidad de todos		
PROGRAMA	META DE RESULTADO	DIMENSIONES	LOGROS	ESTRATEGIAS				ACTIVIDADES ESPECÍFICAS	QUÉ HA HECHO LA ALCALDÍA EN ESTA ACTIVIDAD	QUÉ VA A HACER LA ALCALDÍA EN ESTA ACTIVIDAD	RESPONSABLES
				SUBPROGRAMA	METAS DE PRODUCTO	INDICADORES	FÓRMULA DE CÁLCULO INDICADOR				
RED UNIDOS	Lograr que el 30% a 50% de las familias beneficiadas a través de la Estrategia Unidos superen su situación de pobreza extrema	Habitabilidad	31. La familia cuenta con acceso a un sistema de comunicaciones.	Vivienda digna para todos Garantizar que todas las familias en pobreza extrema tengan condiciones de habitabilidad seguras y acordes con su contexto cultural.	Beneficiar al 80% de las familias en pobreza extrema que acceden de manera preferencial a través de subsidios de vivienda nueva, mejoramientos, construcción en sitio propio y asesoramiento en titulación de predios, de acuerdo a sus necesidades.	Porcentaje de familias en pobreza extrema que acceden de manera preferencial a los programas de vivienda nueva, mejoramientos, construcción en sitio propio y asesoramiento en titulación de predios, de acuerdo a sus necesidades.	Número de familias en pobreza extrema que acceden de manera preferencial a los programas de vivienda nueva, mejoramientos, construcción en sitio propio y asesoramiento en titulación de predios, de acuerdo a sus necesidades / Total de familias en pobreza extrema con necesidades de habitabilidad	Diseño de estrategias de acompañamiento y asesoría para apoyar a las familias en el proceso de legalización de sus predios.	No hay legalización de predios ya que se encuentran en condicionados a la invasión, son de propiedad privada y no del municipio		Oficina de Vivienda Municipal / Secretaría de Planeación / Sector Privado / Secretaría de Asuntos Jurídicos / Prestadores de servicios públicos domiciliarios
			32. La vivienda posee materiales adecuados que posibilitan la seguridad en la infraestructura física y mayor bienestar para la familia en términos de salud.					Gestionar con el sector privado apoyos para el mejoramiento de las viviendas de las familias en pobreza extrema.			
			33. La vivienda cuenta con iluminación, ventilación natural y privacidad.					Gestionar ante los prestadores de servicios públicos el acceso preferencial de las familias a los servicios públicos domiciliarios.			



ANSPE ANEXO II ESTRATEGIAS		RED PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA EXTREMA - UNIDOS						ESTRATEGIAS			
PROGRAMA	META DE RESULTADO	DIMENSIONES	LOGROS	SUBPROGRAMA	METAS DE PRODUCTO	INDICADORES	FÓRMULA DE CÁLCULO INDICADOR	ACTIVIDADES ESPECÍFICAS	QUÉ HA HECHO LA ALCALDÍA EN ESTA ACTIVIDAD	QUÉ VA A HACER LA ALCALDÍA EN ESTA ACTIVIDAD	RESPONSABLES
RED UNIDOS	Lograr que el 30% a 50% de las familias beneficiadas a través de la Estrategia Unidos superen su situación de pobreza extrema	Dinámica familiar	34. La familia elabora y hace seguimiento a su Plan Familiar.	Unidos en familia Promover que la familia cuente con un tejido social fortalecido y mecanismos saludables de convivencia y de expresión de afecto, reconociendo la importancia de las relaciones entre sus integrantes para su propio desarrollo.	Lograr que el 100% de las familias cumpla los logros priorizados en el plan familiar.	Porcentaje de familias en pobreza extrema que cumplen el 100% de sus logros identificados en el plan familiar.	Número de familias que cumplen los logros del plan familiar / Total familias en pobreza extrema	Hacer seguimiento al cumplimiento de los logros priorizados por la familia en el plan familiar y garantizar oferta efectiva para su cumplimiento.	Mediante el acompañamiento familiar se hace el seguimiento al cumplimiento de logros y se orientan hacia la oferta que apunte al cumplimiento de los logros	Fortalecer programas existentes y crear más programas que apunten al cumplimiento de los logros de las familias unidos	Cogestor Social / Delegado Municipal
			35. La familia accede a información y servicios de detección temprana, atención y recuperación de las víctimas de violencia intrafamiliar y sexual.		Reducir los niveles de violencia intrafamiliar y la ocurrencia de hechos relacionados con abuso sexual en las familias Unidos.	Porcentaje de familias en riesgo de violencia intrafamiliar y abuso sexual.	Número de familias en riesgo de violencia intrafamiliar y abuso sexual / Total de familias en pobreza extrema	Identificar situaciones de riesgo de violencia intrafamiliar y abuso sexual Brindar atención a la familia a través de los protocolos de atención establecidos por el sistema de justicia Garantizar el restablecimiento de derechos a las víctimas de la violencia y abuso sexual Acompañamiento y atención especial a través de equipos psicosociales Prevenir la ocurrencia de hechos relacionados con abuso sexual y violencia intrafamiliar a través de talleres y programas de asistencia continua a las familias Unidos.	Mediante el acompañamiento familiar se han identificado casos con situaciones de riesgo de violencia intrafamiliar y se han remitido a la Comisaría de Familia	Una vez detectados los casos y remitidos hacia la institución pertinente, hacer el seguimiento necesario con equipos psicosociales y lograr garantizar el restablecimiento de derechos de las familias que han sido afectadas	Cogestor Social / Delegado Municipal / Comisaría de Familia / Equipos de atención psicosocial



CONCEJO MUNICIPAL DE MOSQUERA

ANSPE ANEXO AL PLAN DE DESARROLLO 2012-2015 PARA LA POBREZA EXTREMA		RED PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA EXTREMA - UNIDOS							Presidencia República de Colombia Unidos como uno por la prosperidad de todos		
PROGRAMA	META DE RESULTADO	DIMENSIONES	LOGROS	ESTRATEGIAS				ACTIVIDADES ESPECÍFICAS	QUÉ HA HECHO LA ALCALDÍA EN ESTA ACTIVIDAD	QUÉ VA A HACER LA ALCALDÍA EN ESTA ACTIVIDAD	RESPONSABLES
				SUBPROGRAMA	METAS DE PRODUCTO	INDICADORES	FÓRMULA DE CÁLCULO INDICADOR				
RED UNIDOS	Lograr que el 30% a 50% de las familias beneficiadas a través de la Estrategia Unidos superen su situación de pobreza extrema	Dinámica familiar	36. Los miembros de la familia conocen los espacios y oportunidades para acceder a programas y servicios disponibles en su localidad (organizaciones comunitarias, espacios de recreación y cultura, clubes deportivos, centros de recreación para niños, jóvenes y para adultos mayores, asociaciones de padres de familia, centros de educación, ludotecas, etc.) y participan en alguno de ellos.	Unidos en familia Promover que la familia cuente con un tejido social fortalecido y mecanismos saludables de convivencia y de expresión de afecto, reconociendo la importancia de las relaciones entre sus integrantes para su propio desarrollo.	Lograr que el 50% de las personas Unidos participe en los espacios de aprovechamiento del tiempo libre abiertos dentro del municipio.	Porcentaje de personas que participan activamente en organizaciones comunitarias, espacios de recreación y cultura, clubes deportivos, centros de recreación para niños, jóvenes y para adultos mayores, asociaciones de padres de familia, centros de educación, ludotecas, etc.	Número de personas que participan activamente en organizaciones comunitarias, espacios de recreación y cultura, clubes deportivos, centros de recreación para niños, jóvenes y para adultos mayores, asociaciones de padres de familia, centros de educación, ludotecas / Total personas en pobreza extrema	Promover la vinculación de las familias Unidos en los programas liderados por las Secretarías de Cultura, Recreación y Deporte y las oficinas de participación comunitaria, infancia y juventud.	Se ha promovido los diferentes programas a la comunidad unidos mediante los cogestores	Fortalecer y ampliar la cobertura así como llevar más escuelas de formación a los barrios vulnerables	Secretaría de Cultura / Secretaría de Recreación y Deporte / Oficina de Participación Comunitaria / Oficina de infancia, adolescencia y juventud



ANSPE AGENCIA NACIONAL PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA EXTREMA		RED PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA EXTREMA - UNIDOS							Presidencia República de Colombia como uno por la prosperidad de todos		
		ESTRATEGIAS									
PROGRAMA	META DE RESULTADO	DIMENSIONES	LOGROS	SUBPROGRAMA	METAS DE PRODUCTO	INDICADORES	FÓRMULA DE CÁLCULO INDICADOR	ACTIVIDADES ESPECÍFICAS	QUÉ HA HECHO LA ALCALDÍA EN ESTA ACTIVIDAD	QUÉ VA A HACER LA ALCALDÍA EN ESTA ACTIVIDAD	RESPONSABLES
RED UNIDOS	Lograr que el 30% a 50% de las familias beneficiadas a través de la Estrategia Unidos superen su situación de pobreza extrema	Dinámica familiar	37. La familia con menores de 6 años conoce y aplica pautas de crianza humanizada.	Unidos en familia Promover que la familia cuente con un tejido social fortalecido y mecanismos saludables de convivencia y de expresión de afecto, reconociendo la importancia de las relaciones entre sus integrantes para su propio desarrollo.	Lograr que el 80% de las familias aplique pautas de crianza si aplica y genere espacios de diálogo y convivencia familiar.	Porcentaje de familias que aplican pautas de crianza y generan espacios de diálogo y convivencia familiar.	Número de familias en pobreza extrema que conocen y aplican pautas de crianza y generan espacios de diálogo y convivencia familiar / Total familias en pobreza extrema	Desarrollar talleres de pautas de crianza con las familias en pobreza extrema que tienen menores de 6 años.	Se ha venido implementado charlas en los jardines municipales de la mano con la trabajadora social hacia los padres de menores de 6 años.	Fortalecer los talleres y brindar los espacios requeridos para brindar capacitación a los padres de la Red Unidos.	Comisaría de Familia / Secretaría de Educación / Secretaría de Desarrollo Social / Oficina de Infancia, adolescencia y juventud / Secretaría de Salud
			38. La familia genera espacios de diálogo y aplica normas de convivencia familiar y resolución de conflictos.					Realizar intervenciones a la familia que permitan trabajar resolución de conflictos y convivencia familiar.	Una vez detectados los casos y con la aprobación de las familias, se empieza a trabajar por medio de talleres dirigidos a la resolución de conflictos de una manera adecuada.	Garantizar que las intervenciones sea de buena calidad y se permita a la familia Unidos por superar ese logre en su plan familiar	
			39. La familia participa en conjunto en el cuidado e integración social de la persona en situación de discapacidad.					Formular la política pública de infancia, adolescencia y juventud y trabajar de manera especial el tema de afectos.	Realización de comités para la creación de la política pública de infancia	Priorizar en la política pública la atención a los menores que se encuentran en la Red Unidos	



ANSPE AGENCIA NACIONAL PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA EXTREMA		RED PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA EXTREMA - UNIDOS							Presidencia República de Colombia como uno por la prosperidad de todos		
		ESTRATEGIAS									
PROGRAMA	META DE RESULTADO	DIMENSIONES	LOGROS	SUBPROGRAMA	METAS DE PRODUCTO	INDICADORES	FÓRMULA DE CÁLCULO INDICADOR	ACTIVIDADES ESPECÍFICAS	QUÉ HA HECHO LA ALCALDÍA EN ESTA ACTIVIDAD	QUÉ VA A HACER LA ALCALDÍA EN ESTA ACTIVIDAD	RESPONSABLES
RED UNIDOS	Lograr que el 30% a 50% de las familias beneficiadas a través de la Estrategia Unidos superen su situación de pobreza extrema	Bancarización y ahorro	40. La familia ahorra a través del sistema financiero o de mecanismos no formales.	Todos con oportunidades y ahorrando Lograr que la familia se vincule al sistema financiero como un mecanismo de acceso a las oportunidades de trabajo, ingresos y seguridad familiar, creando cultura de ahorro para lograr las metas propuestas.	Promover la vinculación del 50% de las familias al sistema financiero y generar cultura de ahorro.	Número de familias que ahorran, conocen los servicios financieros y acceden a un crédito cuando lo requieren / Total de familias en pobreza extrema		Realizar jornadas de sensibilización para crear cultura de ahorro.	Mediante Ferias de servicios se ha brindado asesoría a las familias de la red para incentivar la cultura del ahorro.	Implementar jornadas de sensibilización y lograr quer la banca llegue a los barrios mas vulnerables del municipio	Secretaría de Desarrollo Económico / Delegado Municipal / Sector Financiero
			41. La familia conoce las características de al menos un de los siguientes servicios financieros: ahorro, crédito y seguros.		Promover el inicio de mecanismos no formales de ahorro en el núcleo familiar a través de campañas de ahorro.				Brindar los espacios y gestionar ante los entes privados de ahorro charlas a las familias de la red unidos acerca de mecanismos no formales de ahorro		
			42. Las familias que lo requieren han obtenido un crédito a través de un mecanismo financiero formal ó a través de grupos de ahorro y crédito.		Realizar ruedas financieras para que las familias conozcan los servicios del sector financiero.				Brindar el espacio y la logística para realizar la primera Feria Financiera en el municipio dirigida a las familias unidos		
								Gestionar con el sector financiero la promoción de servicios a bajo costo a través de los cuales se facilite el acceso de las familias Unidos.		Fortalecer los vínculos existentes con el sector financiero para lograr obtener beneficios que vayan dirigidos a las Familias de la Red Unidos	



ANSPE RED PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA EXTREMA		RED PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA EXTREMA - UNIDOS							Unidos			
PROGRAMA	META DE RESULTADO	ESTRATEGIAS							ACTIVIDADES ESPECÍFICAS	QUÉ HA HECHO LA ALCALDÍA EN ESTA ACTIVIDAD	QUÉ VA A HACER LA ALCALDÍA EN ESTA ACTIVIDAD	RESPONSABLES
		DIMENSIONES	LOGROS	SUBPROGRAMA	METAS DE PRODUCTO	INDICADORES	FÓRMULA DE CÁLCULO INDICADOR					
RED UNIDOS	Lograr que el 30% a 50% de las familias beneficiadas a través de la Estrategia Unidos superen su situación de pobreza extrema	Acceso a la justicia	43. La familia conoce sus necesidades jurídicas, aprende a identificar la ruta institucional apropiada de resolución de conflictos entre las alternativas que ofrece el sistema de justicia, y conoce sus derechos y deberes ciudadanos.	Acceso a los servicios de la justicia para todos. Garantizar que la familia tenga acceso a los servicios de la justicia formal y no formal para la solución de sus conflictos, conocimiento de sus derechos, fortalecimiento de los valores y fortalecimiento de la convivencia de manera oportuna y eficaz.	Promover que el 100% de las familias en pobreza extrema conozcan las rutas de atención de los servicios de justicia y accedan a estos de manera oportuna y eficaz.	Porcentaje de familias en pobreza extrema que conocen y acceden de manera oportuna y eficaz al sistema de justicia.	Número de familias que conocen y acceden a la justicia de manera oportuna y eficaz / Total de familias en pobreza extrema	Realizar acercamiento con los entes de justicia y promover la realización de jornadas de explicación sobre las rutas institucionales de acceso a la justicia para las familias Unidos.	Mediante Ferias de servicios y con la participación de los entes encargados de justicia se les ha brindado información a las familias más vulnerables de cómo acceder a dichos servicios.	Crear estrategias para facilitar el acercamiento de las familias de la Red Unidos ante personerías e inspecciones de policía, mediante actividades en los barrios	Comisaría de Familia/ Secretaría de Gobierno / Personería / Fiscalía / Juzgado Municipal/ Inspección de Policía / Policía Municipal	
			44. La familia con necesidades jurídicas recibe atención pronta y oportuna de los operadores de justicia, y accede a los Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos – MASC					Elaborar documento de rutas de acceso a la justicia y entregarlo a las familias	Creación de folletos que contengan las instituciones y las rutas de atención de acceso a la justicia para las Familias de la Red Unidos			
			45. La familia en situación de desplazamiento recibe acompañamiento para apoyar el seguimiento a los indicadores de goce efectivo de derechos.					A través del cogestor social identificar las familias con trámites pendientes ante los entes de justicia y procurar la agilidad de los procesos.	Mediante el acompañamiento familiar se han detectado casos con trámites pendientes ante los entes de justicia y se les ha dado la orientación necesaria hacia los entes pertinentes	Fortalecer vínculos existentes ante los entes de justicia para que haya un acceso preferente real hacia las familias unidas		
			-					Elaborar el Plan Integral Único de atención a población desplazada (PIU).	El municipio cuenta con su Plan Integral Único de atención a población desplazada	Actualización del PIU		



DESARROLLO SOCIAL – PROMOCIÓN SOCIAL

VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO

VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO

a. Objetivo estratégico de Víctimas del conflicto armado interno

Promover el restablecimiento de los derechos de las víctimas del conflicto armado y el reconocimiento de su dignidad mediante estrategias que contribuyan a la restauración de las relaciones sociales, a la interrupción del ciclo violento y a la reconciliación con el entorno. A través de políticas de atención integral.

b. Diagnóstico - ¿Cómo estamos con las Víctimas del conflicto armado interno?

La comunidad con más alto número de víctimas del conflicto son los desplazados, fenómeno que lleva a la sobre población de los municipios generando aumento en indigencia, inseguridad y muertes, dado a la condición social en la que viven. En el municipio de Mosquera, las familias desplazadas tienen espacios de vinculación con la sociedad y apoyo para su inserción a la comunidad. El reporte que se tiene de personas desplazadas en el municipio de Mosquera (por expulsión, recepción y declaración) es el siguiente:

Gráfica 108

Gráfica 109

Declarados en el RUPD - Desplazados en Mosquera (Personas y Hogares)

MUNICIPIOS	AÑOS VISUALIZADOS	INMIGRANTE INFANCIA	NINÓ	ADOLESCENTE	ADULTO	PERSONA HOGAR	PERSONA EDAD AVANZADA	PERSONA EDAD MUY AVANZADA	NU	PERSONAS	HOGARES
MOSQUERA	2011	13	13	12	35	0	0	1	0	72	20
MOSQUERA	2010	9	5	6	23	0	0	0	0	48	11
MOSQUERA	2009	3	9	5	23	0	0	0	0	40	16
MOSQUERA	2008	14	21	12	52	4	1	0	0	105	31
MOSQUERA	2007	10	20	17	48	2	0	0	1	99	25
MOSQUERA	2006	15	13	31	62	5	2	0	0	117	29
MOSQUERA	2005	6	15	14	59	5	1	0	0	102	26
MOSQUERA	2004	9	20	27	72	2	1	0	0	122	26
MOSQUERA	2003	3	9	15	72	6	1	0	2	111	27
MOSQUERA	2002	4	29	19	95	4	2	2	0	157	40
MOSQUERA	2001	1	2	8	22	4	0	2	0	50	10
MOSQUERA	2000	0	2	0	1	0	0	0	2	6	2
Total General		69	127	129	575	35	9	6	6	1039	270

AÑO	NÚMERO DE FAMILIAS DESPLAZADAS
2008	60
2009	73
2010	85
2011	74

Fuente: Departamento para la Prosperidad Social. Información a Marzo 31 de 2011



Gráfica 111

Recepción - Desplazados en Mosquera (Personas y Hogares)

MUNICIPIOS	AÑOS VISUALIZADOS	PRIMERA INFANCIA	NINO	ADOLESCENTE	ADULTO	PERSONA EDAD	PERSONA EDAD AVANZADA	PERSONA EDAD MUY AVANZADA	NO	PERSONAS	HOGARES
MOSQUERA	2011	6	2	3	16	0	0	1	0	26	9
MOSQUERA	2010	15	11	9	25	0	0	0	0	72	16
MOSQUERA	2009	5	11	6	25	0	0	0	0	47	19
MOSQUERA	2008	14	22	17	59	4	1	0	0	116	30
MOSQUERA	2007	14	22	19	59	2	0	0	1	117	23
MOSQUERA	2006	9	14	18	47	6	1	0	0	95	25
MOSQUERA	2005	11	15	17	61	3	0	0	0	107	26
MOSQUERA	2004	10	25	21	68	5	2	0	1	163	42
MOSQUERA	2003	3	13	18	74	8	0	0	2	116	31
MOSQUERA	2002	16	93	124	570	85	85	57	26	1057	185
MOSQUERA	2001	5	7	17	59	5	0	4	2	99	23
MOSQUERA	2000	0	2	0	4	0	0	0	2	6	2
MOSQUERA	1999	0	0	0	5	2	0	0	0	7	1
Total General		106	237	279	1092	120	89	62	36	2032	445

Fuente: Departamento para la Prosperidad Social. Información a Marzo 31 de 2011

Expulsión – Desplazados en Mosquera (Personas y Hogares)

MUNICIPIOS	AÑOS VISUALIZADOS	PRIMERA INFANCIA	NINO	ADOLESCENTE	ADULTO	PERSONA EDAD	PERSONA EDAD AVANZADA	PERSONA EDAD MUY AVANZADA	NO	PERSONAS	HOGARES
MOSQUERA	2010	0	1	2	4	0	0	0	0	6	2
MOSQUERA	2009	2	1	1	3	0	0	0	0	6	2
MOSQUERA	2007	2	3	1	7	0	0	0	0	12	2
MOSQUERA	2006	0	0	0	1	0	0	1	0	2	1
MOSQUERA	2005	0	1	1	2	0	0	0	0	4	1
MOSQUERA	2004	0	0	2	2	0	1	0	0	5	2
MOSQUERA	2002	0	0	2	2	0	0	0	0	4	1
MOSQUERA	2001	0	0	0	0	0	1	0	0	1	1
Total General		5	6	10	21	0	2	1	0	45	13

Fuente: Departamento para la Prosperidad Social. Información a Marzo 31 de 2011



CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN DESPLAZADA RESIDENTE EN EL MUNICIPIO DE MOSQUERA

Como resultado del ejercicio planteado de caracterización, se encontraron 612 personas residentes en Mosquera, a partir de la consulta de registros en el SISBEN, el Sistema de Información de Familias en Acción - SIFA, el sistema de información de la Estrategia UNIDOS - INFOUNIDOS, y el RUPD, sistemas que hacen parte de la Red Nacional de Información y que sirven de soporte para establecer la ubicación actual de la población que constituyen la población a atender.

Del total de la población desplazada del municipio, 333 son mujeres y 279 hombres, cifras que el Sistema Nacional de Atención Integral a la Población Desplazada - SNAIPD, desde sus niveles nacional y territorial promueve la actualización del RUPD, como fuente oficial de información de la población en situación de desplazamiento, lo que permite tener información más confiable para la focalización y priorización de la atención.

Según información proporcionada por Registros en el SISBEN, el Sistema de Información de Familias en Acción - SIFA, el sistema de información de la Estrategia UNIDOS - INFOUNIDOS, y el RUPD, sistemas que hacen parte de la Red Nacional de Información y que sirven de soporte para establecer la población en situación de desplazamiento que actualmente reside en el municipio por enfoque diferencial, se muestran las siguientes tablas:

Gráfica 112

Número de personas en condición de desplazamiento en Mosquera

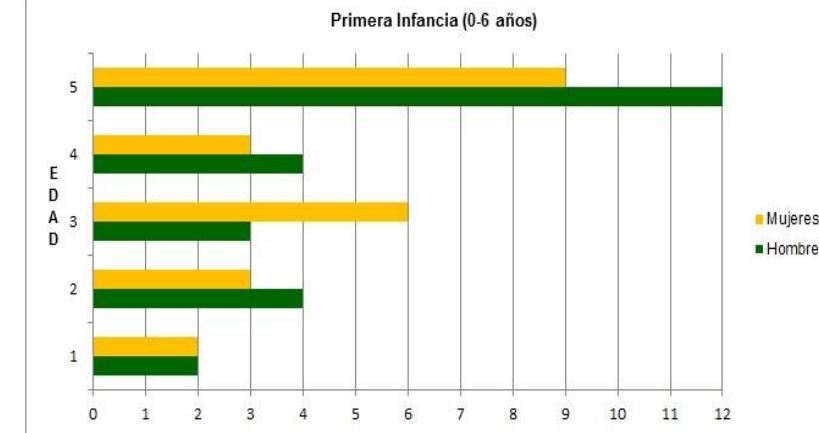
MUNICIPIO	PERSONAS	PORCENTAJE DEPARTAMENTAL
Mosquera	612	1,1%

Fuente: Red Nacional de Información – Caracterización SAPD

Gráfica 113

Primera Infancia (0-6 años)

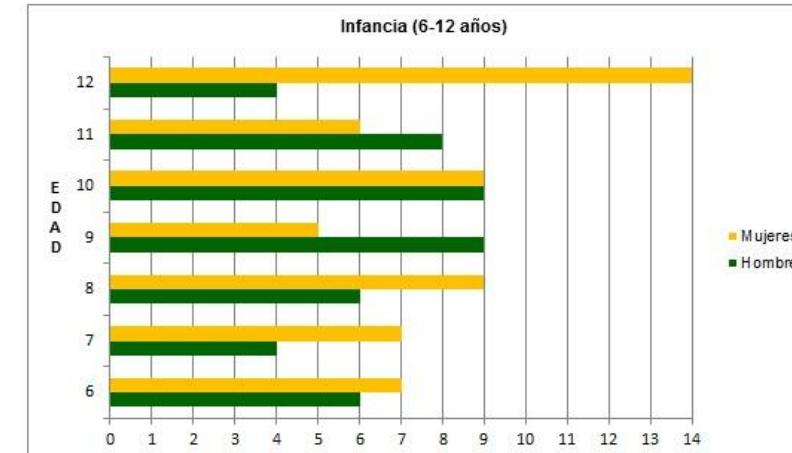
SEXO	EDAD	TOTAL
Hombres	1	2
	2	4
	3	3
	4	4
	5	12
Total Hombres		25
Mujeres	1	2
	2	3
	3	6
	4	3
	5	9
Total Mujeres		23
TOTAL GENERAL		48



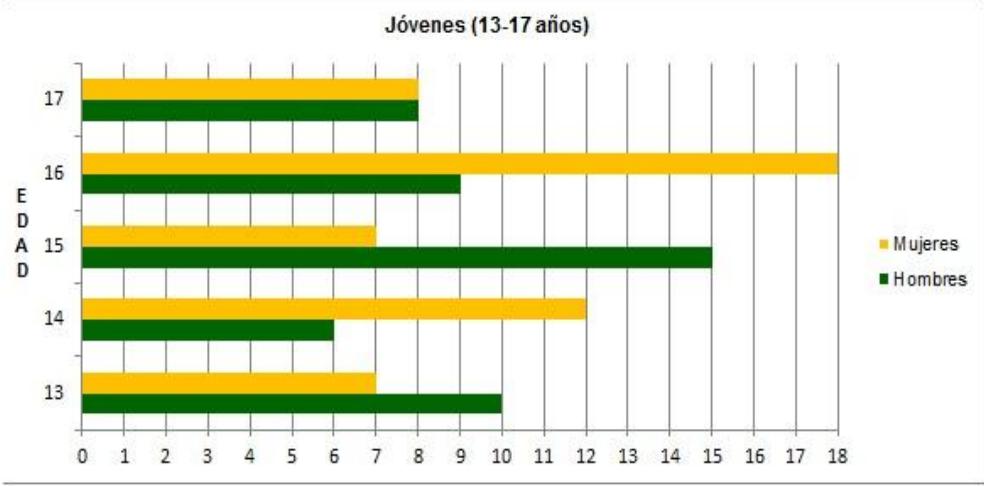
Gráfica 114

Infancia (6-12 años)

SEXO	EDAD	TOTAL
Hombres	6	6
	7	4
	8	6
	9	9
	10	9
	11	8
	12	4
Total Hombres		46
Mujeres	6	7
	7	7
	8	9
	9	5
	10	9
	11	6
	12	14
Total Mujeres		57
TOTAL GENERAL		103



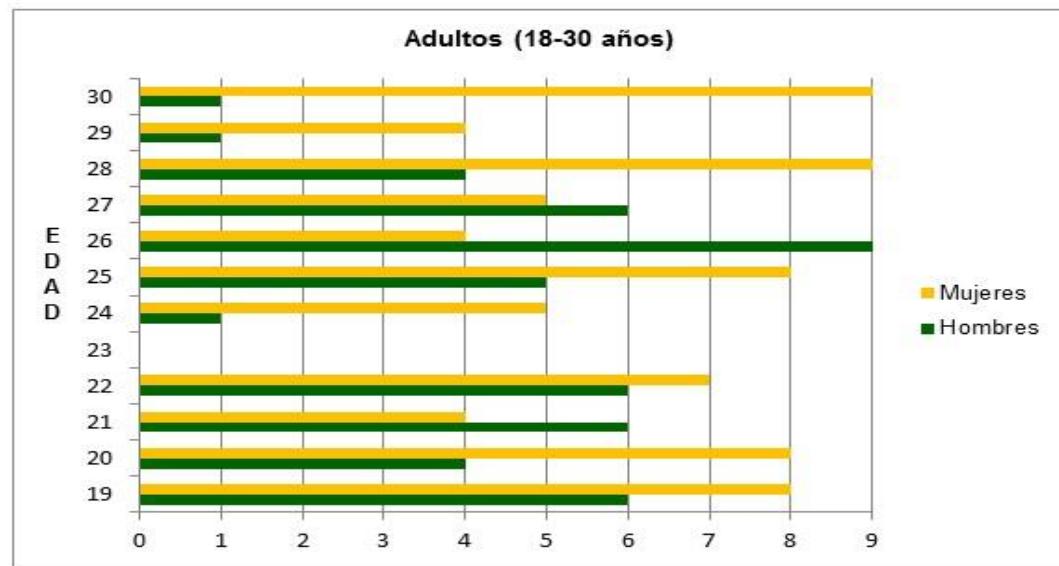
Gráfica 115



Adultos (18-30 años)

SEXO	EDAD	TOTAL
Hombres	19	6
	20	4
	21	6
	22	6
	23	0
	24	1
	25	5
	26	9
	27	6
	28	4
	29	1
	30	1
Total Hombres	49	
Mujeres	19	8
	20	8
	21	4
	22	7
	23	0
	24	5
	25	8
	26	4
	27	5
	28	9
	29	4
	30	9
Total Mujeres	71	
TOTAL GENERAL		120

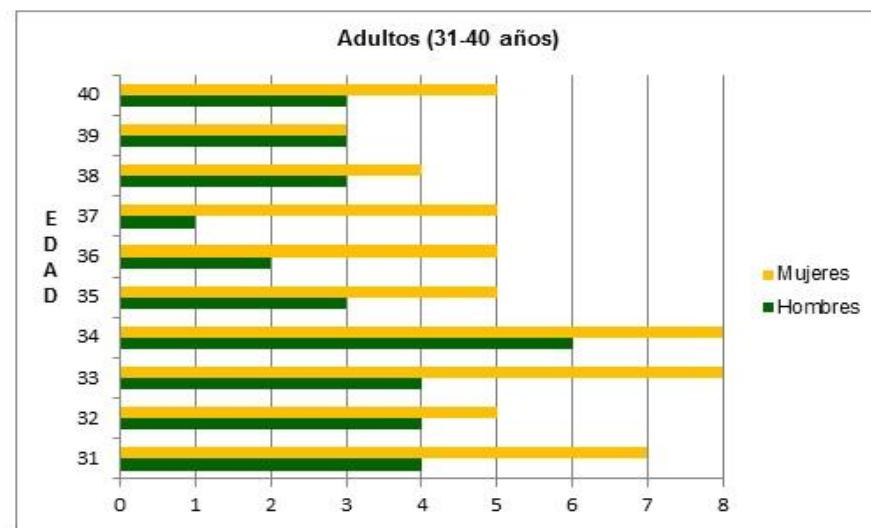
Gráfica 116



Adultos (31-40 años)

SEXO	EDAD	TOTAL
Hombres	31	4
	32	4
	33	4
	34	6
	35	3
	36	2
	37	1
	38	3
	39	3
	40	3
Total Hombres		33
Mujeres	31	7
	32	5
	33	8
	34	8
	35	5
	36	5
	37	5
	38	4
	39	3
	40	5
Total Mujeres		55
TOTAL GENERAL		88

Adultos (31-40 años)

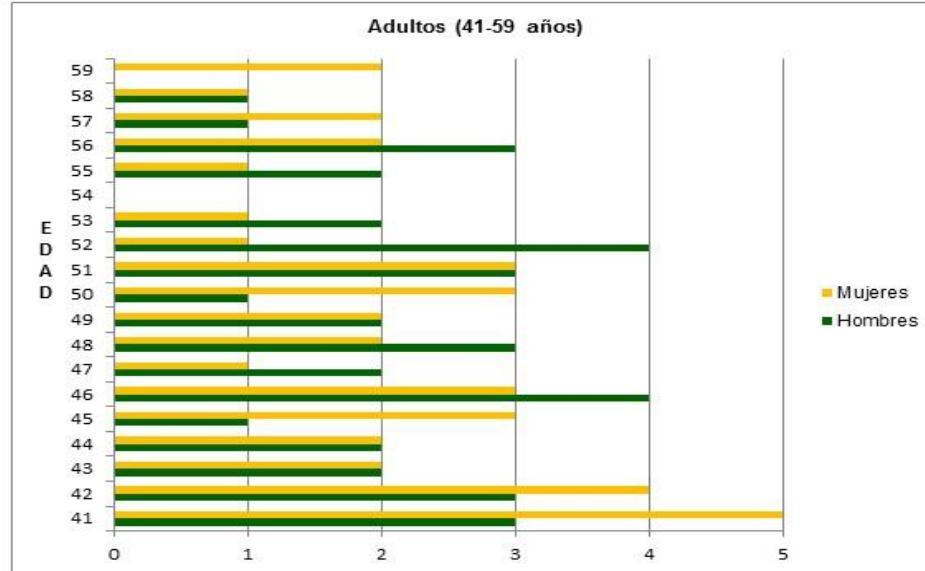


Gráfica 117

Adultos (41-59 años)

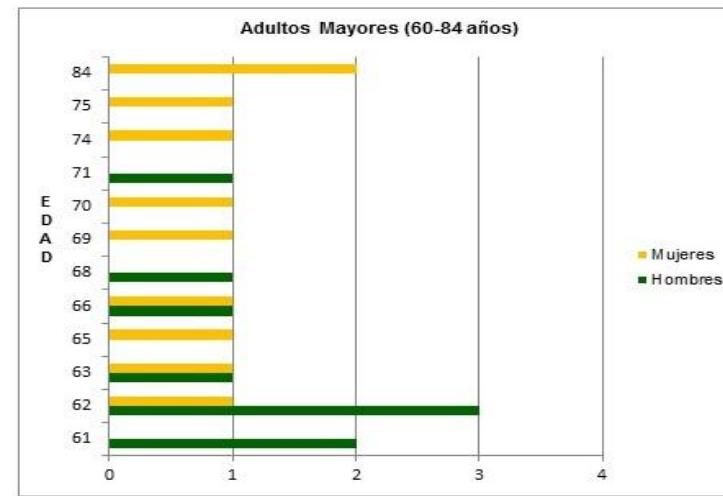
SEXO	EDAD	TOTAL
Hombres	41	3
	42	3
	43	2
	44	2
	45	1
	46	4
	47	2
	48	3
	49	2
	50	1
Total Hombres		39
Mujeres	41	5
	42	4
	43	2
	44	2
	45	3
	46	3
	47	1
	48	2
	49	2
	50	3
Total Mujeres		40
TOTAL GENERAL		79

Gráfica 118



Adultos Mayores (60-84 años)

SEXO	EDAD	TOTAL
Hombres	61	2
	62	3
	63	1
	64	ND
	65	ND
	66	1
	67	ND
	68	1
	69	ND
	70	ND
Total Hombres	71	1
		9
Mujeres	61	ND
	62	1
	63	1
	64	ND
	65	1
	66	1
	67	ND
	68	ND
	69	1
	70	1
	71	ND
	72	ND
	73	ND
	74	1
	75	1
Total Mujeres	76-83	ND
	84	2
TOTAL GENERAL		19

Gráfica 119

En el momento, la atención a la población víctima del conflicto armado interno (principalmente población desplazada) es responsabilidad de cada una de las Secretarías de la Alcaldía y las demás entidades del Estado según estos programas consagrados en el "PLAN INTEGRAL ÚNICO PARA LA ATENCIÓN A LA POBLACIÓN DESPLAZADA - PIU" de Mosquera-Cundinamarca:

Identificación

La alcaldía municipal de Mosquera, en conjunto con Registraduría Nacional del Estado Civil, garantiza la gratuidad en cada uno de los trámites y solicitudes realizadas por la Población Desplazada en el Municipio de Mosquera.

En documentación como libreta militar, el municipio en coordinación con el Ejercito Nacional, tiene planteadas en su plan de acción varias jornadas para el otorgamiento de este documento a la población desplazada residente en nuestro municipio.

Alojamiento, Alimentación, Vestuario, Atención Médica y Psicosocial Inmediata

La Alcaldía del municipio, en compañía de todas las entidades que hacen parte del SNAIP, atiende integralmente a toda la población desplazada que arribe al municipio en la fase de atención humanitaria de emergencia, la mayoría de estas acciones inmediatas se desarrollan por intermedio de las secretarías de despacho que se articulan con las diferentes instituciones para ofrecer atención integral.

Registro y Reunificación Familiar

Por intermedio de la Personería Municipal el Municipio de Mosquera, se realizan todas las acciones de registro de la población desplazada. Además por medio de esta dependencia y de la Comisaría de Familia se llevan a cabo los procesos de reunificación familiar, en el registro único de población desplazada.

Alimentación

El 100% de la población en condición de desplazamiento que está identificada en el municipio de Mosquera hace parte de los diferentes programas de alimentación que existen en el territorio.

Salud



El fin primordial de la alcaldía de Mosquera con su población desplazada es orientar y liderar la formulación, adaptación, adopción e implementación de políticas, planes, programas, proyectos y estrategias conducentes a garantizar el derecho a la salud. Con un alto grado de compromiso social, eliminando barreras sectoriales y satisfaciendo las necesidades individuales y colectivas, a través de un enfoque diferencial que permite total gratuidad en todos los trámites y procedimientos demandados por la población desplazada.

Educación

A todo menor de edad que pertenece a la población desplazada del municipio de Mosquera que desea acceder a la educación básica primaria, básica secundaria y media en instituciones Oficiales del Municipio, se les garantiza la gratuidad y todos los subsidios estatales y ayudas que esto conlleva, por intermedio de rubros propios del municipio, del sistema general de participación o de otras entidades.

Generación de Ingresos

Al igual que en todo el territorio colombiano, en nuestro municipio se presentan problemas de desempleo y para mitigar este fenómeno, se lleva a cabo, programas productivos y de capacitación a través de la formación en artes y oficios para la consolidación de ideas que mejoran el nivel de vida de la población desplazada, formación a microempresarios, para la generación de proyectos productivos.

Se realizó un estudio de Caracterización de la Mano de Obra de los habitantes del Municipio, a fin de, ofrecer capacitación, para formar y capacitar nuestra población en edad económica activa sin vinculación laboral y cubrir así, la demanda de las empresas; así mismo, con el sector empresarial, se ha establecido mecanismos de cooperación mutua, en el sentido de ofrecer nuestra mano de obra y ellos, emplearla, de acuerdo a los perfiles que se ajustan a las necesidades de la oferta laboral.

Vivienda

En el municipio se ha llevado a cabo diversas acciones para el desarrollo de proyectos de vivienda de interés social para los habitantes que carecen de un techo propio y acciones para mejorar las condiciones de habitabilidad de algunas viviendas.

Retorno, Verdad, Justicia y Restitución de Tierras e Indemnización

El trámite de estos temas se articula a través de la Personería Municipal que en comunicación con las diferentes entidades actualizan a la población desplazada para acceder a estos programas.

Rehabilitación Psicológica, Psicosocial, Física y Asistencia Jurídica

El Municipio de Mosquera tiene todo un programa transversal para la atención en el tema de Rehabilitación Psicológica, Psicosocial, Física y Asistencia Jurídica, dónde cada una de las secretarías de despacho, la personería y las instituciones de salud de acuerdo a sus competencias acompañan a la población desplazada en el cumplimiento de este derecho.

Medidas de Satisfacción y Garantías de no Repetición

Para satisfacer todos los derechos de nuestra población desplazada y para buscar garantías de no repetición de un episodio tan duro como lo es el desplazamiento, la administración municipal articula y ejecuta con las diferentes Instituciones gran diversidad de programas.

Participación de la Población Desplazada

El plan de acción del Municipio de Mosquera tiene contemplado el fortalecimiento de organizaciones de población desplazada en el territorio. Del presupuesto anual asignado se destinarán rubros para capacitación y consolidación de sus organizaciones.

Cultura, Deporte y Recreación

En el municipio de Mosquera se contempla el derecho a que la población en situación de desplazamiento participe de las diferentes actividades y eventos lúdico - pedagógicos que realiza de manera masiva, el municipio considera que este derecho se debe implementar, ya que hace parte del desarrollo integral de la población. Al tiempo se sigue en el proceso de implementación de la Ley 1448 de 2011 y en la creación del Comité Territorial de Justicia Transicional del municipio.

Con esta radiografía de las personas vinculadas a RED JUNTOS, la administración municipal en el plan de desarrollo "Gobierno Siempre en Marcha: Mosquera Ciudad de Oportunidades", quiere aportar a los objetivos establecidos por el Plan de Desarrollo Nacional "Prosperidad para Todos" y el Plan de Desarrollo Departamental "Cundinamarca, Calidad de Vida" en la reducción de la pobreza extrema en Colombia y más exactamente en el municipio de Mosquera. Para esta tarea se han designado unas actividades puntuales dirigidas a esta población teniendo en cuenta las sugerencias y los parámetros para alcanzar dicha meta.

En el siguiente cuadro presentamos a grandes rasgos las actividades que se realizarán para el logro de las metas a alcanzar, en el anexo número cinco se puede evidenciar más exactamente el desarrollo de dichas actividades comparado con los requerimientos hechos por RED UNIDOS.



CONCEJO MUNICIPAL DE MOSQUERA

DIMENSIONES	LOGROS	QUÉ HA HECHO LA ALCALDÍA EN ESTA ACTIVIDAD
Identificación	Los menores entre 0 y 7 años tienen registro civil, los niños entre 7 y 18 años tienen tarjeta de identidad, y las personas mayores de 18 años tienen cédula o contraseña certificada.	Feria de servicios con la participación de la Registraduría municipal y funcionarios del Sisbén.
Porcentaje de las familias Unidos que cuentan con al menos una fuente de ingreso autónoma.	Familias que cuentan con al menos una fuente de ingresos autónoma / Total de familias en pobreza extrema	Vinculación de adultos mayores en pobreza extrema al programa Banco de alimentos
	Al menos un miembro de la familia mayor de 15 años tiene una ocupación remunerada o está vinculado a una fuente de ingresos autónoma.	Se brindó capacitación un grupo de personas y se le realizó su perfil laboral
		Ha facilitado los espacios para brindar dichas capacitaciones de la mano con el SENA
		Realización de jornadas de ingreso de hojas de vida al portal virtual de empleo del municipio
		Facilitar el espacio y recursos para realizar desayuno de trabajo con empresarios de la región
		A través de la oficina de empleo del municipio se ha logrado establecer los perfiles requeridos por empresarios del sector
		Dar a conocer información de capacitaciones brindadas por el SENA y escuelas de formación del municipio
		Apoyo con maquinarias, capacitación y asesorías en los proyectos productivos
		Existen alianzas con el SENA y CORPOICA para capacitar a las familias más vulnerables en crear huertas caseras
	Todas las personas en edad de trabajar del hogar alcanzan un nivel de capacidades que facilita su vinculación a una ocupación remunerada o mejora las condiciones de la actividad que ya desarrolla.	Se han creado vínculos mediante reuniones y desayunos de trabajo para dar a conocer la Red Unidos
		Se han realizado convenios con el SENA para dictar técnicas a los grados 10 y 11 y así formar a los jóvenes para el trabajo



	Número de niños y niñas menores de 5 años que acceden a algún programa de atención integral en cuidado, nutrición y educación inicial / Total de niños y niñas menores de 5 años en pobreza extrema	Creación de programas de emprendimiento para garantizar sostenibilidad en las familias mosquerunas
Educación y capacitación	Lograr que 100% de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes accedan al ciclo básico de educación , incluida la población en discapacidad	Secretaría de Educación / Delegado Municipal
	Los adultos entre 18 y 65 años (incluidos aquellos en situación de discapacidad) están alfabetizados.	Creación de un programa por ciclos decreto 3011 y Acrecer a los cuales puede acceder la población Unidos
	Las personas que lo deseen, una vez concluido el ciclo básico, se vinculan a la educación media, técnica, tecnológica o universitaria, o acceden a programas de formación para el trabajo.	Número de personas que continúan su preparación profesional / Total de personas que desean continuar su preparación profesional
	Comisaría de Familia / Secretaría de Educación	Ningún niño o niña menor de 15 años vinculado a actividades laborales.
	Los integrantes de la familia están afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud – SGSS-.	Los integrantes de la familia están afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud – SGSS-.
Salud	Los integrantes de la familia están afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud – SGSS-.	Por medio de las promotoras de salud que van puerta a puerta se encuentran casos de personas que no están vinculadas y se orientan hacia el ente correspondiente
	La familia accede a intervenciones de promoción de la salud a las cuales tienen derecho en el marco del SGSS en salud.	Mediante las Ferias de servicios organizadas por la Alcaldía Municipal se promueven las diferentes EPS subsidiadas del municipio para que la población pueda vincularse
	Los adolescentes y adultos, de ambos sexos, conocen los métodos de planificación familiar.	Mediante las Ferias de Servicios, las promotoras de salud brindan información de planificación familiar a la población unidos



	<p>Los niños y niñas de la familia a los 12 meses de edad tienen tres dosis de vacuna pentavalente (DPT, HB y Hib), los niños y niñas entre 1 y 2 años tienen una dosis de vacuna SRP (sarampión, rubéola y paperas), y los niños y niñas con 6 años de edad tienen dos refuerzos de polio y DPT y uno de SRP (sarampión, rubéola y paperas).</p>	<p>Las actividades se están realizando por instituciones educativas y barridos en toda la población hasta lograr la mayor cobertura municipal, se entregan informes semanales a la Gobernación de Cundinamarca</p>
	<p>Las gestantes de la familia están inscritas y asisten a los controles prenatales, o reciben atención institucional del parto.</p>	<p>Se hacen en el programa PIC</p>
	<p>Los menores de 10 años de la familia están inscritos y asisten a consultas para la detección temprana de alteraciones de crecimiento y desarrollo.</p>	
	<p>Las mujeres de la familia asisten a los programas de tamizaje de cáncer de cuello uterino y seno y conocen los resultados.</p>	<p>Promoción de jornadas para la realización de citologías</p>
	<p>Las personas con discapacidad tienen acceso a los programas de rehabilitación (en particular aquellos basados en la comunidad) y a las ayudas técnicas necesarias para su autonomía.</p>	<p>Existe un Banco de ayudas técnicas dirigida a la población vulnerable del municipio</p>
Nutrición	<p>La familia consume alimentos variados y de manera saludable.</p>	<p>Existe un encargado en brindar la información y capacitación requerida al grupo de personas interesadas en implementar huerta casera</p>
		<p>Se registran y reciben las hojas de vida de las personas que buscan empleo y se capacitan a las personas que así lo requieren</p>
	<p>Los niños menores de seis meses reciben al menos cuatro de los seis meses recomendados de lactancia materna exclusiva.</p>	<p>Existe un seguimiento constante de las promotoras de salud a las maternas que se han identificado en el municipio</p>
Habitabilidad	<p>La vivienda cuenta con abastecimiento de agua potable y un sistema de desagües.</p>	<p>La identificación se a realizado a través de la determinación de la demanda mediante las convocatorias realizadas por la administración municipal con la finalidad de ofrecer proyectos para mejorar las condiciones cualitativas y cuantitativas de las viviendas de los residentes del municipio de Mosquera.</p>
	<p>La familia dispone o transforma las basuras.</p>	
	<p>La vivienda cuenta con dotación de un sistema de energía convencional o alternativa.</p>	



	<p>La vivienda cuenta con espacios diferenciados de baño, cocina, lavadero y dormitorios.</p>	
	<p>En la vivienda no viven más de tres personas en cada cuarto, y los niños duermen separados de los adultos.</p>	<p>Se entregó un proyecto de 200 apartamentos a 200 familias del municipio</p>
	<p>La vivienda no tiene pisos de tierra.</p>	<p>La administración municipal en acompañamiento de la CAR ha venido adelantando procesos de identificación de las familias ubicadas en la ronda del Río Bogotá estableciendo los acercamientos necesarios para realizar la reubicación de las familias dentro del proyecto de recuperación hidráulica del Río Bogotá.</p>
	<p>Los miembros de la familia cuentan con implementos para dormir y alimentarse.</p>	<p>La administración municipal realiza la priorización de poblaciones vulnerables dentro de los lineamientos establecidos por la ley garantizando el reconocimiento de las condiciones de marginalidad e incapacidad de las familias para participar en proyectos de carácter privado</p>
	<p>La familia cuenta con acceso a un sistema de comunicaciones.</p>	<p>No hay legalización de predios ya que se encuentran en condicionados a la invasión, son de propiedad privada y no del municipio</p>
Dinámica familiar	<p>La familia elabora y hace seguimiento a su Plan Familiar.</p>	<p>Mediante el acompañamiento familiar se hace el seguimiento al cumplimiento de logros y se orientan hacia la oferta que apunte al cumplimiento de los logros</p>
	<p>La familia accede a información y servicios de detección temprana, atención y recuperación de las víctimas de violencia intrafamiliar y sexual.</p>	<p>Mediante el acompañamiento familiar se han identificado casos con situaciones de riesgo de violencia intrafamiliar y se han remitido a la Comisaría de Familia</p>
	<p>Los miembros de la familia conocen los espacios y oportunidades para acceder a programas y servicios disponibles en su localidad (organizaciones comunitarias, espacios de recreación y cultura, clubes deportivos, centros de recreación para niños, jóvenes y para adultos mayores, asociaciones de padres de familia, centros de educación, ludotecas, etc.) y participan en alguno de ellos.</p>	<p>Se ha promovido los diferentes programas a la comunidad unidos mediante los cogestores</p>



	<p>La familia con menores de 6 años conoce y aplica pautas de crianza humanizada.</p>	<p>Se ha venido implementado charlas en los jardines municipales de la mano con la trabajadora social hacia los padres de menores de 6 años</p>
	<p>La familia genera espacios de diálogo y aplica normas de convivencia familiar y resolución de conflictos.</p>	<p>Una vez detectados los casos y con la aprobación de las familias, se empieza a trabajar por medio de talleres dirigidos a la resolución de conflictos de una manera adecuada.</p>
	<p>La familia participa en conjunto en el cuidado e integración social de la persona en situación de discapacidad.</p>	<p>Realización de comités para la creación de la política pública de infancia</p>
Bancarización y ahorro	<p>La familia ahorra a través del sistema financiero o de mecanismos no formales.</p>	<p>Mediante Ferias de servicios se ha brindado asesoría a las familias de la red para incentivar la cultura del ahorro</p>
Acceso a la justicia	<p>La familia conoce sus necesidades jurídicas, aprende a identificar la ruta institucional apropiada de resolución de conflictos entre las alternativas que ofrece el sistema de justicia, y conoce sus derechos y deberes ciudadanos.</p>	<p>Mediante Ferias de servicios y con la participación de los entes encargados de justicia se les ha brindado información a las familias más vulnerables de cómo acceder a dichos servicios.</p>
	<p>La familia con necesidades jurídicas recibe atención pronta y oportuna de los operadores de justicia, y accede a los Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos - MASC -.</p>	<p>Mediante el acompañamiento familiar se han detectado casos con trámites pendientes y se les ha dado la orientación necesaria hacia los entes pertinentes</p>
	<p>La familia en situación de desplazamiento recibe acompañamiento para apoyar el seguimiento a los indicadores de goce efectivo de derechos.</p>	<p>El municipio cuenta con su Plan Integral Único de atención a población desplazada</p>



c. Direccionamiento Estratégico General - ¿Hacia dónde marchamos con las Víctimas del Conflicto Armado Interno?

En América Latina durante los últimos años se ha venido librando constantemente una serie de batallas para el reconocimiento de los derechos y la autonomía de los pueblos, Colombia no ha sido ajeno a estas luchas, en medio de esas guerras de poder y reconocimiento de los territorios siempre han existido víctimas de estos conflictos las cuales padecen el flagelo del desplazamiento y muchas veces preguntándose el por qué ellos deben estar en medio del conflicto armado.

En Colombia desde la segunda mitad del siglo XX el conflicto armado ha tenido una transformación debido al nacimiento de movimientos guerrilleros quienes en nombre del pueblo han querido llegar al poder, proceso que le ha costado más de cincuenta años y resultado de ello hoy vemos que no ha tenido ningún tipo de fruto, por el contrario, ha dejado un sinnúmero de victimas a las cuales el estado debe proteger por todos los mecanismos a su alcance.

Desde el Estado se reconoce que se debe proteger, asistir, atender y reparar integralmente a todas las víctimas de graves violaciones de los Derechos Humanos y del Derecho Internacional Humanitario que hayan surgido a causa del conflicto armado interno, uno de los avances se ha dado principalmente con la Ley de Víctimas y de Tierras, un esfuerzo que hace parte de los pasos importantes que ha facilitado el gobierno Colombiano en los últimos años, poniendo al descubierto en el discurso público de la existencia de un conflicto armado, tomando cartas en el asunto para la protección y la restitución de los derechos de la población afectada por este flagelo.

Este nuevo marco jurídico exige poner en marcha acciones en donde el objetivo principal sea la reparación de las víctimas a través de su inclusión social, la superación de la situación de vulnerabilidad, y llegar al goce efectivo de sus derechos. Todas estas acciones se incluirán en el Plan de Acción Local para la prevención, protección, asistencia, atención y reparación Integral a las Víctimas, del cual debe hacer parte el Plan Integral Único (PIU) para población desplazada en todos los territorios.

Para Ley de víctimas, toda persona que hubiere sufrido un daño, como consecuencia de violaciones de los derechos humanos, ocurridas con posterioridad al 1º de enero de 1985 en el marco del conflicto armado, haciendo este reconocimiento de la población víctima la Ley comprende la implementación de medidas de prevención y protección colectiva para reducir los riesgos para las víctimas en el proceso de reparación y la formulación de estrategias de seguridad pública en los municipios en donde se adelanten procesos de restitución de tierras.

Tomando como fuente primaria de información el Registro Único de Población Desplazada (RUPD), se tiene que el Municipio de Mosquera no representa una gran participación Departamental como municipio expulsor, sin embargo tiene un poco más de representatividad en el papel de receptor (1,1% del total departamental), esta condición puede ser una consecuencia de la gran acogida de población desplazada que a nivel general tienen municipios como Mosquera.

La mayor cantidad de desplazados registrados entre el 2001 hasta el 2010 según el (RUPD), mostro que en el municipio de Mosquera en los años 2007 al 2010, registro la mayor llegada de personas.

De acuerdo al ciclo vital, la mayor cantidad de personas desplazadas en el municipio de Mosquera se encuentra entre las edades de 18 a 60 años, siendo menor la población de adulto mayor de 61 años hasta los 84 años y en primera infancia, infancia y juventud, con un promedio menor comparado con el de los adultos.

Mosquera, de acuerdo con las entrevistas realizadas a la población en condición de desplazamiento, 5 personas se auto-perciben como afro-colombianos y 21 personas como indígenas, es importante mencionar que 507 personas de la población no responden cuando se le indaga por su pertenencia a estos grupos.

En el municipio de Mosquera ya se adelanto la tarea de acuerdo a la nueva normatividad en cuanto a la protección de la población en condiciones de desplazamiento y víctimas del conflicto armado, contando con el Plan Integral único (PIU).

Marco normativo para la protección de la población en condición de desplazamiento

A continuación presentamos las normas más representativas en cuanto a la protección de la población en condiciones de desplazamiento y víctimas del conflicto armado en Colombia, mostrando los objetivos de cada una de estas normas.

LEY 1190 DE 2008 (abril 30)	La Atención Integral a la Población Desplazada por la Violencia "Cnaipd", coordinará con los comités departamentales, municipales y distritales, las acciones dirigidas a garantizar el compromiso de los entes territoriales en el cumplimiento y materialización de los derechos de la población desplazada por la violencia que se encuentren en sus respectivas jurisdicciones.
Decreto 1997 DE 2009 (junio 1)	Para efectos de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en el parágrafo 2 del artículo 2 de la ley 1190 de 2008. Acción Social Ministerio del Interior y de Justicia y Departamento Nacional de Planeación -DNP- establecerán los siguientes mecanismos para asegurar que los comités departamentales, municipales y distritales formulen e



	implementen los Planes Integrales Únicos, PIU.
LEY 1448 DE 2011 (junio 10)	La presente ley tiene por objeto establecer un conjunto de medidas judiciales, administrativas, sociales y económicas, individuales y colectivas, en beneficio de las víctimas de las violaciones contempladas en el artículo 3º de la presente ley, dentro de un marco de justicia transicional, que posibiliten hacer efectivo el goce de sus derechos a la verdad, la justicia y la reparación con garantía de no repetición, de modo que se reconozca su condición de víctimas y se dignifique a través de la materialización de sus derechos constitucionales.
Decreto 4800 de 2011 (diciembre 20)	El presente Decreto tiene por objeto establecer los mecanismos para la adecuada implementación de las medidas de asistencia, atención y reparación integral a las víctimas de que trata el artículo 3 de la Ley 1448 de 2011, para la materialización de sus derechos constitucionales.
Conpes 3712 de 2011 (diciembre 1)	Este documento somete a consideración del Consejo Nacional de Política Económica y Social los lineamientos del Plan Nacional de Financiación y sostenibilidad de la Ley 1448 de 2011 "Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones."

Con esta serie de normas la población en condición de desplazamiento y víctimas del conflicto armado, puede exigir de una forma directa no solo desde el gobierno central sino que también podrá exigir sus derechos en cualquier lugar del territorio Colombiano donde por situación de desplazamiento tenga que llegar.

La importancia de implementar esta estrategia

Al municipio de Mosquera en su plan de desarrollo Gobierno siempre en marcha le corresponde acciones específicas dentro de la ayuda humanitaria inmediata, de urgencia, de emergencia y de transición las cuales deberán implementarse teniendo en cuenta el enfoque diferencial y las distinciones entre la ayuda humanitaria para población víctima del desplazamiento y las demás víctimas.

En lo que tiene que ver con la etapa de la ayuda humanitaria inmediata, el gobierno siempre en marcha trabajará para garantizar la ayuda en alimentación, aseo personal, manejo de abastecimientos, utensilios de cocina, atención médica y psicológica de emergencia, transporte de emergencia y alojamiento transitorio.

Así mismo, aseguraremos recursos y articularemos con los ejes estratégicos de este plan de desarrollo el poder corresponder con las responsabilidades que le son impuestas por ley en el desarrollo de un trabajo conjunto con el Ministerio de Educación Nacional, en la implementación de la política pública educativa, el plan de desarrollo Gobierno Siempre en marcha tiene como eje central el tema de educación para el desarrollo integral de la persona, esto hace que este sintonizado con el nivel departamental y nacional con respecto a las metas fijadas en las normativas para la población en condición de desplazamiento.

Por último queremos agregar que en el curso de esta administración seguiremos trabajando con el Plan Integral único (PIU) el cual ha dado grandes luces en el mejoramiento de la oferta hacia la población en condición de desplazamiento de igual forma ha trabajado para identificar la situación o riesgo de desplazamiento facilitando la eficiente y el oportuno diseño e implementación de acciones integrales, concertadas y articuladas en el municipio de Mosquera.

El aporte de Mosquera en el desarrollo humano de las personas en condición de desplazamiento

Mosquera Ciudad de oportunidades dará respuesta continua con la articulación de la Ley de Víctimas y de Tierras, junto con las normas que la acompañan, engranándolas con la estrategia central y las articuladoras que tiene este plan de gobierno, Gobierno siempre en marcha, sumándole los ejes estratégicos para una mayor cobertura y calidad en la oferta y posteriormente bajándolas a las líneas de acción para una pronta respuesta a cada una de las personas en condición de desplazamiento.

De igual forma este gobierno busca con todos sus esfuerzos a su alcance mejorar la calidad de vida ofreciendo una gama amplia de oportunidades que den como resultado el pleno desarrollo de las personas a las cuales este gobierno y su plan de desarrollo pueda llegar.

Otro de los objetivos de estar articulado con la visión de país, es con respecto a mejorar las condiciones de la población en condiciones de desplazamiento no solo en la parte asistencial sino en la restitución de derechos y la participación activa en la construcción de país, este gobierno de oportunidades quiere que dicha población se vincule al desarrollo continuo del municipio de Mosquera en todos sus aspectos en cuanto a participación ciudadana, recreativa, de desarrollo productivo y de unas condiciones propias para el pleno goce de sus derechos individuales y colectivos.



¿CÓMO IMPLEMENTAR ESTAS TAREAS EN EL MUNICIPIO DE MOSQUERA?

Con el cumplimiento de acciones detalladas como enmarcaremos a continuación:

Nuestras acciones estratégicas enfocadas a la población víctima de la violencia

Colombia es uno de los países del mundo con el mayor número de desplazados, los desplazados internos lo pierden todo, abandonan sus hogares, bienes y medios de vida y están en constante peligro, ya sea de ser objeto de represalias o que un nuevo brote de violencia haga necesario desplazarse nuevamente, por este motivo lo que buscamos son acciones integrales para ayudarles a las personas afectadas por esta situación a que esta fase de su vida sea menos traumática. Nuestros programas están enmarcados en cada uno de los componentes que mencionamos a continuación:

Atención integral

Verdad, Justicia, Reparación y Garantía de no Repetición

Participación

ATENCIÓN INTEGRAL

Derechos a la Vida, integridad, libertad y seguridad

Con los objetivos de:

Prevenir el reclutamiento, de maltrato, utilización de niños, niñas y adolescentes por parte de los grupos armados organizados al margen de la ley y de otros grupos delictivos organizados.

Prevenir hechos de violencia y maltrato contra las personas y familias víctimas de conflicto armado

Generar espacios de sensibilización previniendo riesgos de victimización a la población víctima

Disminuir los índices de inseguridad y delincuencia en el municipio de Mosquera, proporcionalmente al crecimiento de la población

Liderado con los programas y acciones:

Campañas de difusión de la ruta de prevención para proteger integralmente a niños, niñas y adolescentes.

Mosquera convive en armonía / Acciones de intervención para proteger los espacios vitales (familia, escuela, lugares de lúdica o aprendizaje, caminos en los que transitan, comunidades de las que son integrantes)

Derecho a la Identificación

Con el objetivo de Velar para que todos los miembros de los hogares incluidos en el RUPD cuentan con todos los documentos de identificación que les corresponde, según edad y género. A través de acciones Mosquera convive en armonía / Capacitaciones para fortalecimiento de población víctima (derechos humanos y mecanismos de protección y exigibilidad de derechos).

Campañas de identificación para la población víctima

Acciones para que la población víctima cuente con su situación militar definida y cuenten con su libreta militar.

Subsistencia mínima

Garantizar el goce efectivo de derechos de la población víctima integrado por Alojamiento, Alimentación, Vestuario, Atención médica y psicosocial inmediata.

Con acciones centradas en Atención médica y psicosocial primaria para la población víctima que lo requiera, kit y apoyo de emergencia.

Registro

Velar para que todos los miembros de los hogares incluidos en el RUPD se encuentren registrados dentro de la base de datos del municipio de Mosquera.

Caracterizar la población víctima que reside en el Municipio de Mosquera

Discriminar en cada una de las actividades realizadas la población víctima participante de las mismas con el fin de conocer a esta población y poder darle cubrimiento en los diferentes programas

Caracterización de la población víctima residente en el municipio

Reunificación familiar, Alimentación, Educación, salud, vivienda, Generación de ingresos a tierras, asistencia funeraria, retorno, verdad, justicia, restitución (tierras y viviendas), indemnización, rehabilitación (psicológica, psicosocial, física, asistencia jurídica)

Con el objetivo conjunto de Prestar atención integral a la víctima del desplazamiento forzado por la violencia

Completar el núcleo familiar de la población víctima con el fin de fortalecer los vínculos afectivos de la misma.

Alimentación al escolar



CONCEJO MUNICIPAL DE MOSQUERA

Desayunos Infantiles
Banco de Alimentos
Recuperación Nutricional
Crecer
Materno Infantil
Ayudas escolares

VERDAD, JUSTICIA, REPARACIÓN Y GARANTÍA DE NO REPETICIÓN

Verdad
Justicia
Restitución (tierras y viviendas)
Indemnización
Rehabilitación (psicológica, psicosocial, física, asistencia jurídica)

Con el objetivo de brindar información y acompañamiento para que a través de los entes competentes se le garantice el cumplimiento de estos derechos a la población víctima que solicite orientación al respecto y Realizar el acompañamiento y enlace para que la población víctima reciba el tratamiento especializado que requiera.

A través de:

Acompañamiento para la verdad, justicia y reparación
Acompañamiento y gestión para atención integral

PARTICIPACIÓN

Derecho: Participación de la Población víctima, con el objetivo de buscar la participación de la población víctima en cada una de las ofertas institucionales tanto generales como específicas con acciones detalladas en: COPACOS y veedurías en Salud y OPV con escenarios adecuados para participar en las decisiones, participación en mesas de trabajo y comités.

Articular planes y proyectos para la reparación de las víctimas del conflicto armado teniendo en cuenta la participación activa de las mismas, favoreciendo procesos de reconciliación en articulación con los diferentes sectores sociales y oficiales del orden local, regional, nacional e internacional y acompañar, orientar y asesorar a las víctimas del conflicto armado para que puedan hacer efectivos sus derechos a través de un plan de apoyo integral constituido por las distintas dependencias de la Alcaldía para mejorar su reintegración y estabilización social.

Realizar estrategias de rehabilitación de los daños ocasionados por los hechos violentos que afectaron los vínculos sociales en los ámbitos personales, familiares y culturales de las víctimas del conflicto armado, mediante un acompañamiento grupal e individual y orientar acciones que permitan a los familiares de los destinatarios y destinatarias minimizar el impacto que el conflicto armado generó en las diferentes esferas de su vida, mediante enlaces entre el sector público y privado que permitan el mejoramiento de su calidad de vida en los ámbitos de educación, salud y generación de ingresos, generando de esta manera una política de atención integral e incluyente,

Promover acciones que contribuyan a la transformación de los hechos violentos en aprendizajes sociales para la convivencia ciudadana, mediante la generación de espacios que posibiliten la reconstrucción y difusión de la memoria histórica del conflicto armado, con la participación de diversos sectores sociales.

Asistencia

El municipio desarrollará acciones específicas dentro de la **ayuda humanitaria inmediata**, de urgencia, de emergencia y de transición las cuales deberán implementarse teniendo en cuenta el enfoque diferencial y las distinciones entre la ayuda humanitaria para población víctima del desplazamiento y las demás víctimas.

En lo que tiene que ver con la etapa de la **ayuda humanitaria inmediata**, el municipio garantizará la ayuda inmediata en alimentación, aseo personal, manejo de abastecimientos, utensilios de cocina, atención médica y psicológica de emergencia, transporte de emergencia y alojamiento transitorio. Para poder garantizar la realización de estas acciones, se podrá recurrir a los principios de la descentralización de concurrencia, subsidiariedad y complementariedad con el nivel departamental y con otros municipios en aras de maximizar recursos y no duplicar acciones que busquen un mismo fin. También apoyaran, en caso de ser necesario, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF- y la Unidad para la Atención y Reparación a Víctimas, mientras se realiza el ingreso en el Registro Único de Víctimas –RUV– y se da paso a la etapa de transición.



CONCEJO MUNICIPAL DE MOSQUERA

El municipio apropiará recursos para garantizar la provisión de la ayuda humanitaria inmediata a la población víctima del desplazamiento; para la ayuda de transición, bajo los principios de concurrencia y complementariedad, con la Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas y con el ICBF se podrá contar con los recursos para la entrega de las ayudas en alimentación, y alojamiento transitorio.

El municipio garantizará el acceso efectivo y oportuno de la población en situación de desplazamiento a alternativas de alojamiento temporal en condiciones dignas y para ello realizará seguimiento a las condiciones de habitabilidad de los hogares beneficiados por el programa.

Así mismo, se asegurará recursos para poder corresponder con las responsabilidades que le son impuestas por ley en el desarrollo de un trabajo conjunto con el Ministerio de Educación Nacional, en la implementación de la política pública educativa. El municipio destinará recursos para la construcción, ampliación o desarrollo de mejoras en infraestructura y dotación de los establecimientos educativos donde sea necesario; y en coordinación con el Departamento se diseñarán estrategias para la formación de docentes y directivos de las instituciones de manera que se pueda garantizar una prestación efectiva de los servicios. Se deberá garantizar el acceso y la gratuidad en educación preescolar, básica y media; y atención y orientación para el ingreso a la educación superior.

Igualmente, en el sector educativo se promoverán estrategias de permanencia escolar a través de la entrega de útiles escolares, transporte, uniformes, entre otros elementos que den garantía de condiciones dignas para que la población objetivo permanezca en el sistema educativo.

En lo que tiene que ver con atención en salud, los municipios y departamentos, apoyándose en los principios de la descentralización, garantizará los recursos necesarios para afiliar o mantener en el Sistema General de Seguridad Social en Salud –SGSS– a la población víctima, garantizando cobertura en la asistencia médica, quirúrgica, hospitalaria; y en la atención de urgencia y emergencia en salud.

La Registraduría garantizará la identificación de las víctimas y su núcleo familiar a fin que cuenten con sus documentos de identidad y puedan acceder a las diferentes medidas y ayudas.

Reparación

En lo que tiene que ver con **medidas de satisfacción**, el municipio instalará y participará activamente en los Comités Territoriales de Justicia Transicional en donde se articulará para poner en marcha medidas que busquen la restitución simbólica de las víctimas.

En lo que tiene que ver con **generación de ingresos**, diseñará instrumentos que incentiven la generación de ingresos estén articulados con la línea que plantea el gobierno nacional, para que se articule con el sector privado y con la cooperación internacional que haga presencia en el municipio o en municipios cercanos para crear alianzas que fomenten la vinculación de la población víctima en proyectos que permitan generar ingresos de manera sostenible ya sea a través de la empleabilidad o de emprendimientos.

Prevención y protección

En obediencia con lo dispuesto por la ley 1448 de 2011 y su el decreto reglamentario 4800 del mismo año, el municipio emprenderá acciones de manera coordinada con el departamento y la nación conducentes al diseño de un Plan Integral de Prevención a las violaciones de los Derechos Humanos y al Derecho Internacional Humanitario; este plan contendrá estrategias y acciones claras para prevenir la ocurrencia de nuevos hechos que violen los derechos de la población o de quienes ya se han constituido como víctimas en los términos establecidos en el artículo 3 de la ley de víctimas.

Atención

El municipio procurará la inclusión social de las víctimas y la reconciliación y tendrá en cuenta el objetivo de todas las acciones deberá ser la **superación de la vulnerabilidad** de las víctimas y dar el paso hacia el **goce efectivo de los derechos**. En este sentido se seguirá fortaleciendo la Red Unidos (para la reducción de la pobreza extrema) dado que esta Red es una herramienta para acercar los servicios a la población y acompañarla con el fin de dotarla con las capacidades que le permitan mayor autonomía.

El fin último de estos esfuerzos, es tener ciudadanos con todas las capacidades para que puedan ser agentes de su propio desarrollo. En este sentido, el horizonte que se ha trazado dentro de la reparación integral a las víctimas es reconocer su derecho a la verdad, a la justicia, a la reparación integral y el restablecimiento de los derechos que le fueron transgredidos. Es por esto que debe entenderse como un reto para ser abordado desde un punto de vista integral; una sola acción independiente y aislada tendrá un impacto casi imperceptible en el desarrollo de las personas. Por ello una estrategia que aborde de manera multidimensional la atención a los hogares más pobres, podrá ser de gran apoyo en el esfuerzo de atender integralmente a las víctimas y acompañarlas en su proceso.



Para ello será necesario contar con **información** que permita determinar las características de todas las víctimas y conocer sus necesidades. Se diseñará y pondrá en marcha un plan operativo de sistemas de información para facilitar la recolección de datos y permitir hacer seguimiento a la evolución de la población hacia el goce efectivo de derechos.

Se hará un ejercicio muy juicioso para caracterizar a las víctimas en donde se especifiquen sus capacidades, sus características socioeconómicas, necesidades habitacionales y demográficas; se deberá conocer el tipo de victimización de la cual fue sujeto y determinar su grado de vulnerabilidad. Esta información deberá ser actualizada periódicamente y para ello es clave la cooperación de la población quienes ante cualquier novedad como el nacimiento de un nuevo miembro, la muerte de algún familiar que haga parte del hogar, o cambio de domicilio entre otras novedades, deberán reportarlas para poder corresponder con esas nuevas necesidades.

A continuación se detalla un cuadro anexo las acciones que se implementarán para el cumplimiento de atención a víctimas del conflicto.



CONCEJO MUNICIPAL DE MOSQUERA

ALCALDIA MUNICIPAL DE MOSQUERA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO								
COMPONENTE	DERECHOS	PRIORIDAD DE ATENCIÓN	OBJETIVO	PROGRAMAS/ACCIONES	META PRODUCTO	LÍNEA BASE	RECURSOS PRESUPUESTO Asignado	RESPONSABLE
PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN	Vida, integridad, libertad y seguridad	MEDIA	Definir las entidades competentes y acciones para la prevención y protección de las víctimas de conflicto armado.	Rutas de prevención y protección	Elaborar y difundir la ruta de prevención y protección para las víctimas del conflicto armado	0	\$ 8.000.000	Secretaría de Gobierno, Secretaría de Desarrollo Social, Personería Municipal y Policía Nacional
					Elaboración del Plan de Contingencia.	0		
					Realizar (4) Campañas de difusión de la ruta de prevención para proteger integralmente a niños, niñas y adolescentes.	0		
		MEDIA	Prevenir hechos de violencia y maltrato contra las personas y familias víctimas de conflicto armado	Mosquera Segura	Realizar (4) reuniones de seguridad para definir estrategias en pro de la seguridad de la población víctima.	0	Bienes y servicios	Secretaría de Gobierno y Policía Nacional
					Desarrollar (8) Acciones de intervención para proteger los espacios vitales (familia, escuela, lugares de lúdica o aprendizaje, caminos en los que transitan, comunidades de las que son integrantes)	0		Secretaría de Gobierno y Policía Nacional
			Generar espacios de sensibilización previniendo riesgos de victimización a la población víctima		Realizar (8) Capacitaciones para fortalecimiento de población víctima (derechos humanos y mecanismos de protección y exigibilidad de derechos).	1		Secretaría de Gobierno y Personería Municipal
	Identificación	MEDIA	Velar para que todos los miembros de los hogares incluidos en el RUPD cuentan con todos los documentos de identificación que les corresponde, según edad y género.	Mosquera convive en armonía/ Derechos Humanos	Hacer (4) acciones de sensibilización a las autoridades locales, familias y comunidad frente a la situación de las víctimas del conflicto armado	0		Secretaría de Gobierno y Personería Municipal
					Hacer (4) Campañas de identificación para la población víctima	0	0	Registraduría
					Realizar acciones para que la población víctima cuente con su situación militar definida.	0	0	Secretaría de Gobierno y Ejercito Nacional



ALCALDIA MUNICIPAL DE MOSQUERA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO									
COMPONENTE	DERECHOS	PRIORIDAD DE ATENCIÓN	OBJETIVO	PROGRAMAS/ACCIONES	META PRODUCTO	LÍNEA BASE	RECURSOS PRESUPUESTO Asignado	RESPONSABLE	
ATENCIÓN INTEGRAL	Subsistencia mínima	ALTA	Garantizar el goce efectivo de derechos de la población víctima	Atención y apoyo de emergencia	Entregar el Kit y apoyo de emergencia a la población víctima del desplazamiento que llegue al Municipio.	10 mensual aprox.	\$ 50.000.000	Secretaría de Gobierno	
					Atención medica y psicosocial primaria para la población víctima del desplazamiento que llegue al Municipio y requiera el servicio.		Bienes y servicios	Secretaría de Salud y ESE María Auxiliadora	
		ALTA	Velar para que todos los miembros de los hogares incluidos en el RUPD se encuentren registrados dentro de la base de datos del municipio de Mosquera.	Registros claros	Cada Secretaría de la Administración Municipal discriminará en las acciones realizadas la población víctima participante de las mismas con el fin de conocer a esta población y poder darle cubrimiento en los diferentes programas	0	\$ 15.000.000	Administración Municipal con el acompañamiento de la Personería Municipal	
					Velar para que desde el programa Red Unidos se beneficie parte de la población víctima	Hacia la disminución de la pobreza - Red Unidos y Familias en Acción	Apoyo a población víctima desde los subprogramas y beneficios de la Red Unidos	612 personas	Secretaría de Desarrollo Social
	Reunificación familiar	MEDIA	Prestar atención integral a la víctima del desplazamiento forzado por la violencia	Familia Unida	Apoyo para la reunificación familiar de la población víctima que está separada con el fin de fortalecer los vínculos afectivos de la misma		\$ 10.000.000	Administración Municipal con el acompañamiento de la Personería Municipal	
	Alimentación	ALTA		Alimentación al escolar	Alimentación al escolar		\$315.000 (niño al año de los identificados en el programa)	Secretaría de Desarrollo Social	
				Desayunos Infantiles	Desayunos Infantiles		Recurso Gobernación de Cund.	Secretaría de Desarrollo Social	
				Banco de Alimentos	Banco de Alimentos		\$ 200.000.000	Secretaría de Desarrollo Social	
				Recuperación Nutricional	Vincular a los niños menores de 5 años que presente riesgo a recuperación nutricional		Bienes y servicios	Secretaría de Salud	
				Crecer	Vincular a los niños menores de 5 años que presente riesgo a recuperación nutricional		Bienes y servicios	Secretaría de Salud	
				Materno Infantil	Vincular a los niños menores de 5 años que presente riesgo a recuperación nutricional		Bienes y Servicios	Secretaría de Salud	



ALCALDIA MUNICIPAL DE MOSQUERA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO										
COMPONENTE	DERECHOS	PRIORIDAD DE ATENCIÓN	OBJETIVO	PROGRAMAS/ACCIONES	META PRODUCTO	LÍNEA BASE	RECURSOS PRESUPUESTO Asignado	RESPONSABLE		
ATENCIÓN INTEGRAL	Educación	ALTA	Prestar atención integral a la víctima del desplazamiento forzado por la violencia	Ayudas escolares	Ayudas escolares		\$ 10.075.758	Secretaría de Educación		
				Jornadas continuas	Jornadas continuas		\$ 1.502.727			
				Pasaporte universitario	Priorización de pasaporte universitario a jóvenes víctimas		\$ 3.253.030			
				Mosquera lives english	Mosquera lives english		\$ 1.511.364			
				Formación para adultos	Formación para adultos		\$ 0			
				Aceleración del aprendizaje	Aceleración del aprendizaje		\$ 0			
				Política educativa de atención a la población vulnerable	Política educativa de atención a la población vulnerable		\$ 57.000.000			
				Escuela de padres	Escuela de padres		\$ 0			
				Articulación de la media con la Ed. superior	Articulación de la media con la Ed. superior		\$ 3.869.091			
	Salud			Aseguramiento	Realizar una acción de asesoría y socialización que motive a la afiliación al sistema de Salud.	0	Bienes y servicios	Secretaría de Salud		
				Brigadas de atención integral a las víctimas del desplazamiento forzado por la violencia como son: Vacunación, Salud mental, Hábitos Higiénicos, Tamizaje nutricional de niños, niñas y jóvenes, adultos y gestantes, esterilización de mascotas, sensibilización sobre el trabajo infantil.	Realizar una brigada de atención integral de salud para la población víctima del conflicto armado.	0				
				Atención integral en salud para las víctimas del conflicto armado (medicina general, desarrollo y crecimiento, vacunación, medición agudeza visual, detección cáncer cuello uterino, planificación familiar y laboratorio).	Velar porque la población víctima reciba los servicios de salud que requieran.	612 personas		E.S.E María Auxiliadora		



ALCALDIA MUNICIPAL DE MOSQUERA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO								
COMPONENTE	DERECHOS	PRIORIDAD DE ATENCIÓN	OBJETIVO	PROGRAMAS/ACCIONES	META PRODUCTO	LÍNEA BASE	RECURSOS PRESUPUESTO Asignado	RESPONSABLE
ATENCIÓN INTEGRAL	Vivienda	MEDIA	Garantizar la generación de ingresos y el derecho a la vivienda a la población desplazada. Estabilización socio económica	Generación de alternativas que incentiven proyectos de vivienda incluyentes que beneficien la población víctima.	Generación de alternativas que incentiven proyectos de vivienda incluyentes que beneficien la población víctima.		0	Secretaría de Planeación
	Generación de ingresos y acceso a tierras	ALTA		Diagnóstico de las condiciones de vivienda con las que cuenta la población víctima del conflicto residente en Mosquera.	Realizar un diagnóstico anual de las condiciones de vivienda con las que cuenta la población víctima del conflicto residente en Mosquera.	0	\$ 5.000.000	Secretaría de Planeación
				Vinculación laboral	Vinculación laboral a través del software de empleo		\$ 3.000.000	Secretaría de Desarrollo Económico
				Capacitación para el emprendimiento	Capacitación para el emprendimiento		\$ 5.000.000	Secretaría de Desarrollo Económico, SENA, Secretaría de Desarrollo Social.
	Asistencia Funeraria	MEDIA	Brindar auxilio fúnebre a la población víctima que lo requiera.	Auxilio Fúnebre	Auxilio Fúnebre	0	\$250.000 (auxilio por persona)	Secretaría de Gobierno
	Retorno	MEDIA	Gestionar el proceso de retorno de la población víctima que solicite.	Retorno a mi hogar	Acompañamiento y gestión de procesos de retorno		0	En coordinación con la Unidad de Atención y Reparación Integral a Víctimas.
VERDAD, JUSTICIA, REPARACIÓN Y GARANTÍA DE NO REPETICIÓN	Verdad		Brindar información y acompañamiento para que a través de los entes competentes se le garantice el cumplimiento de estos derechos a la población víctima que solicite orientación al respecto.	Acompañamiento para la verdad, justicia y reparación	Realizar una feria de servicios anual donde asistan entes del nivel departamental y nacional para población víctima	0	0	Administración en coordinación con la Personería Municipal y los Centros regionales de atención a víctimas
	Justicia							
	Restitución (tierras y viviendas)							
	Indemnización							
	Rehabilitación (psicológica, psicosocial, física, asistencia jurídica)							
	Satisfacción		Realizar el acompañamiento y enlace para que la población víctima reciba el tratamiento especializado que requiera.	Acompañamiento y gestión para atención integral	Acompañamiento y gestión para atención integral		Bienes y servicios	Secretaría de Gobierno, Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Salud y Personería Municipal.
				Realizar un acto conmemorativo el 9 de abril de cada año	Realizar un acto conmemorativo el 9 de abril de cada año			Administración municipal y Personería



ALCALDIA MUNICIPAL DE MOSQUERA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO								
COMPONENTE	DERECHOS	PRIORIDAD DE ATENCIÓN	OBJETIVO	PROGRAMAS/ACCIONES	META PRODUCTO	LÍNEA BASE	RECURSOS PRESUPUESTO Asignado	RESPONSABLE
FORTALECIMIENTO DE CAPACIDAD LOCAL	Participación	ALTA	Buscar la participación de la población víctima en cada una de las ofertas institucionales tanto generales como específicas	Espacios participativos	Contar con la participación de los representantes de población víctima en el COMPOS y comité territorial de justicia transicional	3	0	Administración Municipal
			COPACOS Y Veedurías en Salud	Vincular mínimo dos representantes de población víctima en el COPACO		1	0	Secretaría de Salud
		Baja	Convocar al comité de Justicia Trancisional del Municipio de Mosquera.	Desarrollo de 4 reuniones anuales del Comité de JusticiaTrancisional	Desarrollo de 4 reuniones anuales del Comité de JusticiaTrancisional	1	0	Secretaría de Gobierno y demás miembros
			Fortalecer los sistemas de información del municipio frente a la población víctima de conflicto que reside en el Municipio	Caracterización de la población víctima residente en el municipio	Realizar anualmente la caracterización de la población víctima residente en el municipio	0		Administración Municipal con el acompañamiento de la Personería Municipal
			Implementar las disposiciones de participación de acuerdo al art. 174 de la Ley 1448	Mesa de participación de las víctimas	Apoyar con la implementación del protocolo de participación	0	\$ 4.000.000	Secretaría de Gobierno y Personería Municipal



d. Programas y subprogramas de Víctimas del Conflicto Armado Interno

VÍCTIMAS DEL CONFLICTO

- Garantía de derechos a la población víctima del conflicto

Promover la seguridad y la cultura de derechos humanos con el fin de atender a las víctimas del desplazamiento forzado por la violencia, priorizando estrategias que impacten su restablecimiento social y económico en el marco de retorno o la reubicación urbana o rural, atendiendo los componentes de prevención y protección, atención integral, verdad, justicia y reparación establecidos en la Política General para la Población Víctima del Desplazamiento Forzado (Conflicto Armado).



CONCEJO MUNICIPAL DE MOSQUERA

e. Acciones estratégicas de las Víctimas del Conflicto Armado Interno

PROGRAMAS	META RESULTADO	INDICADOR META RESULTADO	ÍNDICE META RESULTADO	LÍNEA BASE META RESULTADO	META ADO CUATRI ENIO	SUBPROGRAMAS	META PRODUCTO	INDICADOR META PRODUCTO	ÍNDICE META PRODUCTO	LÍNEA BASE META PRODU CTO	META PRODU CTO CUATRI ENIO
ESTRATEGIA	Promover la seguridad y una cultura de derechos humanos con el fin de atender a las víctimas del desplazamiento forzado por la violencia, priorizando estrategias que impacten su restablecimiento social y económico en el marco de retorno o la reubicación urbana o rural, atendiendo los componentes de prevención y protección, atención integral, verdad, justicia y reparación establecidos en la Política General para la Población Víctima del Desplazamiento Forzado (Conflicto Armado). NOTA: ESTA META GENERAL SE CUMPLIRÁ A TRAVÉS DE LA ARTICULACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES INTEGRALES ÚNICOS Y PLANES DE ACCIÓN CREADOS CON ASISTENCIA TÉCNICA DEL DEPARTAMENTO DE LA PROSPERIDAD SOCIAL.										
VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO	Garantizar que el 100% de las personas identificadas y registradas en el municipio como víctimas del conflicto y que solicitan asistencia cuenten con identificación según su edad, asistencia a un centro educativo, estén incluidas en el sistemas de seguridad social, cuente con apoyo sicosocial, reciban ayuda humanitaria y logren generación de ingresos.	Porcentaje de personas registradas que solicitan asistencia	(Número de personas que solicitan asistencia/ Número de asistencias realizadas) *100	612 personas registradas según Departamento para la Prosperidad Social	100% de personas registradas que soliciten atención	Garantía de derechos a la población víctima del conflicto	Cumplir al 100% el plan de acción elaborado en conjunto por el DPS y la Secretaría de Gobierno, atendiendo los componentes de protección y prevención, atención integral, verdad, justicia, reparación y garantía de no repetición, y fortalecimiento de la capacidad local.	Porcentaje de cumplimiento del plan de acción	(Número de actividades cumplidas del plan de acción/ Número de actividades propuestas) *100	0	100% cumplimiento del plan de acción



CAPÍTULO III – 3 INCLUSIÓN SOCIAL

DESARROLLO SOCIAL – INCLUSIÓN SOCIAL

MUJER, GÉNERO Y FAMILIA

A. MUJER, GÉNERO Y FAMILIA

a. Objetivo estratégico de Mujer, Género y Familia

Promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer y familia, a través de estrategias de igualdad de oportunidades y empoderamiento para todos y todas como objetivo de desarrollo.

b. Diagnóstico - ¿Cómo estamos con Mujer, Género y Familia?

El municipio de Mosquera tiene distintos programas y enfoques desde las secretarías de la Alcaldía Municipal, apoyando a la mujer en el área laboral, cultural, recreativa y familiar. A pesar que no está consolidada una política para la mujer que englobe todas las estrategias para mejorar la calidad de vida del género femenino, nuestras mujeres poseen un espacio de respeto y atención en diversas dinámicas.

Según el Sisbén la población femenina en el municipio es de 40.491 personas, siendo mayor el grupo de mujeres adultas con un total de 15.408.

Según el DANE en el municipio existe una población de 38.583 mujeres, concentrándose la mayoría en la población adulta 24.848 mujeres.

Gráfica 120

Total	SISBEN	DANE
	40.491	38.583
0-4	2.400	3.517
5-9	3.560	3.467
10-14	4.525	3.779
15-19	4.739	3.678
20-24	4.224	3.788
25-29	3.368	3.033
30-34	3.303	2.692
35-39	3.155	2.758
40-44	3.168	2.904
45-49	2.513	2.632
50-54	1.777	1.985
55-59	1.146	1.378
60-64	813	971
65-69	565	698
70-74	467	528
75-79	346	413
80 Y MÁS	422	362



Problemática Mesas de Concertación

Gráfica 121

Mesa de Concertación	Sector	Total prticipantes	Temas importantes
MUJERES	Educación	30	Incentivar formación académica en todas las edades
	Salud		Universidad en Mosquera con oportunidades para mujeres
	Bienestar		Mejorar la atención en salud
	Cultura y Deporte		Descentralizar los programas
	Desarrollo económico		Crear actividades de integración (aeróbicos)
	Desarrollo social		Ampliar los rangos de edad en la cobertura de los programas deportivos, recreativos y culturales
	Seguridad		Fortalecer convenios con empresas privadas para aumentar el empleo y vinculación de mujeres a sus industrias
			Fortalecimiento al núcleo familiar, como eje social, con orientación profesional.
			Diseñar la política de género
			Vigilancia y control a los lugares de venta de licor cerca a los colegios
			Crear un consejo consultivo conformado por mujeres

Oferta Institucional para la mujer

La administración municipal incluyó durante el cuatrienio a las mujeres en las diferentes actividades de cultura, deporte y recreación, demás programas sociales, económicos y productivos, así como charlas sobre igualdad de derechos, prevención de la violencia y embarazo adolescente, pero no cuenta con un registro detallado de atención a este grupo poblacional.

Escuela de artes y oficios

La alcaldía municipal de Mosquera, para el cuatrienio de 2008 – 2011, se planteó capacitar a 1200 mujeres cabeza de familia durante el cuatrienio en artes y oficios, obteniendo como resultado la capacitación de 2.042 mujeres quienes fortalecieron y/o desarrollaron sus competencias laborales en diferentes áreas. Este programa se desarrolló principalmente en el salón comunal del barrio Villa Sajonia y se extendió a otros salones como Diamante, Villa María II, Praderas y Santana. La principal problemática de este programa que se brinda a las mujeres mosquerunas es la dotación de los lugares (tableros, mesas, sillas) y la seguridad de los mismos.

Gráfica 122

PROGRAMA - PROYECTO	DESCRIPCIÓN	2008	2009	2010	2011	TOTAL EJECUTADO	META PROGRAMADA	% CUMPLIMIENTO
ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS	Capacitar a 1200 mujeres cabeza de familia durante el cuatrienio en artes y oficios.	300	654	535	553	2.042	1200	170%

Fuente: Secretaría de Desarrollo Económico

Se realizan diferentes actividades para las mujeres en las diferentes secretarías pero es necesario realizar un plan estratégico integral de atención a la mujer, así como la consolidación de una política de género que propicie la gobernabilidad y el desarrollo.



c. Direccionamiento Estratégico General - ¿Hacia dónde marchamos con Mujer, Género y Familia?

La participación de las mujeres en el desarrollo ha sido imprescindible en nuestro país, aunque el reconocimiento a esta labor no ha sido del todo gratificante, si nos remontamos un poco en la historia colombiana de las mujeres, podemos ver que hasta el año de 1954 en el gobierno del entonces presidente Gustavo Rojas Pinilla, es quien por primera vez empieza a reconocer los derechos de las mujeres con la obtención de cédula de ciudadanía.

A esto se le suma la reforma constitucional, concediendo el derecho a las mujeres de elegir y ser elegidas, Colombia fue uno de los últimos países en Latinoamérica en conceder este derecho, en las últimas elecciones del año 2007, 99 de las 1.102 alcaldías municipales en Colombia quedaron en manos de mujeres, como se muestra, poco a poco el liderazgo de las mujeres ha venido sobresaliendo en las diferentes esferas de la política, la economía y la cultura, dejando ver que son una ficha importante en la construcción de un mejor país.

Para la administración municipal de Mosquera, mediante el plan de desarrollo Gobierno siempre en Marcha, el cual se encuentra liderado por el alcalde Nicolás García Bustos, quien en este periodo de gobierno busca darle el papel protagónico que se merecen en el desarrollo de nuestro municipio, hay que resaltar que no es solo el dar el espacio sino hacer ese reconocimiento y esa constancia que han reflejado a través de la historia no solo del país sino también del municipio de Mosquera.

Una de las estrategias diseñadas en este plan de desarrollo Gobierno siempre en marcha, es dar herramientas y espacios en la participación de las mujeres, dando bases suficientes para el pleno desarrollo de la mujer mosqueruna, esta estrategia será direccionada por la línea de acción de desarrollo social de Mosquera, por medio del programa Mujer y Género en Marcha y con unas tareas específicas que harán de este municipio punto de referencia en la participación de las mujeres, una de estas tareas es la constitución del consejo consultivo de mujeres, y la formulación e implementación de la política pública de mujer y género.

En este capítulo de Mujer y género queremos dar un marco referencial más puntual para dar a conocer la importancia de plantear un estrategia específica para el pleno desarrollo de la mujer en el municipio de Mosquera, presentando el soporte jurídico y mostrando algunos antecedentes en la construcción de herramientas de exigibilidad de los derechos de las mujeres en el mundo en Colombia y en el departamento de Cundinamarca, presentando por último el programa y los subprogramas a los que le apuntamos en este cuatrienio.

Reconociendo los derechos de las mujeres

En la historia de la mujer y el reconocimiento de sus derechos, han sido fructíferos con el pasar del tiempo, un ejemplo de ello remontándonos a la segunda mitad del siglo XX más exactamente en el año 1979 con la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer a continuación presentamos una tabla cronológica de las principales instrumentos generados en la historia para la exigencia de derechos de las mujeres en el mundo y en Colombia.

1966	Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales
1979	Convención para la Eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW)
1994	Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (OEA, Belem do Pará)
1997	Política para el Desarrollo de la Mujer Rural, CONPES Social, Consejería Presidencial para la Juventud, la Mujer y la Familia.
2000	Avance y Ajustes de la Política de Equidad y Participación de la Mujer, CONPES 2941.
2002	Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas sobre la Mujer, la Paz y la Seguridad.
2003	Ley 731. Ley de Mujer Rural
2003	Ley 823. Igualdad de oportunidades para las Mujeres
2006	Ley 1009. Observatorios de Asuntos de Género.
2006	Ley 1098. Código de la Infancia y la Adolescencia.
2008	Ley 1257. Ley integral contra la Violencia de Género.

Queremos mencionar que existen más mecanismos de exigibilidad en cuanto a derechos de las mujeres se refiere, pero en este ejercicio queremos nombrar las directamente implicadas en el tema que nos reúne este capítulo, con este listado de leyes, políticas y compromisos, le dan vida a las acciones realizadas en Colombia y en el departamento de Cundinamarca.

Ejemplo de esto se evidencia con los recientes trabajos adelantados para la garantía de los derechos de la mujer, siendo el caso colombiano en el gobierno del presidente Álvaro Uribe en su primer gobierno 2002 - 2006 donde se elaboró la política "Mujeres Constructoras de Paz y Desarrollo", el cual se enfocó en ocho áreas de trabajo, empleo y desarrollo, educación y cultura, salud, salud



CONCEJO MUNICIPAL DE MOSQUERA

sexual y reproductiva, violencia contra las mujeres, participación política, mujer rural, comunicación y fortalecimiento institucional, continuando su proceso de implementación en el segundo período del presidente.

En el caso del departamento de Cundinamarca la formulación de la política Departamental de Mujer y Equidad de Género, se adelanto desde el año 2009, con la inclusión del subprograma "Mujeres, reconocimiento y poder", el cual pertenecía al programa "al cien por ciento con los derechos preferentes" y que al mismo tiempo se encontraba incluido en capítulo de "Guerra contra las pobrezas y la exclusión" del Plan de Desarrollo "Cundinamarca, corazón de Colombia", de manera participativa y mediante talleres realizados en 11 provincias, este proceso se llevó a cabo en coherencia con las normas, leyes nacionales y compromisos internacionales existentes.

El municipio de Mosquera actualmente no cuenta con política pública de mujer y género no con el consejo consultivo de mujeres siendo estos dos últimos los puntos de referencia para la administración municipal Gobierno siempre en marcha, con respecto a la construcción de la política pública departamental de Mujer y Equidad de Género, el municipio de Mosquera participo las mesas municipales para la divulgación e implementación de dicha política pública.

¿Qué tan importante es diseñar estas estrategias de mujer y género?

De acuerdo con el diagnóstico elaborado para la realización del plan de desarrollo Gobierno siempre en marcha, nos damos cuenta que en la administración pasada la oferta dirigida a la población de mujeres estaba muy baja con poca cobertura y sin una incidencia directa, los pocos proyectos dirigidos a esta población se encontraban dispersos por las diferentes secretarías del anterior gobierno, el programa que se quiere mantener para este plan de desarrollo es la escuela de artes y oficios el cual dio resultados de alto impacto duplicando su meta en la administración pasada.

De la misma forma la participación de las mujeres en los distintos espacios no ha sido el esperado, sabiendo que las necesidades de las mujeres son de primordial atención, pero la poca participación hace que no se identifique de manera próxima la demanda, ocasionando con la poca participación de las mujeres una opinión desfavorable en cuanto a la oferta dirigida a ellas desde del gobierno municipal.

Por todo esto hace necesario que la actual administración municipal, Gobierno siempre en marcha, tome como reto el abrir una oferta integral y pertinente para las mujeres del municipio, siendo propuestas bandera la construcción de la política pública de mujer y genero, la conformación del consejo consultivo de mujeres y el acompañamiento de esta población en todo su recorrido de ciclo vital, complementándola con otras estrategias, haciendo de Mosquera uno de los municipio piloto en el buen gobierno con respecto a la implementación de la oferta dirigida a las mosquerunas.

¿A dónde queremos llegar?

Esta administración municipal tiene como tarea desde su plan de desarrollo municipal Gobierno siempre en marcha incrementar la participación de la comunidad de mujeres en los diferentes programas, proyectos y actividades, buscando con ello acercar más a esta población en la construcción de mejores oportunidades para el desarrollo integral de las mosquerunas, de igual forma pretendemos que la población de mujeres del municipio de Mosquera este mejor cualificada y mejor preparada en cuanto a conocimientos académicos se refiere.

¿Cómo realizaremos esta tarea?

En cabeza del alcalde Nicolás García Bustos y el plan de desarrollo Gobierno siempre en marcha, se trabajará durante este cuatrienio desde su estrategia central que es la "formación integral" y sus ejes articuladores "Integridad física y mental" junto con "Garantía de paz", brindar una oferta optima para el pleno desarollo de la población de mujeres del municipio de Mosquera, a esto se le suma el eje estratégico de "Bienestar en marcha" quien articulará con otras estrategias para una gama amplia de oportunidades, y para que esto pueda ser realidad se direccionará por medio de unas líneas de acción en este caso se trabajará desde "Desarrollo Social" el cual en este plan de desarrollo ha designado el programa "Mujer y genero en marcha" que a su vez estará acompañado de dos subprogramas para la ejecución de este programa, estos son "mujer y género con derechos" y "Desarrollo integral de mujer y género".

La meta propuesta en este cuatrienio con respecto al primer subprograma es de formular e implementar la política pública de mujer y genero para el municipio de Mosquera en este cuatrienio. Reforzando este proceso también se trabajará en la estrategia para promover los derechos de la mujer, condición de igualdad y prevención de la violencia y embarazo adolescente.

La segunda meta para esta administración municipal en el segundo subprograma es conformar el consejo consultivo de mujer con el fin de desarrollar procesos de participación, formación, capacitación y liderazgo. También tiene como meta la alfabetización para las mujeres del Municipio de Mosquera, articulando de esta manera el eje central de este plan de desarrollo, Gobierno Siempre en Marcha.



d. Programas y subprogramas de la línea de acción –Mujer, Género y Familia

MUJER, GÉNERO Y FAMILIA EN MARCHA

- Mujer y género con derechos
- Desarrollo integral de mujer y género

Lograr fortalecer la participación y reconocimiento de la mujer y garantizar la equidad entre hombre y mujeres como herramienta para mejorar la situación laboral y salarial, la generación de actividades productivas, el reconocimiento de la mujer como jefe de hogar, la erradicación de la violencia intrafamiliar, fortaleciendo sus derechos ante la justicia y garantizando estrategias que permitan entender las relaciones de género y los papeles de las mujeres en el sistema productivo, familiar y comunitario que permitan la igualdad de oportunidades, la garantía de derechos y la participación en la vida política. Todos los anteriores objetivos, se lograrán mediante la implementación de Programas como *Mujer y Género en Marcha*, con los subprogramas *Mujer y género con derechos*, *Desarrollo integral de mujer y género* así como la Implementación de Herramientas que contribuyan la consolidación y recuperación de la Familia como eje articulador de la sociedad impulsando la integración de los diferentes grupos generacionales a través del programa *Familia Mía (Familia Mosqueruna, Integral y Armónica)* y otras estrategias diseñadas transversalmente.

